

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Informe de Gestión Enero – Septiembre 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Tabla de contenido

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	3
1. Contexto Normativo	3
2. Plataforma Estratégica de la Entidad	6
B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	7
C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	43
D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4.....	82
E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	128
F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	183
G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.....	204
H. OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	217
I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	223
J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.....	229



A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la SDSCJ. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de SDSCJ.

La misión asignada al **Sector administrativo de Seguridad**, Convivencia y Justicia es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente. El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la SDSCJ, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

La SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C. Las Funciones básicas de SDSCJ además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.



- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se



orienta a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.

- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaria de Seguridad.

Así mismo, mediante **Decreto 413 de 2016** “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la SDSCJ y se dictan otras disposiciones”:

Artículo 1°.- Naturaleza. La SDSCJ es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

Artículo 2°.- Objeto. El objeto de la SDSCJ consiste en:



- a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;
- b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;
- c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.
- d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;
- e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución.

Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.

2. Plataforma Estratégica de la Entidad

MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En 2020 la SDSCJ estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional



B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

1. Misión

Diseñar, coordinar e implementar la política pública de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

2. Visión

En 2020 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se consolidará como la dependencia que articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito en Bogotá D.C.

3. Principales Funciones de la Dependencia

- a. Diseñar estrategias de prevención, control del delito y promoción de la corresponsabilidad ciudadana que contribuyan a mejorar la confianza de los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia en Bogotá, D.C.
- b. Dirigir y diseñar planes, programas y proyectos que conformen las políticas de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la seguridad, la preservación del orden público en la ciudad y el cumplimiento de la ley, con las entidades distritales competentes, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- c. Coordinar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- d. Implementar los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá y sus localidades.
- e. Evaluar el diseño e implementación de planes, programas y proyectos que conforman las políticas dirigidas a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.

4. Gestión, Logros y Resultados

- Durante el 2018 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, en el Plan integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ) y en el marco del proyecto de inversión 7512 *Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital*, adelantó acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y de convivencia en Bogotá a través de la implementación de programas con sus estrategias en las dos líneas del PISCJ: prevención y control del delito.



- Dichos programas se implementan en las 20 localidades de Bogotá a través de capítulos locales derivados del PISCJ y los cuales tienen como propósito la reducción de los delitos de alto impacto, priorizados a través de la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia.
- Para la implementación de dichos capítulos del PISCJ, la Subsecretaría cuenta con un equipo territorial que se encarga de implementar los programas y estrategias de prevención y control del delito en las 20 localidades de Bogotá. El mecanismo para coordinar la implementación de la política de seguridad de Bogotá definido a través de los capítulos locales se realiza a través de los Consejo Locales de Seguridad.
- Es importante destacar que dichos programas y estrategias incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género el cual implica reconocer las particularidades de cada grupo poblacional, con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su vulnerabilidad o necesidades de manera más específica y por lo tanto lograr mejores resultados en pro de la seguridad de los ciudadanos de la ciudad de Bogotá.

Conforme al PDD Bogotá Mejor para todos, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la ejecución del proyecto de inversión 7512 Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital. Este proyecto se encuentra vinculado a 5 metas del plan de desarrollo, con 9 metas de producto, bajo la siguiente estructura:

CO D	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO	PROYECTO INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN	
CO D	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	7512	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN EL DISTRITO CAPITAL	6	Implementar 100% una estrategia de mejoramiento de la percepción de seguridad y aumento de la corresponsabilidad ciudadana a través del fortalecimiento de los consejos locales de seguridad, frentes locales y juntas zonales
110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá			3	Diseñar 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá.
				4	Implementar 100% una estrategia de prevención del delito a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, en el marco del PISCJ
				5	Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad
109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico			5	Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad
				9	Implementar el 100% de un modelo de intervención integral en Territorios de Alta Complejidad



107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones			2	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.
108	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones			7	Consolidar 100 por ciento los recursos humano y tecnológico para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.
				1	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones

Para el desarrollo de los planes definidos para el cumplimiento de las metas mencionadas, la Secretaría alineó el PDD con el Plan Integral de Seguridad, Control y Justicia – PISCJ, con lo que misionalmente, las metas a cargo y la ejecución del proyecto de inversión responden a los programas y estrategias definidas en el Plan. La correspondencia del cumplimiento se da así:

CO D	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO	COMPONE NTE PISCJ	PROGRAMA PISCJ	ESTRATEGIA PISCJ	
104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	Prevención	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las Instancias de Participación	
110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá		Entornos Protectores	Poblaciones en Alto Riesgo	Prevención de la violencia juvenil
					Mujer y Genero
					Parques
				Entornos Escolares	
				Transmilenio	
	Farra en la Buena				
110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá	Control	Fortalecimiento de las entidades de seguridad	Mejor Policía	
			Fortalecimiento a la Vigilancia	Fortalecimiento de la vigilancia y control de delitos contra la vida	
			Promoción de la convivencia, movilizaciones sociales y aglomeraciones	Gestores Operativos	
109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico		Territorios de Alta Complejidad	Modelo de intervención TAC	

COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL DELITO

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, con base en los registros de la Oficina de Análisis de Información y en coordinación con las entidades competentes, ha venido implementando programas y estrategias encaminadas a mitigar los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizados en el plan integral de seguridad, convivencia y justicia.

Dentro de este marco durante el 2018 esta dirección ha venido desarrollando tres programas: El primero está orientado al desarrollo de capacidades en Poblaciones en Alto Riesgo específicamente adolescentes, jóvenes y mujeres. El segundo está enfocado a la consolidación de Entornos Protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de consumo de licor y rumba. El tercero busca la promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito.

1. Programa Atención a Poblaciones en Alto Riesgo

Este programa está orientado a fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo de ser instrumentalizados para delinquir como es el caso de algunos jóvenes y adolescentes; o que requieren de un enfoque específico para disminuir el riesgo de ser victimizadas como es el caso de algunas mujeres en habitan en el Distrito Capital.

1.1. Estrategia para la Prevención de la Violencia Juvenil

La estrategia busca prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, a través de: 1) Fortalecer las capacidades cognitivas y socio-emocionales de los jóvenes, a través de terapias cognitivo-conductual; 2) Mejorar el desempeño de los estudiantes con talleres de refuerzo al pensamiento lógico matemático; 3) Reforzar comportamientos al interior de las familias de los adolescentes y jóvenes, a través de intervenciones sicosociales que contribuyan con la prevención de la vinculación de estos en conductas delictivas.

En el marco de la acción de política pública Distrital para *“fortalecer programas orientados al monitoreo del comportamiento de la violencia y de la participación de los y las jóvenes en estos”*, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha desarrollado esta estrategia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en convenio con la Secretaría de Educación Distrital. La estrategia tiene como fundamento los modelos *Becoming a Man* – (BAM) desarrollado por los Urbans Labs de la Universidad de Chicago, el *Programa de Oportunidades y Desarrollo para evitar Riesgos* - (Poder) de México y *Network for Empowerment & Progressive Initiative* - (NEPI) desarrollado en Liberia. Estos programas incidieron en la reducción de comportamientos violentos de adolescentes y jóvenes en sus respectivos contextos, a través de la vinculación a procesos terapéuticos de aprendizaje cognitivo-conductual y refuerzo al pensamiento lógico matemático.



Resultados

Desde el primer momento de la implementación, llevado a cabo durante el segundo semestre de 2017, se consolidó un equipo multidisciplinar conformado por 10 profesionales en psicología, pedagogía y matemáticas encargados de adaptar los protocolos de atención e implementar las sesiones de psicología y matemáticas con los estudiantes de cinco Instituciones Educativas Distritales – IED, vinculadas al programa “Volver a la Escuela”.

Esta estrategia se implementa en los contextos priorizados de Instituciones Educativas Distritales IED, Unidades de Protección Integral, Centros Amar y modalidad territorial de Idipron, adelantando acciones sobre grupos de estudiantes escogidos para un ciclo de acompañamiento de cuatro meses (22 sesiones al semestre) conocidos como cohorte; a la fecha se ha trabajado con 3 cohortes. A través de esta estrategia se ha logrado 350 jóvenes en el 2017, y 1.406 para el 2018, teniendo en cuenta que hay estudiantes que continuaron en el programa y otros nuevos, por lo que la cifra entre años no puede sumarse de forma directa.

La primera y la segunda cohorte se atendieron en cinco (5) IED con estudiantes del programa Volver a la Escuela. En la primera cohorte se intervino a un total de 350 estudiantes; la segunda, iniciada en el mes de febrero de 2018, continuó en las cinco (5) IED con un total de 347 estudiantes. De ese total, 113 estudiantes son nuevos en la Estrategia y 234 son estudiantes antiguos, distribuidos como lo muestra la tabla a continuación:

Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ Primer semestre de 2018

Localidad	IED	Estudiantes Atendidos
Suba	IED Gerardo Paredes	78
	IED Filarmónico Simón Bolívar	50
Rafael Uribe Uribe	IED Restrepo Millán	124
	IED Bravo Pérez	47
Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	48
Total		347

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 28/06/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SSCJ. *Respecto al primer trimestre desertaron tres estudiantes.

La tercera cohorte, inició en los meses de agosto y septiembre de 2018, se amplió a cuatro (4) IED adicionales a las cinco intervenidas, dos (2) Unidades de Protección Integral, una (1) escuela en modalidad territorial de IDIPRON y un (1) centro Amar a cargo de la Secretaría de Integración Social, para un total de trece (13) contextos intervenidos. Para esta tercera cohorte se establecieron 116 grupos de adolescentes y jóvenes, quienes a fecha de 30 de septiembre de 2018 han participado en promedio en 5 sesiones de terapia psicológica. En total el grupo de psicólogos ha realizado aproximadamente 580 sesiones de intervención psicológica durante el segundo semestre de 2018.

Asimismo, para el componente de matemáticas se establecieron 33 grupos de adolescentes y jóvenes que para el segundo semestre han participado en promedio de 5 sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático, con énfasis en el trabajo en equipo, ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y



tolerancia a la frustración. En total el equipo de profesores de matemáticas ha realizado 165 sesiones de refuerzo en dicha materia durante el segundo semestre de 2018. En el componente de intervención a familias se implementó la primera sesión que define el protocolo en cinco (5) de los 13 contextos intervenidos, para un total de 63 familiares intervenidos.

Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ. Segundo semestre de 2018

Estrategia de prevención de violencia juvenil	LOCALIDAD	LUGAR DE INTERVENCIÓN	AJ ACTIVOS	SESIONES PSICO/MATE APLICADAS	SESIONES DE FLIA APLICADAS	
	Antonio Nariño	IED Guillermo León Valencia	174	5	0	
	Ciudad Bolívar	UPI Perdomo	96	2	0	
		Escuela Lucero	34	3	0	
	Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	45	7	0	
		IED Paulo Sexto	71	6	1	
		Amar Corabastos	40	6	1	
	Mártires	IED Agustín Nieto Caballero	83	7	1	
	RUU	IED Bravo Paez	44	7	0	
		IED Restrepo Millán	93	7	0	
		UPI santa Lucia	210	3	0	
	Santa Fe	IED Antonio José Uribe	43	5	1	
	Suba	IED Filarmónico	60	5	1	
		IED Gerardo Paredes	66	6	0	
	TOTAL			1059		

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 30/09/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SSCJ.

Para este semestre, se realizó la aplicación del instrumento de línea base inicial, formato de psicología y de matemática, en 648 adolescentes y jóvenes del total de la población intervenida.

Dificultades

- Poca asistencia de los familiares de los adolescentes y jóvenes a las sesiones de intervención familiar.
- Cancelaciones a sesiones de implementación.
- Deserción y rotación de los adolescentes y jóvenes en las IED, UPI, y centros.



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SSCJ. Aplicación de sesión 1 Guillermo León Valencia y Centro Amar Corabasto. Agosto 2018



1.2. Estrategia para la Prevención de Violencias de Género

Esta estrategia busca la prevención de machismos y violencias contra las mujeres, y fomento de la transformación de imaginarios sobre el género. Este objetivo se busca a través de transversalizar del enfoque de género en el PISCJ a través de: 1) Promover la transformación de estereotipos, representaciones, imaginarios de género mediante el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de las diferentes entidades del sector seguridad y justicia; 2) Realizar asistencias técnicas a los consejos locales de seguridad para las mujeres, aportando a los planes locales; 3) Disminuir las barreras de acceso a la justicia para las mujeres a través de la difusión de rutas de atención.

Reconociendo la importancia de la transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Distrito Capital, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana lideró la construcción de un Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género – PSTG para el Sector. Dicho plan cuenta con acciones tanto misionales como institucionales que buscan mejorar las condiciones de equidad entre hombres y mujeres, y prevenir las violencias basadas en género. Dicho Plan implica institucionalizar la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género en el Sector, para lo cual esta entidad se articuló con la Secretaría Distrital de la Mujer en aras de formular el Plan. Durante la concertación en 2017, se fueron adelantando algunas de las acciones propuestas en el plan, como se puede observar en los ejercicios de transversalización del enfoque de género en estrategias como Mejor Policía, Entornos Escolares Protectores, Farra en la buena, y Transmilenio como entorno protector.

Resultados

Teniendo en cuenta que el PISCJ cuenta con un enfoque de género y con el fin de operativizar dicho enfoque, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana lideró la construcción del Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. Así, la Secretaría emitió la Resolución 051 de 2018, que adopta dicho plan para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, institucionalizando mediante acto administrativo la apuesta por prevenir las violencias contra las mujeres y contribuir a la equidad de género.

Como parte de la transversalización, se realizó el primer taller sobre rutas de atención y aplicación del enfoque de género con los Enlaces de Seguridad de 12 localidades. Esto permite que los equipos comprendan cómo las estrategias de prevención pueden tener impactos diferenciales que previenen las violencias contra las mujeres. También se desarrolló un taller con 63 gestores de convivencia, en donde se abordó el tema del enfoque de género, diferencial y de derechos en la promoción de la convivencia, haciendo énfasis en las aplicaciones cotidianas de la transversalización de la política pública de mujer y equidad de género. Durante lo corrido del 2018, los equipos territoriales de esta Secretaría participaron en 49 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, un espacio de articulación local interinstitucional, brindando apoyo técnico en referencia a temas de seguridad y convivencia y aportando a los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres mediante la priorización de espacios donde se concentran los delitos que afectan a las ciudadanas con datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, y



aportando a su prevención desde las estrategias como Mejor Policía, Entornos Escolares Protectores, Farra en la buena, y Transmilenio como entorno protector.

Como parte de la transversalización, se ha capacitado a 95 policías de prevención de la Policía Metropolitana de Bogotá en la aplicación del enfoque de género en su quehacer cotidiano. Dicha autoridad acompaña los entornos escolares protectores y parques priorizados. Asimismo, se han realizado 2 talleres sobre enfoque de género y política pública de mujeres y equidad de género con 27 personas de organizaciones culturales que implementan intervenciones en las estrategias de Farra en la Buena, y Participación Ciudadana.

Dificultades

- Baja disponibilidad de tiempo de los funcionarios para asistir a las capacitaciones convocadas en el marco del plan de transversalización.
- La adopción del enfoque de género requiere transformaciones tanto individuales como sociales y culturales que toman tiempo en internalizarse y traducirse en las relaciones cotidianas.
- Dudas sobre las funciones y estrategias de la Secretaría en el desarrollo de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

2. Programa de Participación Ciudadana

Este programa busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades. Este programa tiene como fin el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

2.1. Estrategia de fortalecimiento de Instancias de Participación Ciudadana

El objetivo de esta estrategia es reducir los delitos y problemas de convivencia priorizados en el PISCJ y mejorar la percepción de seguridad, a través de 1) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos; 2) Capacitar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos; 3) Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.

En este marco, la SSCJ a través de la dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y en coordinación la Policía y el IDPAC, implementó una estrategia para el fortalecimiento de las instancias de participación comunitaria tales como frentes de seguridad local, asociaciones de jóvenes, asociaciones de vecinos, comités de convivencia de propiedad horizontal y comités de convivencia de juntas de acción comunal entre otras, para promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y lograr el mejoramiento de las condiciones de



seguridad y convivencia de los barrios de la capital. Esta estrategia se lleva a cabo en las 19 Localidades del Distrito.

Para el desarrollo de esta estrategia se desarrolló una ruta de participación ciudadana que cuenta con dos componentes: el primero consiste en un acompañamiento técnico realizado por un equipo de 60 personas entre gestores y enlaces de la SSCJ para el desarrollo de capacidades comunitarias que permitan la identificación de problemáticas en materia de seguridad y convivencia que afectan a las comunidades, la definición de acciones para mitigar dichas problemáticas y la implementación y el seguimiento de dichas acciones de manera conjunta con las autoridades competentes.

El segundo relacionado con un proceso de formación a los líderes de las organizaciones locales para que desarrollen capacidades para gestionar la convivencia en sus territorios, mediante la resolución pacífica de los conflictos, el conocimiento y adecuada implementación del código de policía y el conocimiento de rutas para efectuar denuncias. Para ello, se desarrolló un programa de capacitaciones de 30 horas ejecutado en sesiones de dos horas en tres temas, el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (7 sesiones), Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (5) y Mecanismos de Denuncia (3 sesiones).

Resultados

Entre enero y septiembre de este año 977 instancias de participación han elaborado planes de acción con el acompañamiento del equipo territorial. Estos planes de acción se basan en la identificación de problemáticas en materia de seguridad y convivencia a través de ejercicios de análisis situacional con las comunidades. A continuación, se presenta el número de instancias con plan de acción elaborado por localidad, durante el semestre:

Avance en formulación del Plan de Acción de instancias por Localidad

<i>Localidad</i>	Total
SUBA	142
KENNEDY	120
BOSA	103
CBOLIVAR	78
ENGATIVÁ	75
USME	54
RAFAEL URIBE	53
SAN CRISTOBAL	48
USAQUÉN	45
TEUSAQUILLO	33
ANTONIO NARIÑO	32
PUENTE ARANDA	30
FONTIBÓN	30
CHAPINERO	26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TUNJUELITO	25
MARTIRES	25
SANTAFÉ	24
CANDELARIA	17
BARRIOS UNIDOS	17
TOTAL	977

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SSCJ.

En el marco del Convenio Interadministrativo no. 778/213 de 2017 establecido entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y deporte y la SSCJ, se asignaron 13 estímulos a organizaciones culturales que en conjunto con instancias de participación ciudadana presentaron propuestas de intervenciones artísticas, deportivas y recreativas para la apropiación del espacio público en sus entornos cercanos. La implementación de las propuestas ganadoras, se está realizando actualmente. Así mismo se publicó una nueva convocatoria en el marco de la Beca “Iniciativas Culturales para la Convivencia”, con el fin de asignar 28 estímulos.

Por otra parte, respecto al componente de formación se capacitaron 435 personas dentro del proceso en al menos uno de los tres módulos: Código Nacional de Policía, Mecanismos alternativos de resolución de conflictos, Mecanismos de Denuncia. Dentro de esas 435, se certificaron 103 personas de la comunidad por culminar proceso formativo completo (no incluye equipo territorial). También se capacitaron 104 personas que en el marco de acompañamiento a las Viviendas Gratuitas y de Interés Social, participaron en charlas informativas sobre el Código de Policía y Convivencia desde la mirada del Ministerio Público, con la Personería delegada para la Seguridad y la Convivencia, en conjuntos de VIS y PVG. Por lo anterior 539 personas tomaron capacitación dentro del proceso formativo. Para el 2018 se han vinculado 350 personas a los procesos de formación.



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, SSCJ. Fotografía superior izquierda inicio de implementación iniciativa comunitaria localidad de Chapinero. Fotografía derecha posterior a la implementación con sensibilización en reciclaje para localidad de Chapinero.



3. Programa Entornos Protectores

El programa de entornos protectores, tiene como propósito la consolidación de diferentes zonas de la ciudad tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio como entornos seguros y libres de violencias. En dichos entornos se desarrollan actividades tanto de control como de prevención de manera complementaria.

3.1. Estrategia Entornos Escolares y Parques

El objetivo de esta estrategia es reducir el hurto a personas, las lesiones, riñas y microtráfico en los entornos escolares y parques, a través de 1) Promover la corresponsabilidad institucional y ciudadana mediante la apropiación del espacio por medio del cuidado y mejoramiento del espacio público; 2) Fortalecer las capacidades comunitarias para la promoción de prácticas de autocuidado en los miembros de la comunidad educativa y usuarios o residentes de entornos escolares y/o parques; 3) Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de los entornos escolares y/o parques.

En el marco del Consejo de Seguridad que se adelantó el 19 de enero del año 2016 entre la Administración Distrital y el Gobierno Nacional, uno de los temas que se evaluó conjuntamente fue el de parques públicos con el fin de reducir la inseguridad en los parques metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo e incentivar el uso recreativo por parte de las respectivas comunidades. Se diseñó junto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal – IDPAC, la Policía Metropolitana de Bogotá (Policía Ambiental, SIJIN, SIPOL, Fuerza Disponible) y la Secretaría Distrital de Gobierno (Subsecretaría de Asuntos Locales y Dirección de Seguridad Ciudadana, una estrategia de priorización de 100 parques (metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo).

Con estos parques se busca una recuperación mediante el arreglo del mobiliario (juegos infantiles, canchas sintéticas); la intervención situacional (recolección de basuras, iluminación adecuada en horas nocturnas); la garantía de seguridad en el parque y su entorno a través de un refuerzo en la presencia institucional, especialmente por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá y sus unidades especializadas; e igualmente la apropiación cultural, recreativa y comunitaria de estos espacios por medio de una oferta de actividades en estos ámbitos por parte del IDRD, el IDARTES, el IDPAC, la Secretaría de Integración Social y las correspondientes Alcaldías Locales.

Resultados

Para lograr la mayor precisión en el desarrollo de los planes de acción de cada IED, el equipo de la SSCJ elaboró 158 diagnósticos situacionales de los entornos de las IED con esquema de atención diferencial y realizó 116 para los parques, con base en recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales y delictivas. Asimismo, se han desarrollado 389 mesas de trabajo con rectores de las IED con esquema de atención diferenciada para coordinar acciones dentro y fuera de las instituciones. En el marco de dichas mesas de trabajo con los rectores se coordinó la realización de 95 intervenciones lúdicas recreativas para la apropiación del espacio público en el entorno cercano a las IED y 104 en los parques con un esquema de atención diferenciado; así



mismo en estos espacios se han realizado 9 ferias de servicio con el objeto de generar apropiación del espacio público y acercar la oferta distrital a la comunidad en dichos espacios. Adicionalmente, se han llevado a cabo 141 mesas de entornos escolares en donde participan entidades del nivel local y distrital para coordinar acciones preventivas y de control en los entornos escolares (estas últimas mencionadas en el componente de control).

En coordinación con la Policía Nacional y Metropolitana se capacitó a la comunidad educativa en temas relacionados con la prevención de Consumo de Drogas y otras temáticas a través del programa “Abre tus Ojos” en las 58 IED con esquema de atención diferencial. Adicionalmente, el Equipo Territorial de esta Secretaría mediante la difusión de *tips* de autocuidado ha logrado sensibilizar a 126.164 alumnos y padres de familia de las 58 instituciones educativas con esquema de atención diferenciada y acompañar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa de dichas instituciones a la entrada y salida de los colegios mínimo dos días a la semana.

Adicional a lo anteriormente expuesto y dentro de la última línea de acción, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - (UAESP) - se está gestionando el cambio o repotenciación de la luminaria existente en los entornos escolares y parques que requieran este cambio, se estableció un cronograma que será implementado durante los próximos trimestres, logrando el Cambio o repotenciación de 760 luminarias en 38 parques de 15 localidades.

Por último, en el componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias se han creado 94 instancias de participación (49 en IED – 45 en parques) las cuales apadrinan estos espacios y crean planes de acción para mejorar la convivencia desde los ámbitos locales.



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2018. Fotografía Superior Izquierda IED en la localidad de Tunjuelito. Superior derecha Parque Aurora de la localidad de Usme.

Dificultades

- Baja participación de la comunidad en algunos de los entornos priorizados.
- Dificultades para contar con los reportes emitidos por algunas entidades aliadas para la implementación de las estrategias.
- Poca oferta cultural y recreativa en algunos parques lo que dificulta su apropiación y la participación ciudadana.



3.2. Estrategia Transmilenio como un entorno protector

Los delitos, violencias y conflictividades se traducen en una alta percepción de inseguridad de las personas que visitan y habitan Bogotá. Uno de los puntos críticos es el Sistema de transporte Transmilenio, ya que concentra diversas situaciones que evidencian un deterioro de la cultura ciudadana y ponen en riesgo la seguridad de la ciudadanía. Al ser las estaciones y los buses espacios con altas concentraciones de personas, se presentan oportunidades para que se den numerosos hurtos a personas en las estaciones y entornos. Lo anterior resulta alarmante si se tiene en cuenta que Transmilenio moviliza más de 2.200.000 pasajeros por día, lo que representa casi un tercio de la ciudad.¹

El objetivo de la estrategia es reducir la victimización de los usuarios del sistema de transporte público (específicamente en el delito de hurto a personas) y mejorar su percepción de seguridad, a través de promover la corresponsabilidad institucional y ciudadana mediante el cuidado y mejoramiento del entorno del sistema integrado de transporte público; 2) Fortalecer las capacidades comunitarias para la promoción de prácticas de autocuidado en los usuarios y residentes alrededor del sistema de transporte público; 3) Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de los entornos del sistema de transporte público.

La estrategia fue diseñada en tres líneas de acción: prevención, atención y control. Como parte de las acciones de prevención se gestionaría con la entidad pertinente: la priorización para cambio de iluminación en un entorno de 200 metros a la redonda de cada estación, la realización de operativos de reconocimiento y atención a ciudadanos habitantes de calle, la socialización de la campaña “*Nada justifica la violencia contra las mujeres*” con los comerciantes de los entornos, la orientación a mujeres usuarias del sistema sobre acoso sexual y rutas de atención, la verificación de antecedentes judiciales, y la socialización de Tips de autocuidado para prevenir el hurto. Como parte de las acciones de control, se programaron registros a establecimientos de receptación ilegal de celulares, acciones de control en espacio público mediante la aplicación del nuevo código de policía, y el registro a usuarios en busca de elementos que comprometan la seguridad al interior del sistema, en estaciones de los entornos y buses del SITP siguiendo las recomendaciones del Comité mensual de Seguridad en el cual esta entidad participa activamente.

La estrategia cuenta con un eje transversal de mujer y género, pensado para atender la necesidad diferencial de las mujeres respecto a su experiencia del uso de transporte masivo. Lo anterior teniendo en cuenta que una meta del Plan de Desarrollo 2016-2020 es la de “*Disminuir en 15 puntos porcentuales el porcentaje de mujeres que considera que el sistema Transmilenio es inseguro*”². En ese sentido, se garantizó la transversalización de la perspectiva de género y se ejecutaron acciones específicamente para prevenir la violencia contra las mujeres de la mano de la mano de la Secretaría Distrital de la Mujer y del IDPAC

¹ http://brtdata.org/location/latin_america/colombia/bogota

Resultados

La Estrategia de Transmilenio como entorno protector priorizó durante el primer semestre de 2018 a 15 estaciones y sus entornos. Las estaciones priorizadas son: Ricaurte, Patio Bonito, Las Aguas, Avenida Jiménez, Portal de Suba, Las Nieves, Calle 72, Portal de las Américas, San Victorino, Alcalá, Calle 45, Calle 85, Calle 19, Comuneros y Calle 76. Se iniciaron acciones desde mediados de febrero de este año.

Para el segundo semestre de 2018 la priorización se amplió a 20 estaciones priorizadas y sus entornos. Las nuevas estaciones priorizadas son: Av. 39, Banderas, Biblioteca el Tintal, Calle 106, Calle 142, Calle 26, Calle 57, Calle 63, Calle Marly, Museo Nacional, NQS Calle 75, Portal 80, P. Usme, P. del Norte, P. del Sur, Profamilia, Restrepo, San Diego, Toberin, Universidades. Donde se iniciaron acciones articulación de acciones con las estaciones de policía local y creación de instancias de participación en su entorno.

Desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se destinaron 11 gestores de convivencia, los cuales desarrollaron la socialización de tips de autocuidado para prevención del hurto a personas y promoción de la denuncia impactando a 45.965 personas en las 15 estaciones priorizadas. Para asegurar la presencia institucional en las demás estaciones, Transmilenio ha contratado a 60 mediadores de convivencia los cuales



han sido capacitados por esta entidad en prevención situacional de la violencia y promoción del enfoque de género, este equipo garantiza la presencia institucional en las estaciones adicionales. Para el Segundo Semestre de 2018 a la fecha se realizó dos intervenciones de Urbanismo Táctico en la Estación las Aguas. El cual tiene como fin “Generar Intervenciones con presencia institucional en estaciones de Transmilenio y sus entornos inmediatos para mejorar la percepción de seguridad y situación de victimización de la comunidad.” Logrando ordenar y cualificar el entorno urbano de las estaciones de Transmilenio. **Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2018. Fotografía Estación de la Aguas

Con el ánimo de adelantar acciones orientadas a fortalecer la cultura ciudadana en el sistema de transporte, la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia gestionó con la Secretaría de Cultura y Transmilenio, la convocatoria “Entornos Protectores”, esto en el marco del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura Ciudadana”, la cual tiene como objetivo “*promover y fortalecer iniciativas de cultura ciudadana que desde el arte, la cultura y la pedagogía social, propendan por el fortalecimiento y sostenimiento de la Estrategia de Entornos Seguros en las estaciones de Transmilenio que se prioricen*”. Las estaciones donde se adelantarán estas acciones son: Ricaurte, Patio Bonito, Las Aguas, Avenida Jiménez, Portal de Suba, cada una de ellas contará con un estímulo de 15 millones de pesos.



En el componente de mejoramiento físico de la estrategia, se gestionó de la mano con la UAESP, el remplazo y cambio de iluminación en un entorno de 200 mts de las estaciones priorizadas, a la fecha se cambió el tipo de iluminación a LED en las estaciones Ricaurte, Patio bonito, Av. Jiménez, Portal Américas y Calle 19, esto representa aproximadamente el cambio de 5.000 luminarias en el marco de la estrategia Entornos Protectores. Asimismo, esta Secretaría ha buscado fortalecer la articulación de la Policía en la estrategia en lo que refiere a su componente de control. Así, se han impulsado Planes Mochila y Guitarra, que han tenido los siguientes resultados operativos desde el Comando de Transporte Masivo:

- 1.973 personas capturas.
- 4.989 personas conducidas
- 15.694 armas blancas incautadas
- 2 armas de fuego incautadas
- 28.212 dosis de estupefacientes
- 63.577 comparendos impuestos por la ley 1801
- 5.233 procedimientos de control contra ventas informales

Dificultades

- Baja participación activa de la ciudadanía en torno al autocuidado y la corresponsabilidad en la prevención del delito y la convivencia.
- Baja denuncia por parte de la ciudadanía.
- Algunas de las acciones de entidades participantes se ven limitadas debido a la capacidad institucional para atender la totalidad de estaciones priorizadas.

3.3. Estrategia Farra en La Buena

La estrategia tiene como propósito promover formas de sociabilidad en las que los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba, contribuyendo así a la disminución de las lesiones personales y riñas, a través de: 1) Promover comportamientos responsables y no violentos a los consumidores de la rumba y alcohol; 2) Promover la corresponsabilidad por parte de los dueños y trabajadores de los establecimientos para contribuir con una rumba segura; 3) Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de las zonas de rumba. Lo anterior busca modificar comportamientos ciudadanos para desnaturalizar los comportamientos violentos y las justificaciones para incurrir en ellos por parte de quienes frecuentan bares y discotecas en las zonas de rumba de Bogotá, y aumentar la disposición de los espectadores de una riña (especialmente acompañantes del potencial agresor) a desactivarla de forma pacífica a través de mecanismos de mutua regulación. Farra en la Buena es una estrategia integral de Cultura Ciudadana que ha fomentado formas de vivir la rumba en Bogotá sin violencia. La primera fase del programa fue implementada en alianza con la Corporación Visionarios de Colombia (Corpovisionarios); y fue llevada a cabo entre marzo y junio del 2017 en las principales cinco zonas de rumba de la ciudad. Las zonas abarcadas se ubican en las localidades de Bosa, Chapinero, Kennedy y Tunjuelito. En cada localidad había una zona, excepto en Chapinero donde había dos: zona calle 60 y zona "T". La priorización de las zonas se dio por concentración de sitios de rumba y cumplimiento de los requisitos para las actividades comerciales de sus establecimientos.



Resultados

Para el año 2018 la estrategia continua su implementación en 10 zonas priorizadas³, por medio de 10 colectivos artísticos seleccionados a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y en el marco del convenio interadministrativo N° 778 de octubre de 2017. A cada zona de rumba se le asignó una organización cultural propia. En total durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2018, se han realizado 214 intervenciones culturales, impactando a 15.840 personas aproximadamente.

Puestas en escena realizadas por organizaciones culturales entre enero y septiembre de 2018

Implementaciones		Intervenciones realizadas	C. por jornada	Proyección total ciudadanos
1	Fontibón - Modelia	22	50	1100
2	Bosa - Piamonte	20	40	800
3	Teusaquillo - galerías	17	40	680
4	Chapinero - Zona T	19	100	1900
5	Suba - Subazar	25	60	1500
6	Kennedy - Cuadra Alegre	29	50	1450
7	Tunjuelito - Venecia	15	60	900
8	Chapinero - Central	22	80	1760
9	Antonio Nariño - Restrepo	20	100	2000
10	La Candelaria - Ch. Q y CII 19	25	150	3750
Total / Promedio		214	73	15840

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SSCJ.

Asimismo, se han desarrollado talleres en las zonas de intervención con comerciantes a los cuales han asistido 123 personas.

Talleres con comerciantes realizados.

Zona		Presentación de la estrategia	# comerciantes asistentes
1	Fontibón - Modelia	Realizado	25
2	Bosa - Piamonte	Realizado	11
3	Suba - Subazar	Realizado	13
4	Tunjuelito - Venecia	Realizado	31
5	Chapinero - Central	Realizado	25
6	La Candelaria - Ch. Q y CII 19	Realizado	13
7	Antonio Nariño - Restrepo	Realizado	5
Total asistentes			123

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SSCJ. Junio 2018.

³ Las zonas en el 2018 son "Venecia" en Tunjuelito, "Cuadra Alegre" en Kennedy, "Chapinero Central" y "la T" en Chapinero, "Bosa Piamonte" en Bosa, "Modelia" en Fontibón, "Restrepo" en Antonio Nariño, "Chorro de Quevedo" en La Candelaria, "Subazar" en Suba y "Galerías" en Teusaquillo



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Implementación Farra en la Buena 2018. Fotografía superior, localidades de Teusaquillo y Bosa

Dificultades

- Baja asistencia de los comerciantes a los espacios convocados por la Secretaría.

COMPONENTE: CONTROL DEL DELITO

La Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la implementación de programas de control del delito que logren impactar las metas del Plan de Desarrollo, en las localidades priorizadas en la Ciudad. Los programas que desarrolla esta Dirección se enfocan en la reducción de los delitos de alto impacto descritos en el PISCJ.

1. Programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad.

El programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad tiene como objetivo desafectar los territorios de la comisión delitos contra la vida y el patrimonio, micro tráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad. Así como, el apoyo a la investigación y judicialización de redes criminales para su desarticulación, con el objetivo de ejercer control y presencia institucional en las localidades del Distrito Capital.

1.3 Estrategia: Modelo de Intervención en Territorios de Alta Complejidad (TAC).

Un territorio de alta complejidad se entiende como un territorio en donde la capacidad de las estructuras criminales amenaza de manera directa el bienestar ciudadano y la gobernabilidad local. Se debe tener en cuenta que en los TAC el aumento del delito se da por la suma de una serie de problemáticas que confluyen sinérgicamente y complejizan la identificación de las mismas. En este sentido, la intervención no se enfoca exclusivamente en la reducción del delito, adicional asume que la reducción del delito está enmarcada en la transformación del territorio y la garantía de la presencia institucional.

Esta estrategia tiene como objetivo la disminución en la comisión de delitos: homicidio, lesiones personales, hurtos, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras en Territorios de Alta Complejidad, donde confluyen diferentes delitos en un alto nivel de



incidencia. La estrategia busca adelantar acciones como: 1) Desarticular estructuras criminales en los territorios de alta complejidad; 2) Mejorar la percepción de seguridad en el barrio y la localidad, según el territorio intervenido; 3) Fortalecer la oferta institucional, con base en la caracterización del territorio; 4) Incentivar la corresponsabilidad a través de las instancias de participación ciudadana.

La estrategia se enfoca en desafectar los territorios de la comisión de delitos contra la vida y el patrimonio, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad. Adicionalmente, busca suplir las necesidades de los ciudadanos brindando una oferta institucional de programas de atención que cada entidad del Distrito puede ofrecer acorde a su misionalidad. Por último, la estrategia de la Dirección de Seguridad busca realizar un seguimiento a los territorios ya intervenidos para identificar posibles alertas tempranas de problemáticas que se estén volviendo a asentar en él. Para la implementación de la estrategia la entidad se enfoca en la construcción y ejecución de una metodología de intervención que hace énfasis en la caracterización de los territorios, la planeación de intervenciones integrales y el sostenimiento de las acciones interinstitucionales en cada territorio priorizado.

Resultados:

Zona Centro:

La SSCJ, para el año 2017 diseñó e implementó un plan de acción de seguimiento y sostenibilidad a las intervenciones realizadas a lo largo del año 2016 en la Zona Centro, la cual comprende los sectores de: *“el Bronx”*, La Favorita, Santa Fe, San Bernardo y Las Cruces, esta Secretaría viene articulando acciones interinstitucionales para reaccionar en el menor tiempo posible ante cualquier eventualidad que comprometa la seguridad y la convivencia. Para ello, las autoridades competentes, en coordinación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Migración Colombia y la MEBOG, realizaron quince (15) acciones de control en las que se llevaron a cabo cerca de cien (100) capturas de personas pertenecientes a estructuras delincuenciales de amplia capacidad delictiva en el centro de la ciudad.

Para el año 2018, dando continuidad a la línea de control del delito, desde la estrategia Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida en el sector, se han acompañado cuatro (4) acciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC lideradas por la Alcaldía Local y la MEBOG, dejando como resultado la imposición de diez (10) sellos preventivos en el marco de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016, al encontrar once (11) botellas por alcohol adulterado y más de cincuenta (50) litros de cerveza vencida.

Además, en los barrios La Estanzuela y La Favorita, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en acompañamiento constante de esta Secretaría, realiza jornadas de sensibilización en las que se socializa la oferta institucional para el traslado voluntario de los ciudadanos habitantes de calle - CHC a los hogares de paso dispuestos por el Distrito para la atención de esta población. De conformidad con lo anterior, en el transcurso de 2018 se han realizado veintidós (22) jornadas en las cuales se ha logrado el traslado de ciento



dos (102) CHC a los centros de la SDIS en los barrios Voto Nacional, La Estanzuela y La Favorita.

A su vez, desde esta estrategia se garantiza la presencia institucional y prevención del delito, por medio de ferias de servicios. Para el primer semestre de 2018 se realizaron dos (2) ferias de servicios en el Parque María Eugenia del barrio La Estanzuela, con la participación de ochocientos veinte (820) personas, y en la Plaza España con el Supercade Móvil, con una cobertura total de tres mil quinientas (3.500) personas aproximadamente, para apoyar los procesos organizativos de la comunidad y consolidar las Instancias de Participación Ciudadana lideradas por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de esta Secretaría.

Sumado a lo anterior, en la localidad de Santa Fe, específicamente en el barrio San Bernardo se han adelantado las siguientes actividades:

- Articulación y acompañamiento a cuatro (4) acciones de IVC obteniendo como resultado la imposición de diez y siete (17) sellos preventivos en el marco de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016.
- Articulación y acompañamiento a ocho (8) planes de registro y control a personas que se transportan en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP conocidos como “*Planes Guitarra*” a través de la verificación de antecedentes judiciales a 400 personas aproximadamente.
- Tres (3) planes de requisas y control en espacio público, entornos escolares y parques, dos (2) planes Baliza para la disuasión del hurto a personas.
- Un Supercade Móvil con la participación de veinte (20) entidades del Distrito y la atención a 2.300 personas aproximadamente, realizado en el Parque San Bernardo.
- Articulación y acompañamiento a dos (2) ferias de servicios donde participaron: la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Integración Social, la MEBOG y esta Secretaría.

De igual manera, en el barrio Las Cruces se ha realizado la recuperación del parque con la participación de la Junta de Acción Comunal, se han articulado y acompañado dos (2) acciones de IVC obteniendo como resultado la imposición de dos (2) sellos preventivos en el marco de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016 y una feria de servicios con la participación de la Secretaría Distrital de Salud, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON y la Secretaría Distrital de Integración Social con una atención de 200 personas aproximadamente.

Kennedy:

De igual manera esta Secretaría lideró en 2017 la intervención integral al barrio María Paz en la localidad de Kennedy, con diferentes resultados en materia de sellamientos, capturas y desmantelamiento de bandas. Durante el año 2018 se ha articulado con las entidades distritales la ejecución de estrategias de prevención y de mitigación del delito para la sostenibilidad de las acciones desarrolladas, obteniendo como resultado lo siguiente:

- El fortalecimiento y consolidación de 8 Frentes de Seguridad Local –FSL– en el barrio María Paz, la instalación de seis (6) cámaras en el sector para el control del delito en la



zona, el cambio de las luminarias de la Diagonal 38 y la recolección de residuos sólidos basura de forma permanente.

- Durante los días 12, 13 y 14 de abril, de 2018, se llevó la oferta del Supercade Móvil, espacio donde se atendieron tres mil cuatrocientas cincuenta (3.450) personas aproximadamente. Esta actividad contó con la participación de las Secretarías Distritales de Salud, Integración Social, Gobierno, de la Mujer, Movilidad y de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, la Secretaría General y la Alcaldía Local de Kennedy.
- Respecto del control del delito en el espacio público se han realizado cuarenta y cuatro (44) acciones de sostenibilidad los días miércoles y domingo, donde las diferentes entidades realizan sensibilización para mantener el orden en la zona, incluyendo la MEBOG.
- Articulación y acompañamiento a ocho (8) actividades de IVC desde la estrategia de Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida, obteniendo como resultado la imposición de quince (15) sellos de carácter preventivo en el marco de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia – Ley 1801 de 2016 por parte de las autoridades competentes.
- Articulación y acompañamiento en la realización de diez (10) "*Planes Guitarra*" en paraderos del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP del barrio María Paz, Patio Bonito y El Amparo obteniendo como resultado la incautación de cuatro (4) armas blancas, la verificación de antecedentes judiciales a más de doscientas (200) personas y el traslado de una persona a la Unidad de Reacción Inmediata – URI por circular roja de la INTERPOL.
- Articulación y acompañamiento en la realización de dos (2) "*Planes Baliza*".

Rafael Uribe:

En el mes de marzo de 2018, la MEBOG capturó diecisiete (17) personas que fueron cobijadas con medida de aseguramiento en establecimiento carcelario por los delitos de concierto para delinquir agravado, homicidio agravado, porte ilegal de armas y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Los capturados formaban parte de una organización denominada "*Los Obispos*", responsable de la comercialización de estupefacientes y asesinatos selectivos en la localidad. Adicionalmente, con la coordinación de la Unidad de Vida de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá y con el apoyo de la MEBOG, fueron asociadas nueve (9) noticias criminales con diez (10) víctimas de homicidio.

Por último, en el marco de las acciones realizadas por esta Secretaría encaminadas a la articulación con las entidades de seguridad y justicia, se ha realizado apoyo y acompañamiento a la Policía Nacional en el marco del Plan Maestro para el Fortalecimiento e Innovación del Servicio de Investigación Criminal. Como resultado de dicha articulación, dentro de la Estrategia de Tráfico de Estupefacientes en Menores Cantidades - ETEMEC, la MEBOG ha realizado diversas acciones en inmuebles destinados a la comercialización de estupefacientes, capturando en el año 2017 a ciento setenta y siete (177) personas por orden judicial y ciento veinticinco (125) personas en flagrancia, logrando así la desarticulación de veintidós (22) organizaciones delincuenciales.

Canal Comuneros:

En lo que respecta a las dinámicas relacionadas con la concentración de CHC en el entorno del Canal Comuneros, desde el mes de febrero de 2018 la SDIS, han realizado veinticinco (25) jornadas de sensibilización en las que se socializa la oferta institucional a los CHC ubicados a la altura de la Calle 6 entre Carreras 34 y 38 para el traslado voluntario a los hogares de paso dispuestos por el Distrito para la atención de esta población. Estas actividades se desarrollaron en acompañamiento constante de esta Secretaría y los equipos territoriales de las entidades distritales y locales de las localidades de Los Mártires y Puente Aranda. Cabe aclarar que estas acciones están orientadas a fortalecer los procesos de inclusión social y no como una medida que asocie la presencia de CHC con la comisión de delitos.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que gracias a la acción de los cuadrantes del CAI Gorgonzola se capturó una persona con novecientas (900) papeletas de bazuco quien presuntamente adelantaba sus actividades delictivas en el sector. En esa medida, se intensificaron las acciones de control sobre el mismo, de manera diaria.

Ciudad Bolívar:

Con el fin de desarrollar acciones para incidir en la disminución de los índices de violencia y delitos, el día 01 de febrero de 2018 en el marco del “*Plan Metrópoli*” con el apoyo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá y la MEBOG, se realizó la “*Operación Penumbra*” en esta localidad, donde las autoridades competentes desarticulaban seis (6) estructuras criminales dedicadas al homicidio, secuestro, concierto para delinquir, tráfico y porte de armas de fuego, hurto a personas y tráfico de estupefacientes. Se debe resaltar que, durante los seis meses previos a la intervención, la MEBOG realizó labores de inteligencia e investigación criminal articuladas interinstitucionalmente, teniendo como resultado cincuenta y dos (52) capturas en toda la localidad.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia de Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida se realizaron actividades de articulación y acompañamiento a las acciones de IVC a establecimientos de comercio con venta de bebidas alcohólicas planeadas desde el año 2017 entre esta Secretaría y la Seccional de Inteligencia de la Policía - SIPOL, caracterizando en terreno los establecimientos que generaban riñas y lesiones personales con los siguientes resultados operativos:

- Treinta y un (31) cierres de establecimientos durante el primer día de la Operación, en el marco de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia – Ley 1801 de 2016, de los cuales el 80% estuvieron relacionados con condiciones de salubridad, documentación y derechos de autor.
- Dos (2) capturas por el delito de corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico (venta de licor adulterado).
- Setenta y ocho (78) unidades de licor incautadas y puestas a disposición de autoridad competente.



- Treinta y cuatro (34) cierres de establecimientos durante el segundo día de la Operación, de los cuales el 82% obedecieron a medidas de policía por infracción al Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Dos (2) comparendos a personas por porte de arma blanca y riña.
- Seis (6) menores de edad a los que se les restablecieron sus derechos.



Fuente: SSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.

Adicionalmente, dentro de las acciones de sostenibilidad, el Distrito realizó un trabajo de control y prevención a través de ferias de servicios institucionales en siete (7) puntos de la localidad durante el mes de febrero, brindando atención y acompañamiento a la comunidad. Estas ferias contaron con la participación de entidades como: la SDIS, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Educación, la Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, la Secretaría Distrital de la Mujer e IDIPRON atendiendo a cinco mil ciento setenta y dos (5.172) personas aproximadamente.

De igual manera, se llevó la oferta del Supercade Móvil durante los días 23, 24 y 25 mes de mayo de 2018 a los barrios Vista Hermosa, Santo Domingo y Jerusalén con una cobertura de dos mil quinientas (2.500) personas aproximadamente y el día 07 del mes de julio al Parque Illimani ubicado en el barrio El Paraíso, atendiendo aproximadamente tres mil (3.000) personas, con la participación de las Secretarías Distritales de Integración Social, Salud, Gobierno, Movilidad, de la Mujer, y de esta Secretaría, además de IDIPRON, el IDPAC, la Secretaría General, Transmilenio, el Grupo GAULA de la Policía Nacional, Migración Colombia, Ejército Nacional y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Además, se vienen desarrollando acciones en los barrios que señala la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, mediante actividades de control en los barrios: Potosí, Sierra Morena, Arbozadora Alta y Los Alpes como se menciona a continuación:

- Articulación y acompañamiento a diez (10) acciones de IVC, obteniendo como resultado la imposición de ocho (8) sellos preventivos en el marco de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016, por falta de la documentación requerida para su funcionamiento.
- Articulación y acompañamiento a seis (6) planes de registro y control a personas que se transportan en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP conocidos como “Planes Guitarra”, cuatro (4) “Planes Avispa”, donde se realiza el control en el espacio público y en paraderos de transporte público, a través de la verificación de antecedentes judiciales.



- Articulación y acompañamiento a cuatro (4) “*Planes Baliza*” para la prevención del hurto a personas.
- Articulación y acompañamiento a cuatro (4) ferias de servicios con la participación de diferentes entidades del Distrito, logrando la atención de trescientas (300) personas.

Así mismo, con fin de consolidar las acciones anteriormente descritas, para la segunda mitad del año, con base en el análisis del comportamiento del delito y las necesidades de la ciudadanía recogidas en diferentes espacios de participación, se han priorizado barrios específicos en las localidades de: Santa Fe, Los Mártires, Kennedy y Ciudad Bolívar. Esta priorización involucra la implementación de un plan local de acciones diferenciadas implementadas a través de jornadas integrales de prevención y denuncia del delito, aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia, atención a menores de edad en condición de vulnerabilidad o presunta explotación sexual, abordaje a CHC, registro de antecedentes judiciales, registro a vehículos, ingreso a pagadarios, verificación de condiciones de migración de los ciudadanos extranjeros identificados en las zonas y jornadas móviles de denuncia y acceso a la justicia en articulación con la MEOG, entidades de la Administración Distrital, el CTI de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá, Migración Colombia y actores locales tales como las alcaldías locales e Instancias de Participación Ciudadana. Así mismo, el fortalecimiento del equipo territorial de la SSCJ a través de la asignación de un nuevo enlace para cada una de las cuatro (4) localidades priorizadas:

Barrios priorizados para la estrategia de intervención en TAC para la segunda mitad del año 2018.

Localidad	Barrios priorizados
Santa Fe	Cruces San Bernardo
Los Mártires	Santa Fe Samper Mendoza Ricaurte La Favorita La Estanzuela
Kennedy	María Paz El Amparo
Ciudad Bolívar	Potosí Sierra Morena III Arborizadora Alta Los Alpes

Fuente: Dirección de Seguridad y Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos - OAIEE. SSCJ.

Dificultades

- Se requiere mayores recursos para garantizar la sostenibilidad de la oferta institucional de acuerdo a los compromisos adquiridos en la planeación.
- Anticipar la reconfiguración del delito en ciertas zonas intervenidas.
- Se debe continuar con el proceso de masificar el mensaje sobre la presencia de oferta institucional a través de canales comunitarios eficientes.



1.4 Estrategia: Apoyo a la investigación y judicialización.

La estrategia de Apoyo a la investigación y judicialización se encuentra orientada al apoyo a la desarticulación de redes criminales, con el objetivo de ejercer control a la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital mediante el análisis de información y consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integran la información sobre delitos de mayor impacto. La función principal en esta estrategia, es adelantar acciones de colaboración con las autoridades para facilitar la realización de operativos y suministrar información consolidada para la planeación y ejecución de los mismos. Los operativos que se adelantan son de competencia de la MEBOG y la Fiscalía, con lo que las acciones y los resultados de los operativos no son reportados por la SSCJ.

Resultados

Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales.

Con base en mesas de coordinación, se ha llevado a cabo la articulación comunitaria, interinstitucional e interagencial sobre información de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, específicamente en localidades como: Bosa, Usme, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe. Es así como se consolidaron diez (10) reportes de seguridad ciudadana, entendidos como informes técnicos elaborados por un profesional del programa de TAC de la Dirección de Seguridad, con destino a la Policía Metropolitana de Bogotá o la Fiscalía General de la Nación, donde se da impulso a una noticia criminal en curso o si así lo estima la entidad competente, se apertura una nueva; con el fin de aportar información recolectada a través de fuentes para el apoyo en el desmantelamiento de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, así: Polígono Caracolí - localidad de Ciudad Bolívar y Polígono San German - localidad de Usme.

Control de los delitos de hurto a celulares, bicicletas, vehículos, residencias y comercio.

En cuanto a los resultados para el primer semestre del presente año, se realizó la caracterización de situaciones y consolidación de 1 reporte de seguridad ciudadana que integra información de estructuras criminales dedicadas al hurto, receptación y manipulación de equipos móviles terminales, sector Luceros – localidad de Ciudad Bolívar.

Control del delito de homicidio.

Se evidencia los siguientes resultados: caracterización de situaciones y consolidación de 1 reporte de seguridad ciudadana que integra información de estructuras criminales dedicadas al homicidio en los barrios Resurrección y Luis López de Mesa en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Control del delito de microtráfico.

Como resultados de gestión del primer semestre del 2018 la caracterización de situaciones y consolidación de 3 reportes de seguridad ciudadana que integran información de estructuras criminales dedicadas a microtráfico de estupefacientes.



Con base en lo anterior para el primer semestre de 2018 se han llevado a cabo 10 reportes de seguridad ciudadana como apoyo a las entidades de investigación y judicialización de la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital.

Dificultades

- El tiempo de reorganización del comportamiento delictivo es menor al tiempo requerido para el trabajo de análisis adelantado por las especialidades de la Policía.

2. Programa de Fortalecimiento a la Vigilancia.

El programa consiste en el levantamiento y el análisis de información de tipo cualitativo y cuantitativo sobre los delitos, la priorización de territorios con concentración de su ocurrencia, el diseño de intervenciones interinstitucionales con capacidad de incidencia en los factores que los propician y por último, el fortalecimiento de las capacidades de los actores participantes. El programa es liderado por la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, cuenta con una estrategia que apunta a establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

2.3 Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de delitos contra la vida.

La estrategia busca establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales. Así, el objetivo es disminución en la comisión de delitos contra la vida como homicidio y lesiones personales generando condiciones de garantía que permitan minimizar la ocurrencia de los delitos contra la vida, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito, propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes controles, movilizar a las entidades para realizar acciones de control en los lugares, las fechas y escenarios priorizados por la SSCJ, y propiciar acciones de control junto con la Policía Metropolitana de Bogotá en entornos priorizados por la SSCJ como entornos escolares, parques y estaciones del Sistema Transmilenio.

Las acciones para el control de lesiones personales, se enfocan en los escenarios identificados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) en los que hay mayor ocurrencia del delito. Por lo cual, la Dirección de Seguridad ha priorizado el liderazgo y realización de visitas multidisciplinarias de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de comercio de alto impacto

Resultados

Durante el primer semestre de 2018, se adelantaron 221 acciones de Inspección, Vigilancia y Control -IVC- a establecimientos de comercio con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, prioritariamente en zonas con concentración de homicidios, lesiones



personales y riñas. Algunas de estas acciones de IVC coinciden con las reportadas por la estrategia Farra en la Buena, dado que algunos operativos se organizan de forma integral con la articulación de varios equipos de la Secretaría y de otras entidades competentes. Para la realización de estas acciones se contó con la participación estratégica de las secretarías distritales de Gobierno (incluyendo alcaldías locales), Salud y Ambiente, la Personería Distrital, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, la Gobernación de Cundinamarca, la Organización Sayco y Acinpro y Migración Colombia. Todos estos actores brindaron apoyo a la Policía Metropolitana de Bogotá en materia de inspección y vigilancia, con miras a ejercer control con el criterio técnico de su competencia.



Las localidades en las que se realizó el mayor número de acciones de IVC fueron las de Kennedy (19), Ciudad Bolívar (18), Suba (18) Santa Fe (15) y Antonio Nariño (14), las cuales son, al mismo tiempo, aquellas que registran el mayor número de ocurrencia de lesiones personales y riñas. **Fuente:** SSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.

Adicional a estas acciones de control, y con el fin de levantar información sobre la ocurrencia del homicidio en zonas con alta concentración de este delito, la Dirección de Seguridad ha implementado durante este primer semestre de 2018 la realización de ferias de servicios de acceso a la justicia, con participación de entidades relacionadas con temas de seguridad y convivencia. En este sentido, se realizaron tres ferias de servicios, en las localidades de Suba y Ciudad Bolívar, registrando más de 2.000 personas atendidas. **Fuente:** SSCJ, Dirección de Seguridad, 2018. *Feria de servicios de seguridad, convivencia y justicia en la localidad de Suba, UPZ Rincón.*



Dentro de otro componente del programa, la Dirección de Seguridad ha adelantado acciones de control en Entornos Protectores mediante la articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, el Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia, y entidades a nivel local, obteniendo como resultado la realización de 425 jornadas de registro a personas (conocidos como "Planes Mochila") a la entrada y salida de las Instituciones Educativas Distritales. Esta estrategia, que busca la reducción de la ocurrencia de lesiones personales, hurtos y consumo de estupefacientes, cubre los 58 entornos escolares de las

instituciones educativas distritales con esquema de atención diferenciado, definidos por las secretarías distritales de Educación, Seguridad y por la Policía Metropolitana de Bogotá. Las localidades en las que mayor número de intervenciones de este tipo realizaron, fueron las de Kennedy, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe. **Fuente:** SSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.



Bajo esa misma línea, el componente de transporte público fue objeto de intervención a través del registro a personas en paraderos, estaciones y buses que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital. Estas intervenciones, conocidas como “*Planes Guitarra*”, registran un total de 493 jornadas, y tienen fundamentalmente, el propósito de reducir la ocurrencia de hurtos en el transporte público, así como la incautación de armas blancas o de fuego.

Por último, dentro del mismo componente de entornos protectores, durante el segundo trimestre se dio inicio a la realización de acciones de control en los 58 parques priorizados en el marco de la Mesa Distrital de Parques. Estas acciones, conocidas como “*Planes Baliza*”, tienen por objetivo realizar registros a personas en estos parques y sus entornos, así como hacer presencia institucional a través de vehículos y personal de la Policía de Vigilancia de cada una de las estaciones. Durante este semestre se realizaron 180 de éstos.

Dificultades

- Con el desarrollo creciente de actividades que involucran al Grupo de Infancia y Adolescencia (GINAD) de la Policía Metropolitana, se ha observado que la capacidad operativa de este grupo es limitada debido al número de funcionarios con el que cuentan y algunas dificultades logísticas.
- Para el caso de las zonas con alta concentración de establecimientos de comercio de alto impacto, hace falta una articulación más fuerte con la Dirección para la Gestión Policiva, con miras al cierre definitivo de los establecimientos comerciales que no ajustan su funcionamiento a la Ley 1801 de 2016.

2.4 Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de delitos contra el patrimonio

La estrategia tiene como propósito la disminución en la comisión de delitos contra el patrimonio especialmente hurto a: personas, celulares, residencias, automotores, comercio y bicicletas, para lo que requiere 1) generar condiciones de garantía que permita minimizar la ocurrencia de los delitos contra el patrimonio, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito, 2) propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes controles, 3) movilizar a las entidades para realizar acciones de control en los lugares y escenarios priorizados por la SSCJ, y 4) propiciar acciones de control junto con la Policía Metropolitana de Bogotá en entornos priorizados por la SSCJ como: zonas comerciales, ciclorutas, grandes superficies y zonas residenciales.

En el 2017 se realizó un análisis de la información sobre la ocurrencia de delitos en la ciudad, localización, factores de riesgo, periodicidad y modo de operación de los actores involucrados. Con lo cual, se logró generar acciones puntuales, priorizando las necesidades de los territorios y de los mecanismos de reacción de la Policía a través del fortalecimiento de las herramientas tanto tecnológicas como de infraestructura y vehicular. En la actualidad, cada uno de los delitos contra el patrimonio tiene un plan de trabajo que se evalúa periódicamente, con el fin de revisar el impacto generado y las alternativas de intervención.

Resultados:

Para el primer semestre del año 2018, la Dirección de Seguridad realizó **acciones de control** en las localidades priorizadas según la ocurrencia del delito, y como resultado de la gestión se hicieron veintiséis (26) operativos en los que se lograron veintiséis (26) capturas con SIJIN. También, se incautaron quinientos treinta (531) celulares y se realizaron setenta (70) sellamientos por Ley 1801 de 2016 de doscientos veintisiete (227) establecimientos visitados. Adicionalmente se generó la aprehensión de cuatro mil treinta y dos (4.032) unidades de accesorios para celular, trescientos veintiún (321) relojes y veinte (20) bolsas con accesorios para celulares. En el marco de estas actividades se desarticularon tres (3) bandas de hurto a celulares.

Adicionalmente, en el marco de la Operación Penumbra 2, realizada por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN), en apoyo a las labores realizadas por la Policía Metropolitana de Bogotá, se adelantaron sesenta y tres (63) capturas, seis (6) bandas desarticuladas, treinta y cuatro (34) allanamientos, trescientos cincuenta y nueve (359) celulares incautados y catorce (14) cierres definitivos por Código de Policía. Como medida de prevención para este delito, teniendo en cuenta un estudio de modalidades de hurto se crearon una serie de recomendaciones de seguridad para que los ciudadanos cuenten con información que les permita evitar ser víctimas de hurto. **Fuente:** SSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.



En materia de **hurto a personas**, la Dirección de Seguridad viene realizando un trabajo basado en la disuasión y apoyo a la judicialización de los delincuentes dedicados a este delito. En ese sentido, se han tomado como base diez (10) puntos críticos de hurto en la ciudad, en los cuales se realizan patrullajes intensivos y ejercicios de presencia policial en horarios críticos, conocidos como “*Planes Baliza*”. Al mismo tiempo, allí se está adelantando la revisión de antecedentes judiciales a personas con el fin de generar controles efectivos a posibles delincuentes.

Frente al delito de **hurto a bicicletas**, la Dirección de Seguridad realizó un trabajo de articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, para la disposición de mayor personal para el control de hurto a bicicletas, siendo ésta una acción prioritaria. Como resultado de esta gestión para el primer semestre de 2018, en trabajo desarrollado con SIPOL se logra la desarticulación de dos (2) estructuras criminales dedicadas al hurto de bicicletas de gama alta, con cinco (5) integrantes a los cuales se les atribuye más de ochenta (80) hurtos y otra con quince (15) integrantes a los cuales se les atribuye más de cien (100) hurtos. Igualmente, para evitar la comercialización ilegal de bicicletas en establecimientos de comercio se están realizando operativos de Inspección Vigilancia y Control – IVC- en todas las localidades a los comerciantes de bicicletas, con el fin de verificar la legalidad del establecimiento y de las bicicletas que comercializan. Durante el año 2018 se han revisado aproximadamente cien (100) establecimientos de comercio de los cuales se han sellado por 10 días, más de cincuenta (50) establecimientos por falta de cumplimiento de requisitos mínimos para el funcionamiento. Igualmente, se ha realizado la incautación de ciento setenta y tres (173) bicicletas que no contaban con la documentación que acreditara su legítima procedencia.



Además, el grupo de Policía en Bicicleta en las acciones desarrolladas en los 23 tramos de ciclorutas donde hacen presencia, han obtenido resultados como: incautación de mil cuarenta y cinco (1.045) armas blancas, ochocientos setenta y nueve (879) traslados al Centro de Traslado por Protección - CTP, veintitrés mil noventa y seis (23.096) revisiones de antecedentes judiciales, seis mil novecientos cuarenta y nueve (6.949) registros de motocicletas, once mil seiscientos veintiocho (11.628) registros de bicicletas, doscientas sesenta y un (261) campañas preventivas y educativas dirigidas a los bici-usuarios y la imposición de ochocientos sesenta y cuatro (864) comparendos; así como la incautación de treinta (30) papeletas relacionadas con tráfico ilegal de estupefacientes y ocho (8) capturas en flagrancia. **Fuente:** SSCJ, Dirección de Seguridad, junio 2018.



Igualmente, esta Secretaría a partir del mes de junio inicio diferentes actividades en las ciclorutas con el fin de acercar los biciusuarios a la denuncia cuando han sido víctimas de robo a través de los diferentes canales que se tienen para ello, así: 1) Desde internet en el link "A Denunciar"; 2) Dirigirse a la Casa de Justicia más cercana; 3) Comunicarse gratis desde el celular al 122 o desde cualquier teléfono fijo al 018000919748. Las actividades se realizaron de forma lúdica y pedagógica con el fin de concientizar a los biciusuarios de la importancia de denunciar y de los canales de respuesta con los que cuenta la Administración Distrital frente al hurto, medidas de prevención y puntos de atención. En estas actividades se han atendido aproximadamente seis mil setecientos diez y seis (6.716) personas en sesenta y cinco (65) puntos de la ciudad.



Fuente: SSCJ, Dirección de Seguridad, junio 2018. Localidad Puente Aranda y Barrios Unidos.

Por otra parte, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional de fortalecer la investigación criminal y judicial se determinó que el **hurto a residencias** se encuentra estrechamente relacionado con las debilidades que evidencian los delincuentes en los sistemas de seguridad de las viviendas y la impericia o descuido del servicio de vigilancia privada contratado para evitar que se cometan delitos al interior de las viviendas o conjuntos residenciales.

En ese sentido, la articulación con el Grupo Contra el hurto a residencias de la SIJIN, adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá, está enfocada en trabajar de manera prioritaria en los puntos de la ciudad donde se presenta el mayor número de hurtos a



residencias, para impactar integralmente el delito a través de las medidas de prevención socializadas en espacios comunitarios y de control a los ciudadanos que residen en propiedad horizontal. Se está adelantando un trabajo conjunto con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para realizar charlas informativas en donde se resalta la importancia de generar conciencia en la contratación legal de los servicios de vigilancia y eventos

pedagógicos de la mano con la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de fortalecer las capacidades de los servicios de vigilancia y mejorar la seguridad de la Ciudad. Para implementar estas acciones se han realizado 25 capacitaciones en las localidades de Chapinero, Kennedy, Suba, Usaquén y Bosa. Adicionalmente, se adelantó un trabajo conjunto con el grupo especializado de SIJIN para hurto a residencias, con el fin de realizar la desarticulación de dos (2) bandas delincuenciales con por lo menos (13) capturas. **Fuente:** SSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.

Por otra parte, el **hurto a vehículos y motocicletas** se facilita por el escaso control a los documentos que certifican la originalidad y procedencia legal de las partes de automóviles y motos en la ciudad. En ese sentido, se da continuidad al control de los establecimientos de comercio de venta de autopartes y accesorios de vehículos y motos, para verificar tanto la legalidad de los establecimientos de comercio como la de los accesorios y autopartes comercializadas.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2018 se han adelantado ciento veinte cinco (125) actividades de control en zonas donde los ciudadanos acostumbran a dejar su vehículo o moto en la vía pública, dando oportunidad a los delincuentes para hurtarlos. Estas actividades de control se han priorizado en localidades como: Tunjuelito, Kennedy, Puente Aranda, Suba, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Ciudad Bolívar, logrando sensibilizar a cuatrocientos treinta y siete (437) conductores de vehículos, al igual que se han realizado sesenta y ocho (68) visitas a establecimientos de comercio como parte de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC de los cuales se han sellado veinte (20) por falta de cumplimiento en los requisitos para su funcionamiento. De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones por parte de la SIJIN a miembros de la Policía de Vigilancia en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Engativá, con el fin de generar medidas preventivas ante el *modus operandi* empleado por los delincuentes para hurtar automotores en dichas zonas de la ciudad. Durante el primer semestre de 2018, la SIJIN ha desarticulado dos organizaciones criminales dedicadas al hurto de vehículos y motos.

Por su parte, el **hurto a entidades** comerciales ha tenido dos modalidades tradicionales de alto impacto para la seguridad ciudadana: el atraco y la modalidad de mecheros o hurto hormiga, pero se ha identificado que dichas modalidades obedecen a crimen organizado por bandas que operan teniendo como objetivo hurtar artículos de fácil circulación en el mercado negro. En ese sentido, la Dirección de Seguridad articuló las mesas de trabajo con



los jefes de seguridad de las cadenas comerciales de Superretes, Centros Comerciales y grandes superficies, las cuales han estado orientadas a la reducción de estos fenómenos delictivos.

Desde el punto de vista de la judicialización, se está trabajando de la mano con la Fiscalía, así como el acompañamiento del grupo de hurto a comercio de la SIJIN y FENALCO. Estas mesas de trabajo han tenido como base el uso de buenas prácticas de seguridad, la integración de información entre los diferentes establecimientos para la captura de bandas criminales que afectan a todo el sector, la perfilación por video y desarrollo de infogramas como parte del material probatorio, así como la generación de protocolos de judicialización para optimizar la articulación entre el sector comercial y la Fiscalía. De igual manera, las actividades preventivas enfocadas en mejorar las medidas de seguridad de los establecimientos, ha sido un pilar en la formulación de planes de acción para evitar el éxito de los criminales en sus intenciones de llevar a cabo hurtos en este tipo de establecimientos.

En las mesas de articulación realizadas (3 con cadenas de Superretes y 3 con centros comerciales y grandes superficies) se generó un espacio para entregar a la SIJIN información de las cámaras de video que sirven como material probatorio para la desarticulación de bandas. El trabajo de centros comerciales se está llevando a cabo mediante la identificación de las afectaciones y agrupación de los mismos, focalizando acciones puntuales en consideración del contexto y ubicación de cada uno. *Fuente: SSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.*



En el caso de las entidades bancarias, las bandas dedicadas al **hurto a usuarios del sistema financiero**, mediante la modalidad conocida como “fleteo”, parten del estudio de las víctimas que realizan retiros bancarios de alto valor, mediante un análisis de las situaciones que favorezcan su escape y el hurto del dinero que llevan las potenciales víctimas. De igual manera, se llevaron a cabo actividades de articulación interinstitucional con jefes de seguridad de centros comerciales para disminuir la ocurrencia de este delito. En este ejercicio participaron los centros comerciales Ciudad Tunal, Calima y Centro Mayor. Adicionalmente, se logró la desarticulación de tres bandas delincuenciales dedicadas al taquillazo con un total de 16 personas capturadas.

Dificultades

- No ha sido posible consolidar un único cronograma de intervenciones con las demás entidades del Distrito.
- Lograr disminuir los tiempos en los cierres de establecimientos para abarcar zonas más grandes en una sola acción.

3. Programa de Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad.



El programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las competencias en el hacer del personal policial para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), por medio de la estrategia “*Mejor Policía*”, que tiene como propósito mejorar la calidad en el trato y la percepción de seguridad en la ciudad afianzando el relacionamiento entre la policía y los ciudadanos como actores corresponsables de la seguridad y de la convivencia en el Distrito Capital.

3.3 Estrategia: “*Mejor Policía*”

La Dirección de Seguridad implementa la estrategia “*Mejor Policía*”, que tiene como objetivo implementar un modelo de entrenamiento dirigido al personal encargado del servicio de vigilancia policial en la unidad metropolitana de la Policía Nacional –MEBOG; con el fin de mejorar la calidad del trato y hacer más efectivo el contacto en la relación cotidiana entre los ciudadanos y los policías.

La Dirección de Seguridad desde el 2017 implementa la estrategia “*Mejor Policía*”, la cual se basa en desarrollar competencias profesionales de los efectivos de la MEBOG para conocer y aplicar el protocolo de atención al ciudadano, mejorar la actitud de servicio por parte de los uniformados y el conocimiento por parte de los cuadrantes, sobre Código Nacional de Policía y Convivencia y la oferta institucional en materia de justicia, seguridad y convivencia para orientar al ciudadano. Así como la incorporación de la política de transparencia e integridad policial y el reconocimiento de la vocación policial como eje fundamental en la relación ciudadano – policía.

Durante el 2017, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia por medio de la Dirección de Seguridad en agosto de 2017 dio inicio a la implementación, en alianza con la Policía Metropolitana de Bogotá, de la estrategia “*Mejor Policía*” en cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2016-2020 “*Bogotá Mejor para Todos*” que establece el compromiso de la Administración Distrital en la cualificación de las entidades de seguridad para que presten un mejor servicio a los ciudadanos y el aumento de la confianza por parte de los ciudadanos en las autoridades, con el objetivo de generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia en la Ciudad. La estrategia se basa en el desarrollar de competencias profesionales para conocer y aplicar el protocolo de atención al ciudadano, mejorar la actitud de servicio por parte de los uniformados y el conocimiento por parte de los cuadrantes de la oferta institucional en materia de justicia, seguridad y convivencia para orientar al ciudadano. Así como la incorporación de la política de transparencia e integridad policial y el reconocimiento de la vocación policial como eje fundamental en la relación ciudadano – policía.

Para la primera etapa de implementación de la estrategia se intervinieron las localidades de Usaquén, Engativá, Chapinero, Kennedy y Suba, las cuales fueron seleccionadas con base en los datos suministrados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de esta Secretaría, debido a que presentan la mayor ocurrencia de delito en el Distrito Capital. Teniendo en cuenta los múltiples factores que componen la estrategia la Dirección de Seguridad diseñó un ciclo de formación integral que permitió cumplir con los objetivos principales de la estrategia el cual se describe a continuación:



Resultados

En lo corrido del segundo semestre del año 2018 (corte 30 de septiembre 2018) ha culminado satisfactoriamente la primera y segunda fase la Estrategia 3.260 uniformados que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en la Policía Metropolitana de Bogotá. En el proceso de entrenamiento se han abordado las siguientes temáticas: Protocolo de atención al ciudadano; Ética de la función pública; Oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia; Habilidades sociales y liderazgo; Código Nacional de Policía y Convivencia. **Fuente:** SSCJ, Dirección de Seguridad, 2018, Conferencia “Haz que suceda” Cámara de Comercio de Bogotá Sede Kennedy



Dificultades

- Asistencia de los policías convocados a las sesiones de entrenamiento, debido a las novedades de servicio.

4. Programa de promoción de la convivencia en las movilizaciones sociales y aglomeraciones.

El programa tiene como finalidad establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales tanto públicos como privados que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital. Con este objetivo, la SSCJ cuenta con un equipo territorial, adscrito a la Dirección de Seguridad, que tiene como funciones: acompañar a la comunidad para preservar su seguridad, articular acciones institucionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos por parte de la ciudadanía

e identificar e interpretar dinámicas locales para garantizar la sana convivencia y la seguridad de la población que asiste a los diferentes eventos que se desarrollan en la Ciudad, con el objetivo de mitigar los factores de riesgo para la sana convivencia y la seguridad en Bogotá D.C.

4.3 Estrategia: Gestores de Convivencia

La Dirección de Seguridad con el fin de velar por el pleno cumplimiento al derecho constitucional a la manifestación pública y pacífica consagrado en el Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia que durante el primer semestre de 2018 llevó a cabo la identificación y análisis de riesgos de los factores que afectaron la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios para mitigar su impacto, mediaron y propiciaron confianza y facilitaron la comunicación fluida entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, así como con los diferentes actores sociales que se manifestaron y movilizaron en lo corrido de año y generaron espacios para el diálogo en los disturbios que se desarrollaron en la ciudad. **Fuente:** SSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.



Por lo anterior la estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de las movilizaciones sociales y escenarios de aglomeración de alta complejidad, buscando fortalecer los escenarios de diálogo con la ciudadanía en el marco de las movilizaciones sociales y promover las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad, con el fin de que estas se desarrollen de forma pacífica y ejerciendo mediación entre las partes cuando se presentan situaciones de confrontación.

Resultados

El equipo de Gestores de Convivencia de la SSCJ durante lo corrido de 2018 acompañó el desarrollo de cuatrocientas cuarenta y tres (443) movilizaciones sociales entre las cuales se encuentran marchas realizadas en la ciudad con y sin previo aviso, plantones llevados a cabo por grupos de ciudadanos con y sin previo aviso, disturbios, tomas del espacio público y bloqueos en vías y sistemas de transporte. Por otro lado, para dar pleno cumplimiento a los objetivos del equipo de Gestores de Convivencia durante lo corrido de 2018 se acompañaron mil ochocientos cuarenta y nueve (1.849) actividades entre las cuales se encuentran apoyos institucionales, eventos masivos, realización de operativos y acciones de monitoreo para preservar la convivencia y seguridad en Bogotá D.C.

Dificultades

- Dinámicas imprevistas de condiciones de seguridad y convivencia que se presentan en la ciudad.



4.2 Estrategia: Fútbol y aglomeraciones.

Esta estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de los eventos de aglomeración de alta complejidad, principalmente en encuentros de fútbol, promoviendo las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad y ejerciendo la secretaría técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá.

En cumplimiento a la Ley 1270 de 2009, el Decreto 1267 de 2009 y la entrada en vigencia del Decreto 622 del 23 de diciembre de 2016, *“Por el cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013”*, y en función de las obligaciones adquiridas, la SSCJ asume como secretaria técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá –CDSSCFB.

Resultados

Al día 30 de septiembre de 2018, la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, ha desarrollado (33) treinta y tres sesiones ordinarias y (10) diez sesiones extraordinarias para un total de (43) cuarenta y tres, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de la SSCJ y el Estadio Nemesio Camacho El Campín, revisando las medidas en materia de seguridad, comodidad y convivencia de los partidos de fútbol que se jugaron en la ciudad de Bogotá.

En el periodo reportado, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia por medio de la Dirección de Seguridad acompañó ciento ocho (108) partidos de fútbol profesional colombiano, de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, Liga Águila Femenina, Copa Libertadores, Súper Liga, Copa Sudamericana y Copa Águila, además del Torneo Fox Sports, en los cuales se ha tenido un aproximado de setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y seis (744.936) asistentes en los estadios Nemesio Camacho El Campín y el Metropolitano de Techo.

En este sentido, la CDSSCFB liderada por la SSCJ, se ha reunido con cada uno de los organizadores de los eventos deportivos a revisar las diferentes condiciones de cada uno de los partidos de fútbol, donde se ha dado continuidad al lineamiento de permitir el ingreso de la hinchada visitante de los equipos de fútbol en un mismo escenario, de acuerdo a la apuesta del Distrito de ser una ciudad de puertas abiertas. De acuerdo con lo anterior, los partidos de fútbol han sido clasificados de acuerdo a las características de los mismos y su complejidad, las cuales dependen de las dinámicas de sus hinchadas, especialmente de las barras futboleras en el marco de la seguridad y convivencia, como también, el aforo, el momento del campeonato, las tablas de posición entre otros factores que puedan significar un riesgo. Por lo tanto, se han clasificado los partidos en complejidad (A) alta, (B) media y (C) baja para lo cual doce (12) han sido de alta, treinta (30) de media y treinta y seis (36) de baja.

Cabe resaltar, que en la ciudad de Bogotá se desarrolló por primera vez el torneo de pretemporada de la Copa Fox Sports, en la que se jugaron siete (7) fechas en una misma semana, donde los encuentros deportivos fueron tipificados como de alta complejidad, por las dinámicas que históricamente se han dado entre las barras futboleras de los equipos de



Independiente Santafé, Millonarios F.C., América de Cali y Deportivo Cali, los cuales fueron participantes de dicho torneo. Con base a lo anterior, se tomaron acciones preventivas, en las que se realizaron reuniones con las barras futboleras de Bogotá de los equipos anteriormente mencionados, articulando a través de la Comisión Nacional una videoconferencia entre comisiones locales y las barras futboleras de Bogotá y Cali, generando acuerdos de convivencia entre las barras de estas dos ciudades.

En este sentido, en general se obtuvo un resultado positivo, ya que no se presentaron hechos de gravedad a excepción de algunas situaciones como fue el caso de la barra Frente Radical de la ciudad de Cali, donde sus integrantes agredieron físicamente a un funcionario de la Secretaría Distrital de Movilidad, además se les incautó treinta y nueve (39) armas blancas, ciento trece (113) cigarrillos de marihuana y dos (2) tacos de pólvora en los buses en los que se trasladaban. A pesar de estos hechos y a las riñas que fueron controladas gracias a la intervención de las entidades como Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, la SSCJ con el equipo de Gestores de Convivencia y Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, el evento transcurrió sin problemas a la seguridad y convivencia, a pesar del riesgo que se esperaba por las condiciones de los encuentros deportivos, en los cuales se presentaron veinte (20) riñas presentadas a lo largo de los partidos desarrollados, las cuales fueron controladas por la autoridad de policía, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- y la intervención del equipo de Gestores de Convivencia.

Resultado Campeonato Copa Fox Sports

COPA FOX SPORTS - 2018	
EQUIPOS PARTICIPANTES	Independiente Santafé, Millonarios F.C., América de Cali, Deportivo Cali.
Nº PARTIDOS	7
ASISTENCIA TOTAL	118.260
CTP	68
HERIDOS	1
RIÑAS	4
HERIDOS	1

Fuente: SSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.

En articulación y coordinación con las entidades que conforman la CDSCCFB, se realizaron dos sesiones de "Comisión Social", en la que se estableció llevar a cabo una reunión mensual, con el fin de establecer la estrategia interinstitucional que dar cumplimiento y trámite a los procesos que se encuentran enmarcados en el Plan Decenal de Fútbol 2012-2014, el cual pretende dar un espacio a los actores que se relacionan en el fútbol profesional colombiano, mitigando el riesgo en la seguridad y convivencia de los mismos, además de integrar la oferta institucional para los hinchas del fútbol bogotano.

Por otra parte, en el periodo reportado (01 de enero a 30 de septiembre de 2018) dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 599 de 2013 y 622 de 2016 esta Secretaría asistió a diez y siete (17) reuniones del comité SUGA, "Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital -SUGA-", así como a ciento doce (112) reuniones de Puesto de Mando



Unificado – PMU previos de los eventos de aglomeración que se desarrollaron en la ciudad de Bogotá y a tres (3) mesas de trabajo para las modificaciones de los Decretos mencionados anteriormente, con el objetivo de alinear sus contenidos a lo dispuesto por el Código Nacional de Policía y Convivencia.

A) Dificultades

- Dificultad en la articulación interinstitucional en la definición de acciones tendientes a garantizar la seguridad y convivencia en escenarios de fútbol.
- Dificultad en la articulación con las entidades privadas (Clubes de Fútbol) las cuales integran la CDSCCFB.
- Dificultad en abordar la problemática de tipo social que afecta a la población que se encuentra en el marco del fútbol, las cuales generar dinámicas que tienen alto impacto en la seguridad y convivencia.

C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

1. MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia acceso a la justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

2. VISIÓN

En 2020 la Subsecretaría de Acceso a la Justicia estará consolidada como la articuladora de otras entidades distritales y nacionales, para la ejecución de las políticas en materia justicia, prevención del delito en adolescentes y jóvenes y con una Cárcel Distrital modelo para el nivel Nacional.

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA.

En los términos del artículo 18 del Decreto Distrital 413 de 2016, que establece la estructura organizacional de las dependencias de esta Secretaría, la Dirección de Acceso a la Justicia tiene las siguientes funciones:

- a. Gestionar la articulación con organismos y entidades del nivel territorial y nacional de las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia, promoviendo la convivencia y la prevención de conflictos en el Distrito Capital.
- b. Diseñar e implementar políticas que propendan por el funcionamiento del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- c. Implementar las políticas y desarrollar acciones concretas para el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el marco de la justicia formal, no formal y comunitaria.



- d. Coordinar la implementación y mantenimiento de modelos de justicia comunitaria para el fortalecimiento del acceso a la justicia.
- e. Asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de acceso a la justicia, promoción de la convivencia y prevención de conflictos.
- f. Diseñar e implementar acciones sectoriales relacionadas con el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos.
- g. Identificar las adecuaciones necesarias, así como la construcción de nuevos equipamientos de Justicia, de acuerdo con las necesidades, conflictividades, cobertura y fines del Sistema Distrital de Justicia, orientando a la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas en el proceso de adquisición y/o adecuación de los equipamientos.
- h. Estudiar los proyectos presentados por las autoridades de justicia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y preparar concepto técnico favorable o desfavorable atendiendo las metas del Plan de Desarrollo Distrital y las políticas relacionadas.
- i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia”.

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.

- **Pilar o eje transversal:** Pilar 3. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana.
- **Programa:** 21. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia.
- **Proyecto Estratégico:** 151. Acceso a la Justicia

METAS PLAN DE DESARROLLO.

1. **META PLAN DE DESARROLLO: 120. “9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia”**

Meta: 9

Avance Acumulado: 8,03

% Avance Acumulado PDD: 89.33%

Avances: Actualmente hacen presencia en los equipamientos de justicia de Bogotá entidades como la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Defensoría del Pueblo, la Personería de Bogotá, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Gobierno, consultorios jurídicos de universidades; también tienen presencia las Unidades de Mediación y Conciliación UMC y el Centro de Recepción e Información de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, adicionalmente, se adelantaron gestiones para realizar convenio con la Secretaría Distrital de la Mujer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La Secretaria de Seguridad, avanzó en la implementación de puntos de Recepción de Denuncias de la Fiscalía General de la Nación en las Casas de Justicia de Bogotá. En la actualidad se cuenta con estos Puntos en todas las Casas de Justicia de la ciudad excepto



en Usme el cual fue retirado en el mes de septiembre; para el trimestre mencionado se logró habilitar para las Casas de Justicia de Barrios Unidos, Engativá y Calle 45. Es pertinente mencionar que al 28 de septiembre 11.935 personas fueron atendidas en estos Puntos de Denuncia, lo que equivale al 16% de los ciudadanos que acudieron a las Casas de Justicia. Este servicio de recepción de denuncias es uno de los más importantes para el Programa de Casas de Justicia en la medida en que permite el contacto directo y rápido de los ciudadanos con los operadores de justicia cuando han sido víctimas de algún delito; esto permite mejorar la confianza ciudadana en las autoridades de justicia.

A su vez, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se ha logrado suscribir convenios con diferentes universidades y sus consultorios jurídicos para ampliar la oferta de servicios en las Casas de Justicia. Las universidades que tienen presencia en las Casas son: Universidad Autónoma de Colombia, Fundación Universitaria los Libertadores, Gran Colombia, y la Pontificia Universidad Javeriana.

Ahora bien, adicional a la oferta de servicios de consultorio jurídico con estas universidades, la Dirección de Acceso a la Justicia, a través de convenio con la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, ha destinado apoyo técnico y profesional de estudiantes de psicología jurídica quienes brindan soporte en los servicios en las Casas de Justicia, más específicamente en lo relacionado con:

- Capacitaciones sobre rutas de acceso a la justicia.
- Apoyo para la atención de Centro de Recepción e Información.
- Orientación en las Unidades de Mediación y Conciliación.
- Acompañamiento a los Actores de Justicia Comunitaria.

Beneficios: El principal beneficio que se logra con la presencia de las diferentes entidades operadoras de justicia en el Sistema Distrital de Justicia, es la posibilidad de brindar a los ciudadanos un portafolio diverso e integral de servicios de justicia, que contribuya a la superación de barreras de acceso a la justicia. Se busca encontrar en un mismo lugar múltiples servicios que aumentan las probabilidades que los ciudadanos obtengan respuestas a sus necesidades de justicia.

Con el programa de Casas de Justicia se ha articulado de manera eficiente la múltiple oferta institucional, a través de la implementación de rutas de acceso a la justicia, lo cual permite la disminución de tareas repetitivas por parte de las entidades, facilitando una intervención pronta y disminuyendo las dinámicas de “pingpono” entre las entidades; evitando costos adicionales al ciudadano en términos de tiempo y dinero; y promoviendo los servicios y la credibilidad en la oferta institucional de justicia.

Principales Dificultades: La principal dificultad radica en la baja disponibilidad de capital humano y de recursos financieros por parte de las entidades operadoras de servicios de justicia para hacer presencia en los equipamientos de justicia. Adicional, se torna necesario establecer planes de contingencia y desplegar estrategias de articulación con la oferta institucional que se encuentra por fuera de las Casas, como por ejemplo con las Alcaldías Locales, instituciones educativas, hospitales públicos, Policía Nacional, entre otros. Esta



dinámica de cooperación interinstitucional se ha logrado progresivamente a través de los Sistemas Locales de Justicia liderados por la Dirección de Acceso a la Justicia.

Por otra parte, se presentan algunas dificultades de comunicación asertiva y eficaz, en la medida en que algunas entidades tardan en dar respuesta a los requerimientos operativos puestos en conocimiento por la Dirección de Acceso a la Justicia. Al respecto, se han adelantado reuniones con los niveles técnicos y directivos de las entidades, con el fin de lograr una mejor comunicación y se han abordado ciertos aspectos estratégicos en instancias como el Comité Distrital de Casas de Justicia, el Comité local de las Casas y las mesas temáticas de justicia.

Principales impactos que se espera lograr: El principal impacto que se espera lograr con el programa de Casas de Justicia es la reducción de las barreras de acceso a la justicia presentes en las localidades de Bogotá, mediante una mayor oferta de servicios, en el marco del Sistema Distrital de Justicia y que impacten positivamente la convivencia pacífica, a través del uso de los servicios dispuestos para la resolución de controversias. Asimismo, el programa ha permitido:

- Ampliar la cobertura de equipamientos de justicia, de personal, logística y/o equipos para mejorar los servicios de justicia.
- Simplificar la atención a los ciudadanos en situación de conflicto, a través de procesos más rápidos y sencillos.
- Facilitar la atención articulada entre los diferentes operadores presentes en la Casa de Justicia y con las entidades del territorio, evitando las dinámicas de pingpono y de revictimización.
- Permitir el conocimiento por parte de los ciudadanos de los trámites, procedimientos, rutas, competencias en materia de acceso a la justicia y resolución de conflictos.
- Generar confianza de la ciudadanía en la justicia.
- Ofrecer servicios de calidad y con la mayor gratuidad.
- Facilitar el acceso a la justicia al encontrarse en un lugar central de la localidad.

1.1. Capacitar y articular al 80% de los operadores de justicia no formal y comunitaria del Distrito

Meta PDD: 80%

Avance Acumulado PDD: 21.79%

% Avance Acumulado PDD: 27 %

Logros:

- **Convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia**

En el segundo semestre del 2017 se suscribió un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia con el objeto de “desarrollar e implementar un proceso de capacitación, para el fortalecimiento de las habilidades de actores y colaboradores del Sistema de Justicia del Distrito Capital, promoviendo así el acceso a la justicia y posicionándolo como una alternativa reconocible y con credibilidad para la solución de conflictos en la ciudad” (Contrato interadministrativo N° 828 de 2017).



La formación es una estrategia del Sistema Distrital de Justicia que contribuye al fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional para tramitar de manera efectiva e integral, las conflictividades sociales y comunitarias, que afectan la convivencia ciudadana y ponen en riesgo la seguridad. Este aspecto permite el fortalecimiento de las capacidades de los operadores y otros actores incidentes en el acceso a la justicia, así como de los equipos territoriales adscritos a la Dirección de Acceso a la Justicia, cuyo ejercicio requiere de la adquisición de conocimiento, habilidades y competencias, a través de procesos de formación.

Así, este proceso permitió dar solución de fondo a las necesidades de justicia de la ciudadanía; incrementar la capacidad de gestión del territorio, para mejorar la eficiencia del sistema; y apropiar metodologías de intervención del conflicto que permitan la aplicación de enfoques cualitativos. Este proceso se desarrolló en dos ciclos, el primero enfocado en Innovación y Excelencia para el Liderazgo en el Acceso a la Justicia (febrero y marzo), y el segundo en la Gestión Territorial de los Sistemas Locales de Justicia (abril y mayo).

Los ciclos de formación se describen a continuación:

Ciclo 1. Seminario de Innovación para el liderazgo en el acceso a la justicia.

Los módulos o temáticas que componen este ciclo son:

- Provisión de herramientas TIC.
- Fortalecimiento de la atención a la ciudadanía y del servicio público.
- Herramientas de autocuidado y manejo de situaciones de crisis en la atención a público.
- Formulación y evaluación de proyectos con énfasis en intervención social: construcción de protocolos y rutas de atención.
- Motivación para el liderazgo de equipos y fortalecer el sentido de pertenencia institucional.

Ciclo 2. Seminario de “Gestión Territorial de la Justicia”: Herramientas de Justicia para el Sistema Distrital de Justicia.

En este ciclo se dotó de herramientas, principalmente metodológicas y prácticas, a los funcionarios y Actores de Justicia Comunitaria, con responsabilidad e incidencia en el acceso a la justicia en Bogotá, enmarcadas en una reflexión sobre los desafíos contemporáneos de la ciudad en materia de seguridad y justicia.

Los módulos o temáticas que componen este ciclo son:

- Ciudad y administración de Justicia.
- Liderazgo y gerencia social en el acceso a la administración de justicia.
- Participación ciudadana en el acceso a la justicia.
- Metodologías, enfoques y nuevas prácticas en gestión de conflictos.
- Normas y campos de acción territorial para el Acceso a la Justicia.

A continuación, se presenta la información discriminada de las personas y localidades que participaron en este proceso de formación:



ASISTENTES – CONVENIO N° 828 DE 2017						
Localidad	Conciliador en Equidad	Juez de Paz	Juez de Reconsideración	Mediador	Promotor	Servidores Públicos
Antonio Nariño	2	0	0	0	0	0
Barrios Unidos	0	2	1	0	0	6
Bosa	1	0	0	0	0	7
Candelaria	0	0	0	1	0	0
Chapinero	0	0	0	0	0	5
Ciudad Bolívar	8	1	1	0	0	7
Engativá	4	0	0	0	0	4
Fontibón	0	0	0	0	0	7
Kennedy	12	1	0	1	0	7
Mártires	1	0	0	0	0	6
Puente Aranda	3	0	0	0	0	0
Rafael Uribe Uribe	3	1	1	1	3	0
San Cristóbal	6	1	0	0	0	6
Santa Fe	2	0	0	0	0	
Suba	5	0	1	1	1	8
Tunjuelito	1	0	0	0	0	0
Usaquén	2	0	0	0	0	5
Usme	2	1	0	1	1	3
Centro de Traslado por Protección	0	0	0	0	0	2
DAJ Central	0	0	0	0	0	2
Total general	52	7	4	5	5	75

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

Los eventos de clausura de estos procesos formativos se realizaron el 18 y 19 de junio, en la sede de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- **Capacitaciones a equipo de trabajo de las Unidades de Mediación y Conciliación y las Casas de Justicia**

Atendiendo a la implementación del procedimiento “Formación y capacitación, en el marco del Sistema Distrital y Locales de Justicia”, la Dirección de Acceso a la Justicia desarrolló un ciclo de inducción y sensibilización de 24 horas en materia de mediación de conflictos y formación a la ciudadanía, dentro de la estrategia de Sistemas Local de Justicia, dirigido a funcionarios y contratistas del Centro de Recepción e Información y a los integrantes nuevos de las Unidades de Mediación y Conciliación.



• Línea de fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos

La Dirección de Acceso a la Justicia avanza en la implementación del Modelo Distrital de Justicia Comunitaria, que orienta las acciones de la Secretaría para que estos mecanismos se fortalezcan, mediante un programa de desarrollo institucional que promueve la formación de los operadores comunitarios; apoye operativa y logísticamente su funcionamiento; promueve pedagógicamente que la ciudadanía acuda a ellos; y acompañe su gestión y resultados. Este documento fue elaborado y socializado con los Actores de Justicia Comunitaria en diversos escenarios a nivel distrital, y hace parte de la construcción y consolidación del Modelo Distrital de Justicia Comunitaria. Para la integración del Modelo Distrital de Justicia Comunitaria, la Dirección de Acceso a la Justicia diseñó la Línea de Fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos, que tiene los siguientes objetivos específicos:

- Generar espacios de articulación interinstitucional con las entidades con competencias en la formulación y gestión de la política pública asociada a la Justicia Comunitaria.
- Fortalecer a los Actores de Justicia Comunitaria en temas jurídicos, logísticos, metodológicos y herramientas de intervención de conflictos, que cualifiquen la prestación de sus servicios.
- Posicionar e incentivar el trabajo de los AJC entre los Actores de Justicia formal, no formal y con la comunidad
- Desarrollar mecanismos y un sistema eficaz de monitoreo, evaluación y seguimiento.

A la fecha, 195 Actores de Justicia Comunitaria se han suscrito a la Línea de Fortalecimiento, 36 nuevos para el trimestre en mención. Estos Actores son beneficiarios del acompañamiento y apoyo contenido en la Línea, por parte de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial.

Actores de Justicia Comunitaria vinculados a la línea

Localidad	Conciliador en Equidad	Juez de Paz	Juez de Reconsideración	Mediador	Promotor	Total general
Antonio Nariño	9	0	0	0	0	9
Barrios Unidos	2	2	1	0	0	5
Bosa	13	0	0	0	0	13
Chapinero	19	0	0	0	1	20
Ciudad Bolívar	15	0	1	0	0	16
Engativá	14	2	0	0	0	16
Fontibón	3	4	0	0	0	7
Kennedy	21	1	1	1	1	25
Mártires	5	0	0	0	0	5
Puente Aranda	4	1	0	0	0	5
Rafael Uribe Uribe	11	2	2	6	4	25
San Cristóbal	13	3	0	0	1	17
Suba	7	4	1	1	3	16
Tunjuelito	1	0	0	0	0	1
Usaquén	5	0	0	0	0	5
Usme	7	1	0	1	1	10
Total general	149	20	6	9	11	195

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

Es importante mencionar que, frente a las atenciones de los AJC, a la fecha se han remitido desde las diferentes Casas de Justicia, 12.240 casos, lo que se traduce en un 12.5% de las remisiones desde los equipamientos de justicia. A su vez, en la búsqueda de fortalecer las habilidades y capacidades técnicas, jurídicas y psicosociales de los AJC, en las localidades se realizan jornadas de capacitación para la actualización de conocimientos relacionados con los servicios que estos actores brindan en el marco de los SLJ. Si bien esta actividad está contemplada para el segundo semestre del año, algunos equipos territoriales por su misma dinámica local han adelantado algunas de estas capacitaciones a los AJC.

A la fecha, las localidades de Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Los Mártires, San Cristóbal, Suba han realizado estos procesos de capacitación. En total se llevaron a cabo 20 encuentros, con una asistencia total de 180 AJC, entre Jueces de Paz y Conciliadores en Equidad. Es decir, en promedio para capacitación asistieron 13 AJC.

- **Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial a la Justicia Comunitaria, MTJP**

La mencionada Línea de fortalecimiento recomendó la conformación de un equipo de profesionales encargado de ejecutar el plan de acompañamiento a los Actores de Justicia Comunitaria, según los acuerdos interinstitucionales suscritos con Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura. Actualmente, la Mesa cuenta con un procedimiento en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y está integrada por tres profesionales.

En el marco de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial, se han adelantado actividades como: (i) levantamiento de diagnóstico de necesidades de la Justicia Comunitaria; (ii) socialización del documento que consolida los criterios técnicos y jurídicos de las acciones de fortalecimiento expuestos en este informe (Línea de fortalecimiento a los mecanismos de Justicia Comunitaria). Este documento se presentó a los Actores de Justicia Comunitaria, junto con el documento de compromiso⁴. Para ello, se envió copia masiva a los correos electrónicos con un formulario de registro de sugerencias. A las reuniones asistieron 180 operadores, y 32 de ellos enviaron sugerencias al documento de compromiso; (iii) elaboración del protocolo de funcionamiento de la MTJP; (iv) diseño del documento de articulación entre los Actores de Justicia Comunitaria y las Casas de Justicia; (v) ejecución de la Línea de fortalecimiento; (vi) seguimiento y acompañamiento al desarrollo de la estrategia de apoyo, bienestar e incentivos a la Justicia Comunitaria. Este componente busca fortalecer los mecanismos de Justicia Comunitaria en los Sistemas Locales de Justicia, a través de la identificación y el acompañamiento institucional a liderazgos comunitarios impulsados por jueces de paz, conciliadores en equidad, promotores de convivencia y mediadores, que contribuyan al acceso a la justicia en los territorios, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia.

⁴ Documento de compromiso de actor/operador de Justicia Comunitaria que establece un marco de cooperación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En este documento, el operador de justicia comunitaria expresa su voluntad de prestar sus servicios de justicia a la comunidad, atendiendo a las recomendaciones de calidad, oportunidad y eficiencia promovidas por la MTJP. Así mismo, la entidad suscribe el compromiso de fortalecer la Justicia Comunitaria y proveer, según disponibilidad, algunos insumos requeridos para que su desempeño.



Complementando lo anterior, se han construido los formatos relacionados con el reporte y consolidación de la información de atención por parte de los Actores de Justicia Comunitaria. Dentro de los formatos elaborados se encuentran:

- Formatos de acta de conciliación.
- Acta de conciliación de arriendo.
- Constancia de no acuerdo.
- Constancia de inasistencia.
- Convocatoria audiencia de conciliación.
- Formato de incumpliendo de acta de conciliación dirigida a juez municipal.
- Formatos de reporte estadístico de atenciones de los Actores de Justicia Comunitaria.
- Formato que permite la identificación de necesidades y su respectiva gestión.

Por otro lado, desde la Dirección de Acceso a la Justicia, se ha logrado la apertura de 9 Puntos de Atención Comunitaria, más específicamente en las siguientes localidades:

SOLICITUD DE PACS GESTIONADOS	
Localidad	Punto de Atención Comunitaria
Fontibón	Capellanía
Ciudad Bolívar	Sierra Morena
Suba	Fundación Construyendo Patria Casa del Deporte
Bosa	Chico Sur
Rafael Uribe Uribe	Alcaldía Local
Tunjuelito	Alcaldía Local
Usaquén	Barranca CADE Servitá

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

Del mismo modo, la DAJ actualmente se encuentra gestionando los siguientes PACs:

SOLICITUD DE PACS EN TRÁMITE	
Localidad	Ubicación
Usaquén	Toberín
San Cristóbal	San Blas 1º o 2º sector
	Velódromo
Kennedy	Britalia
Engativá	Santa María del Lago
	Florida Blanca
Teusaquillo	Pendiente por definir el lugar
Puente Aranda	Veráguas
Rafael Uribe Uribe	Pendiente por definir el lugar
Ciudad Bolívar	Madelena

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.



Así mismo, como consecuencia de la gestión de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial se ha logrado la articulación de las Casas de Justicia con 31 Actores de Justicia Comunitaria

Es importante mencionar que durante el trimestre en mención, la Dirección de Acceso a la Justicia amplió un 77% la presencia de Actores de Justicia Comunitaria en las Casas de Justicia, respecto al trimestre anterior, logrando una mayor presencia de estos actores en los equipamientos de justicia. En julio hacían presencia 18 Actores mientras que a septiembre se ha logrado la participación de un total de 31 Actores en las Casas de Justicia.

Finalmente, se ha realizado durante este trimestre el respectivo seguimiento al cronograma de desarrollo del Sistema de Información de Justicia Comunitaria SIJUSCO, trabajado en coordinación con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información. Este sistema entrará en producción a partir del mes de octubre y facilitará la gestión de casos dirigidos a los Puntos de Atención Comunitaria y la medición de la atención por parte de estos Actores.

- **Día del Actor de Justicia Comunitaria**

El día 7 de septiembre de 2018 de 8:00 am a 4:30 pm la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia rindió un homenaje a los Actores de Justicia Comunitaria, a través de la celebración del Día del Actor de Justicia Comunitaria. Al evento asistieron un total de 155 Actores de Justicia Comunitaria de las siguientes 19 localidades: Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Mártires, Puente Aranda, Tunjuelito, Santa Fe, Chapinero, Candelaria, Kennedy, Engativá, Fontibón, Barrios Unidos, Suba, y Usaquén.

- **Georreferenciación Puntos de Atención Comunitaria**

La Dirección de Acceso a la Justicia, de la mano con la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos, consolidó la georreferenciación de los Puntos de Atención Comunitaria vinculados a la Línea de Fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos. Esta georreferenciación permite identificar la cobertura de la oferta de justicia comunitaria y facilitar las estrategias de acompañamiento a los Actores de Justicia Comunitaria, contrastando la ubicación de dichos puntos con los conflictos más recurrentes por localidad. En total fueron georreferenciados 61 Puntos de Atención Comunitaria.

1.2. Implementar el 100% del Modelo de Articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria que operan en la ciudad.

Meta PDD: 100%

Avance Acumulado PDD: 68.13%%

% Avance Acumulado PDD: 68.13%

- **Puesta en marcha de los Planes de Acción Local, para el fortalecimiento de las capacidades territoriales que permitan el acceso, la superación de barreras y la resolución pacífica de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia**

A partir de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia SDJ, se promueve el funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia, SLJ, definidos como una “estrategia de coordinación entre instituciones y operadores con presencia en las localidades, por medio de los cuales se disminuyen las barreras de acceso a la justicia, se generan acciones y se intervienen las conflictividades de manera particular y articulada entre operadores con



presencia local y los ciudadanos” (definición propuesta en el borrador de Decreto del Sistema Distrital de Justicia).

Los SLJ, como estrategia territorial, requieren para su diseño e implementación la ejecución de acciones que establezcan una dinámica de coordinación y cooperación entre los diferentes operadores y actores de justicia de cada una de las localidades. Para alcanzar este propósito, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha propuesto para el 2018 una estrategia de intervención institucional, producto del balance de los resultados del 2017, con el fin de establecer gestiones que superen las brechas en el acceso a la justicia de la ciudadanía y se consolide la construcción de acuerdos, rutas y protocolos para la solución de la conflictividad local.

Así, en lo transcurrido en 2018, los equipos territoriales de la Dirección de Acceso a la Justicia realizaron las siguientes acciones para el fortalecimiento de los SLJ: a) elaboración de diagnósticos territoriales, que determinen las necesidades de acceso a la justicia y la articulación de los SLJ, con las acciones de intervención de los demás actores con competencia en el acceso a la justicia; b) priorización de los conflictos recurrentes o relevantes para la localidad; c) identificación de barreras de acceso a la justicia y la propuesta de la respectiva acción para su superación; d) realización de comités temáticos para la elaboración de rutas interinstitucionales de acceso a la justicia; e) articulación con los Actores de Justicia Comunitaria de las localidades para la coordinación de la oferta de justicia; f) capacitaciones a la ciudadanía en materia de rutas y oferta de acceso a la justicia, resolución asertiva de conflictos y derechos y mecanismos de protección; g) jornadas de descongestión en mediación y conciliación en equidad; h) feria de servicios como “justicia al parque”; y i) jornada Distrital de Acceso a la Justicia, que se realizará entre el 16 y 19 de octubre.

Es pertinente mencionar que durante lo corrido del año los equipos territoriales, en el marco del Plan de Acción Territorial y producto de las acciones de articulación, han logrado capacitar a 6442 personas en 234 capacitaciones, lo que indica que aproximadamente cada capacitación contó con 27 personas. En siguiente cuadro se encuentra la distribución de las capacitaciones realizadas en la ciudad de Bogotá. Desde la DAJ se han realizado tres tipos de capacitaciones dirigidos a la ciudadanía:

CAPACIATACIÓN A COMUNIDAD		
Temática de la Capacitación	Total de Asistentes a la Capacitación	Número de Jornadas de Capacitación
Rutas y oferta de acceso a la justicia	2539	101
Prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos	2562	83
Mecanismos de protección de derechos (empoderamiento legal)	1341	50
TOTAL	6442	234

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018



Beneficios:

Las actividades expuestas se ejecutaron en el marco de los Planes de Acción Territorial, que establece la hoja de ruta para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones que se realizan en las localidades. Estas actividades responden a tres ejes estratégicos, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia: a) promover el empoderamiento de derechos en la ciudadanía, desde el abordaje pacífico de los conflictos y el uso de mecanismos institucionales de justicia; b) facilitar la articulación entre los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria, para el acceso afectivo a la justicia en las localidades; c) gestionar el recurso humano, infraestructura y logística, para el funcionamiento y la consolidación del Sistema Distrital de Justicia.

Es relevante indicar que los planes de acción elaborados contienen la implementación de actividades, durante el 2018, tales como:

- Formular rutas de acceso a la justicia para los conflictos priorizados.
- Atender a los ciudadanos en situación de conflictos, mediante la oferta de servicios de mediación y conciliación.
- Fomentar espacios de participación ciudadana, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de justicia en el Distrito.
- Generar espacios de articulación interinstitucional para la respuesta coordinada de los operadores y actores de justicia en un territorio.
- Planeación y desarrollo de jornadas de descongestión y ferias de servicios, para promover el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos.
- Capacitar a la ciudadanía en derechos y mecanismos de protección, manejo asertivo de los conflictos y rutas de acceso a la justicia.
- Apoyar la Implementación de la línea de fortalecimiento de Justicia Comunitaria.

Las localidades en las cuales se está llevando a cabo la estrategia de SLJ son: Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Fontibón, Engativá, Mártires, Kennedy, Usaquén, Chapinero y Barrios Unidos. A su vez, la Dirección de Acceso a la Justicia realizó las gestiones pertinentes para ampliar el equipo de las Unidades de Mediación y Conciliación en la ciudad, de manera que a partir del mes de septiembre se tiene cobertura adicional para las localidades de Usme, Rafael Uribe Uribe, Candelaria y Santa Fe. En estos equipos se adelantan las siguientes actividades de acuerdo al Plan de Acción Territorial:

- Capacitación en rutas y oferta de acceso a la justicia; prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos; y mecanismos de protección de derechos (empoderamiento legal).
- Difusión y posicionamiento del Sistema Distrital de Justicia.
- Sensibilización a los actores y operadores de justicia local en conocimientos y herramientas relacionadas con el diseño e implementación de los Sistemas Locales de Justicia (formación estratégica).
- Atención a ciudadanos en situación de conflicto desde las Unidades de Mediación y Conciliación.
- Implementación de iniciativas en territorio (jornadas de descongestión, jornadas móviles de SLJ, Jornada Distrital de Acceso a la Justicia).
- Seguimiento a operadores de justicia comunitaria y remisiones desde los equipamientos de justicia a los Puntos de Atención Comunitaria.



- Capacitación a los Actores de Justicia Comunitaria en conocimientos jurídicos y/o herramientas de intervención de las situaciones de conflicto, que cualifiquen la prestación de sus servicios.

La Dirección de Acceso a la Justicia ha evaluado los formatos de planeación y reporte mensual de actividades del Plan de Acción Territorial y se han ajustado. Con base en este ajuste se coordinó, con la Oficina Asesora de Planeación, la publicación de los formatos definitivos en la intranet de la SDSCJ. Los formatos definitivos son los siguientes:

- Plan de Acción del Sistema Local de Justicia F-AJ-389.
- Reporte Mensual Sistema Local de Justicia F-AJ-390.
- Agenda Mensual del Sistema Local de Justicia F-AJ-388.

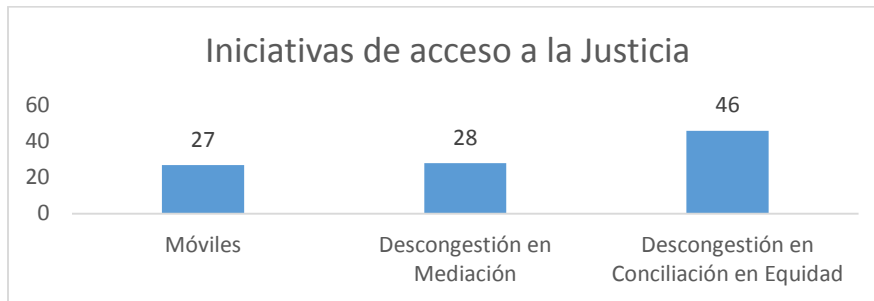
A su vez, se ha realizado el seguimiento al cronograma de desarrollo del Sistema de Información de Sistemas Locales de Justicia SILOJUS, trabajado en coordinación con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información. Este Sistema facilitará la gestión de la información de los Planes de Acción Territorial en el Distrito.

Iniciativas de Acceso a la Justicia

Las ferias de servicios, jornadas de descongestión, jornadas de acceso a la justicia y las “conciliaciones” son estrategias de atención masiva en las que se amplía la oferta de justicia con el fin de incentivar la demanda en la atención, especialmente en lugares priorizados con el ánimo de superar barreras en el acceso a la justicia culturales, de capacidad y geográficas. Desde la DAJ se implementan las siguientes iniciativas de acceso a la justicia:

- **Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia (ferias de servicios):** llevan a los operadores de justicia a los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad, desde la operación de las Casas de Justicia Móviles, brindando orientaciones, atención de casos, promoción de servicios y capacitaciones.
- **Jornadas de Descongestión en Mediación:** atención masiva de audiencias de mediación por parte de las UMC, con el ánimo de disminuir la acumulación excesiva de casos, brindándole una atención pronta y de calidad a la ciudadanía.
- **Jornadas de Descongestión en Conciliación:** atención de audiencias de conciliación en equidad por parte de los Actores de Justicia Comunitaria (AJC), con el ánimo de disminuir la acumulación excesiva de casos, y promover el posicionamiento en la comunidad de los servicios que ofrecen.
- **Jornada Distrital de Acceso a la Justicia:** busca promover el acceso efectivo a la administración de justicia a partir de la atención conjunta por parte de las diferentes entidades del Distrito, ofreciendo una variedad de servicios relacionados con la superación de barreras. Dentro de la jornada se realizan las siguientes actividades: (i) formación y capacitaciones a la ciudadanía; (ii) jornadas móviles de acceso a la justicia y “Justicia al Parque”; (iii) jornadas de mediación; (iv) jornadas de conciliación; y (v) asesoría jurídica; entre otros. La Dirección de Acceso a la Justicia ha realizado las respectivas gestiones de planeación para la jornada a realizarse en el mes de octubre.

A continuación, se presenta la relación de las 101 jornadas realizadas:



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

Proyecto de Decreto “Por el cual se crean y reglamentan el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia en el Distrito Capital”

La Dirección de Acceso a la Justicia ha trabajado con la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría en la revisión del Decreto, con el objeto de reglamentar el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia (SDJ-SLJ), y sus respectivas instancias de coordinación. Esta política pública impulsará el acceso efectivo a la justicia en el Distrito, a través de la articulación de entidades o instituciones públicas o privadas con misión y competencias relacionadas con el acceso a la justicia y la resolución de conflictos; las entidades de la administración de justicia formal, no formal y comunitaria; y los actores que apoyan la promoción de la convivencia pacífica y la oferta de justicia. En el marco de esta gestión, se han sostenido reuniones con la Subsecretaría de Gestión Institucional, la Dirección Contractual y Jurídica de la SSCJ; Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno; Ministerio de Justicia y del Derecho. Las reuniones se detallan a continuación:

- Se realizó reunión con Iván Casas de la Secretaría Distrital de Gobierno, para definir la participación de las alcaldías locales en el desarrollo de las Mesas Locales de Justicia.
- Se realizó reunión con el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de abordar los aspectos relacionados con el Comité Distrital de Justicia, definido en la proyección de Decreto del Sistema Distrital de Justicia, y el Comité Coordinador del programa Distrital de Casas de Justicia.
- Se realizó reunión con la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, la Subsecretaría de Gestión Institucional, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento a las Capacidades Operativas y la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de definir la creación del Comité Distrital de Justicia.
- La Dirección Jurídica y Contractual envió un memorando con las observaciones al proyecto de decreto del SDJ. La Dirección de Acceso a la Justicia incorporó las sugerencias y remitirá nuevamente el borrador de Decreto para revisión de Jurídica y su posterior envió a las Secretarías de Planeación y de Jurídica del Distrito.
- Se realizó reunión con el Ministerio de Justicia para revisar el concepto de Sistemas Locales de Justicia, adoptado por esa entidad para las zonas priorizadas por el Posconflicto. Igualmente, se revisaron las directrices nacionales para la creación de instancias encargadas de los Sistemas Locales de Justicia y del Programa Nacional de Casas de Justicia.



Actualmente, la Dirección de Acceso a la Justicia continúa con las gestiones pertinentes para reglamentar el Sistema Distrital de Justicia al interior de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estableciendo sus alcances, componentes, instancias, entre otros.

Diseño de Lineamientos de inversión Local

En el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia, se diseñó y promovió la implementación de unos lineamientos que orientan la inversión local, a partir de un esquema de coordinación Distrital – Local. Esta línea permite armonizar la política pública local de acceso a la justicia con los instrumentos de planeación Distrital, como sustento básico de una coordinación eficaz y eficiente, que garantice el máximo aprovechamiento de los recursos institucionales, técnicos y financieros. Así, con esta orientación a las autoridades locales, se permitirá: a) entregar insumos técnicos para que las líneas de inversión local se armonicen con las directrices Distritales, trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital; b) promover la coordinación entre los niveles central y local para la gestión eficiente de las conflictividades con mayor impacto en la convivencia y la seguridad ciudadana de las localidades, y zonas de intervención territorial priorizadas por la Secretaría; c) fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria, para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la comunidad. En el marco de estas líneas de inversión se han realizado las siguientes actividades:

- Participación en una feria de servicios para socializar las líneas con las alcaldías locales.
- Revisión y orientación del proyecto de inversión de las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, Usaquén, San Cristóbal, Kennedy, Antonio Nariño, Sumapaz, Chapinero, Candelaria, Puente Aranda, San Cristóbal.
- Armonización de los criterios de elegibilidad de las líneas de inversión con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en relación a tres asuntos específicos estudios previos, análisis del riesgo y acompañamiento en la formulación de iniciativas para el acceso a la justicia.
- Diseño del documento final “Lineamientos técnicos para el acompañamiento a las Alcaldías Locales en la Implementación de Estrategias para el Acceso a la Justicia”.
- Desarrollo del documento final “Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector seguridad, convivencia Justicia”.
- Aprobación y publicación del documento “Lineamientos Técnicos para la Inversión local en el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia” y, “Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector seguridad, convivencia Justicia”.

Capacitación a Secretaría Distrital de Educación

En el marco de cualificar la oferta de atención de conflictos escolares, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se ha coordinado con la Secretaría Distrital de Educación, la formación de 50 funcionarios encargados de liderar los Comités de Convivencia Escolar. Con esta formación se espera fortalecer las rutas de atención en los colegios y facilitar el abordaje pacífico de Conflictos. Dentro de los temas que se han dictado en esta formación



se encuentran: Sistemas Locales de Justicia, Métodos de Solución Pacífica de Conflictos, Mediación Escolar, prevención de violencias, enfoque restaurativo, entre otros.

Comités Temáticos por Conflictos Priorizados

En las localidades donde se están implementado los Sistemas Locales de Justicia se llevan a cabo los Comités Temáticos por Conflicto Priorizado, que alude a las reuniones interinstitucionales entre los actores y operadores de justicia competentes en un conflicto en específico, los cuales se encuentran para seguimiento y evaluar las rutas de acceso a la justicia de los SLJ, de acuerdo a la información consignada en los diagnósticos territoriales. A través de estos espacios, se busca la concertación, la coordinación y la generación de acuerdos, entre las autoridades competentes para la atención de las conflictividades en el territorio.

En estos espacios se ha logrado: diseñar y promover la implementación de acuerdos y rutas para la atención e intervención estratégica y contextualizada de las conflictividades locales, en prevención y acceso a la justicia; promover estrategias de prevención de conflictos, garantía de acceso a la justicia y promoción de la seguridad y la convivencia pacífica; y generar espacios de participación ciudadana, que permitan la identificación de las necesidades jurídicas de la comunidad y el diseño de estrategias para la gestión de los conflictos en las localidades.

Luego de proyectar el protocolo de funcionamiento de los respectivos Comités Temáticos, se ha contado la participación de diferentes actores y operadores distritales como la Comisaría de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Distrital de la Mujer, Fiscalía General de la Nación, Centro de Recepción de Información de las Casas de Justicia, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz y de Reconsideración, Mediadores y Promotores de Convivencia, Jueces de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Unidades de Mediación y Conciliación, entre otros. Estas iniciativas han contado con la presencia de diferentes instituciones y entidades que permiten coordinar las actividades en el territorio, a la vez que apoyan la consolidación de los SLJ. En este orden de ideas, las entidades que más han participado en las reuniones y acuerdos se encuentran en la siguiente tabla:

ENTIDADES ASISTENTES A ESPACIOS DE COORDINACIÓN A LA FECHA

Entidades	Número de asistencias
Colegios	43
Secretaría Distrital de la Mujer	26
Secretaría de Integración Social	28
IDIPRON	21
IDPAC	19
Secretaría Distrital de Educación	18
Alcaldías Locales	17
Casa del Consumidor	5

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.



La participación de entidades del orden distrital, tales como los colegios públicos o la Secretaria de la Mujer, Integración Social y Educación, se debe a la articulación de la Secretaria con espacios de concertación preexistentes, tales como el Consejo del Buen Trato, los Consejos Locales de Seguridad o los Comités Operativos de Familia.

Construcción de lineamientos de política pública de Acceso a la Justicia

Conscientes de la importancia de fomentar la articulación, el intercambio de información y la promoción de conocimiento entre los integrantes de la DAJ, se han creado espacios interdisciplinarios de apoyo para el diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos que son competencia del SDJ: las barras académicas.

Las barras académicas han funcionado para los proyectos o actividades programadas por la DAJ y orientan, enriquecen y validan las temáticas puestas a su consideración, de manera previa a la presentación formal a la DAJ, la SSCJ y a los actores externos involucrados. A la fecha, se realizaron 48 barras académicas; el 45,8 % realizadas en el nivel central de la DAJ, y el 54,2 % llevadas a cabo en el nivel territorial. Principalmente, las barras en el nivel territorial, tienen por objetivo acompañar la dinámica de planeación y ejecución del PAT, a través de la comunicación del Grupo de Gestión Local con el enlace delegado por parte de la DAJ. Por otro lado, las barras llevadas a cabo en el nivel central, se orientan a la construcción de documentos relacionados con la Política Pública del SDJ. De las barras más destacadas a nivel central se encuentran:

BARRAS ACADÉMICAS DAJ	
Componente	Barras Académicas
Procedimiento Sistema Distrital y Locales de Justicia	Mediación Profesional, en el marco del SD-SLJ
	Articulación en el Marco del Comité Distrital de Justicia y las Mesas Locales de Justicia
	Acompañamiento a los AJC, en el marco del SD-SLJ
	Motivación, formación y pedagogía en el marco del SD-SLJ
Línea de fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos	Metodología de representantes de Justicia Comunitaria
	Formatos de atención para los AJC
	Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial de la Justicia Comunitaria
	Concertación de objetivos Profesionales Especializados CJ
	Concertación de objetivos Profesionales Especializados UMC
Objetivos 2018 funcionarios DAJ	Concertación de objetivos Profesionales Universitarios UMC
	Metodología de identificación y sistematización de buenas prácticas en el SDJ y SLJ
	Caja de Herramientas
	Plan de acción en colegios
Política Pública del SDJ	Diseño de protocolos y rutas de acceso a la justicia
	Plan de Acción Territorial Referentes Locales de Casas de Justicia
	Plan de Acción Territorial profesionales Especializados de Unidades de Mediación y Conciliación
	Sistema de Información Distrital de Justicia SIDIJUS

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.



Procedimientos del Sistema Distrital de Justicia

La Dirección de Acceso a la Justicia viene construyendo y actualizando, de la mano de sus funcionarios y diferentes dependencias de la Secretaría, los procedimientos relacionados con el Proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, en el marco del Sistema Distrital de Justicia, dentro de los cuales se encuentran:

- Implementación del Programa de Casas de Justicia en el Marco del Sistema Distrital de Justicia.
- Mantenimiento de las Casas de Justicia en el Marco del Sistema Distrital de Justicia.
- Implementación de Plan de Acción de Acceso a la Justicia, en el Marco del Sistema Distrital de Justicia.
- Fortalecimiento y Acompañamiento de la Justicia Comunitaria.
- Acciones de atención social, preventiva y pedagógica en el Centro de Traslado por protección.

2. META PLAN DE DESARROLLO: 121. “Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia”.

Meta: 20%

Avance Acumulado: 15%

% Avance Acumulado PDD: 75%

Meta Vigencia: 3.7%

Avance vigencia: 3.7% (129.180 personas atendidas en las Casas de Justicia del Distrito)

% Avance vigencia: 100%

Avances: La meta de aumentar en un 20% la cantidad de usuarios orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia, equivale a llegar a una cantidad total de 438.422 usuarios atendidos en los 5 años. Transcurridos estos años de la administración, a través del Programa de Casas de Justicia se ha logrado atender en las Casas de Justicia de Bogotá a un total de 392.208 ciudadanos (con corte a septiembre de 2018), lo que equivale a un 89% de cumplimiento de la meta, lo que significa un cumplimiento más que proporcional respecto al tiempo transcurrido. Vale la pena mencionar que en el año 2016 se atendieron 119.678 ciudadanos, en el 2017 se atendieron 161.242 y en lo corrido del 2018 se han atendido 129.180

Beneficios: La cantidad de usuarios atendidos refleja la labor desplegada por el Distrito Capital para lograr la reducción de las barreras de acceso a la justicia entre las que se encuentran las de carácter geográfico, sociocultural y económico. La administración distrital espera que esta cantidad de usuarios siga aumentando gracias a la nueva oferta de equipamientos de justicia, a las campañas de comunicación, la variedad de servicios de justicia que se han implementado y a las estrategias de atención como las jornadas móviles de justicia, “justicia al parque”, jornadas de mediación y conciliación, entre otras.

Principales dificultades: las principales dificultades están relacionadas precisamente con las barreras de acceso que aún persisten, así como la desconfianza de los ciudadanos en



la administración de justicia, evita que muchos de ellos acudan a los equipamientos de justicia a resolver sus conflictos.

Principales resultados que se espera lograr: El principal resultado que se espera lograr es el aumento de ciudadanos que acceden a los servicios de justicia, con incidencia en nuevos grupos poblacionales. Por ejemplo, ha aumentado la cobertura de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) gracias a la ampliación de los equipos territoriales. Es destacable la UMC de Usme que desde la fecha de su apertura, 7 de septiembre de 2018, ha logrado atender 177 ciudadanos. Por otro lado, las UMC a la fecha han atendido 4.672 casos, superando en un 214% las cifras de atenciones de casos del año 2017.

- **Sistema de Información Distrital de Justicia, SIDIJUS**

La Dirección de Acceso a la Justicia, avanza en el diseño e implementación de un Sistema de Información Distrital en Justicia, que permite fortalecer la toma de decisiones en materia de justicia. En ese sentido, la Dirección, de la mano con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, ha realizado el respectivo seguimiento al cronograma de desarrollo de los siguientes módulos:

- **SUME** (Sistema de Información de Unidades de Mediación y Conciliación). Permite realizar un control, seguimiento y evaluación de las mediaciones realizadas por parte de los funcionarios de la UMC. Este módulo ya se encuentra en operación.
- **SIJUSCO** (Sistema de Información de Justicia Comunitaria). Facilita el seguimiento y evaluación de las atenciones de los Actores de Justicia Comunitaria. Ya se encuentra desarrollado. Se espera que en octubre entre en funcionamiento.
- **SILOJUS** (Sistema de Información de Sistemas Locales de Justicia). Permite realizar el reporte, seguimiento y evaluación a los planes de acción territorial, relacionados con la conformación e implementación de Sistemas Locales de Justicia de Bogotá. Entrará en funcionamiento en noviembre.
- **JUSTICO**. Facilita a los ciudadanos acceder de manera interactiva a la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para recibir información de la ruta para tramitar un conflicto, de acuerdo con la oferta de acceso a la justicia en el Distrito.
- **SICAS** (Sistema de Información de Casas de Justicia). Permite registrar las atenciones de los usuarios en situación de conflicto que acuden a las Casas de Justicia de la ciudad.

- **Mediaciones institucionales**

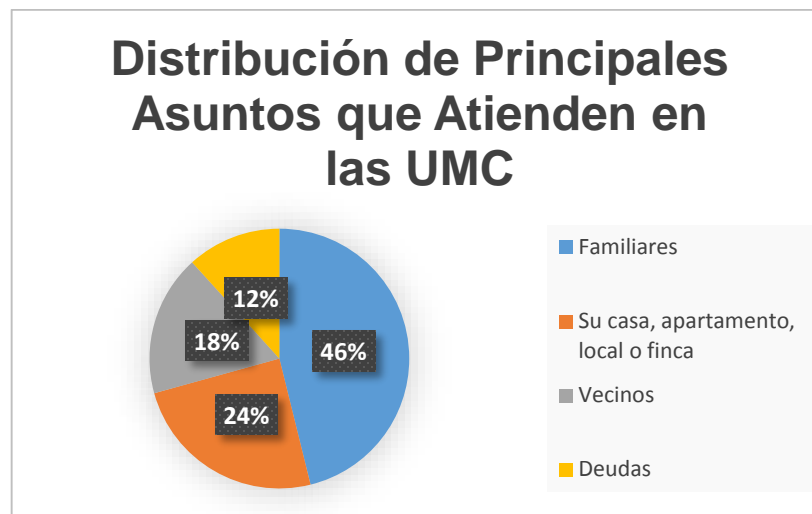
Las Unidades de Mediación y Conciliación UMC, integradas por los profesionales, adscritos a la Dirección de Acceso a la Justicia, tienen dentro de sus funciones misionales el desarrollo de mediaciones institucionales para la atención de ciudadanos en situación de conflicto. A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de los casos atendidos durante el segundo trimestre de 2018:

MEDIACIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN			
Localidades	julio	agosto	septiembre
Barrios Unidos	37	50	48
Bosa	82	64	39



Chapinero	18	11	102
Ciudad Bolívar	49	48	24
Engativá	58	62	38
Fontibón	53	66	85
Kennedy	69	56	80
Los Mártires	23	26	48
San Cristóbal	103	74	89
Suba	146	82	89
Usaquén	99	12	119
Usme	-	13	177
Total	737	564	938

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

Inauguración Unidades de Mediación y Conciliación de Usme

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia inauguró en el mes de septiembre una nueva Unidad de Mediación y Conciliación- UMC que prestará sus servicios en la Casa de Justicia de Usme, con el fin de que los habitantes de dicha localidad puedan resolver de forma pacífica diferentes problemáticas. Igualmente, las localidades de Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Candelaria cuentan con UMC, a partir de este trimestre.

3. META PLAN DE DESARROLLO: 124. “Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo”

Meta PDD: 100%

Avance Acumulado PDD: 34.92%

% Avance Acumulado PDD: 34.92%



Avances: las salas de retenidos por medidas de protección de las Unidades Permanentes de Justicia, se transformaron en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el objetivo de que la medida de traslado se implemente bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y con un enfoque de justicia restaurativa.

- **Modelo de Atención Restaurativo.**

A partir del 2017 se comenzó la construcción de un modelo con enfoque restaurativo, diferencial, acción sin daño y de derechos, bajo principios de imparcialidad, dignidad, integralidad, entre otros. Lo anterior, con la finalidad de impactar el comportamiento racional del individuo en convivencia y que logre superar brechas de desigualdad, a través de la resolución de conflictos, el dialogo y el cambio social, propendiendo porque sus acciones sean reparativas y preventivas. Para la construcción de este se realizó la recolección de documentos e información relacionada con el fin de consolidar un estado del arte que nos guiara en el establecimiento y reflexión de la Justicia Restaurativa dentro del equipamiento.

Gracias al trabajo interinstitucional que se adelanta en el Centro de Traslado por Protección (CTP) y con el liderazgo de la Dirección de Acceso a la Justicia se elaboró y se encuentra en implementación el Modelo con enfoque restaurativo en el CTP, que comprende dos grandes procesos: 1) Eficiencia en la implementación del medio de policía “Traslado por Protección” y 2) Acciones de atención social preventivas, pedagógicas y restaurativas para la población trasladada. Hoy el Centro de Traslado por Protección cuenta con el documento del “Modelo de Atención restaurativo para la población trasladada”, que fue revisado, ajustado y aprobado por parte de la Directora de Acceso a la Justicia, surtió la etapa de socialización con las entidades que participan en la aplicación del medio de policía y fue ajustado el documento con ocasión de las observaciones efectuadas tanto por la Personería de Bogotá en ejercicio de las funciones de Ministerio Público, como por la Policía Nacional.

Adicionalmente se encuentran elaborados y aprobados por las Entidades (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Personería de Bogotá y Policía Nacional) los siguientes protocolos: 1) Protocolo general y formato para aplicar el medio de policía "Traslado por Protección", el cual fue adoptado por la Policía Nacional y hoy se encuentra implementado por las Estaciones de Policía de Bogotá y Unidades Especiales para el Traslado por Protección, ; 2) Protocolo de registro a personas, 3) Protocolo de vigilancia en salas y 4) Protocolo de atención al Ciudadano Habitante de y en Calle.

Así mismo, contamos dentro del avance las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y aprobación de los protocolos internos del Centro de Traslado por Protección, relacionados con: solicitud de ingreso a visitantes al CTP, solicitud de información del sistema de video vigilancia de la UPJ, y solicitud de bienes y servicios para la UPJ, con la finalidad de incorporarlos al SIG.



- Elaboración y aprobación del Formato de seguimiento a la implementación del medio de policía y de atención psicológica a la población trasladada.
- **Seguimiento de Protocolos para aplicación medio de policía "Traslado por Protección".** La SCJ y la Policía Metropolitana realizaron una reunión de seguimiento e implementación de protocolos, cambio del formato de traslados e implementación de los mismos. Adicionalmente se cuenta con un aplicativo de registro de los formatos de seguimiento a la implementación del medio de policía que facilita la información cuantitativa y cualitativa de la atención y nos ayuda a identificar eventos que son susceptibles de mejora.
- **Ciclo de formación policial:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia identificó la necesidad de cualificar el servicio prestado en las tres escuadras de la Policía Metropolitana y del personal de las diferentes entidades que operan en el CTP, mediante un ciclo de formación que contenga el enfoque diferencial, restaurativo, de derechos humanos y acción sin daño. Esta capacitación permitirá que las autoridades puedan incorporar los conceptos, principios y valores en la aplicación de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016.

En el 2016 se realizó un ciclo de formación policial el cual estaba compuesto por 10 módulos, al que asistieron 50 uniformados de los cuales se graduaron 19. Para el 2017 se realizó un segundo ciclo de formación policial que contó con 48 uniformados. Se realizó la clausura del mismo con la ceremonia de graduación de 15 policías en el marco del evento realizado en el CTP el 22-09-2017.

- **Jornadas de atención especial en el CTP.** Los ciudadanos habitantes de y en calle son una población en condición de vulnerabilidad, porque desconocen sus derechos y tienen poco acceso a los servicios mínimos que debe tener todo ciudadano. Por lo anterior, en el marco de la política pública (Ley 1641 de 2013), el Centro de Traslado por Protección, de forma articulada con la Secretaría de Integración Social e IDIPRON, realiza unas jornadas de atención especial y autocuidado en las instalaciones del CTP, con la finalidad de garantizar, promocionar y restablecer los derechos de estas personas, logrando una atención integral e invitándolos a participar de los Centros de Atención Especial (CAE), en donde se busca la rehabilitación e inclusión social del CHC.

En las jornadas de atención para CHC se brinda alimentación, un taller de autocuidado, en el cual se entrega un kit de aseo (toalla, shampoo, jabón), para tomar una ducha; igualmente, se entrega un kit de ropa (pantalón, camisa, chaqueta e interiores nuevos). Adicionalmente se les ofrece el servicio de peluquería a los CHC que deseaban cortarse el cabello, este servicio es dado por estilistas profesionales. En la vigencia 2017 se celebraron 7 jornadas de atención especial para esta población que benefició a 704 CHC.

Para el 2018 se tienen previstas 4 Jornadas de atención especial a CHC, la primera de estas fue realizada el 8 de marzo de 2018 donde participaron 105 CHC, incluidas 13 mujeres, la segunda, el 18 de mayo con 200 participantes y en agosto 17 se llevó la tercera de ellas, contando con la asistencia de 118 CHC para un total de 423 personas atendidas.



- **Actividades de atención social, preventivas y pedagógicas.** La permanencia del ciudadano en el Centro de Traslado por Protección, con un máximo de 12 horas a partir de la verificación de las causales del traslado por parte de la Policía, se sustenta en un tiempo proporcional para que supere el estado de indefensión y/o alteración de la persona. En ese caso, se considera que el equipo de atención social del CTP debe adelantar unas actividades de carácter preventivo y pedagógico para implementarlas en unas jornadas con los trasladados, que voluntariamente quieran participar, con la finalidad de sensibilizarlos frente a temas de convivencia, resolución de conflictos, cuidado personal, corresponsabilidad, derechos y deberes entre otros.

En el 2017, 7.621 trasladados (1.113 CHC) participaron en los talleres preventivo – pedagógicos. En el 2018 desde enero hasta septiembre han participado 4.981 trasladados (689 CHC); estas acciones en su mayoría cuentan con refrigerios aportados por la Secretaría de Seguridad y por el grupo de voluntarios.

- **Atención psicosocial.** La atención psicológica es realizada por una profesional del área de psicología perteneciente a la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el apoyo de profesionales en formación de la Universidad Konrad Lorenz, según el convenio de Asociación No. 742/17 entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. En el CTP se realizan cuatro tipos de atención psicológica a los ciudadanos: atención en crisis, de primeros auxilios emocionales o psicológicos, terapia o atención breve y de orientación.

En el 2017 se realizaron 446 valoraciones y atenciones psicológicas a trasladados entre agosto y diciembre. Además de 38 seguimientos de atención psicológica. Entre enero y septiembre de 2018 se han realizado 980 valoraciones y atenciones Psicológicas a trasladados. Además de 61 seguimientos de atención psicológica.

- **Respecto de las campañas en salud.** Las campañas en salud son una estrategia que consiste en generar espacios informativos que contribuyan a la prevención de enfermedades físicas, direccionadas a la población ciudadana habitante de y en calle y ciudadanos de otros perfiles, con la finalidad de fortalecer los términos, conceptos, sintomatologías y pautas de autocuidado, que estimulen hábitos y estilos de vida saludables, para evitar posibles complicaciones, mejorando así la calidad de vida de las personas que lo requieran.

En el 2017 se realizaron 20 campañas en salud que abordaron diferentes temas tales como, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. Para el 2018 se han realizado 12 campañas en salud y prevención de la enfermedad donde participaron 202 personas trasladadas. Los temas fueron métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y causas y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.

- **Articulación interinstitucional para la prestación de servicios.** Se le dio continuación al convenio suscrito con la Universidad Konrad Lorenz, para que practicantes de psicología apoyen desde su conocimiento, la aplicación de actividades preventivo-pedagógicas y la realización de valoración y orientación psicológica.



Se cuenta con un profesional trabajador social de la Fundación Universitaria Unimonstrate, en el marco del Programa Estado Joven liderado por el Gobierno Nacional. Se continúa atendiendo a la ciudadanía por parte de Inspección de Policía, 24-7 con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 606 de 2017 que establece la inspección del Centro de Traslado por Protección (CTP) de manera permanente. Se concretó una alianza con Bibliored para la implementación de una biblioteca y una sala de lectura en las instalaciones del Centro de Traslado por Protección, que cuenta con la asesoría de promotores de lectura, escritura y expresión oral, que atiende la metodología de talleres periódicos con la población trasladada.

Beneficios:

El trabajo articulado del personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y de la Policía Nacional relacionado con la implementación del modelo de atención en el Centro de Traslado por Protección, refleja un mejor comportamiento de los ciudadanos que se evidencia en la disminución del número de reingresos, un mayor conocimiento de los ciudadanos respecto de sus deberes y derechos derivados del Traslado por Protección, un reconocimiento de sus derechos por parte de los equipos de trabajo asignados al Centro de Traslado por Protección (Personería de Bogotá, Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON), cuentan con asistencia psicosocial que intenta enrutar a las personas para dar solución a sus problemas y así disminuir los comportamientos que generan causales de traslado.

Principales Dificultades:

Generar un convenio que apoye el servicio de inspección física para los COP y CHC, pese a las limitaciones normativas existentes; así como, lograr una respuesta más rápida por parte de la Secretaría de Salud, frente a la solicitud del servicio de ambulancia básico o psiquiátrica, ya que es reiterada la solicitud de las mismas en el CTP, pero no se evidencia un servicio que responda efectivamente según la necesidad. De igual manera es importante lograr otro convenio de Asociación para la realización de las campañas de prevención en salud y autocuidado.

Principales impactos que se espera lograr:

- La aplicación por parte de la MEBOG del medio de Traslado por Protección solo atendiendo las causales legales previstas en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016.
- El registro de la totalidad de las personas que son trasladadas en un aplicativo que permita la caracterización de la población, que sirva para nutrir política pública de atención y prevención del conflicto en el territorio.
- Centro de gestión de conflictos para el desarrollo de metodologías de mediación policial in situ, conforme con lo dispuesto en los artículos 27, 15 y numeral 4 del artículo 222 de la Ley 1801 de 2016 o de resolución de los mismos mediante la aplicación de mecanismos institucionales alternativos de resolución de conflictos, en desarrollo de la función y la actividad de policía.



3.1. Diseñar e implementar en un 100% el Modelo de Atención Restaurativo en los equipamientos de justicia del Distrito

Meta Vigencia: 50%

Avance vigencia: 25.2%

% Avance vigencia: 25.2 %

- **Documento para la implementación del enfoque restaurativo en los equipamientos de Justicia del Distrito.** Desde el primer trimestre del 2018 se ha llevado a cabo la socialización del Enfoque de Atención Restaurativa con operadores de justicia, contando con la participación de entidades como: Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, Casa del Consumidor, Instituto para la Participación Comunitaria, IDEPAC, Direcciones Locales de Educación (Diles). En lo corrido del año se han realizado las siguientes acciones orientadas a la implementación del Enfoque de Atención Restaurativo:
 - 22/03/2018 Presentación enfoque en Ciudad Bolívar.
 - 11/04/2018 Reunión Articulación PGN.
 - 28/04/2018 Plan de mejora.
 - 28/04/2018 Presentación Enfoque de Atención Restaurativa a la Procuraduría General de la Nación.
 - 01/05/2018 Concertación objetivos PGN.
 - 07/06/2018 Socialización Secretaría de Educación.
 - 09/06/2018 Socialización Secretaría de Educación.
 - 28/06/2018 Plan de mejora (Plenarias – Cartilla prácticas restaurativas).
 - 28/06/2018 Ciclo de capacitación Secretaría de Educación en prácticas restaurativas.
 - 28/06/2018 Plan de mejora (Plenarias –prácticas restaurativas).
 - 17/07/2018 Profesionales Universitarios del Centro de Recepción de Información.
 - 23/07/2018 Auxiliares Administrativos del Centro de Recepción de Información.
 - 25/07/2018 Profesionales Universitarios Centro de Recepción de Información.
 - 25/07/2018 Profesionales Universitarios de Unidades de Mediación y Conciliación.
 - 27/09/2018 Capacitación en Prácticas restaurativas Direcciones de Acceso a la Justicia y Responsabilidad Penal Adolescente.
 - 28/09/2018 Capacitación en Prácticas restaurativas Direcciones de Acceso a la Justicia y Responsabilidad Penal Adolescente.

La construcción y presentación de este enfoque restaurativo permite la atención de personas en situación de conflicto, mediante prácticas que conducen al restablecimiento de los lazos sociales afectados por el conflicto.

Como balance, la DAJ viene desarrollando paralelamente, acciones y acompañamientos de orden metodológico y pedagógico, para la mejora en la atención a ciudadanos en situación de conflicto que asisten a los equipamientos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a saber: las Casas de Justicia; los Centros de Convivencia; el Centro de Traslado por Protección; y las Unidades de Mediación y Conciliación, estas últimas contando con el apoyo de los Actores de Justicia Comunitaria (conciliadores en equidad, jueces de paz y justicias propias). A su vez, se han construido una serie de herramientas metodológicas, para orientar las prácticas del enfoque restaurativo, mediante modelo



integrado por fases, propendiendo a la mejora en las prácticas de mediación. Estos instrumentos se han complementado luego de una acuciosa revisión y comentarios por parte de las entidades y de los equipos territoriales. Dentro de los ajustes se ha realizado lo siguiente:

- Construcción de la metodología de implementación en prácticas restaurativas.
- Complemento y planteamiento del papel de las Unidades de Mediación y Conciliación en la implementación del Enfoque Restaurativo.
- Complemento del papel Justicia comunitaria en la implementación del Enfoque Restaurativo.
- Complemento de implementación del EAR desde la puesta en marcha de un plan de mejora para los funcionarios de la DAJ.
- Prácticas Restaurativas aplicadas en el contexto Escolar.

3.2. Implementar una (1) estrategia sostenible de prevención terciaria con enfoque de justicia restaurativa para mitigar en los adolescentes y jóvenes la reiteración en el delito

4. META PLAN DE DESARROLLO: 128. “Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente”

Meta PDD: 100%

Avance Acumulado PDD: 77 %

% Avance Acumulado PDD: 77 %

Avances:

- *Atención CAE Bosconia:*

Con el fin de garantizar la atención de los 50 adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el Centro de Atención Especializada Bosconia, se realizó proceso de contratación con la Congregación Religiosa de Terciarios Capuchinos de Nuestra señora de los Dolores, con quien, el 16 de enero se celebró el contrato No. 228 de 2018, cuyo objeto es “BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y/O JÓVENES SANCIONADOS CON PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE QUE SEAN UBICADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BOSCONIA (CALLE 20 No. 18B-18 BARRIO LA FAVORITA) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.” el término de duración del contrato se de 12 meses, con un valor total de \$1.371.970.200.

Durante este período se han atendido con un modelo de atención especializado, diferencial y con enfoque restaurativo, a través de la implementación del Proyecto de Atención Integral - PAI-, que fue aprobado al operador por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante resolución 065 de 2018, a 99 adolescentes y/o jóvenes sancionados con privación de libertad en el marco del SRPA, de los cuales 50 estaban en el centro desde el 2017 y 49 que han ingresado en el transcurso del año 2018. Aunado a lo anterior se han adelantado procesos de articulación con entidades del orden nacional y territorial como



ICBF, Procuraduría General de la Nación, la Secretaría Distrital de Integración Social, IDRD, IDIPRON, Bibliored, y la ONG Tierra de Hombres, con el fin de desarrollar procesos de atención integral para los adolescentes y jóvenes sancionados, orientados a generar mejores condiciones para la construcción de su proyecto de vida y su restauración en la comunidad.

● **Programa “Cuenta hasta DIEZ”**

Se adelanta el programa “Cuenta hasta DIEZ” como estrategia de prevención terciaria con adolescentes y jóvenes en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, la cual busca desarrollar habilidades de regulación emocional basadas en evidencia. En el trabajo que se desarrolla con esta población, la familia como referente afectiva y corresponsable de las acciones de los adolescentes y jóvenes juega un papel fundamental, razón por la cual forman parte del proceso de atención de entrenamiento en habilidades socioemocionales a través de tres talleres, brindándoseles herramientas que les permitan reconocer su emocionalidad frente al vínculo que tienen con su familiar, así como lograr expresar esa emoción o sentimiento que se tiene ante determinada situación mediante un ejercicio de reconocimiento y disposición frente al cambio.



Se cuenta con dos protocolos, así:

- Población sancionada a privación de la libertad: 22 sesiones y 3 talleres con familia
- Población que se encuentra con medida de internamiento preventivo y sancionada con libertad asistida o prestación de servicios a la comunidad: 12 sesiones y 2 talleres con familia

Adolescente y Jóvenes del SRPA atendidos en 2018

Población atendida a septiembre de 2018	
Centro SRPA	Total atendidos
CAE Bosconia	25
CAE La Esmeralda	19
CAE Belén	18
Centro FORJAR Suba	19
Centro FORJAR Rafael Uribe	19
Centro FORJAR Ciudad Bolívar	22
Total	122

Beneficios:

- Atención CAE Bosconia. Brindar atención pedagógica integral y especializada con enfoque diferencial y restaurativo, para los jóvenes y adolescentes privados de la libertad en el CAE Bosconia.
- Facilitar procesos de articulación con entidades de orden nacional y territorial que apoyen el proceso pedagógico brindando más y mejores oportunidades a los adolescentes y jóvenes sancionados en el marco del SRPA.



Principales Dificultades:

- Atención CAE Bosconia: Dados los eventos de seguridad que se han presentado en otros Centros de Atención Especializada de la ciudad, el ICBF se vio en la necesidad de remitir algunos jóvenes sancionados que venían con amenaza en su integridad física, lo que ha dificultado de cierta manera el desarrollo y la dinámica al interior del centro, como quiera que estos jóvenes con mayor dificultad de adhesión al programa de atención en el centro, por cuanto no cumplen el perfil de la población que permanece al interior del mismo. Se ha visto la necesidad de fortalecer y difundir la naturaleza especial y el modelo de atención diferencial que se brinda al interior del Centro, con el fin de evitar que la falta de cualificación, impida generar la atención integral que se busca, según los márgenes de la licencia de funcionamiento aprobada por el ICBF.
- Programa “Cuenta hasta DIEZ”: Dentro de las barreras evidenciadas por parte de los centros para la implementación de los talleres se encontró la limitación de los espacios, principalmente porque existía interferencia constante de ruidos desde otros espacios (salones – habitaciones - talleres) y del paso de otros jóvenes del centro lo que afectaba la atención de los participantes en los talleres. La principal dificultad evidenciada en los centros no privativos ha sido la fluctuación en la asistencia de los adolescentes y jóvenes debido a sus ocupaciones, (estudio, trabajo), lo cual no permite que sean constantes en su participación en el programa. Otra dificultad en los centros no privativos es el espacio físico reducido.

Principales impactos que se espera lograr:

- *Atención CAE Bosconia*
 - ✓ Atención pedagógica integral, especializada, diferencial y con enfoque restaurativo para los adolescentes y/o jóvenes que cumplen la sanción de privación de libertad en el Centro de Atención Especializada.
 - ✓ Reducción de reincidencia de los adolescentes y jóvenes que han sido atendidos de manera integral en el CAE Bosconia.
 - ✓ Brindar nuevas y mejores oportunidades académicas y laborales a los adolescentes y jóvenes sancionados, a través de ofertas de entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial
- Programa “Cuenta hasta DIEZ”
 - ✓ A través de la implementación del programa se espera en primera instancia llevar a cabo el entrenamiento en habilidades socioemocionales, permitiéndole a los participantes conocer, entender y usar mejor sus emociones, reaccionando de una forma más consciente y adecuada en diversas situaciones de la vida.
 - ✓ Involucrar a las familias de los adolescentes y jóvenes del SRPA en su proceso mediante un ejercicio de corresponsabilidad y acompañamiento permanente durante su permanencia en los CAE.
 - ✓ Prevenir la reincidencia en el delito en los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.



- ✓ Brindar una estrategia frente al manejo de emociones en el diario vivir de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en proceso de resocialización, minimizando los factores de riesgo y aumentando sus factores protectores.

5. META PLAN DE DESARROLLO: 127.” 400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”

Meta PDD: 400

Avance Acumulado PDD: 116

% Avance Acumulado PDD: 67.75 %

Avances:

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) cuenta con diferentes líneas de atención a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley reconozca el daño causado, repare la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos.

LÍNEA 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.

En lo corrido de 2018 hasta 30 de septiembre:

- Veinte y seis (26) encuentros víctima - ofensor para posible ingreso al programa PDJJR –PO entre julio y septiembre de 2018 y que no han tenido audiencia a la fecha.
- Setenta (70) adolescentes / jóvenes a quienes el Juez otorgó el Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba iniciaron atención en el programa entre enero y septiembre del 2018. Para un total de 191 adolescentes atendidos desde el inicio del programa.
- Cuarenta y dos (42) víctimas se vincularon entre enero y septiembre de 2018. Para un total de 142 víctimas atendidas desde el inicio del programa.
- Treinta y dos (32) ofensores egresados entre los meses de julio y septiembre, de los cuales 31 fueron satisfactorios con cese de la acción penal, para un total de 76 casos con cese de la acción penal en el año 2018 y 94 desde que inició el programa. Una adolescente retornó a ruta jurídica en este trimestre (julio, agosto y septiembre) por incumplimiento, para un total de 5 en el año 2018. Siete (7) casos han tenido reanudación de la acción penal desde el inicio del programa.

Los profesionales y usuarios del PDJJR-PO han participado en los diversos eventos y espacios de articulación interinstitucional:

- **Sensibilización** a fiscales de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente (URPA), Jueces, defensores de familia y equipos psicosociales del CESP, paralelamente en articulación con la mesa Distrital de Justicia restaurativa se han realizado sesiones de sensibilización con fiscales, jueces de control de garantías y de conocimiento.
- **Participación** en eventos académicos e institucionales como: Foro Juventud-Jorge Tadeo Lozano, Encuentro Nacional de Psicología Jurídica UNAD, Encuentro Latinoamericano de metodologías psicosociales. Cátedra Martin-Baró, Conversatorio para jueces en las minas de sal de Nemocón, Panel Centro de memoria histórica: Formas creativas de reconciliación local y Diplomado Justicia Restaurativa Procuraduría.

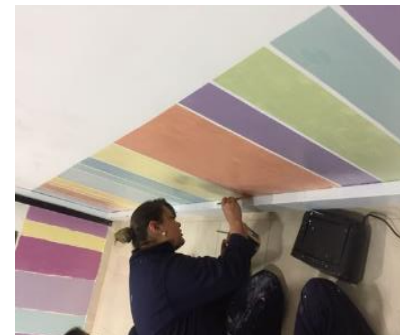


- **Socialización** del Programa a través: (i) cortos-conversatorio con estudiantes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, (ii) participación en estrategia “justicia al parque” y capacitación a profesiones de la Dirección de Prevención, (iii) capacitación de herramientas con enfoque restaurativo a funcionarios de la Unidad de Mediación y Conciliación (UMC), (iv) presentación a estudiantes de Brasil de Getulio Vargas y comisión Uruguay.



- **RestauraLab:** Es un laboratorio creativo que funciona como espacio de exploración, experimentación, construcción y socialización de saberes, entre ofensores, víctimas, familias y comunidad, para la restauración de los vínculos afectados por el conflicto, fomentando el desarrollo de sus capacidades, promoviendo el liderazgo positivo, mediante procesos creativos. Se trabaja a partir de los siguientes ejes:

- **Arquitectura:** Ambientes de Aprendizaje. Resultado de talleres realizados con el equipo de profesional y usuarios del Programa se logró contar con 3 artefactos (cajas artesanales) de video, de imagen, de sonido y la adaptación de espacios simultáneos, individuales y colectivos. Se han realizado recorridos de socialización con representantes de Secretaria General de la Alcaldía mayor de Bogotá, Ministerio de Justicia y el Derecho, Reconciliación Colombia, Partners, Mapfre, Cancillería y UNODC
- **Arte:** Herramientas creativas - Técnicas de ilustración. Se han realizado laboratorios dirigidos a los profesionales del equipo psicosocial, para fortalecer la articulación del proceso psicosocial con el proceso creativo. Se han realizado actividades de intervención artística y reparación simbólica en el marco del cumplimiento de la reintegración como una de las finalidades de la Justicia Restaurativa en: Casa de Justicia: Chapinero, Ciudad Bolívar, Suba Pontevedra y Suba Ciudad Jardín; Reparación Alto-Centro comercial Plaza Imperial; CESPAs- defensoría del pueblo y segundo piso juzgados





- **Narrativas:** a través de talleres se avanza en la escritura de un libro con los jóvenes, el cual incluya insumos literarios y artísticos de responsabilización, reparación, la descripción de las emociones y la historia de vida. Así mismo, los usuarios han sido protagonistas en la creación de elementos literarios y artísticos de reparación simbólica, presentados en la exposición realizada en las instalaciones del centro comercial Plaza Imperial y lo previsto para la ponencia del Congreso de Justicia Restaurativa que se realizará en octubre del presente año.
- **Bibliored:** se han realizado talleres con la participación de adolescentes y jóvenes: (i) tema abordado fue “género”, enfocado hacia la mujer haciendo uso de los libros: “Érase una mujer” y “la casa grande”, (ii) encuentro con las palabras, a través de la lectura de costumbres familiares con los adolescentes ofensor y familia vinculados al programa y (iii) responsabilización
- **Otros:** La facultad de Comunicación Social de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adelanta el desarrollo de tres productos audiovisuales, en los que se generará sensibilización y difusión de la línea de principio de oportunidad del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa. Los productos se presentaron en un conversatorio con usuarios y profesionales del programa el día 14 de junio de 2018 en la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Estos cortos se han utilizado en los diferentes escenarios de articulación interinstitucional mencionados anteriormente.



LÍNEA 2. Programa justicia restaurativa en el colegio

Se ha avanzado en el desarrollo y fortalecimiento de la ruta de atención de justicia restaurativa en colegios para situaciones tipo III.

Se continuó con el proceso de articulación con la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes y la Secretaría de Educación Distrital, para avanzar en el trabajo de mediación en casos de lesiones personales cometidas entre adolescentes en instituciones educativas (casos denominados tipo III), como paso previo a la diligencia de conciliación a cargo de los Fiscales Delegados ante los Jueces Penales para adolescentes.

Durante el primer trimestre la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes, destacó 153 procesos por delitos de lesiones personales en entornos escolares en 116 colegios de la ciudad, ubicados en 17 localidades. Así mismo, se estableció contacto con la Secretaría de Educación Distrital con el fin de verificar el estado de matrícula de los estudiantes involucrados, ya que la presencia de ambos estudiantes en el colegio es condición para poder intervenir, a la luz de la Ley 1620 de 2013.

Tras realizar las verificaciones correspondientes con Secretaría de Educación Distrital a través de las Direcciones Locales de Educación y los rectores de los colegios, se devolvieron 115 casos en los cuales al menos uno de los estudiantes involucrados en el proceso penal ya no estaba vinculado al colegio. En veintisiete (27) casos se han logrado acuerdos conciliatorios ante los respectivos fiscales, mientras dos (2) casos se cerraron por desistimiento de la víctima. En la fecha de corte nueve (9) casos continúan en intervención por parte del programa.



Se avanza en la intervención en 9 casos, en la mayoría de los cuales están pendientes valoraciones médicas definitivas de las víctimas para poder avanzar en la reparación.

Conciliaciones masivas

Adicionalmente, se apoyó a la Fiscalía en la organización y realización de una jornada de conciliaciones masivas por delitos de hurto y lesiones personales. Como resultado, se realizaron 16 conciliaciones, en las que 22 adolescentes y jóvenes resolvieron su conflicto con la ley penal.

Beneficios:

En el mes de junio se logra iniciar la revisión de los procesos vinculados al PDJJR -PO, que tienen víctimas menores de edad desde el equipo psicosocial de Defensoría de Familia, con el objetivo de verificar el proceso de restablecimiento de derechos y la respectiva remisión a los centros zonas de las localidades. Se mantiene la articulación con las Entidades para la atención de procesos a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, con lo cual se logra:

- En la línea de Principio de oportunidad, la descongestión de los despachos judiciales, de los centros privativos y no privativos de la libertad y la atención integral tanto a ofensores como a víctimas.
- En la línea de justicia restaurativa en el colegio, que los delitos sean conciliados entre las partes y se garantice el enfoque de justicia restaurativa (Responsabilización, Reparación y Reintegración).

Principales Dificultades:

LÍNEA 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.

- A lo largo del año se identificaron y revisaron 105 casos que se quedaron en alguna fase de la ruta y no se les otorgó el proceso de Principio de Oportunidad por los siguientes motivos: Adolescente ofensor prestando servicio militar, Modalidad de renuncia, Directriz restricción delitos sexuales (DRPA), Desinterés de las partes, Incumplimiento de procesos anteriores por parte del adolescente, Preselección denegada, Desistimiento de la víctima, Desistimiento fiscalía - modificación del tipo penal, Traslado a otra fiscalía, Archivo del proceso por parte de la fiscalía, Continuación proceso penal, Posible inimputabilidad del adolescente, No conciliación económica, Reincidencia en el delito, El proceso se concilia, El juzgado no legaliza el Principio de Oportunidad, Inasistencia de la defensa técnica, Consumo problemático de SPA, Inasistencia reiterada de la adolescente a la audiencia de PO, dificultades con salud (SPA).
- Deficiencia en el sistema de salud del Distrito en los casos donde se presenta consumo de SPA, ya que el proceso para que inicien la atención por salud normalmente tarda o no se realiza y puede interferir en la asistencia, actitud y compromisos del adolescente y reincidencia en el delito.



LÍNEA 2. Justicia restaurativa en el colegio

- El tiempo que transcurre entre la presentación de la denuncia y la selección del proceso por la Fiscalía para la intervención. Este tiempo se podría reducir promoviendo el abordaje del caso tan pronto sea presentada la denuncia.
- Desvinculación de los adolescentes de los colegios. Esta dificultad está ligada a la anterior. Si bien se da aparentemente por diversas causas (retiro voluntario asociado al conflicto, sanción por parte del colegio, por haberse graduado), este hecho puede implicar el riesgo de vinculación al delito.
- La dificultad para constatar la presencia de los adolescentes (víctima y ofensor) en el colegio donde sucedieron los hechos. Los datos no siempre están actualizados e incluso pueden no coincidir entre la Secretaría de Educación y la Dirección Local de Educación. En algunos casos, por otra parte, la información no fluye rápidamente.

Conciliaciones masivas

- La asistencia es muy baja. Frente a cerca de doscientos casos convocados, se realizaron 16 conciliaciones.
- Dado que la conciliación se realiza con un único encuentro entre las partes, la posibilidad de realizar un proceso restaurativo es mínima.

Principales impactos que se espera lograr:

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, tanto en la línea de principio de oportunidad como en la línea de justicia restaurativa en el colegio, busca la responsabilización de los adolescentes ofensores, la reparación de las víctimas y la reintegración de las partes a sus comunidades de referencia. En este propósito se trabaja mediante la articulación de las entidades del SRPA en el Distrito, a través de procesos de acompañamiento restaurativo, específico y diferenciado que respondan a las necesidades de las partes involucradas, de manera que contribuyan a la formación de los adolescentes y a la prevención de la reincidencia.

6. META PLAN DE DESARROLLO: 129. “Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA”

Meta PDD: 100%

Avance Acumulado PDD: 68.13%

% Avance Acumulado PDD: 68.13%

Avances:

El modelo pedagógico Distrital de atención diferencial y restaurativo tiene como objetivo garantizar la atención con enfoque de derechos de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley a través de estrategias psicopedagógicas y restaurativas, que brinden herramientas para la aceptación de su responsabilidad, la reparación del daño personal y comunitario, y el reconocimiento como sujetos con capacidades para la participación ciudadana.



El documento marco del modelo pedagógico Distrital de atención incluye como ejes estratégicos: la regulación emocional desde el enfoque cognitivo-conductual, la justicia restaurativa y la formación a formadores.

- Se diseñaron indicadores e instrumentos para el seguimiento del modelo de atención a los adolescentes y jóvenes privados de la libertad a través de los cuales se plantea evaluar los componentes psicosocial, salud, pedagógico, proyecto de vida y participación del proceso de atención por parte de los usuarios y profesionales: i) inventario de gestión e Intervención con jóvenes. ii) bitácora para la autoevaluación de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad, iii) bitácora para la evaluación de los profesionales desde los componentes psicosocial, salud, pedagógico, proyecto de vida y participación.
- Se adelanta implementación piloto del modelo en el CAE Bosconia para el manejo del tiempo en contra jornada académica, fortaleciendo a partir de percepción de los adolescentes y jóvenes, las actividades realizadas día a día y la oferta de programas como “Cuenta hasta DIEZ”, IDIPRON, TDH, IDRD, IDARTES, entre otros.
- Se diseñó un plan de formación a formadores que busca facilitar herramientas para la aplicación de los enfoques y los componentes del modelo pedagógico Distrital de atención dirigido al personal de los CAE.
- Con base en el modelo de atención se plantearon recomendaciones desde lo pedagógico, la infraestructura y seguridad a los diseños arquitectónicos para la construcción del CAE Campo Verde que se encuentra en fase de estudios y diseños a través del contrato No. 671 de 2018.

Beneficios:

Dar a conocer los enfoques, componentes y fases desarrollados en el modelo pedagógico de atención teniendo como base el marco jurídico internacional y nacional, lineamientos del ICBF y MEN, modelos de atención y estudios especializados que pueden operar en la construcción del CAE-Campo Verde. El pilotaje del modelo de atención permitirá identificar condiciones, recomendaciones y ajustes a los enfoques, componentes y fases de manera que se puedan desarrollar herramientas y acciones para su implementación por parte de los operadores de los CAE y las entidades responsables del funcionamiento del SRPA.

Principales Dificultades:

Se identifican las siguientes dificultades que pueden plantear riesgos para la implementación del piloto del modelo de atención como evasiones y riñas entre los adolescentes, espacios no apropiados para la atención, sobreoferta de diferentes entidades del SRPA, falta de modelos flexibles en la propuesta educativa, entre otros.



Principales impactos que se espera lograr:

Contar con un modelo de atención acorde a las necesidades de la población del SRPA en el Distrito.

7. META PLAN DE DESARROLLO: 533. “Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación”

Logro Avance 100%

Consejo de Evaluación y Tratamiento. Es un cuerpo colegiado sesiona los días viernes de cada semana y en él se analizan los conceptos emitidos por los profesionales sobre las Personas Privadas de la Libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación. Tanto las actas como los soportes de las mismas se encuentran en las carpetas que reposan en Atención Integral. Para ello se han tenido los siguientes logros:

- 1 enero al 31 marzo de 2018 un total de 55 personas en 10 sesiones
- 1 abril al 30 junio del 2018 un total de 224 personas en 15 sesiones.
- 1 julio al 30 septiembre del 2018 un total de 219 personas en 13 sesiones.

La Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza. El objetivo de este procedimiento es brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las Personas Privadas de la Libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, programación que se realiza de manera trimestral acorde con lo establecido para el plan ocupacional. Para el primer trimestre se tuvo promedio mensual de 443 Personas Privadas de la Libertad en capacitación, ya para el segundo promedio mensual de 559 Personas Privadas de la Libertad en capacitación. En el tercer trimestre tuvo un promedio mensual de 702 Personas Privadas de la Libertad en capacitación.

Salud. se tienen contratados los servicios del médico y odontología del área de reseña, y dos auxiliares de enfermería. En cuanto al Punto de Atención Primaria en Salud (PAPS) de la Unidad de Servicios de Salud San Cristóbal sur de la Sub red Centro Oriente, se cuenta con un médico y dos auxiliares de enfermería. Un odontólogo y un auxiliar de odontología., quienes prestan su servicio medio tiempo tiene durante la presente vigencia los siguientes registros:

- Consulta resolutive en medicina general: 1459
- Consulta resolutive en odontología general: 875
- Acciones en promoción y prevención como: capacitación y sensibilización en temáticas de salud y cuidado, manejo del tiempo libre y mitigación del daño frente al consumo de sustancias psicoactivas, Prevención conductas suicidas, Abuso sexual: 2446

Como garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad durante el primer semestre se han garantizado la alimentación, para lo cual se han entregado las siguientes raciones: Enero -28.241, Febrero 25.816, Marzo 28.904, Abril -27.664, Mayo - 26.214,



Junio - 26.151, Julio - 27.563, Agosto – 29.703, septiembre – 28.785 para un total de 249.041

El servicio de alimentos para la población privada de la libertad, se realiza con el Contrato 466 de 2017 que se presta el operador SERVINUTRIR S.A.S

Grupo Jurídico de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente ha realizado las siguientes actividades durante el primer semestre:

Ingreso de PPL 710
Egresos de PPL 610
Traslados de establecimiento 373
Remisiones efectuadas 3175
Tutelas 33
Habeas corpus 14
Permiso de 72 horas 105
Notificaciones a PPL 1296
Solicitudes realizadas por los PPL 435
Derechos de petición 468
Solicitudes a defensoría 43
Resoluciones sancionatorias 69
Resoluciones absolutorias 35
Recursos de reposición 56
Declaraciones tomadas 192
Sesiones de consejo asistidas 34

Beneficios:

La población Sindicada que es trasladada a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

Principales impactos que se espera lograr:

La Cárcel Posterior a la obtención de la acreditación, velará por mantener los estándares de calidad implementados y adicionalmente trabaja por iniciar los procesos productivos del establecimiento de la Cárcel

8. META PLAN DE DESARROLLO: 534. “100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía”

La estructuración de protocolos en aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia –CNPC- se basaron inicialmente en los seis (6) comportamientos contrarios a la Convivencia priorizados; acción que ha sido coordinada entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Policía Nacional desde el pasado mes de mayo de 2017.



Durante la aplicación de los principales protocolos se estableció la necesidad de crear protocolos adicionales con el fin de optimizar la implementación del CNPC. Los protocolos desarrollados dentro de la meta se encuentran en funcionamiento y han permitido una implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia más organizada, la cual ha sido referente a nivel nacional para otras ciudades:

- Protocolo pago de multas
- Protocolo de actuación por la utilización inadecuada de la línea 123
- Protocolo para el tratamiento de Colados
- Protocolo para la aplicación de la medida de traslado protección
- Protocolo riñas
- Protocolo basuras
- Protocolo Grafiti
- Protocolo Contaminación visual
- Protocolo Ruido
- Protocolo Cobro Coactivo de Multas.

Pago de multas: Durante el tercer semestre de 2018 se ordenaron 120.815 comparendos, de los cuales se han pagado 3.834 y se han realizado 19.446 cursos pedagógicos como mecanismo de conmutabilidad de las multas. Además de la información que en la página web de la secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, para el cumplimiento de esta meta se desarrollaron dos manuales, uno dirigido a los usuarios y otro para los funcionarios.

Utilización inadecuada de la línea 123: El protocolo establecido entró en operación en el mes de febrero de 2018 y se han impuesto 7 multas como medidas correctivas a los infractores durante el tercer semestre del presente año. La aplicación de este protocolo cuenta con la designación exclusiva de una inspectora de Policía para adelantar el proceso verbal abreviado en todos los casos de llamadas broma a la línea de emergencia, para lo cual la SDSCJ ha generado espacios de articulación con los diferentes operadores de telefonía móvil y fija, así como el Ministerio de las Tecnologías de la información y Comunicaciones –MINTIC-, con el fin de garantizar la entrega de información de los infractores a la autoridad administrativa.

Colados: El protocolo para atender los comportamientos contrarios a la convivencia en el servicio público de transporte masivo de pasajeros de servicio público, denominado “colados”, presenta una cifra considerable de infractores bajo las dos (2) modalidades de comportamiento que han sido consideradas en el Código:

- Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades presenta durante el tercer trimestre la imposición de 7.987 comparendos y la realización de 1610 cursos pedagógicos como mecanismo para conmutar la multa.
- Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto presenta 5.533 comparendos impuestos y 1090 cursos pedagógicos en el tercer trimestre del presente año. Como estrategia de implementación del Protocolo se



habilitaron Cinco (5) puntos al interior de los portales de Transmilenio de Américas, Suba, 20 de julio, calle 80 y Usme y en la estación bicentenario.

Traslado por protección: Su objeto es describir y articular la acción interinstitucional frente a la medida de traslado por protección en cabeza de la Policía Nacional, en pro de optimizar la implementación del CNPC, específicamente el procedimiento contenido en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016. Durante el tercer trimestre del 2018 se registra el ingreso de treinta y un mil ochocientos nueve (31.809) personas al Centro de Traslado por Protección en aplicación del CNPC.

Protocolo de Riñas: El comportamiento establecido en el artículo 27 Numeral 1° de la Ley 1801 de 2016, consistente en reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar de agresiones físicas, en el marco de la implementación del protocolo ha generado 3.711 comparendos y 760 cursos pedagógicos.

Protocolo de basuras: la implementación del protocolo en materia de basuras corresponde a once (11) comportamientos contrarios a la convivencia que se encuentran en diferentes apartados del Código Nacional de Policía y Convivencia, aplicándose 148 comparendos.

Protocolo de Grafiti: Este comportamiento consiste en escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando este se requiera o incumpliendo la normatividad vigente y durante el primer trimestre del presente año se han impuesto 223 comparendos y se han realizado 76 cursos pedagógicos.

Protocolo contra la contaminación visual: consiste en fijar en el espacio público propaganda, avisos o pasacalles, pancartas, pendones, vallas o banderolas, sin el debido permiso o incumpliendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente. Al respecto se han impuesto 12 comparendos.

Protocolo de ruido: En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural, perturbar o permitir que se afecte el sosiego presenta 52 comparendos y 3 cursos pedagógicos, sin embargo este comportamiento tiene dos (2) variables que constituyen individualmente comportamientos contrarios a la convivencia :

- Producción de sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de Policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo. En el trimestre se registran 106 comparendos y 1 curso pedagógico.
- Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas. En el trimestre se registran 24 comparendos.



Cobro Coactivo de Multas: El protocolo para el cobro coactivo se construyó a partir la expedición del Decreto Distrital 442 del 1 de agosto de 2018 “Por medio del cual se reglamenta el recaudo y cobro de dineros por concepto de la imposición y/o señalamiento de la medida correctiva de multa establecida en la Ley 1801 de 2016 en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”. Las etapas del Cobro coactivo son las siguientes:

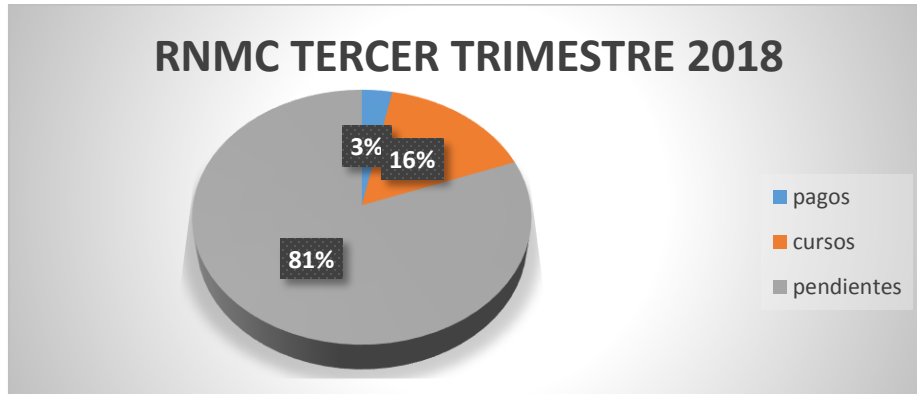
- Determinación del Debido cobrar
- Persuasiva
- Coactiva.

BENEFICIOS:

- Se cuenta con un procedimiento claro para que la ciudadanía realice el pago de multas o efectúe los cursos pedagógicos en las diferentes casas de justicia con las que cuenta el Distrito.
- A través de los espacios de articulación establecidos con el IDPAC y las mesas locales de grafiti se está adoptando una cultura de respeto por el espacio público y la importancia del respeto por la propiedad privada y el ornato de la ciudad.
- El sesenta por ciento (60%) de los recursos provenientes del recaudo por concepto de multas se destinará a la cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad, de los cuales un cuarenta y cinco por ciento (45%) será para financiar programas, proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana, y un quince por ciento (15%) a la administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas, como elemento necesario para garantizar la prevención a través del recaudo y almacenamiento de información detallada, georreferenciada y en tiempo real del estado de las multas.
- En materia de cobro coactivo, al contar con la reglamentación respectiva se está enviando un mensaje a la ciudadanía que al no pagar sus obligaciones con el Distrito se realizarán los cobros respectivos, embargando las cuentas o bienes de los infractores.

PRINCIPALES OBSTÁCULOS

- Pago de multas: El mayor obstáculo en la aplicación del protocolo para el pago de multas radica en la cultura de no pago por parte de los infractores, durante el tercer trimestre del año 2018 se han pagado 3.834 comparendos y se han realizado 19.446 cursos pedagógicos, es decir que se han pagado el 3% de comparendos impuestos, el 16% se ha conmutado a través de cursos y el 81% de los cursos no fueron pagados. Otro obstáculo radica en la demora que se presenta en algunos casos para que los inspectores de policía carguen de forma directa en el Registro Nacional de Medidas Correctivas –RNMC- las multas impuestas, con lo cual se impide el descargue del recibo correspondiente a través del sistema LICO de la SDSCJ .



- Traslado por protección:

Falta de permanencia del Ministerio Público en el CTP y ante requerimientos específicos de usuarios se niegan a dar trámite de las quejas por excesos de la Policía Nacional en desarrollo del traslado por Protección.

- Grafiti

La mayoría de los casos de grafitis no artísticos no son objeto de medidas correctivas por cuanto no son registrados por la Policía nacional.

D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4

1. MARCO ESTRATÉGICO

1.1 MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Efectuar la adquisición y suministro de bienes y servicios, así como la contratación de obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en el marco de la política pública de seguridad, convivencia y justicia.

Visión: En el año 2020 nos convertiremos en el principal aliado estratégico de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá, D.C., contribuyendo en la implementación exitosa de las políticas públicas establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.2 FUNCIONES

➤ **Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.**

- a. Establecer las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con las necesidades de las



diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, y Acceso a la Justicia.

- b. Garantizar la realizar (sic) estudios para las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología y sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría.
- c. Acompañar la formulación y evaluación de estudios y proyectos orientados a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa del distrito en materia de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.
- d. Participar en la formulación del proyecto anual de inversiones y del plan anual de adquisiciones de bienes, servicios y obras requeridas para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia y que cuenten con el correspondiente concepto previo técnico favorable emitido por la respectiva dependencia.
- e. Dirigir la ejecución del plan anual de adquisiciones adelantando los procesos contractuales necesarios de acuerdo con los estudios y proyectos autorizados para suplir las necesidades de las diferentes autoridades para el fortalecimiento de la capacidad operativa en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia del Distrito Capital.
- f. Efectuar el seguimiento y control a los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios y realización de obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- g. Controlar la administración de bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Secretaría para el fortalecimiento de las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- h. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección Técnica.**

- a. Elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte. Infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la Secretaría, según corresponda.
- b. Proponer estrategias en el desarrollo de programas de actualización de tecnología y de equipamientos para asegurar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. D.C.
- c. Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.



- d. Atender los requerimientos técnicos de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para brindar aporte adecuado en los procesos de supervisión con el fin de fortalecer las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- e. Consolidar y avalar los procesos de adquisición de tecnología para soportar la operación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y de los organismos de respuesta de emergencias, seguridad y de apoyo.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento.**

- a. Proponer y elaborar lineamientos jurídicos para la contratación de bienes, servicios y obras que se requieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- b. Gestionar y elaborar el plan anual de adquisiciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto plurianual y los proyectos de inversiones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- c. Dirigir la etapa previa para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- d. Adelantar la etapa contractual para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- e. Rendir informe permanente a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, sobre los distintos procesos contractuales y elaboración de los convenios en sus distintas modalidades, para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

- a. Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
- b. Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la



Subsecretaría de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final.

- c. Administrar los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, dando aplicación a las políticas o directrices que defina el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y de conformidad con los lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- d. Supervisar los contratos celebrados para la adquisición o mantenimiento de los equipos, bienes y servicios adquiridos para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa del Distrito orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad, en lo de su competencia.
- e. Realizar la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles destinados a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
- f. Gestionar la articulación con otras instituciones y entidades del orden distrital, territorial o nacional, necesarias para el desarrollo de los procesos de gestión inmobiliaria a cargo.
- g. Informar sobre las situaciones que demanden la defensa de los bienes inmuebles administrados, a fin de que la Dirección Jurídica y Contractual, en articulación con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, evalúen y ejecuten las acciones judiciales, policivas o administrativas que fueren requeridas.
- h. Definir las estrategias de mantenimiento y movilidad de bienes muebles e inmuebles adquiridos para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

2. GESTIÓN, LOGROS Y RESULTADOS

2.1 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, durante la vigencia 2018:

2.1.1. Construcción y/o adecuación de equipamientos de seguridad



- **Comandos de Atención Inmediata - CAI**

- CAI Britalia, Usme y Perdomo

A la fecha, se han terminado las obras pertinentes a los CAI Britalia, Perdomo y Usme, cuya entrega se efectuó entre el 31 de agosto y el 5 de septiembre, con su respectivo mobiliario y cámaras, así como la conexión de servicios de Acueducto y Energía.



- **Fase II de la Estación de Policía de Usaquén**

Actualmente se adelantan las acciones pertinentes a la segunda fase del reforzamiento estructural de la Estación de Policía de Usaquén, cuya puesta en marcha le brindará a la policía un espacio adecuado y digno para el ejercicio de sus labores, y contribuirá en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas.

El proyecto inició el 20 de noviembre de 2017 y finalizó el 24 de septiembre de 2018, quedando pendiente la dotación del mobiliario. Las principales actividades realizadas se enuncian a continuación:



- ✓ Demolición de torta inferior existente de las placas de entrespiso, así como el retiro del casetón existente.
- ✓ Demolición de mampostería existente: se recibió la edificación con algunos mampuestos que debieron demolerse por hallarse en pésimas condiciones.
- ✓ Demolición de ménsulas en concreto: todo el perímetro de la edificación en su parte alta tenía colgada una ménsula en concreto de modo continuo, según recomendación del estudio estructural, debían demolerse las mismas, y de esta manera alivianar las cargas de la estructura.
- ✓ Retiro de instalaciones hidráulicas y Sanitarias: se retiraron las tuberías sanitarias, de ventilación y de agua potable existentes.
- ✓ Retiro de escombros: conforme se realizaron las demoliciones, se realizó el retiro de las mismas, no permitiendo la acumulación de escombros en la obra.
- ✓ Reforzamiento estructural: Luego del retiro del casetón existente, se efectuó el recalce de las viguetas de las placas aligeradas de entrespiso.
- ✓ Demolición de tanque elevado: debido a que el tanque de reserva elevado no se permite actualmente, y aparte de ello, generaba un sobrepeso a la estructura, se determinó demoler.



- ✓ Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: en la actualidad, ya se tienen la mayoría de tuberías hidráulicas y sanitarias instaladas en la edificación.
- ✓ Instalaciones eléctricas: se trabaja en la instalación de tuberías eléctricas para iluminación y red eléctrica normal.
- ✓ Mampostería en Bloque: toda la mampostería en bloque perimetral ya está instalada, con su respectivo confinamiento de cintas horizontales

y verticales. Así mismo, se construyó mampostería en Bloque en las zonas húmedas como baños y otros.

- ✓ Alistado cubierta: luego de la demolición del tanque elevado en la cubierta, se efectuó el alistado de la cubierta, teniendo como premisa la evacuación del agua de lluvia en las bajantes previamente instaladas.
- ✓ Pañetes: al terminarse la mampostería se procedió a la aplicación de pañete en mortero 1:4.
- ✓ Excavación tanque Contra incendio: para dar cumplimiento al título J de la NSR-10, y conforme a la naturaleza de la edificación, se requirió construir tanque subterráneo para el sistema de contra incendio, en la actualidad se han tenido complicaciones con la excavación por el mal estado del tiempo, pues las lluvias han ocasionado el desprendimiento de partículas y se procedió al entibado correspondiente.
- ✓ Montaje e instalación de ascensor.
- ✓ Acabados finales de fachada y pisos
- ✓ Instalación de divisiones de baño

- **Nueva sede Comando MEBOG**

- ✓ Contrato de Consultoría No. 627 de 2017 suscrito con el contratista INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S., con el objeto de realizar los ajustes a los estudios y diseños de las acometidas y domiciliarias de servicios públicos y aprobación ante las empresas prestadoras de servicios públicos (ESP) para la nueva sede del Comando de Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la SSCJ. El contrato finalizó satisfactoriamente el 31 de Agosto de 2018 y se encuentra en etapa de Liquidación.
- ✓ Contrato Interadministrativo No. 823 de 2017 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo objeto es adelantar los estudios de vulnerabilidad estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicada en la carrera KR 56 No. 22-96 (actual), KR 55 No. 22-93 (anterior).



El 28 de febrero de 2018, en cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizó entrega del anteproyecto arquitectónico. Con el fin de agilizar la revisión y ajustes del mismo, se desarrollaron seis (6) comités de diseño con la participación de miembros de la SDSCJ, la MEBOG, el Área de infraestructura de la DIRAF y la UNAL.

El 29 de Junio de 2018 la Universidad Nacional hace entrega de los Estudios y diseños de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento

Estructural, diseño Arquitectónico, y los demás estudios técnicos para la puesta en marcha y funcionamiento del edificio. Posteriormente, el 3 de julio se solicita en debida forma la licencia de construcción para la fase de construcción del Nuevo Comando y la Supervisión ha recibido a satisfacción la consultoría entregada por la UNAL en el marco del Contrato Interadministrativo 823-2017. Adicionalmente, fue necesario prorrogar el contrato de Consultoría hasta el 13 de noviembre del año en curso para que la Universidad Nacional, como responsable de la consecución de la licencia de construcción, haga los trámites pertinentes. A la fecha, el avance de ejecución de la Consultoría es del 98%.

- **Laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía General de la Nación**

En el marco del contrato de obra 845 de 2017 suscrito con la Compañía de Construcciones Trujillo Asociados S.A.S., cuyo objeto es la “Adecuación del laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía seccional Bogotá D.C.”, en el primer trimestre de 2018 se terminaron en su totalidad las actividades de desmonte, demolición, pañetes, afinados para instalación de pisos, construcción de mesones para laboratorio, muro divisorio de oficinas y laboratorios, acometidas hidrosanitarias, recubrimiento de muros con espuma flexible y lamina, impermeabilización del tanque subterráneo, alistado de pisos para laboratorios y oficinas. Es así, como en el primer trimestre del presente año se cumplió al 100% la ejecución de la obra y entrega satisfactoria a la Fiscalía, dando como resultado una buena gestión realizada por el contratista, por lo que se logró el cumpliendo durante los tiempos establecidos contractualmente.



2.1.2. Implementación de nuevos equipamientos de justicia

- **Casas de Justicia (fijas)**



A la fecha, el Distrito Capital cuenta con 13 Casas de justicia que operan en 12 localidades. Las siguientes Casas de Justicia ya se encuentran avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho: Barrios Unidos (inaugurada el pasado 22 de marzo de 2018 y avalada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en diciembre de 2017), Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba Pontevedra y Usme. Las siguientes se encuentran en proceso de aval:



- Calle 45 (entró en operación en marzo del presente año).
- Engativá (inaugurada el pasado 18 de diciembre).
- Suba Ciudad Jardín.
- Usaquén.

Para incorporarlas al Programa Nacional de Casas de Justicia, la SSCJ ha avanzado en lo siguiente:

- ✓ Engativá: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Se entregó documentación técnica para estudio por parte del MJD.
- ✓ Suba Ciudad Jardín: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Está pendiente envío de documentación técnica.
- ✓ Usaquén: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Está pendiente envío de documentación técnica.
- ✓ Calle 45: Dado que esta Casa inició operación en abril de 2018, está pendiente la visita de verificación técnica por parte del MJD y la entrega de la documentación técnica.

Las Casas de Justicia cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual. A continuación, se muestra la ubicación de las Casas de Justicia por localidades.

CASAS DE JUSTICIA DE BOGOTÁ POR LOCALIDADES		
No.	Casa de Justicia	Dirección actual
1	Bosa	Carrera 81D No. 59A-59 Sur
2	Chapinero	Calle 45 #13-16
3	Ciudad Bolívar	Diagonal 62 sur No. 20F-20
4	Fontibón	Calle 19 No. 99-67
5	Kennedy	Transversal 73 D No. 38 c - 80 Sur
6	Mártires	Carrera 21 No. 14-75
7	San Cristóbal	Calle 31 C sur No 3-67 Este
8	Suba Pontevedra	Av. Boyacá No. 99-24
9	Suba Ciudad Jardín	Carrera 59 No. 131 A 15
10	Usaquén	Calle 153 A No.7-08
11	Usme	Calle 137 c sur No. 13-51
12	Engativá	Transversal 113 B No. 66 -54
13	Barrios Unidos	Calle 76 no. 53 - 05

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018



- **Casas de Justicia móviles**

La SSCJ implementó desde el año 2017 el modelo de Unidad Móvil de Casa de Justicia, para lo cual adquirió en comodato con la Alcaldía Local de Usme dos unidades móviles con las cuales se han realizado jornadas de “denunciación” y “Justicia al Parque” en diferentes puntos estratégicos de las localidades de Bogotá.

Durante el primer semestre de 2018, la Secretaría reemplazó las Unidades Móviles anteriores, las cuales eran dos buses, por dos nuevas unidades móviles tipo VAN, que tienen mayor facilidad de movimiento y de ubicación en puntos alejados y de difícil acceso en la ciudad de Bogotá. Estas nuevas Unidades cubren la demanda que antes se cubría con los buses, incluso tienen mayor facilidad de ingreso a zonas inclinadas y con vías angostas, lo que permite llegar con la oferta institucional a barrios con difícil acceso. Las Unidades están dotadas con modernos equipos tecnológicos y de comunicación que permiten la prestación de servicios de justicia de una manera ágil en aquellos puntos de la ciudad donde aún no hay equipamientos fijos de justicia o en lugares estratégicos donde los niveles de conflictividad ameritan la presencia de estas unidades. Para el tercer trimestre de 2018 se espera contar con 4 Unidades Móviles adicionales, que permitan ampliar la cobertura de los servicios de Justicia y cubrir la demanda en puntos alejados y de difícil acceso dentro de la ciudad de Bogotá. Actualmente las Unidades se encuentran en proceso de adjudicación por parte de la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento.

- **Centros Integrales de Justicia y Centros de Atención Especializada**

- ✓ **Proyecto Campo Verde:** Se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la “Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”, cuya fecha de inicio es el 21 de mayo de 2018.

Actualmente se adelanta la radicación ante Curaduría Urbana, para lo cual se trabaja conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación en la elaboración de los lineamientos del plan de mitigación de impactos que se requiere para la construcción. Se proyecta la construcción del CAE en el predio Campo Verde, con capacidad de 150 cupos para adolescentes y/o jóvenes de difícil adherencia al proceso de atención, los cuales contarán con un modelo pedagógico de atención diferencial y restaurativo para adolescentes y jóvenes privados de la libertad el cual se encuentra en desarrollo.

- ✓ **CAE El Redentor:** En el marco de la mesa técnica de infraestructura del CCDRPA se ha logrado avanzar en un proceso articulado orientado a la construcción del muro periférico del Redentor para separar el predio donde se construirá el parque Distrital (carga urbanística para la construcción del nuevo complejo).

En este proceso han intervenido las diferentes entidades del orden nacional ICBF (orden nacional y regional), Policía de Infancia y Adolescencia y la SSCJ para coordinar que las labores de construcción se realicen con los márgenes de seguridad requeridos para preservar el orden disciplinario al interior del inmueble y garantizar las condiciones de habitabilidad dentro del mismo. En coordinación con el INPEC, la USPEC, la MEBOG



y la SDSCJ, se adelantan acciones para aumentar la seguridad perimetral del complejo que incluye los tres Centros (Hombres, mujeres y jóvenes), a fin de suscribir un convenio con el ICBF que permita la construcción de un cerramiento perimetral que disminuya las evasiones que actualmente se presentan y la compra de elementos de detección que permitan garantizar la seguridad en los accesos principales de los tres (3) centros.

- ✓ **CIJ - Toberín:** Predio de la Fiscalía General de la Nación en el cual existió un proyecto para la implementación de una URI. En este predio se adelantan acciones interinstitucionales para realizar diseños nuevos, en los cuales, la SSCJ cuente con un área de 1000 m2 aproximadamente. Actualmente la FGN adelanta el proceso de estructuración de la actualización de diseños y estudios, para lo cual es necesario modificar el plan de implantación que se adoptó ante la Secretaría Distrital de Planeación, actualizando el cronograma de ejecución de actividades.

2.1.3. Mantenimiento de Equipamientos

Durante el periodo analizado se efectuaron acciones de mantenimiento a los siguientes equipamientos de seguridad y justicia de la ciudad de Bogotá:

- ✓ 46 CAI: Aures, Gaitana, Rincón, Pinar, San José Bavaria, Fontanar, Federman, Lourdes, Oxi, Santa Bárbara, Villa Nidia, Codito, Rio Negro, Alcázares, Ferias, Villaluz, Jaboque, Metrovivienda, La Estación, Timiza, Roma, Socorro, Plaza las Américas, Delicias, Distrital, Paraíso, Vista Hermosa, Tintal, Bolivia, Ricaurte, Santa Matilde, Bellavista, Lomas, Antonia Santos, La Victoria, Altamira, Libertadores, Sto Domingo, Villa Mayor, La Joya, Antonio José Sucre, Nuevo Porvenir, La Candelaria, Ciudad Berna, San Francisco, Diana Turbay.
- ✓ 7 Estaciones de Policía: Estación de Policía de San Cristóbal, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Usme y Rafael Uribe Uribe.
- ✓ 9 Equipamientos de Justicia: UPJ Puente Aranda, Casas de Justicia de Kennedy, Usme, Bosa, San Cristóbal, Barrios Unidos, Mártires y Usaquén, y Cárcel Distrital.
- ✓ Otros equipamientos: Alojamientos Brigada 13, Comando España - PM15, C4, Comando MEBOG (Av. caracas con 6ta).

A partir del 19 de Julio de 2018 mediante el Contrato 713 de 218, por valor de \$6.380.000.000 se espera dar mantenimiento a 60 equipamientos adicionales. A la fecha se han diagnosticado 105 equipamientos y se encuentran en ejecución 14.

2.2 MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincencial, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia.



2.2.1 Ampliación del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad

En la actualidad la SSCJ cuenta con un total de 4410 vehículos y 220 bicicletas, distribuidos de la siguiente manera:

Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	729	3255	220
BRIGADA XIII	92	79	
SDSCJ	22		
FISCALIA	123	105	
CARCEL DISTRITAL	5		
TOTAL	971	3439	220

Al 30 de septiembre de 2018 y conforme a los requerimientos y necesidades de los Organismos de seguridad, defensa y justicia, se entregaron los siguientes medios de transporte:

MEBOG	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
135	Motos 300 cc
522	Motocicletas 250 c.c
56	Motos 660 CC
39	Motos 650 CC
12	Motos 150cc
6	CAI Móvil
28	camionetas Pick Up 4x4 doble cabina
9	vehículos Sedan
4	Paneles de Vigilancia
3	Camionetas blindadas
26	Vehículos Logan
14	Camionetas Frontier 4x4
2	Camiones Furgon Foton
1	Cama Baja
19	Vehículos Chevrolet Sail
876	Total MEBOG

BRIGADA XIII	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	Vehículos sedan
25	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina
2	Camionetas 4x4 Adaptados como Ambulancia
1	Camionetas 4x4 SW 5 Puertas



MEBOG	
2	Camionetas 4x4 SW 5 Puertas Blindada IIIA
5	Motocicletas 150 c.c
15	Motocicletas 650 c.c
1	Microbus 30 Pasajeros
55	Total Brigada XIII

FISCALIA	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	camioneta Tipo Van 16 Pasajeros
5	Motocicletas 300 c.c
1	Van
2	Renault Trafic
1	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina
1	Grúa
11	Total Fiscalía
942	Adquisiciones entregadas a 30 de Sept 2018



2.2.2 Mantenimiento parque automotor

Durante el 2018 se han realizado programas de mejora del parque automotor (vehículos y Motos); en este proceso se han adelantado mantenimientos a un total de 3373 vehículos, como se muestra a continuación:

MARCA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
SUZUKI	457	411	313	185	127	365	217	216
HONDA		3						
MAZDA	2	6	11	5	3	1	7	1
RENAULT	48	145	126	77	37	22	62	105
TOYOTA	4	9	3	8	7	9	6	8
HYUNDAI	2	4	9	8	4	7	4	5
NISSAN	9	27	21	16	23	17	26	8
CHEVROLET	3	22	46	21	24	9	22	30
TOTAL	525	627	529	320	225	430	344	373



2.2.3 Suministro de combustibles

La SSCJ ha garantizado el suministro de combustibles al parque automotor existente. A continuación, se presentan las cifras de consumo de combustible durante el período comprendido del 1º de enero al 30 de septiembre de 2018:

Consumo Gas (Mts3)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Consumo Gas Natural Mts ³	54.129,78	46.928,77	51.062,62	48.061,37	51.732,00	45.600,00	40.055,60	42.820,80	45.140,83
Consumos en Mts ³ de Enero a Septiembre 2018								425.531,77	

Consumo Gasolina Corriente (Gls)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Consumo en Galones	68.531,21	67.703,82	71.735,56	71.280,02	72.205,39	68.921,60	61.045,46	64.295,78	62.773,70
Consumos en Galones de Enero a Septiembre 2018								608.492,52	

Consumo A.C.P.M. (Gls)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Consumo en Galones	22.830,60	23.767,37	27.027,39	28.239,47	29.351,28	28.682,22	27.694,24	28.846,22	28.551,26
Consumos en Galones de Enero a Septiembre 2018								244.990,06	

Total Consumos

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
Consumo de A.C.P.M. Galones	22.830,60	23.767,37	27.027,39	28.239,47	29.351,28	28.682,22	27.694,24	28.846,22	28.551,26	\$ 244.990,06
Consumo de G.Corriente Galones	68.531,21	67.703,82	71.735,56	71.280,02	72.205,39	68.921,60	61.045,46	64.295,78	62.773,70	\$ 608.492,52
Consumo de Gas Mts ³	54.129,78	46.928,77	51.062,62	48.061,37	51.732,00	45.600,00	40.055,60	42.820,80	45.140,83	\$ 425.531,77
TOTAL VOLUMEN DE COMBUSTIBLE	145.491,59	138.399,96	149.825,57	147.580,86	153.288,67	143.203,82	128.795,30	135.962,80	136.465,79	\$ 1.279.014,35

La ejecución de la orden No.16445, registrada con el Contrato No.504 de 2017 finalizó el pasado 25 de septiembre, empalmado con el inicio de la orden No.31496, registrada con el nuevo contrato No. 969 de 2018 por un valor de \$7.469.021.633,00.

2.2.4 Semovientes

Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil acceso como son: Monserrate, el Parque Nacional, la pista del Aeropuerto Eldorado, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y



distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando percepción de la seguridad pública. Es por esto, que la SSCJ cuenta con 156 semovientes clasificados de la siguiente manera:

✓ *Semovientes equinos:*

Se cuenta con una caballada de 143 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, ½ Oldenburg, ½ Guarymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Inglés, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina y ½ Westfalen. Estos semovientes se encuentran distribuidos en 5 fuertes, apoyando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la ciudad y un 6º fuerte dedicado al mantenimiento, reproducción y entrenamiento de los semovientes. Estos fuertes son: Villa Nidia (Localidad de Usaquén), Norte (Localidad de Suba), Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Oriente (Parque nacional), Potrero DIPON (Av. Dorado), Mancilla (Facatativá)



✓ *Semovientes Caninos:*

Se cuenta con 10 semovientes caninos al servicio de la Metropolitana de Bogotá de raza Labrador, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos. En la actualidad 3 semovientes caninos se encuentran en servicio, los otros 7 caninos son seniles o no aptos. Se cuenta con 3 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, de raza Labrador, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y actualmente se encuentran en servicio continuo. Durante la vigencia 2018 se ha garantizado el sostenimiento de estos semovientes a través de los siguientes contratos:



- Contrato 687 de 2015 suscrito con la empresa AGROSUMINISTRO DE COLOMBIA SAS, cuyo objeto fue “*Suministrar alimentos, medicamentos e insumos para el mantenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad del FVS al servicio de la MEBOG*” mediante el cual se suministró alimentos hasta el 23 de enero de 2018.
- Contrato 529 de 2017 suscrito con la empresa AGROSUMINISTRO DE COLOMBIA SAS, cuyo objeto fue “*El suministro de elementos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad y a cargo de la SCJ*”, por el cual se suministraron elementos de sostenimiento hasta el 31 de mayo de 2018.
- Contrato 588 de 2017 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo objeto es “*La prestación de servicios de atención clínica, emergencias veterinarias y exámenes paraclínicos a los semovientes de propiedad de la SDSCJ*”, mediante el cual



se prestó atención de emergencias veterinarias, atención clínica y exámenes paraclínicos hasta el 27 de junio de 2018.

- Contrato 659 del 2018 suscrito con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto es *“El suministro de alimentos e insumos alimenticios para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*, mediante el cual se suministran alimentos e insumos alimenticios a los 156 semovientes equinos y caninos con fecha de inicio de 18 de abril de 2018, activo a la fecha.
- Contrato 660 del 2018 suscrito con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto es *“El suministro de medicamentos e insumos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad y a cargo de la SDSCJ”*, mediante el cual se está dando sostenimiento a los semovientes con fecha de inicio del 1º de junio de 2018, activo a la fecha.
- Contrato 696 del 2018 suscrito con la empresa SANDY NARVAEZ YOSA cuyo objeto es *“La adquisición de elementos de atalajes para los semovientes equinos de propiedad y a cargo de la SSCJ de Bogotá D.C.”*, mediante el cual se compraron los elementos para poder vestir los semovientes equinos, los cuales serán entregados el viernes 5 de octubre.
- Contrato 705 del 2018 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuyo objeto es *“Contratar los servicios de atención de emergencias veterinarias y la prueba de anemia infecciosa equina a los semovientes propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad,”* mediante el cual se está dando atención a los semovientes.

En lo corrido de la vigencia 2018 se realizaron 230 exámenes clínicos sistemáticos en campo, 12 atenciones de emergencias en campo, 61 remisiones para manejo hospitalario, 2 muertes de semovientes caninos, 2 muertes de semovientes equinos y 5 nacimientos de semovientes equinos.

2.3 TIC´s PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio que se fortalecerá con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

2.3.1 Sistema de video vigilancia

El Sistema Distrital de Video Vigilancia al mes de septiembre de 2018 cuenta con 2.599 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 2.272 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB. Adicionalmente, se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales.



Es así, como la SDSCJ cuenta actualmente con los siguientes proyectos en ejecución relacionados con la ampliación del sistema de video vigilancia ciudadana:

Contrato/Proceso	Descripción
Contrato 596 - 2017	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo el sistema de video vigilancia.
Contrato 583 - 2017	Energización a puntos de video vigilancia.
Contrato 595 - 2017	Conectividad a puntos de video vigilancia y red WAN.
Contrato 732 - 2017	Segunda Fase de Ampliación del sistema: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aproximadamente 1600 puntos de video vigilancia.
Contrato 636 - 2017	Interventoría Integral al sistema de video vigilancia.
Contrato 831 - 2017	Proyecto de conexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del distrito
Contrato 877 - 2017	Suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Contrato 878 - 2017	Interventoría al proyecto de suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Proceso CCE LP-151-AG-2017	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de aproximadamente 1600 Puntos video vigilancia, a través del instrumento de agregación de demanda adelantado entre CCE y SDSCJ.

Dichos proyectos, desde la fase de planeación y estructuración, fueron concebidos por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, que asegura el mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia del Distrito Capital. Asimismo, la SDSCJ prevé la solución de distintas problemáticas del sistema de video vigilancia existente y plantea un esquema de ampliación de alta calidad optimizando recursos físicos y financieros:

Problemática	Herramienta	Solución
Desperdicio de espacio en el Datacenter de Bomberos.	Nuevo sistema concebido con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización.	Uso eficiente de espacio disponible en el Datacenter de Bomberos C4 garantizando la seguridad e integridad de la información y de los equipos de procesamiento y almacenamiento del sistema.
Sistema propietario que dificultaba la interoperabilidad entre distintos fabricantes de	Nuevo sistema implementado con tecnologías abiertas.	Sistema agnóstico que garantiza la interoperabilidad e integración del sistema con cualquier tipo de cámara reconocida en el mercado.



Problemática	Herramienta	Solución
cámaras y software de video.		
Altos costos en la conectividad por fibra óptica.	Renegociación de tarifas de conectividad por fibra óptica del sistema de video vigilancia y pago por demanda.	Reducción de más del 40% del costo de conectividad por punto de video vigilancia.
Baja cobertura del sistema.	Utilización de la red MPLS en fibra óptica con mayor cobertura en el Distrito propiedad de ETB.	La red de fibra óptica de ETB llega a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones.
Limitaciones en la visualización de puntos en nuevas ubicaciones requeridas por la SDSCJ o MEBOG.	Utilización de la red MPLS en fibra óptica con mayor cobertura en el Distrito propiedad de ETB.	El video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales.
Sistema sin herramientas de video analítica flexibles.	Nuevo sistema implementado con herramientas de video analítica con licenciamiento flotante.	Implementación de analíticas de video con características flotantes, forenses y comportamentales.
Sistema con porcentaje de disponibilidad inferior al 75%.	Articulación y coordinación de los diferentes actores que intervienen en el sistema.	Sistema de video vigilancia con una disponibilidad mayor al 95%.
Puntos de video vigilancia indisponibles por más de una semana.	Robustecimiento de ANS y mayor seguimiento a los contratistas que intervienen la operación del sistema.	Solución de incidencias del sistema en menos de 12 horas.
Puntos sin o con muy poca capacidad de almacenamiento local del video.	Mejoramiento de las características técnicas de las cámaras nuevas.	Capacidad de almacenamiento en cámara mínimo de 128 GB, que posibilidad grabar video localmente por 3 días en calidad 1080p@30fps.
Cámaras PTZ con zoom tradicionales, en ningún caso superiores a 30x ópticos y 10x digitales.	Mejoramiento de las características técnicas de las cámaras nuevas.	Implementación de cámaras con zoom mínimo 32x ópticos y 16x digitales.
Sistema sin herramientas de apoyo para el diagnóstico y gestión de incidentes.	Mejoramiento de las características técnicas en los proyectos de adquisición y renovación tecnológica de los existentes.	Cada punto de video vigilancia tiene la capacidad de diagnosticar las causas de los incidentes a través de la gestión de alarmas por SNMP en UPS y Cámaras.
Gran cantidad de incidencias relacionadas con fallas en el suministro eléctrico.	Seguimiento riguroso al proveedor de suministro eléctrico y mejoramiento de UPS.	Puntos con autonomía energética de hasta 90 minutos y conectados a la red eléctrica de consumo (más estable).
Falta de política pública aplicable a sistemas de video vigilancia en el distrito.	Articulación con las diferentes entidades públicas y privadas para la interconexión y entendimiento del sistema.	Creación y estandarización de protocolos, procedimientos y especificaciones técnicas para el sistema de video vigilancia Distrital.
Altos costos en proyectos de implementación de nuevos puntos.	Construcción e implementación de mecanismos de agregación de demanda en contratación estatal con Colombia Compra Eficiente.	Reducción de hasta un 30% en los costos de implementación.
Imposibilidad de recuperación de grabación ante caída de conectividad del punto de video vigilancia.	Nuevo software de gestión de video (VMS) con tecnologías abiertas.	El nuevo VMS permite la recuperación centralizada del video grabado localmente en la cámara durante una caída del servicio de conectividad.



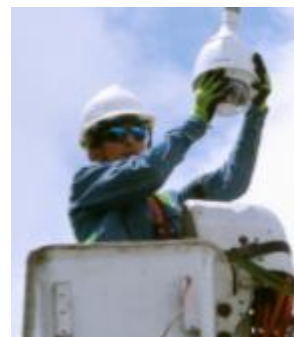
Es importante resaltar que el contrato 877 de 2017, suscrito el pasado 4 de diciembre de 2017, tiene como alcance la implementación de tres (3) nuevos Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) y la modernización de uno (1) que se encuentra actualmente operando. Esta situación permitirá que la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG aumente su capacidad operativa y reduzca sus tiempos de atención, haciendo uso de equipamiento tecnológico adicional para el seguimiento, control y visualización de los puntos de video vigilancia desplegados en la ciudad de Bogotá. La siguiente tabla relaciona por localidad, la cantidad de puntos de video vigilancia recibidos por la anterior administración, la integración de cámaras perimetrales de colegios y Transmilenio, los puntos instalados en el 2017 y 2018, además de la proyección de instalación en la presente vigencia, para el cumplimiento de la meta:

Localidad	Interconectadas al sistema 2016			Instaladas 2017	Total Cámaras (Recibidas 2016, interconectadas e Instaladas 2017)	Total proyección por Localidad a instalarse en 2018 (Contrato 732 y CCE)	Instaladas a 30 de septiembre, de las proyectadas en 2018	Total general por localidad incluido proyección 2018
	Recibidas	Colegios	Transmilenio					
ANTONIO NARIÑO	13	8		21	42	93	43	135
BARRIOS UNIDOS	25	7		17	49	82	55	131
BOSA	14	31		27	72	351	94	423
CANDELARIA	11	0		12	23	74	19	97
CHAPINERO	97	2	21	25	145	73	35	218
CIUDAD BOLÍVAR	7	31		67	105	328	71	433
ENGATIVÁ	22	11	23	26	82	282	109	364
FONTIBÓN	10	14		13	37	132	48	169
KENNEDY	21	18	33	125	197	179	5	376
LOS MÁRTIRES	21	14	36	24	95	95	29	190
PUENTE ARANDA	20	23		38	81	135	58	216
RAFAEL URIBE URIBE	13	9		159	181	93	2	274
SAN CRISTÓBAL	10	13		24	47	260	96	307
SANTA FE	36	3	51	38	128	113	45	241
SUBA	14	22		55	91	297	77	388
TEUSAQUILLO	24	3		125	152	114	58	266
TUNJUELITO	2	13		12	27	100	26	127
USAQUÉN	10	8		18	36	138	75	174
USME	8	5		10	23	209	41	232
Total general	378	235	164	836	1613	3148	986	4761

*Nota 1: El número total de cámaras visualizadas en los COSEC y/o C4, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo y la instalación diaria de nuevos puntos; esta variación oscila entre el 1 y el 5%, del total de cámaras instaladas.

• **Instrumento de Agregación de Demanda con Colombia Compra Eficiente**

Como resultado del trabajo conjunto entre Colombia Compra Eficiente y la SDSCJ, se adelantó el proceso de licitación pública LP-151-AG-2017, como parte de la operación principal del Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de bienes y servicios de videovigilancia ciudadana, cuyas características técnicas fueron adoptadas de los procesos de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de video vigilancia adjudicados por la Secretaría a través de los procesos SCJ-LP-001-2016 y SCJ-LP-003-2017.



La licitación pública LP-151-AG-2017 dio como resultado el contrato CCE-601-1-AG-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y las siguientes cuatro (4) compañías: (i) Unión Temporal UNITEC CCE 2017; (ii) Securitech Privada S.A de C.V; (iii) Unión Temporal Bogotá Alcaldías Seguridad Ciudadana; (iv) Unión Temporal Vigilancia Eficiente 2017; encargadas de cotizar a los Fondos de Desarrollo Local, los bienes y servicios de video vigilancia ciudadana, como parte de la operación secundaria del instrumento de agregación de demanda. Luego de adjudicada la operación principal del instrumento de agregación de demanda, con la coordinación y apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 832 de 2017 el 10 de noviembre de 2017, entre la SSCJ y diez y nueve (19) Fondos de Desarrollo Local, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para brindar acompañamiento técnico y apoyar en la interventoría de las órdenes de compra que realicen los Fondos de Desarrollo Local a través del Instrumento de Agregación de Demanda dispuesto por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de video vigilancia ciudadana con el fin de que las cámaras que sean adquiridas se integren al sistema de video vigilancia del Distrito.

A continuación, se describe el avance de la ejecución de actividades en campo consolidado por localidades a la fecha:

Entidad estatal	Puntos excavados	Postes hincados	Poste a reutilizar	Construcción de caja	Tendido acometida	Instalación gabinete, corona	SPT construidos
CHAPINERO	20	19	0	0	0	12	0
SAN CRISTÓBAL	35	31	4	0	0	0	0
USME	0	0	0	0	0	0	0
TUNJUELITO	21	20	0	4	0	20	0
BOSA	0	0	0	0	0	0	0
KENNEDY	0	0	0	0	0	0	0
FONTIBÓN	42	41	0	6	2	41	5
ENGATIVÁ	0	0	0	0	0	0	0
SUBA	34	34	0	13	0	33	0



Entidad estatal	Puntos excavados	Postes hincados	Poste a reutilizar	Construcción de caja	Tendido acometida	Instalación gabinete, corona	SPT construidos
MÁRTIRES	41	41	7	0	0	32	0
PUENTE ARANDA	47	47	1	41	33	48	41
RAFAEL URIBE	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0
ANTONIO NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0
BARRIOS UNIDOS	0	0	0	0	0	0	0
SANTAFE	0	0	0	0	0	0	0
CANDELARIA	0	0	0	0	0	0	0
USME	0	0	0	0	0	0	0
TEUSAQUILLO	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	240	233	12	64	35	186	46

Por otra parte, tal como se estableció en el inciso 4, del numeral 3.1 de la CLÁUSULA 3 “Alcance del objeto del Instrumento de Agregación de Demanda”, del contrato CCE-601-1-AG-2017: “La conectividad por fibra para los puntos de video-vigilancia que requieren los puntos de cámaras y la conexión eléctrica a cero metros, está a cargo de la SDSCJ”. Actualmente la SDSCJ garantiza la energización y conectividad por fibra óptica del sistema de video vigilancia a través de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 583-2017: suscrito con CODENSA S.A. E.S.P: para la conexión eléctrica del sistema de video vigilancia.
- ✓ Contrato 595-2017: suscrito con ETB S.A. E.S.P: para el suministro de la conectividad por fibra óptica al sistema de video vigilancia.

• **Interconexión sistemas de video vigilancia de privados**

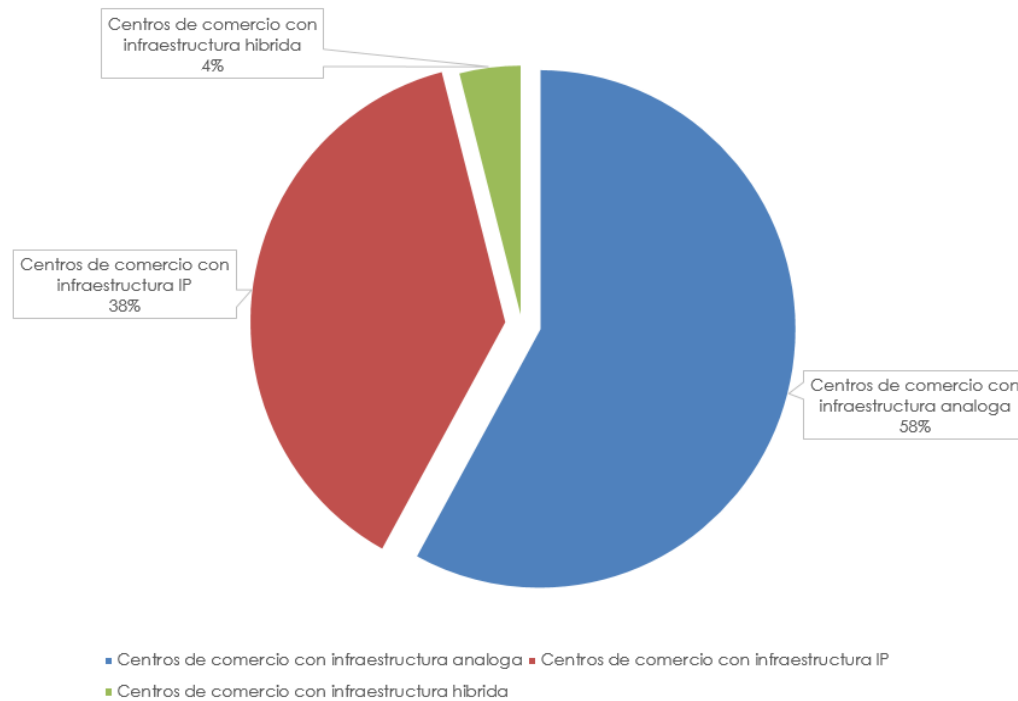
En el marco del contrato interadministrativo 831 de 2017, cuyo objeto es la “Prestación de servicios de procesamiento de video, conectividad móvil y visualización para el proyecto de conexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del Distrito”, se implementó la solución mediante la arquitectura descrita a continuación:



Arquitectura implementada



La SDSCJ ha realizado un avance físico de 100% mediante la integración de cincuenta (50) establecimientos de comercio. Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la SDSCJ ha dado continuación a las visitas para la instalación y puesta en marcha del servicio de interconexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del Distrito. A continuación, se presenta el avance del proyecto al 30 de septiembre de 2018:



Ejecución 100% con cierre al 30/09/2018

De esta manera, al 30 de septiembre de 2018 se ha adelantado la integración de ciento setenta y seis (176) cámaras de video

• **Centros de Control y Monitoreo y Salas Redundantes**

En el marco del contrato 877 de 2017 se efectúan las acciones pertinentes al suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los Centros de Monitoreo y Salas Redundantes del Sistema de Video vigilancia de Bogotá D.C. en las Estaciones de Policía de Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo y Kennedy, presentando los siguientes avances:





- ✓ Aprobación del Plan de gestión del proyecto definitivo (v6.0), el cual incluye los estudios y diseños que fueron aprobados para cada centro de Monitoreo y Sala Redundante.
- ✓ Gestión ante CODENSA para la implementación de subestaciones eléctricas tipo serie 3 para las Estaciones de Policía de Barrios Unidos, Teusaquillo y Kennedy, de acuerdo a los resultados obtenidos en los estudio de cargas eléctricas realizados.
- ✓ Actualmente se adelantan las adecuaciones de obra en los espacios destinados para los centros de monitoreo y salas redundantes.

- **Conectividad Sistema de Video Vigilancia**

La Administración Distrital tiene la responsabilidad de prestar el servicio de conectividad a sistemas que contribuyen a mantener la seguridad en el Distrito Capital. Entre ellos se encuentra el sistema de video vigilancia administrado por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, conformado por las cámaras de varios proyectos como colegios distritales que cuentan con circuitos cerrados de televisión y cámaras del proyecto ESU, entre otros. Estos sistemas requieren que cada cámara que forma parte de ellos esté conectada a un centro de monitoreo instalado en uno de los cuatro Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) con que cuenta la ciudad. Además de lo anterior, también es necesario conectar a través de redes de fibra óptica los sistemas de radiocomunicaciones del Distrito y de la MEBOG, y otros sistemas de gestión de datos, que apoyan la gestión de la seguridad y las emergencias en la ciudad.

Esta actividad representa, hoy en día, conectar los puntos de video vigilancia con que cuenta el Distrito y se espera que, al finalizar el ejercicio de fortalecimiento de la video vigilancia de la ciudad, se encuentren conectadas más de 4.000 cámaras.

Actualmente se adelantan las actividades para que la gestión y el monitoreo de todo el sistema de video vigilancia de la ciudad se realice desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Distrito Capital – C4, para lo cual se tendió una red de fibra óptica de 2 Gb. Desde este mismo Centro se gestionarán de manera integrada las radiocomunicaciones tanto de la MEBOG como de las agencias que forman parte del sistema para la atención de emergencias en la ciudad, lo que implica mantener conectado el C4 con el centro nacional de telemática de la Policía. Estas redes de conectividad deben ser redundantes para mantener niveles óptimos en la continuidad de dichos servicios. Así mismo, los puntos de video vigilancia que actualmente están siendo grabados en los COSEC mantendrán su conectividad y serán migrados y configurados a la arquitectura centralizada con monitoreo distribuido, es decir, grabados en el C4 y visualizados en los COSEC que corresponda.

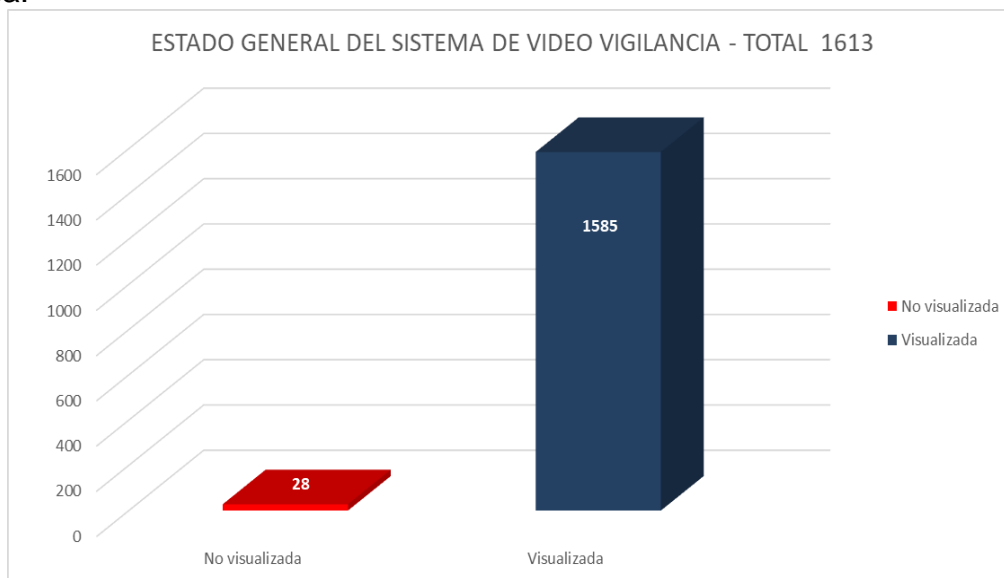
La extensa red de fibra óptica de ETB permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la



MEBOG requiera para sus PMU gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales.

- **Mantenimiento Sistema de Video Vigilancia**

Para los tres primeros trimestres del 2018, la SDSCJ aseguró la disponibilidad del sistema de video vigilancia a través del contrato 596 de 2017, encargado de la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de video vigilancia del Distrito, lográndose una disponibilidad general del sistema del 98.26% con corte al 30 de septiembre de 2018, según información suministrada por el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL en virtud de sus obligaciones como interventor integral del sistema de video vigilancia establecidas en el contrato No. 889 de 2018. El detalle de los puntos con indisponibilidad se muestra en la siguiente gráfica:



*Nota: La diferencia entre el número total de cámaras visualizadas en los COSEC y/o C4 v/s el número total de cámaras instaladas, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo y la instalación diaria de nuevos puntos; sumado a que los nuevos puntos instalados no hacen parte del contrato de mantenimiento; esta variación oscila entre el 1 y el 5%, del total de cámaras instaladas.

Vale la pena aclarar que el contratista UT MANTENIMIENTO (CTO 596-2017) es el responsable de diagnosticar, mediante visita técnica en sitio, el motivo de la indisponibilidad del punto, pudiéndose redireccionar la responsabilidad a un contratista distinto, como por ejemplo a CODENSA, ETB, Secretaría Distrital de Educación o terceros. Del mismo modo, es importante mencionar que todos y cada uno de los puntos con indisponibilidad tienen ticket generado, cuyo seguimiento permanente es efectuado por el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL como interventor integral del sistema, quien además se encarga de medir el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS de todos y cada uno de los contratistas y aplicación de los descuentos y penalizaciones a los que haya lugar.



2.3.2 Equipos tecnológicos y de comunicación

- **Sistema de radio troncalizado**

A continuación, se presenta la composición del sistema de radio troncalizado al servicio de la MEBOG y otras agencias de la ciudad:

SITIOS DE REPETICIÓN	NÚMERO DE CANALES
Sierra Morena1	10
Sierra Morena 2	24
Cruz Verde 1	20
Cruz Verde 2	19
Suba 1	20
Suba 2	20
Grumo	12
Cable 1	10
Cable 2	20
TOTAL	155

AGENCIA	GRUPOS DE CONVERSACIÓN
Policía MEBOG	86
Bomberos	12
IDIGER	11
Tránsito	16
CRUE	6
TOTAL	185

AGENCIA	CANTIDAD CONSOLAS
Policía Bogotá - CAD	38
Tránsito	12
CRUE	9
Bomberos	4
OFITE	1
IDIGER	4
TOTAL	68

AGENCIA	CANTIDAD DE RADIOS
Policía de Bogotá (Mebog-Transito)	7021
Bomberos	317
CRUE	130
IDIGER	110
TOTAL	7578

Entre enero y septiembre de este año, se realizaron las siguientes actividades con el fin de tener migrado el Sistema IP V71.17 para recibir la carga de usuarios de radio del Distrito, de acuerdo a las necesidades y solicitudes de la SDSCJ:

- ✓ Migración del sistema de la MEBOG, versión 7.5 a la versión 7.17: Se migraron todos los sitios de repetición y la infraestructura.
- ✓ Programación de los radios, de acuerdo con las indicaciones de la MEBOG. Este proceso fue realizado de acuerdo con la Disponibilidad de Radios de la MEBOG.
- ✓ Instalación y configuración del sitio maestro en el edificio de telemática de la Policía Nacional - OFITE. Este sitio maestro se encuentra en servicio, realizando todo el procesamiento de voz y control para la Zona 2 del CRUE.
- ✓ Instalación y configuración del sistema de grabación con capacidad para 120 canales IP.
- ✓ Instalación y configuración de los cuatro (4) sitios de despacho: C4, TRÁNSITO, BOMBEROS e IDIGER.



- ✓ Instalación y configuración del sistema de Administración en el C4 compuesto por terminales: terminal de gestión y administración del sistema trunking tipo NM Client, terminal para configuración remota de radios con característica OTAP (Over-the-Air Programming) y terminal de recuperación de audios de grabación – Repalyback Station.
- ✓ Instalación de 5 sitios nuevos de repetición GTR ESS con nuevos sistemas de radiación (Antenas, Combinadores, Multiacopladores, y Amplificadores de señal en torre – TTA) distribuidos en el Cerro Suba, El Cable, Cruz Verde, Sierra Morena y en el Edificio Grumo.
- ✓ Instalación y reemplazo de 3 nuevos sistemas de Radiación (Antenas) para los sitios con tecnología Quantar en SUBA, CABLE y CRUZ VERDE.
- ✓ Actualización de firmware de los radios tipo XTS Motorola y habilitación de la característica de autenticación de radios – AuC.
- ✓ Reprogramación general de los suscriptores de radio XTS. La programación realizada se hizo de tal manera que el usuario final solo deba girar un switch en el radio y pueda entrar a operar en el nuevo sistema versión 7.17 con los datos de control y frecuencias de la nueva infraestructura.
- ✓ Entrenamiento básico a los operadores de consolas para que conozcan la nueva interface de despacho y se familiaricen con funciones propias de la nueva plataforma.
- ✓ Instalación de un SISTEMA UPS de 80 KVA para respaldo del sistema de radio en el C4.
- ✓ Se realizó entrenamiento con certificación para 10 personas asignadas por la SDSCJ.
- ✓ Se cumplieron todos los criterios de aceptación de acuerdo con las ACTAS y ATPS del sistema.
- ✓ Se realizó Prueba de Transformador de By Pass, en Fabrica con el Personal de la DIPON, con resultados satisfactorios
- ✓ Se realizó entrega DAP de Equipos Microondas de acuerdo con la resolución 2539.
- ✓ Se realizó la instalación de enlaces Microondas, los cuales se encuentran operativos.
- ✓ Con el fin de realizar la migración del sistema de microondas, se realizó la instalación del sistema de antenas en la torre de DIPON.

Adicionalmente, se empezaron a acordar con el IDIGER, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y las políticas y lineamientos que permitan el uso adecuado del sistema de radio troncalizado por parte de las agencias del Sistema de Emergencias y Seguridad de Bogotá.

Por otra parte, en lo corrido de la vigencia 2018 se ha garantizado el mantenimiento del sistema de radio troncalizado ASTRO 25 IP al servicio de las agencias de seguridad y emergencias de Bogotá D.C., mediante las siguientes actividades:

- ✓ Se han realizado todos los mantenimientos correctivos requeridos y los mantenimientos preventivos programados.
- ✓ Se han realizado los trámites de los repuestos requeridos por la MEBOG para la reparación de suscriptores.
- ✓ Se han realizado mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de grabación, aires acondicionados y plantas eléctricas instaladas en los sitios de repetición.
- ✓ El sistema de radio troncalizado se encuentra operando sin ninguna novedad.



- **Servicio de telecomunicación**

En lo corrido del año 2018 se garantizó la prestación del servicio de telecomunicaciones bajo la tecnología IDEN red mejorada digital integrada (Integrated Digital Radio Enhanced Network), dada la necesidad de garantizar un efectivo sistema de comunicaciones seguro, confiable y de acceso rápido para la intercomunicación de las agencias de seguridad de la ciudad que la SDSCJ apoya. Es así como se ha garantizado el servicio de **1438** líneas, teniendo en cuenta los requerimientos de las diferentes agencias de seguridad del Distrito.

Actualmente las agencias cuentan con las herramientas tecnológicas de comunicación para atender los eventos de inseguridad y emergencias presentados, según las cantidades y planes descritos a continuación:

CANTIDAD	PLANES	AGENCIA
1148	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV NVO	MEBOG (1013) ALCALDÍA (35) CONCEJO MEBOG (100)
175	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	EJERCITO
70	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_NVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD
45	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	CÁRCEL DISTRITAL

A lo largo de la vigencia se ha garantizado la comunicación permanente en las diferentes agencias, sin que se presente ninguna novedad en la prestación del servicio, permitiendo el normal funcionamiento de la operación.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2018 se amparó la prestación de los servicios de telefonía celular de **947** líneas para los diferentes entes y agencias de seguridad de la ciudad y **347** servicios para **1041** equipos, como medio de comunicación portátil para el servicio de consulta de antecedentes en la realización de operativos.

- **Equipos Tecnológicos**

✓ *Adquisición de equipos tecnológicos para organismos de seguridad y justicia*

En lo corrido de la vigencia 2018 se entregaron los siguientes elementos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia de la ciudad:

- 34 monitores industriales, 34 work stations, 60 impresoras multifuncionales y 90 portátiles tendientes a facilitar la misión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Bogotá, en sus diferentes unidades operativas.
- 22 videocámaras a la Policía Metropolitana de Bogotá, las cuales cuentan con características técnicas necesarias para la actividad de policía judicial, inteligencia y contrainteligencia en materia criminal, administración de justicia, investigación judicial e intervención integral en las localidades focalizadas por la incidencia del delito.
- 320 computadores de escritorio a la Policía Metropolitana de Bogotá para fortalecer su gestión y operación.



- Un simulador táctico y de práctica de polígono para apoyar los procesos de entrenamiento de la Escuela Metropolitana de Policía de Bogotá–ESMEB. Este simulador fortalece la gestión de la MEBOG mediante el entrenamiento del pie de fuerza destinado para el Distrito Capital, tanto en la mejora de puntería en campos virtuales de tiro, como en su desempeño y respuesta en teatros de operaciones simulados a través de escenarios y personajes reales.

Componentes del simulador



Threat Fire (Cinturón Respuesta de fuego)



Tanque de Co2



Adapter plate (placa adaptadora)



Estación de recarga



Wireless Station (Estación inalámbrica)



Cámara de rastreo (Imagen de referencia) Va sujeta al video beam



Taser X2 (2 chips con tubos metálicos)

Pantalla visual de proyección



- 100 Intercomunicadores Bluetooth para fortalecer el actuar de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- 16 video proyectores entregados a las Casas de Justicia (14), al Centro de Traslado por Protección (1) y al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (1).
- Un trípode para cámara réflex con destino a la Brigada 13 y tres Switch de 8 puertos con destino a la MEBOG.
- 3 UPS de 1000VA para la MEBOG
- 5 antivirus McAfee 2017, una Cámara CANON profesional y un micrófono digital Kalley para la Brigada 13.
- 11 televisores de 55" LED SONY, 11 bases con inclinación para TV LCD, una aspiradora – sopladora ELECTROLUX y 5 Hornos microondas Samsung, con destino a la MEBOG.
- 4 micrófonos para las Casas de Justicia móviles.
- Un sistema de amplificación de sonido fijo a la Policía Metropolitana de Bogotá y un sistema de amplificación de sonido portátil a la Décima Tercera Brigada del Ejército.

Adicionalmente, en el mes de septiembre se adquirieron los siguientes equipos informáticos y tecnológicos para fortalecer los organismos de Seguridad y Justicia, cuya entrega se efectuará en el último trimestre de 2018:



Descripción	CANTIDADES POR AGENCIA				
	MEBOG	MEBOG USAQUÉN	JUSTICIA	B13	TOTAL
Computador de escritorio	342	120	0	57	519
Computadores portátiles	15	3	15	0	33
Licencia office Ms 365	0	0	15	0	15
Licencia ms-office Pro Plus 2016 OLP	357	123	0	57	537
Autocad 3D	1	0	0	0	1
Licencia adobe Photoshop	1	0	0	0	1
Servidor	1	0	0	0	1

✓ Mantenimiento de equipos tecnológicos

Durante la presente vigencia se ha realizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, a los sistemas de plantas eléctricas, UPS's y aires acondicionados de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4, la Cárcel Distrital y las Casas de Justicia. A la fecha la ejecución es la siguiente:

- Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 47 UPS's.
- Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 17 Plantas Eléctricas.
- Tres (3) mantenimientos preventivos a un total de 77 Aires acondicionados.
- Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de ocho (8) Plantas Eléctricas.

2.3.3 Equipos de inteligencia e investigación

• Adquisición equipos de inteligencia e investigación

- ✓ Equipos para el laboratorio de informática forense de la SIJIN

En el primer trimestre de la vigencia 2018 se realizó la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos para el laboratorio de informática forense de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., a continuación, se relacionan los equipos entregados a la SIJIN:

	ELEMENTO	CANTIDAD
HARDWARE	Solución Hiperconvergencia	1
	Rack o Armario para servidores	1
	Switch para appliances	1
	Maquinas Forenses	4
	Portátiles Forenses	4
	Equipos Informática forense para dispositivos móviles	3
	Bloqueadores Forenses	4
	Equipos Terminales Forenses	7
	Duplicador Forense	1
SOFTWARE	Licencias Encase	5
	Licencias FTK	2
	Licencias AXIOM	5
	Blade Forensic	5
	Licencias NUIX	2
	Licencias Oxygen Detective	2



Respecto a la solución de hiperconvergencia, se efectuó la respectiva capacitación, mediante el desarrollo de los siguientes módulos:

1. Solución de Infraestructura de Computo Virtualizada:
 - Convergencia e Hiperconvergencia.
 - Configuración Inicial de a solución.
 - User Management.
 - Configuración Servidores.
 - Creación de Máquinas Virtuales.
 - Administración.
2. Solución de Seguridad Perimetral Firewall:
 - Configuración Inicial.
 - Creación de Políticas.
 - Administración de Seguridad.
3. Solución de Networking:
 - Configuración Inicial del Switch.
 - Administración del Switch.

Así mismo, frente a la transferencia de conocimiento para el uso de software, en el mes de enero se efectuaron las siguientes capacitaciones en la sede de la MEBOG:

- Capacitación Certificada Magnet AXIOM Examinations (AX200)
- Capacitación DF 120 Foundations of Digital Forensics with EnCase
- Capacitación DF210 Building and Investigation with EnCase
- Capacitación AccessData Advanced Forensics
- Capacitación EnCase ENCE PREP V7 DF310 ENCE PREP with EnCase Forensic 8

La creación del laboratorio de informática forense permite a la MEBOG fortalecer la capacidad analítica del servicio de investigación criminal y a su vez, la administración de justicia de cara a responder a las necesidades que en materia de evidencia digital surjan. Garantizando así, la disponibilidad e integridad de la información en el momento en que se requiera durante los procesos penales, así como el reconocimiento de la evidencia digital con atención inmediata.

✓ *Equipo de detección y localización de emisiones de comunicaciones*

El 11 de febrero de 2018 se efectuó la entrega del *equipo de detección y localización de emisiones de comunicaciones de 2G/3G/4G* a la Policía Metropolitana de Bogotá. Este equipo establece la ubicación geográfica de objetivos de alto valor, puesto que la herramienta permite orientar a los investigadores a lograr la ubicación, desmantelamiento y judicialización de individuos integrantes de organizaciones delincuenciales de diferente naturaleza y actuar delictivo en pro de la seguridad y convivencia de la ciudad de Bogotá.

Este equipo de radiolocalización de terminales móviles, puede ser empleado en la investigación de cualquier tipo de delito, especialmente en aquellos de mayor lesividad como son terrorismo, homicidio, secuestro, extorción, entre otros, así mismo es útil para



materializar órdenes de captura en contra de miembros de estructuras delincuenciales, ubicar el lugar de cautiverio de personas secuestradas, localización de personas desaparecidas y adelantar diferentes actividades tendientes a contrarrestar el delito de extorción en la ciudad capital.

✓ *Otros equipos de inteligencia*

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018 se entregaron a la MEBOG los siguientes equipos de inteligencia, adquiridos a través del contrato 141 de 2016 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO y el Fondo de Vigilancia hoy en liquidación:

- 1 Cellebrite 4PC con modulo link analysis y chinese
- Equipos de seguridad electrónica para el sistema "MF ENTERPRISE" de la seccional de inteligencia policial.

Adicionalmente, mediante el contrato 905 de 2018 se adquirieron los siguientes equipos, cuya entrega se efectuará en el mes de octubre de 2018:

- 10 gafas espía wiseup
- 15 Micro cámaras de video con almacenamiento
- 15 Micro grabadoras de audio con almacenamiento
- 1 Unidad para extracción y análisis de evidencia forense digital
- 1 Equipo de detección de juntas no lineales

• ***Mantenimiento equipos de inteligencia e investigación***

Mediante el contrato 712 de 2018 se realizó mantenimiento a los robots Allen Vanguard y Titus por un valor de \$160.650.000. Estos robots se encuentran al servicio del Grupo Antiexplosivos de la Policía Metropolitana de Bogotá, fortaleciendo técnicamente a la unidad y mejorando la respuesta en casos de amenazas terroristas con artefactos explosivos en la ciudad.

2.4 CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO

El desarrollo del C4 avanza a través de las fases establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos" y de las cuales se describe a continuación sus adelantos durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de septiembre de 2018:

- ✓ ***Fase 1 - Centralizar la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad:*** En lo corrido del año 2018 se han llevado a cabo reuniones con la Secretaría Distrital de Movilidad para revisar la posibilidad de trasladar la Central de Radios de la Policía de Tránsito de Bogotá al C4. En este sentido, se ha revisado la reconfiguración de la actual red del sistema de radios, así como la adecuación del C4.
- ✓ ***Fase 2 - Diseño de estructura, procesos y protocolos de operación:*** Con el fin de continuar estandarizando la operación y asegurar su calidad, se realizó un ajuste a los siguientes procesos y procedimientos con los que contaba el C4:



- PL-GE-4 Plan de Acción Contingente- Ventana de mantenimiento del sistema de telefonía o interrupción de la telefonía IP, que se enfoca en establecer el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 cuando se realiza una ventana de mantenimiento a su sistema de telefonía o se presenta una interrupción de la telefonía IP.
- PL-GE-5 Plan de Acción Contingente - Falla en el despacho de recursos para la atención de situaciones de seguridad y emergencias: orientado a determinar las actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 frente a una falla en el despacho de recursos desde las agencias, que obligue a la migración completa del personal de alguna(s) de ellas hacia la Línea 123 Bogotá.



Así mismo, se diseñó el PL-GE-6 Plan de Acción Contingente: Ventana de Mantenimiento o Falla del ProCAD, el cual establece las actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 cuando se realiza una ventana de mantenimiento del ProCAD o se presenta una interrupción del mismo. Adicionalmente, para el PD-GE-1: Operación de Recepción en la SUR, se actualizaron los tiempos de atención de los incidentes que son recibidos por la Línea 123 teniendo en cuenta los registros del último año.

✓ **Fase 3 - sistema integral de video vigilancia de la ciudad en 4000 cámaras instaladas y en funcionamiento:**

El Sistema Distrital de Video Vigilancia al corte a septiembre cuenta con 2.599 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 2.272 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo);



la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB. Adicionalmente, se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales. Un detalle de estos procesos se encuentra en el numeral 2.3.1 de este informe.

- ✓ **Fase 4 - Fortalecimiento de las capacidades e integración tecnológica:** El fortalecimiento de las capacidades y la integración del C4 se lleva a cabo a través de dos líneas de trabajo. La primera se refiere a la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE y la segunda, a la puesta en marcha del sistema de radios troncalizados. En cuanto a la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE, se debe señalar lo siguiente:



Mediante el Acuerdo Modificatorio No. 3 del Convenio 561 de 2014 suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - operador tecnológico de la plataforma -, se actualizaron algunos componentes de la Plataforma NUSE 123 con el objeto de asegurar la prestación del servicio a la ciudadanía, a través de la actualización de los diferentes subsistemas que componen dicha plataforma tecnológica, actividades que se llevaron a cabo según lo establecido en el cronograma de trabajo.

Es así como el 20 de diciembre de 2017 se firma el acta de inicio conforme con el cronograma de actividades, dando inicio a la actualización de los siguientes Subsistemas:

Subsistema	Tipo de actualización	Modalidad	% de ejecución
CAD	Hardware de la plataforma <i>ProCAD</i> .	Hardware – En propiedad de la SDSCJ Software – En servicio	100%
Telefonía	<i>Software</i> de planta telefónica <i>Hardware</i> para la recepción de llamadas.	Hardware – En propiedad de la SDSCJ Software – En servicio	100%
Grabación	<i>Hardware</i> de Grabación de llamadas.	Verint – En propiedad de la SDSCJ RedBox – En servicio	100%
GIS	Actualización cartográfica y puesta en marcha de la identificación del abonado llamante celular.	En servicio	100%
TIC	Hardware. Arquitectura de <i>Switching</i> de <i>CORE</i> y acceso de para la totalidad de las agencias. Actualización de la plataforma de <i>UTM</i> .	Switching – En propiedad de la SDSCJ UTM – En servicio	100%
Estaciones de trabajo	Hardware. Equipos de cómputo para la totalidad de los puestos de trabajo de los operadores y administradores del NUSE 123.	Propiedad de la SDSCJ	100%

El 95% de las tareas programadas en el marco de la actualización realizada, fueron completadas satisfactoriamente el 17 de julio de 2018, fecha inicial de cierre del proyecto de actualización. Sin embargo, se aprobó, por parte de la SDSCJ, una solicitud de la ETB, debidamente sustentada, para la extensión de tiempo de entrega, la cual permitió alcanzar el 100% de ejecución del proyecto de actualización el 17 de septiembre de 2018. En cuanto a la puesta en marcha del sistema de radio troncalizado, en el numeral 2.3.2 de este informe, se presenta el detalle del mismo.

- **Actualización Plataforma NUSE 123**

El Convenio interadministrativo No. 561 de 2014 y sus acuerdos modificatorios y adiciones, es el marco contractual con la ETB por medio del cual la SDSCJ cumple sus deberes legales de coordinación del Sistema: Número Único de Seguridad y Emergencias -NUSE 123-. Tal gestión se hace viable a través de la plataforma tecnológica del NUSE 123, equipamiento concebido para la gestión integral de las emergencias y la seguridad en el Distrito Capital, la cual permite que el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4-, en la Sala Unificada de Recepción –S.U.R.- realice adecuadamente la recepción y despacho de los incidentes e interactúe con las otras agencias que hacen parte de dicha plataforma



(el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud –DUES-, la Policía Metropolitana de Bogotá, los Bomberos y la Secretaría de Movilidad), en turnos que cubren la operación en un esquema 7x24x365.

La SDSCJ suscribió el 7 de diciembre de 2017 el Acuerdo Modificatorio No. 3 al Convenio 561 de 2014 con el fin de actualizar unos elementos que forman parte de los subsistemas que conforman la plataforma tecnológica del sistema NUSE 123, debido a que, por razones de obsolescencia tecnológica, los elementos a remplazar han salido del mercado y no cuentan con soporte de los fabricantes, siendo fundamental asegurar la prestación continua del servicio 123 a los ciudadanos del Distrito Capital.

Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de septiembre de 2018 se realizaron diferentes gestiones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- ✓ Seguimiento al avance del proyecto de actualización de la Plataforma Tecnológica NUSE 123 que ejecuta la ETB conforme al Acuerdo Modificatorio No. 3 al Convenio 561 de 2014.
- ✓ Se adelantaron visitas de inspección y validación de Site-Survey, para los edificios en los cuales opera el NUSE 123 (C4, Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá [COBB], DUES, Movilidad, Bachué [ETB], Data Center de Santa Bárbara [ETB], Telemática [Policía] y CUNI [ETB]), para revisar el estado de la infraestructura de Datos y Telefonía, así como lo correspondiente al suministro de energía eléctrica, plantas generadoras y sistemas de control.
- ✓ Se realizó la verificación en bodegas de ETB, de los equipos adquiridos para la actualización de la plataforma del NUSE 123, acorde con lo establecido en el Acuerdo Modificatorio No. 3, como parte de las actividades ejecutadas relacionadas en el cronograma, en materia de actualización de la plataforma.
- ✓ Se revisaron y actualizaron los Protocolos de Pruebas de Aceptación para los diferentes subsistemas que conforman el NUSE 123.
- ✓ Se realizó la entrega al C4 de 550 diademas y 175 amplificadores, todos debidamente probados, como parte del proceso de actualización de la plataforma del NUSE 123, con el fin de que los operadores de la Línea 123 contaran con elementos adecuados y modernos para la atención de las llamadas de emergencia.
- ✓ Se adelantaron las verificaciones y acompañamiento a la entrada en operación y validación del desempeño de 197 estaciones de trabajo, distribuidas así: [C4] 76 en S.U.R. y 11 en Capacitación, C.A.D. [C4] 54, COBB [C4] 8, IDIGER [C4] 4, DUES [Secretaría Distrital de Salud] 31, y Movilidad [Secretaría de Movilidad - Policía] 13; así como la realimentación a ETB sobre los aspectos a mejorar o corregir.
- ✓ Se revisaron las condiciones de las propuestas de ETB para las intervenciones técnicas en la plataforma, se le hizo acompañamiento en el desarrollo y se validaron los resultados de las mismas. Se remplazaron elementos obsoletos de la plataforma NUSE 123 (Actualización TIC, Estaciones de Trabajo, Subsistema de recepción y despacho ProCAD y Telefonía), labores técnicas ya finalizadas en su totalidad.
- ✓ Se adelantan al momento las labores administrativas de ingreso al almacén de los elementos de los diferentes subsistemas intervenidos. De igual forma se realizan labores en coordinación con las áreas de gestión financiera y contable, para legalización de aportes y procesos de generación de comodatos de los elementos ubicados a las



diferentes agencias, así como las actas de entrega en custodia para elementos de repuesto al operador tecnológico.

- ✓ Se han revisado los informes mensuales de gestión y verificación del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio prestado al sistema NUSE 123 desde la perspectiva del C4 como receptor de los servicios prestados por ETB.
- ✓ Se han adelantado las labores de revisión y aprobación de los informes de gestión para la realización oportuna de los pagos mensuales a la ETB correspondientes a los servicios asociados a la operación de la plataforma tecnológica durante el año 2018.

2.5 APOYO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Durante la vigencia 2018 se han adelantado las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido por los organismos de seguridad, convivencia y justicia, mediante el suministro de elementos de intendencia, alimentación en eventos especiales, mobiliario y en general, lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad de la ciudad.

2.5.1 Adquisición de material de intendencia

A lo largo de la vigencia 2018 la SSCJ realizó la entrega de los siguientes elementos de intendencia para los organismos de seguridad:

ELEMENTOS MEBOG	
Descripción	Cantidad
Camisetas balísticas	1400
Chalecos blindados	1838
Casco cerrado	412
Casco abatible	1528
Impermeable	1940
Conjunto antifricción	100
Chaleco reflectivo	950
Par de Rodilleras	1220
Par de Coderas	1220
Par de Guantes	1320
Botas para motociclistas	200
TOTAL MEBOG	12128

ELEMENTOS FISCALÍA	
Descripción	Cantidad
Casco cerrado	10
Impermeable	10
Chaleco reflectivo	10
Par de Rodilleras	10
Par de Coderas	10
Par de Guantes	10
TOTAL FISCALÍA	60

ELEMENTOS BRIGADA 13	
Descripción	Cantidad
Impermeable	50
Chaleco reflectivo	50
Par de guantes	50
Cinturón Reata de 55 mm	2000
Chaleco para 10 proveedores de munición	1000
Bufanda pasamontaña	1800
Suéter térmico	2000
Poncho Impermeable	1700
Sobrecarpa	400
Pijama verde oliva	800
Cinturón en reata con chapa metálica	800
Cobija de lana tricolor	1200
Toallas	1550
Colchón en espuma de poliuretano	500
Juego de cama	550
Casco cerrado	90
Par de Rodilleras	40
Par de Coderas	30
Carpas	3
Gafas	50
TOTAL BRIGADA XIII	14663



Adicionalmente, se adquirieron los siguientes elementos de intendencia que serán entregados a la Policía Metropolitana de Bogotá en el cuarto trimestre de 2018:

- ✓ 2000 camisetas balísticas
- ✓ 1838 chalecos antibalas
- ✓ 2264 cascos para motociclista
- ✓ 3397 impermeables para motociclista
- ✓ 30 chalecos reflectivos

2.5.2 Otras acciones de apoyo logístico

✓ **Suministro de alimentos y/o refrigerios**

Entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2018 se han suministrado 153.799 alimentos y bebidas que apoyan de forma eficiente las actividades que prestan los organismos de seguridad en Bogotá en el marco de los contratos 563 de 2017 y 670 de 2018.



✓ **Adquisición de mobiliario**

- Casas de Justicia: En el marco del contrato No. 908 de 2017, en el mes de febrero de 2018 se entregaron dos (2) orugas salvaescaleras con sillas de ruedas en las Casas de Justicia de Usme y de Usaquén. Esta herramienta representa un auxilio determinante en la movilidad de las personas en condición de discapacidad, puesto que les ayuda a subir y a bajar las escaleras de las Casas de Justicia mencionadas.
- *CAI Britalia, Usme y Perdomo*: Se entregó la dotación para los CAI Usme, Perdomo y Britalia, los cuales fueron recibidos por parte de la MEBOG los días 28 y 30 de agosto y 5 de septiembre de 2018. La dotación consta de escritorios, sillas, muebles metálicos, locker, biblioteca, basureras, puntos ecológicos y teléfonos fijos.
- *Estación de Policía Usaquén – CAIS – Especialidades y Casas de Justicia*: Actualmente se adelantan las acciones relacionadas con las visitas a los lugares destinados para la dotación del mobiliario, definición de colores, acabados, medidas entre otras. Se ha dotado la estación de Policía de Usaquén en un 15%. Se tienen contemplados escritorios, puestos de trabajo, sillas, camarotes, colchones, almohadas, muebles para armas y esposas, tándem y atriles, entre otras

✓ **Adquisición de banderas**

De acuerdo a la Orden de compra suscrita en la vigencia 2018 cuyo objeto es la “Adquisición de banderas para la SSCJ para fortalecer los Organismos de Seguridad del Distrito Capital”, se adquirieron y entregaron el día 18 de junio de 2018 al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, 45 banderas de Colombia, 45 banderas de Bogotá y 45 banderas de la MEBOG, para un total de 135 banderas.

✓ **Adquisición de dispositivos de disparo eléctrico**

En el marco del Contrato de compra venta No. 725 de 2018, suscrito entre Eagle Commercial S.A. y SDSCJ, cuyo objeto es: “Adquisición de dispositivos de disparo eléctrico con despliegue de doble cartucho para la Policía Metropolitana de Bogotá”, se han adelantado las siguientes actividades:

- Los 545 dispositivos adquiridos se encuentran en PONAL-GARMA, en donde se están realizando pruebas de verificación, funcionamiento y medición de parámetros.
- Se llevó a cabo la capacitación a 40 funcionarios de la PONAL-MEBOG, de acuerdo a lo establecido contractualmente.
- Los dispositivos serán entregados a la SDSCJ y PONAL – MEBOG en el mes de octubre de 2018, de acuerdo al cronograma establecido.

✓ **Adquisición de Botiquines primeros auxilios tipo M-3 NTMD-0311**

En el tercer trimestre de la vigencia 2018 la SSCJ en el marco del contrato No. 788 de 2018, realizó la adquisición de cinco (5) Botiquines equipados para primeros auxilios tipo M-3 NTMD-0311 con destino a la Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional, con el fin de atender la necesidad de seguridad física en algunas ciclo rutas de las diferentes localidades de Bogotá. Estos botiquines fueron entregados en el mes de septiembre de 2018 en el Cantón Norte, en las instalaciones de la Décimo Tercera Brigada.



✓ **Adquisición de Carpas**

A través del contrato 698 de 2018 se realizó la entrega de tres carpas para apoyar las actividades logísticas desarrolladas por la Décimo Tercera Brigada del Ejército.

✓ **Suministro, recarga y mantenimiento de extintores**

Por medio del contrato 770 de 2018, suscrito por valor de \$13.988.450, se garantizó el suministro, instalación, recarga y mantenimiento de extintores para las Casas de Justicia, la Casa del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el Centro de Traslado por Protección, la Cárcel Distrital, la Estación de Policía de Usaquén y el Centro De Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá - C4.



✓ **Servicio de mudanza**

Por medio del contrato 661 de 2018, suscrito por valor de \$5.000.000, se garantizó la prestación del servicio de mudanza, incluido el embalaje, cargue, traslado, descargue y montaje de los bienes muebles, archivos y documentos para equipamientos de justicia de Bogotá.



2.6 OTRAS ACCIONES ADELANTADAS

2.6.1 Comodatos

La administración realizada por la SDSCJ sobre los bienes en comodato inició desde el recibo del Fondo de Vigilancia de Bogotá, hoy en liquidación, de ciento un (101) contratos de comodato en cabeza de diferentes Agencias, lo cual se puede observar en el siguiente cuadro:

COMANDATARIOS	No. COMODATOS	%
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	75	74%
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	8	8%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	7	7%
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	5	5%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	1	1%
SECRETARIA DE GOBIERNO	2	2%
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1	1%
TOTAL	101	100%

Adicionalmente, la SSCJ ha suscrito 10 contratos de comodato, los cuales se describen a continuación:

COMANDATARIOS	No. COMODATOS	%
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	4	40%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2	20%
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	1	10%
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1	10%
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	1	10%
IDIGER	1	10%
TOTAL	10	100%

Conforme a lo anterior, actualmente se tienen ciento once (111) contratos interadministrativos de comodato, de los cuales sesenta y uno (61) se encuentran en liquidación, y cincuenta (50) se encuentran en ejecución. Estos se describen a continuación:

Comodatos a liquidar

COMANDATARIOS	No. COMODATOS
SECRETARIA DE GOBIERNO	1
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	4
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	5
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	47
SECRETARIA DE GOBIERNO	1



COMANDATARIOS	No. COMODATOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	1
TOTAL	61

Comodatos en ejecución

COMANDATARIOS	No. COMODATOS
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	5
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	6
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	1
IDIGER	1
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	32
SECRETARIA DE GOBIERNO	1
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2
TOTAL	50

A continuación se describe brevemente la gestión de administración sobre los contratos interadministrativos de comodato y los bienes incluidos en ellos:

- ✓ Transcripción de bienes a hoja de Excel con el fin de formar la base de datos de bienes en comodato.
- ✓ Solicitud de manifestación a las agencias para dar continuidad o para liquidar los comodatos.
- ✓ Solicitud de reintegro de bienes al Fondo de Vigilancia y Seguridad, en Liquidación, para iniciar proceso de liquidación.
- ✓ Elaboración de adición y/o prorroga a los contratos interadministrativos de comodato que se consideren pertinentes por las partes.

Una vez adelantadas las actividades anteriormente mencionadas, se ha creado como política minimizar el número de contratos de comodatos suscritos con las agencias, para lo cual se han identificado los almacenes de las mismas y se han unificado las cuentas contables de la SDSCJ para que se alineen y se tenga como un máximo 6 contratos de comodato por agencia.

- **Almacenes MEBOG:** Los almacenes que tiene la Policía Metropolitana de Bogotá son:

No	ALMACENES
1	Intendencia
2	Telemática
3	Movilidad
4	Bienes raíces
5	Armamento



- **Almacenes Ejército:** Los almacenes que tiene la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional son:

No	ALMACENES
1	Intendencia
2	Comunicaciones
3	Transporte
4	Infraestructura
5	Armamento

Con lo cual se crearán líneas de comodatos de la siguiente manera:

Líneas de comodatos a desarrollar

No	NOMBRE DE LA CUENTA	ALMACENES MEBOG	ALMACENES EJERCITO
1	EQUIPOS, MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y DEMAS ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES, INDUSTRIAS, TALLERES Y ACCESORIOS PARA SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	BIENES RAICES	INFRAESTRUTURA
2	ARMAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	ARMAMENTO	ARMAMENTO
	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, VETERINARIA, RAYOS X, SANIDAD Y ACCESORIOS		
	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA LABORATORIO, PROFESIONES CIENTÍFICAS Y ENSEÑANZA Y ACCESORIOS		
3	SEMOVIENTES	SEMOVIENTES	SEMOVIENTES
4	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA TRANSPORTE, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	MOVILIDAD	TRANSPORTE
5	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	TELEMATICA	COMUNICACIONES
	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD, DIBUJO Y ACCESORIOS		
	SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN O SEA EL SOPORTE LOGICO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS (SOFTWARE)		
	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIOS, TELEVISIÓN, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFÍA, PROYECCIÓN, CINES Y ACCESORIOS		
6	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	INTENDENCIA	INTENDENCIA
	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA COMEDOR		
	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS Y SUS ACCESORIOS		

2.6.2 Gastos Operativos de equipamientos

✓ **Servicios públicos**

La Dirección de Bienes adelanta el pago de los servicios públicos de los equipamientos dispuestos para la seguridad de Bogotá, tal como se relaciona en el cuadro que se muestra a continuación. De esta manera, fortalecemos las capacidades operativas de las unidades dispuestas para la seguridad de la Capital.

EQUIPAMIENTO	ENERGÍA	ACUEDUCTO	ASEO	GAS	ETB
CAI	152	145	141		
CASA DE JUSTICIA	11	6	7		
ESTACIÓN DE POLICÍA	10	7	7	3	52
SUB ESTACIÓN DE POLICÍA	2	1	1		
UNIDAD DE MEDIACIÓN	1	1	2		



UNIDAD DE MEDIACIÓN (RESTAURATIVA)	1				
SIPOL		1	1		1
PARQUEADERO SIPOL	1	1			
UPJ	1	1	1		
GRUMO		1			6
C4	1	1	1		
TOTAL	180	165	161	3	59

A continuación, se mencionan las principales acciones adelantadas en desarrollo de la gestión de servicios públicos de equipamientos de seguridad y justicia.

- La Dirección de Bienes ha logrado regularizar y, de esta forma, realizar oportunamente los trámites (Memorando y/o SISCO) para que la Dirección Financiera adelante los pagos oportunamente a las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de los servicios públicos de los diferentes equipamientos (CAI, Estaciones de Policía, Casas de Justicia y demás).
- Se ha logrado la normalización e inclusión al ciclo oficial del servicio de aseo, acueducto y alcantarillado ante la EAAB del CAI Jaboque ubicado en la localidad de Engativá.
- Se han adelantado las gestiones correspondientes para llevar acabo visitas de inspección por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos con el fin de identificar problemas en la prestación del servicio, diagnóstico de los medidores y sus posibles fallas.
- Agrupación de 33 cuentas de energía en la cuenta padre No 6678485, correspondiente a los organismos dispuestos para la Prevención y resolución pacífica de conflictos (Casas de Justicia y Unidades de Mediación). Mediante la creación de esta cuenta padre, se ha reducido la incidencia de posibles cortes de energía a los equipamientos, ya que al estar agrupadas se hace más fácil el manejo de estas cuentas que presentaban ciclos de facturación en diferentes fechas.

✓ **Viviendas fiscales**

El artículo 12 del Decreto Distrital 409 de 2016, dispuso la transferencia de los bienes inmuebles del Fondo de Vigilancia y Seguridad al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. En consecuencia, debe ser adelantado un saneamiento a nivel de propiedad horizontal (Administración, Cuotas extraordinarias y multas) y servicios públicos respecto de 106 inmuebles que corresponden a viviendas fiscales. De acuerdo con lo anterior, se han realizado reuniones con la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación - FVSL para el saneamiento de las viviendas fiscales que hacen parte del convenio 096 FVS/2000, obteniendo los siguientes resultados:

- *Saneamiento Administración Viviendas en propiedad horizontal*

El Fondo de Vigilancia y Seguridad, en Liquidación, ha radicado siete (7) certificaciones de pasivos por concepto de Administración y cuotas extraordinarias en dieciséis (16) conjuntos residenciales sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, de los cuales se ha realizado



el trámite de pago en nueve (9) de ellos, equivalente a treinta y tres (33) viviendas fiscales, así:

PROPIEDAD HORIZONTAL	PAGO SANEAMIENTO
Agrupación de Vivienda Quintas de San Miguel Etapa 2	502.000
Agrupación Tintala II Lote 3B-1 Etapa II Fase I P.H.	4.548.000
Belhorizonte	4.116.800
Camino de Modelia	556.000
Campo David 2 Etapa	12.852.500
Conjunto Residencial Bosques de San José Sur	1.107.000
Conjunto Residencial Parques del Campo 2	1.716.000
Molinos de la Caracas	1.424.000
Rincón del Progreso	4.560.300
TOTAL	31.382.600

El saneamiento de pago de los restantes siete (7) Conjuntos Residenciales, correspondiente a diecinueve (19) viviendas fiscales, se encuentra en curso pues, a la fecha, no se cuenta con los documentos necesarios para gestionar el trámite de pago; sin embargo, ya se adelantaron las acciones de solicitud con cada uno de sus Administradores.

- *Saneamiento de Servicios Públicos*

Actualmente se adelanta el saneamiento de los servicios públicos de acueducto, energía y gas de las ciento seis (106) viviendas fiscales, de las cuales cincuenta y tres (53) vienen siendo pagados por la SDSCJ. Para la depuración, se han realizado reuniones con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, Codensa y Gas Natural Fenosa, en las cuales se han generado acuerdos de pago y saneamiento de cada uno de los bienes inmuebles que presentan deudas. Es así como se realizó el pago a Gas Natural y Codensa quedando al día, por concepto de los servicios públicos de gas y energía, en ciento cuatro (104) viviendas fiscales que han sido certificadas por el FVSL. A la fecha, queda pendiente la emisión de facturación del mes de octubre de 2018 por parte de la EAAB de cuarenta y cuatro (44) viviendas fiscales que registran pagos pendientes por el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

- *Mantenimiento infraestructura*

En el marco del contrato de mantenimiento No. 713 de 2018, se adelantó el diagnóstico de veinte (20) viviendas fiscales, con el fin de realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, adecuaciones y mejoras locativas.

✓ *Arrendamiento de equipamientos*

En lo corrido de la vigencia 2018, se garantizó el arriendo de las siguientes Casas de Justicia:

- Casa de Justicia Kennedy: Se suscribió el contrato No. 781 de 2018 por valor de \$285.600.000 garantizando así el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Kennedy por un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A septiembre 30 de 2018 se ha ejecutado el 9.17% del contrato de arrendamiento.



- Casa de Justicia Suba - Ponteviedra: Se ha garantizado el arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Boyacá No. 99 - 24, en el cual funciona una de las Casas de Justicia de la localidad de Suba, por medio del contrato 507 de 2017, con un canon mensual \$23.000.000. A septiembre 30 de 2018 se ha ejecutado el 83.3% del contrato de arrendamiento.
- Casa de Justicia Suba – Ciudad Jardín: Se suscribió el contrato No. 827 de 2018 por valor de \$257.380.440 garantizando así el arrendamiento para una de las Casas de Justicia que funcionan en la localidad de Suba, por un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A septiembre 30 de 2018 se ha ejecutado el 16.67% del contrato de arrendamiento.
- Casa de Justicia Fontibón: Se suscribió el contrato No. 919 de 2018 por valor de \$133.776.468 garantizando así el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Fontibón, por un tiempo de permanencia de seis (6) meses. A septiembre 30 de 2018 se ha ejecutado el 10% del contrato de arrendamiento.
- Casa de Justicia Barrios Unidos: mediante el contrato No. 690 de 2017 suscrito por valor de \$300.000.000, se garantiza el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Barrios Unidos, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A septiembre 30 de 2018 se ha ejecutado el 98.61% del contrato de arrendamiento.
- Casa de Justicia ubicada en la Avenida Calle 45 No. 13–16: se ha garantizado el arrendamiento del inmueble por medio del contrato No. 627 de 2018 por valor de \$384.000.000, por un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A septiembre 30 de 2018 se ha ejecutado el 58.33% del contrato de arrendamiento.

Adicionalmente, en cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo tendiente a la implementación de nuevas Casas de Justicia en la ciudad, se siguen adelantando las acciones pertinentes para encontrar nuevos inmuebles en las localidades de Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, que permitan ampliar la cobertura y prestación del servicio a la comunidad.

Por otra parte, mediante contrato No. 243 de 2018 por valor de \$155.434.032, se ha garantizado el arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 42 No. 8 A 56, con el propósito de suministrar un parqueadero para los automóviles de los funcionarios de la SIPOL, por un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A septiembre 30 de 2018 se ha ejecutado el 75% del contrato de arrendamiento.

✓ Seguros

A continuación, se presenta la relación de los ramos contratados en el actual programa de seguros:

RAMOS CONTRATADOS EN EL PROGRAMA ACTUAL DE SEGUROS	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
GRUPO I – Todo Riesgo Daño Material, Equipo y Maquinaria, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías	desde las 00:00 del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 17/11/2018	\$ 839.481.084
GRUPO II - AUTOMÓVILES Y SOAT	desde las 24:00 horas del 29/09/2018, hasta las 24:00 horas del 30/03/2019	\$ 2.224.456.771



GRUPO III – Responsabilidad Civil Servidores Públicos	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 8/02/2019	\$ 732.718.863
GRUPO IV – Infidelidad y Riesgos Financieros	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 16/01/2019	\$ 162.880.028
GRUPO V - SEMOVIENTES	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 21/11/2018	\$ 254.034.970

Conforme a lo anterior, actualmente se encuentran suscritos los siguientes contratos:

- **Contrato 630 de 2017:** “(...) *CELEBRADO ENTRE LA SSCJ Y LA UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.*”, por valor de \$1.735.079.975, dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación y sus correspondientes vigencias:
 - ✓ Todo Riesgo Daño Material: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
 - ✓ Equipo y Maquinaria: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
 - ✓ Manejo Global: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
 - ✓ Responsabilidad Civil Extracontractual: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
 - ✓ Transporte de Valores: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
 - ✓ Transporte de Mercancías: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
 - ✓ Responsabilidad Civil Servidores Públicos: vigente desde 16/07/2017 hasta 08/02/2019
 - ✓ Infidelidad y Riesgos Financieros: vigente desde 16/07/2017 hasta 16/01/2019

- **Contrato 631 de 2017:** “(...) *CELEBRADO ENTRE LA SSCJ Y LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.*”, por valor de \$4.404.808.450, dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación y sus correspondientes vigencias:
 - ✓ Automóviles: vigente desde 16/07/2017 hasta 30/09/2018
 - ✓ SOAT: Las vigencias corresponden a las necesidades de la entidad y las expediciones que se hayan emitido.

Vale la pena comentar que actualmente la Dirección de Bienes se encuentra proyectando el acta de terminación y liquidación de este contrato, atendiendo la finalización de la vigencia de los ramos que lo componían.

- **Contrato 632 de 2017:** “(...) *CELEBRADO ENTRE LA SSCJ Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.*”, por valor de \$254.034.970, dentro del cual se encuentra el siguiente ramo:
 - ✓ Semovientes: vigente desde 16/07/2017 hasta 21/11/2018

- **Contrato 977 de 2018:** cuyo objeto es “*Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la SSCJ, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos por los que sea o llegare a ser responsable la entidad*”, por valor de \$2.224.456.771.00, dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación y sus correspondientes vigencias:



- ✓ Automóviles: vigente desde 29/09/2018 hasta 30/03/2019
- ✓ SOAT: Las vigencias corresponden a las necesidades de la entidad y las expediciones que se hayan emitido.

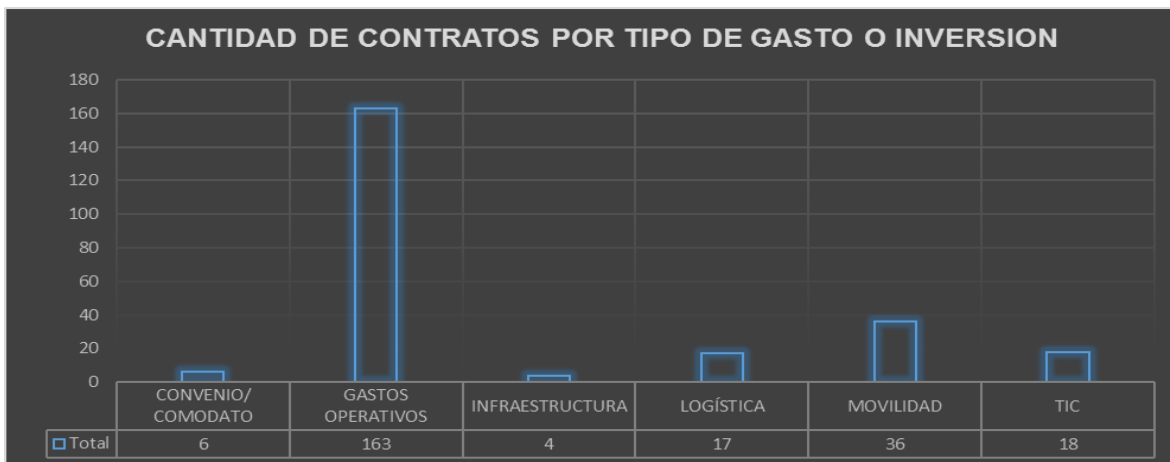
Es de recordar que el manejo y administración del programa de seguros se encuentra centralizado en la Dirección de Bienes, la cual ha depurado, consolidado e incluido en sus bases de datos, la totalidad de los bienes reportados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad, en liquidación, y los adquiridos por la SDSCJ, así como los reportados por el almacén de la SDSCJ y el grupo de comodatos, respecto a cada uno de los elementos, equipos electrónicos, equipamientos, automotores, semovientes y en general cualquier tipo de bien propiedad de la entidad.

Por último, es importante resaltar que se han venido atendiendo y gestionando los siniestros en cada uno de los ramos, de manera oportuna de conformidad con los protocolos y tiempos establecidos y pactados.

3 PROCESOS CONTRACTUALES

✓ Nuevos contratos suscritos en la vigencia 2018

En lo corrido de la vigencia 2018 (enero - septiembre), desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento se ha gestionado el proceso contractual de 244 contratos. En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de contratos por tipo de gasto o inversión:



En cuanto al valor total por línea de inversión de los contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se observa que el mayor valor corresponde a los contratos que tienen relación con Movilidad (\$38.796.600.290,00) representando el 44% del total de la inversión ejecutada:



LÍNEAS DE INVERSIÓN	VALOR
CONVENIO/COMODATO	-
GASTOS OPERATIVOS	16.217.701.574
INFRAESTRUCTURA	8.659.531.751
LOGÍSTICA	12.520.961.976
MOVILIDAD	38.796.600.290
TIC	12.276.523.075
Total general	88.471.318.666

A continuación se presenta la cantidad de contratos gestionados por modalidad de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD
1 1. Licitación pública	2
2 2. Selección abreviada	50
3 3. Concurso de méritos	4
4 4. Mínima cuantía	10
5 5. Contratación directa	178
Total general	244

✓ **Adiciones y Prorrogas realizadas por la Dirección de Operaciones**

En cuanto a las adiciones y prorrogas realizadas en la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se presenta a continuación la cantidad de las mismas, efectuadas hasta el mes de septiembre de 2018:



• **Procesos de liquidación.**

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, durante la vigencia 2018 ha adelantado 54 procesos de liquidación de contratos.

• **Procesos administrativos sancionatorios**

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, en virtud de la delegación otorgada en la Resolución No. 0012 de 2017 al Director de Operaciones para adelantar



procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, durante la vigencia 2018 ha adelantado Procesos de Incumplimiento Contractual de los siguientes Contratos:

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No. 596 de 2017: Una vez surtido el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento, motivo por el cual, por medio de la Resolución No. 057 del 1º de marzo de 2018 se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del Contrato de Prestación de Servicios No. 596 de 2017.
- ✓ Contrato de Prestación de servicios No. 698 de 2017: Realizado el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento y se profirió la Resolución No. 122 del 30 de abril de 2018 en la cual se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del Contrato de Prestación de Servicios No. 698 de 2017.
- ✓ Contrato de Consultoría (Interventoría) No. 704 de 2017: Habiendo realizado el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento, y se profirió la Resolución No. 084 del 21 de marzo de 2018, en la cual se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del presente Contrato.
- ✓ Contrato de Obra No. 730 de 2010: Mediante Resolución No. 0513 del 23 de noviembre de 2017, se hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria por valor de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.782.969.695,58) M/CTE, dicho Acto Administrativo fue confirmado el veinte 20 de diciembre de 2017 mediante la Resolución No. 0569 de 2017.
- ✓ Contrato de prestación de servicios de mantenimiento No. 215 de 2016: se declaró la ocurrencia del siniestro y se hizo efectiva la garantía única de cumplimiento en el amparo de cumplimiento.
- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 456 de 2017: Una vez surtido el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento, motivo por el cual, por medio de la Resolución No. 000396 del 31 de agosto de 2018 se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del Contrato de Prestación de Servicios No. 456 de 2017.
- ✓ Contrato de compraventa No. 690 de 2018: Una vez surtido el trámite administrativo sancionatorio se declaró el incumplimiento del contrato mediante la Resolución No. 0457 del 19 de septiembre de 2018 la cual fue confirmada por la Resolución No. 0480 del 28 de septiembre de 2018; y fue expedida la constancia de firmeza de fecha 2 de octubre de 2018.

4 PRINCIPALES RETOS 2016 - 2020

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se ha propuesto los siguientes retos plurianuales:

➤ **Infraestructura:**

- ✓ Construcción de la nueva sede del comando MEBOG
- ✓ Construcción y/o reposición de 16 CAI



- ✓ Construcción de 3 equipamientos para la Brigada XIII
- ✓ Terminación y entrega de la Estación de Policía de Usaquén

- **TIC's:**
 - ✓ Consolidación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 de la ciudad de Bogotá
 - ✓ 4.000 nuevas cámaras integradas al sistema de video vigilancia de la ciudad
 - ✓ Adquirir 500 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad
 - ✓ Adquirir 2.370 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa
 - ✓ Actualizar y/o renovar 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad

- **Medios de Transporte:**
 - ✓ Adquirir 3.000 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad

- **Dotación y logística:**
 - ✓ Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad
 - ✓ Adquirir 93.000 elementos y suministros de intendencia para los organismos de seguridad

E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la ejecución de programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y de gestión documental necesarios para la operación de la SDSCJ garantizando la prestación del servicio a los ciudadanos del Distrito Capital en ejercicio de sus derechos y libertades.

2. Visión

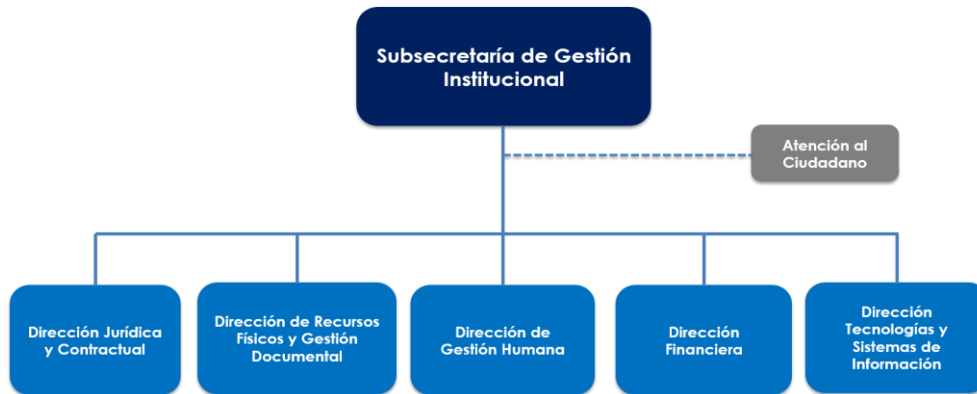
A 2020 La Subsecretaría de Gestión Institucional de la SDSCJ estará consolidada con procesos administrativos afianzados liderando y articulando a las demás subsecretarías en materia administrativa, al igual que con otras entidades distritales y nacionales.

3. Principales Funciones

Según el artículo 25 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional:



- Desarrollar los lineamientos para el Servicio al Ciudadano, gestionando y haciendo seguimiento al servicio prestado a demás organismos y entidades, servidores públicos y ciudadanos, así como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por los ciudadanos.
- Dirigir la formulación de planes y programas de las Direcciones de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión Humana, Jurídica y Contractual, Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
- Establecer lineamientos en materia tecnológica para definir, estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector y prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos de la Secretaría, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
- Dirigir la programación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría, apoyado en los instrumentos de planeación y presupuesto.



4. Gestión, Logros y Resultados

4.1 Atención al ciudadano

Logros y resultados:

La Subsecretaría de Gestión Institucional del 01 de enero al 30 de septiembre, adelantó las siguientes acciones:

- Se consolidó la red de enlaces de Atención a la Ciudadanía, designados por los Directivos de la SDSCJ, quienes se constituyen como multiplicadores de los lineamientos establecidos, en cumplimiento de la política pública de servicio al ciudadano.
- Desarrolló la reunión con los enlaces de atención a la ciudadanía de las áreas misionales, en la cual se socializó la identificación del *que hacer* de las mismas.
- Brindó soporte y capacitaciones a los servidores públicos involucrados en el proceso de atención y servicio al ciudadano en el manejo de los aplicativos o distintas herramientas a saber: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS y ORFEO.



- Estableció los lineamientos a tener en cuenta como criterios para estructurar el entrenamiento a realizar a los enlaces de Atención a la Ciudadanía en el manejo del SDQS y ORFEO, de manera articulada con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Definió las acciones a desarrollar de manera coordinada con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental para el manejo, administración y custodia del archivo de los Derechos de Petición de conformidad con lo establecido en la tabla de retención documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional.
- Efectuó el entrenamiento y sensibilización a los servidores públicos de la SSCJ en la implementación del Manual y Protocolo de Atención a la Ciudadanía.
- Asistió a los nodos intersectoriales convocados y liderados por la Veeduría Distrital.
- Implementó el Decreto 197 del 2014 correspondiente a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, capacitando a 50 servidores de la SDSCJ en los cinco módulos de cualificación de servicio al ciudadano en conjunto con la Secretaría General la Dirección de Servicio a la Ciudadanía y la Dirección de Calidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá. A la fecha se llevó a cabo la presentación de la prueba escrita y la verificación en puesto de trabajo; así como la prueba de oportunidad relacionada con los resultados de la prueba escrita. Está previsto realizar la entrega de certificados en el mes de diciembre de 2018.
- Actualizó el procedimiento de PQRS que establece las actividades y responsabilidades del equipo de Atención y Servicio a la Ciudadanía en lo concerniente a la administración, custodia y manejo del archivo de los expedientes asociados a los derechos de petición de los ciudadanos, en concordancia con lo establecido en la tabla de retención documental.
- Coordinó con la Oficina Asesora de Comunicaciones el diseño de las piezas comunicativas para socialización y sensibilización sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente al trámite de los derechos de petición de los ciudadanos, las cuales se socializan mediante las pantallas de TV ubicadas en la Entidad.
- En el marco del apoyo para la identificación de los trámites y OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) de la SSCJ, durante este periodo se han llevado a cabo reuniones en las cuales se propuso el primer trámite a la función pública para su revisión y validación. Adicionalmente al 30 de septiembre de 2018, la SDSCJ se encuentra al día en la identificación de trámites teniendo en cuenta que se evidenciaron dos (2) trámites; el primero está en el SUIT que es la Autorización para el ingreso como visitantes a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres, y el otro trámite está en proceso de manifiesto de impacto regulatorio proyecto de reforma de acto administrativo (Código de Policía - Multas y Comparendos).
- Realizó el documento de autodiagnóstico del MIPG del componente Servicio al Ciudadano, con los avances que son competencia y que han sido gestionados desde Atención a la Ciudadanía.
- Participó en las mesas del Plan Estratégico Sectorial, realizando observaciones al documento propuesto de objetivos y metas, relacionadas con la Atención a la Ciudadanía.
- Coordinó con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la participación de la SSCJ en la implementación de la estrategia de mejoramiento de la calidad de los sistemas de servicio al ciudadano, en el marco de la cual se ha realizado la instalación de la mesa técnica interdisciplinaria de servicio al ciudadano de la SDSCJ y designación



de los líderes del proceso de la entidad, así como el cronograma para la realización del diagnóstico y acuerdos.

- Acompañó la implementación en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de la "*Guía metodológica para la evaluación de los sistemas de servicio a la ciudadanía en las entidades públicas*" con la asesoría de la Veeduría Distrital, en el marco de la cual, al 30 de septiembre de 2018, se han realizado acciones como:
 - ✓ Reunión de inicio con la alta dirección de la entidad para establecer acuerdos y compromisos.
 - ✓ Levantamiento información solicitada por la Veeduría Distrital con sus respectivas evidencias.
 - ✓ Se realizó la aplicación de la encuesta de percepción a servidores públicos en dos grupos, el pasado jueves 20 de septiembre de 2018, al Equipo de Atención al Ciudadano ubicado en: Cárcel Distrital (1 persona); C4 (2 personas) y Nivel Central (9 personas).
 - ✓ Se aplicó el formato de valoración del talento humano al equipo de atención al ciudadano de C4, Cárcel Distrital y Nivel central.
- Participó y orientó la reunión en Archivo Distrital de Bogotá, con el fin de especificar y aclarar el punto 4 de la circular 001/2018 en el que se establece la forma como deben almacenarse los expedientes de las PQRS al interior de la entidad.
- Realizó la actualización del Manual de Atención y Servicio al Ciudadano, el cual incluye apartes sugeridos por la Dirección de Acceso a la Justicia, en lo correspondiente a la atención en Casas de Justicia y C4 en lo referente a la atención del número único de seguridad y emergencia – NUSE.

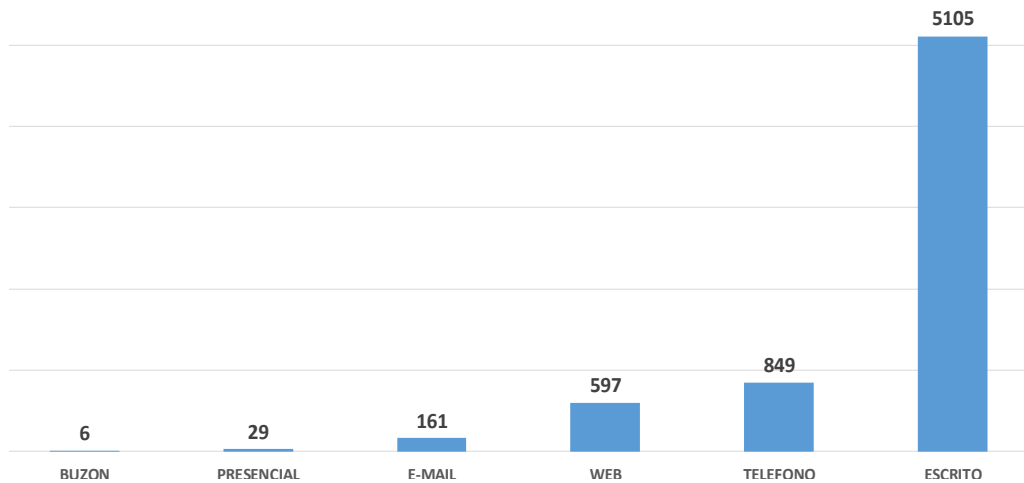
Datos del Trámite de Peticiones Ciudadanas

A continuación, se relacionan datos de las peticiones radicadas en la SDSCJ por parte de los ciudadanos, en el periodo enero a septiembre de 2018:

Ingresaron a la entidad un total de 8.339 peticiones ciudadanas de las cuales el 81% que equivalen a 6.747 peticiones fueron tramitadas en la SDSCJ por ser de su competencia. Cabe mencionar que el 19% restante de las peticiones fueron trasladadas a otras entidades.

Del total de peticiones ciudadanas 7.988 que equivalen al 96% del total de peticiones, fueron respondidas de manera oportuna; esto teniendo en cuenta que los traslados son tomados como trámites oportunos realizados. El 4% restante equivalen a peticiones ciudadanas que se respondieron de manera extemporáneas (2.6%) y de peticiones que aún están en términos de respuesta (1.4%), a corte del 30 de septiembre de 2018.

El canal de interacción más utilizado por los ciudadanos para realizar sus peticiones ante la SDSCJ es el canal escrito con un total de 5.105 peticiones que representa el 76% del total de las peticiones asignadas; seguido del canal telefónico con un total de 849 peticiones que equivalen al 12% del total de las peticiones tramitadas.



4.2. Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Según el artículo 26 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, entre otras son funciones de la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información:

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento.
- Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector.
- Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.
- Formular y ejecutar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

Logros y resultados:

Plan Estratégico TIC – PETIC

Se generó la última versión y se presentó al Subsecretario de Gestión Institucional el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – PETIC 2018-2020 para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Fue formalizado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el código PL-GT-1 el 23 de julio del año en curso.



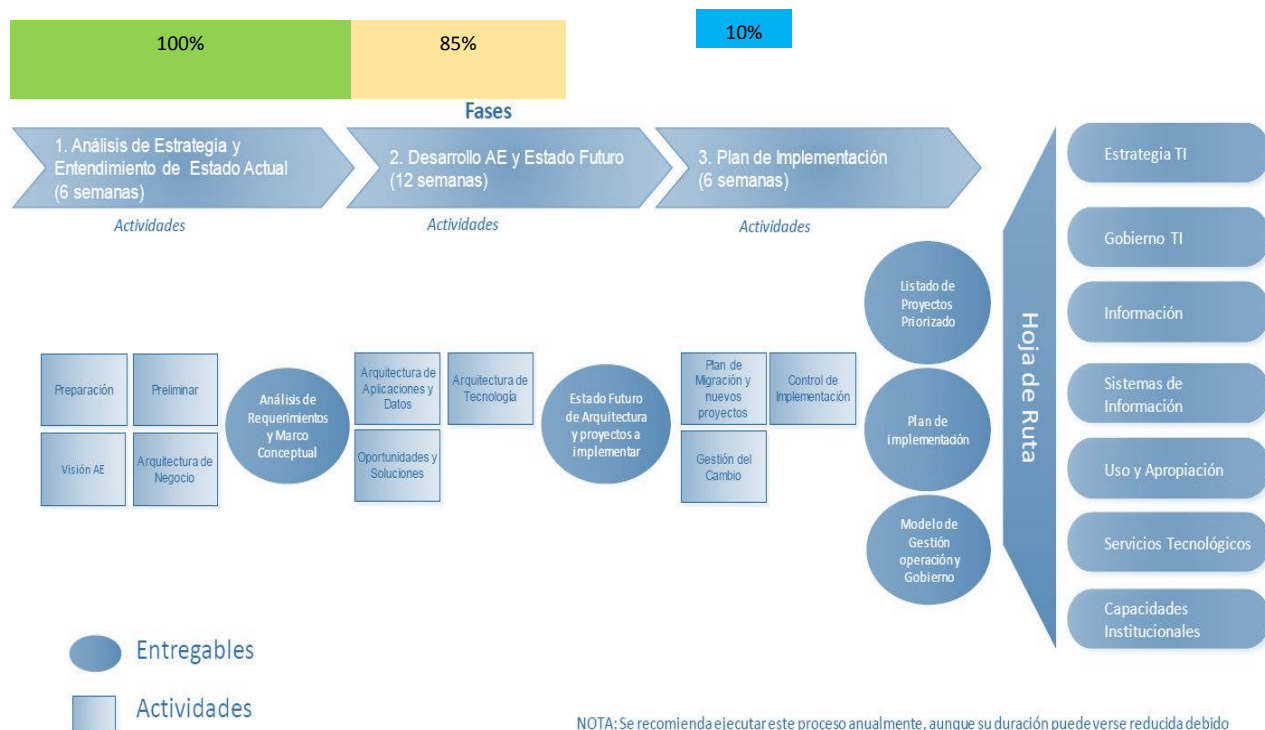
Se elaboró el mapa conceptual SCJ Digital a partir de los 6 dominios de MinTIC: 1. Estrategia TIC, 2. Gobierno de TI, 3. Gestión de la Información, 4. Sistemas de Información, 5. Servicios Tecnológicos y 6. Uso y apropiación con los proyectos a desarrollar.



Mapa estratégico de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

Arquitectura Empresarial

- Se actualizó la Visión de la Arquitectura TI basada en resultados de Arquitectura de Negocio y Entendimiento Estratégico.
- Se finalizó la Fase 1 – Análisis de estrategia y entendimiento estado actual. (100% Avance)
- Se inició la Fase 2 – Desarrollos Arquitectura Empresarial y Estado Futuro. (85% Avance)
- Se inició el levantamiento de requerimientos de la fase 3 para el dominio de tecnología, con el fin de crear los artefactos correspondientes. (10% Avance)

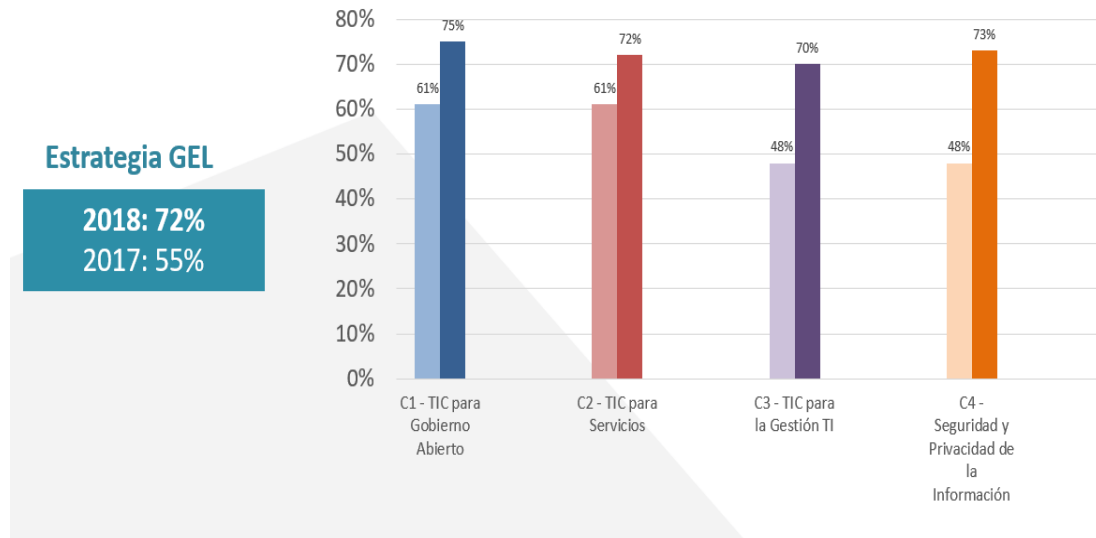


Resumen de estado de avance de la Arquitectura Empresarial

Gobierno TIC

Estrategia Gobierno en Línea

- Se oficializó el PETIC con el Subsecretario de Gestión Institucional, donde se definió la estrategia TIC 2017-2020, alineado a los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Se ajustó y actualizó el proyecto 7515 “MEJORAMIENTO DE LAS TIC PARA LA GESTION INSTITUCIONAL” y se alineó la planeación estratégica, plan operativo y plan de acción de TIC para la vigencia.
- Se oficializó en MIPG el instructivo de buenas prácticas para el consumo de papel.
- Se asistió a 2 talleres de datos abiertos, donde se incluyó la participación de la Dirección de Planeación, Análisis de Información y la Dirección de Tecnología.
- Se inició la revisión con la Dirección de Planeación y la Alta Consejería Distrital de TIC de la información de datos abiertos publicada por la Entidad con la Dirección de Planeación para determinar que cumpla con la normatividad vigente.
- Se realizó seguimiento parcial a la implementación de la estrategia GEL con un avance de 72% utilizando la herramienta de la Alta Consejería. Se inició la recolección formal de información para el reporte de avances del autodiagnóstico MIPG que será reportado en el mes de octubre



Medición Implementación Índice GEL a mayo 2018

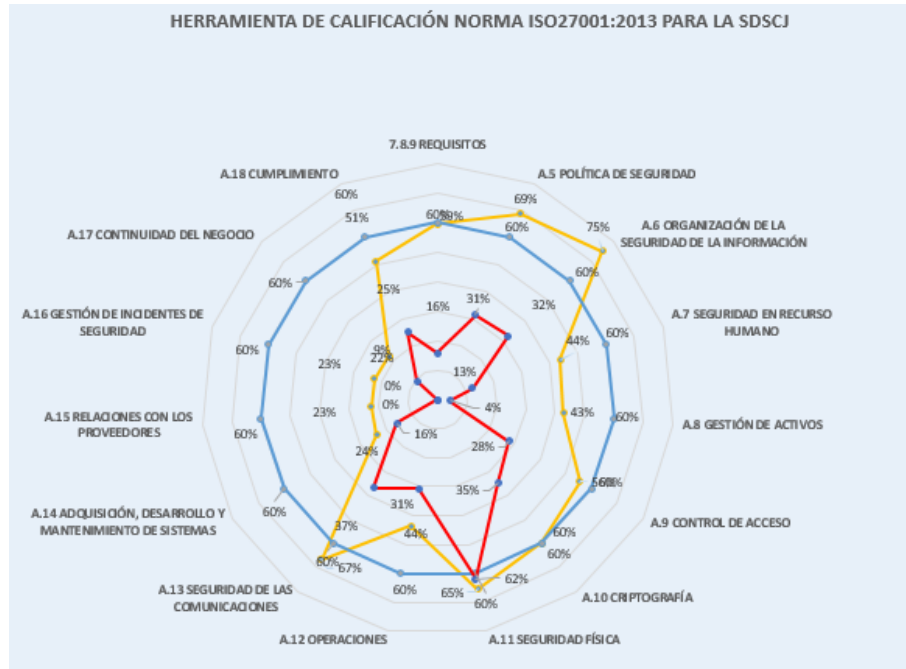
Seguridad de la Información

Se realiza una medición detallada del estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MPSI donde su resultado de avance es de un 56% con corte a 30 de septiembre de 2018, teniendo en cuenta esta actividad se identifica los controles que se deben fortalecer de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por la norma ISO 27001-2013. En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la información SGSI se han generado los siguientes documentos:

- Se diseñó la versión preliminar de la política de protección de datos personales la cual está en revisión por parte de la Dirección Jurídica y Contractual.
- Se elaboró la política de seguridad de la información del sitio web y fue enviada a la Dirección Jurídica y Contractual y la oficina de Planeación para sus observaciones.
- Se incluyó en la política de administración de riesgos de la entidad PO-DS-1 la política de riesgos de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Datos personales, la cual se encuentra publicada en la intranet.
- Se realizó actividad encaminada a identificar el conocimiento de los funcionarios en los temas asociados a correos maliciosos, evidenciando que los usuarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no son potenciales víctimas a este tipo de correos malintencionados, ya que menos del 5% de los mismos fueron afectados en el ejercicio. Es necesario establecer actividades diferentes o phishing con otros objetivos para determinar los niveles en diferentes vectores de posibles ataques.
- Se enviaron tips de seguridad de la información en el boletín de comunicaciones de la entidad.
- Se creó un grupo en la red social de la entidad “Yammer” para la publicación de Tips de seguridad de la información.



- Se inició la identificación y clasificación de activos de información de los siguientes seis (6) procesos:
 1. Direccionamiento sectorial e institucional
 2. Gestión y análisis de información de S, C y AJ
 3. Acceso y fortalecimiento a la justicia
 4. Gestión de emergencias
 5. Gestión de seguridad y convivencia
 6. Gestión de tecnología de información.



Avance en la implementación del SGSI a septiembre 2018 respecto al 2017

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- Se formuló la Política de seguridad de la información del sitio web - PO-GT-3 que fue aprobada mediante Resolución 267 del 12 de julio de 2018 y publicada en intranet.
- Se formuló la Política de riesgos en la intranet de la entidad y la Política de Desarrollo de Software Seguro las cuales se encuentran en fase preliminar y revisión.
- Se formuló la política de protección de datos personales V.2. PO-GT-2 se encuentra en el área jurídica para la expedición de la resolución que la aprueba.
- Se elaboraron el catálogo de servicios y el árbol de categorías, como insumo para ser parametrizados en la herramienta de mesa de servicio System Service Manager que inició su implementación en el mes de agosto.



- Se elaboró el lineamiento que cubre el tema de acceso a cuartos de cableado y datacenter y fue incorporado en el Instructivo I-FD-1 Versión 3 “Acceso a Instalaciones SDSCJ
- Se elaboraron, formalizaron en MIPG y se publicaron los planes:
 - PL-GT-1 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2018
 - PL-GT-2 PETIC 2018-2020
 - PL-GT-3 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2018

Sistemas de Información

Proyectos de la Dirección

Para el tercer trimestre de 2018 el estado de los proyectos de la Dirección de Tecnología es el siguiente.

No.	Proyecto	Proceso	Usuarios	Estado
1	TINGUAS	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Entregados - Soporte – Evolución
2	PROGRESSUS-ACTIVIDADES	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Entregados - Soporte – Evolución
3	PROGRESSUS-PARTICIPACION CIUDADANA	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Desarrollo - Requerimientos
4	LICO	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados - Soporte – Evolución
5	CBT	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Entregados - Soporte – Evolución
6	SIDIJUS - SICAS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados - Soporte – Evolución
7	SIDIJUS- SUME	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados - Soporte – Evolución
8	SIDIJUS- SILOJUS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
9	SIDIJUS - SIJUSCO	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados - Soporte – Evolución
10	CRI VIRTUAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Proceso Precontractual
11	SIRPA- NOTICIA CRIMINAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Entregados - Soporte – Evolución
12	SIRPA-PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD - LA CASITA	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Desarrollo - Requerimientos
13	SIRPA-ENTORNOS ESCOLARES	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
14	SIRPA-RESTAURADAS VIDAS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
15	SIRPA-BOSCONIA-CAE	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
16	GENOGRAMA	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Proceso Precontractual



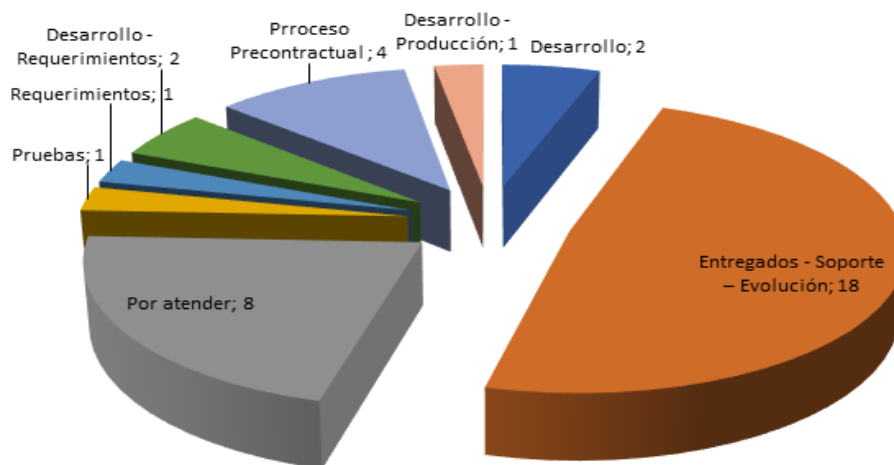
17	SISIPEC	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Entregados - Soporte – Evolución
18	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIO DE ELEMENTOS CARCEL DISTRITAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Requerimientos
19	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INGRESO A CARCEL DISTRITAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Proceso Precontractual
20	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INGRESO A CTP	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Por atender
21	COPE	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo - Producción
22	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Dirección de Bienes para la S, C y AJ	Proceso Precontractual
23	SI CAPITAL I	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección Financiera	Entregados - Soporte – Evolución
24	SI CAPITAL NICSP	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección Financiera	Entregados - Soporte – Evolución
25	SIAP	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección de Gestión Humana	Entregados - Soporte – Evolución
26	ORFEO	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Entregados - Soporte – Evolución
27	Portal WEB	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados - Soporte – Evolución
28	Intranet	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados - Soporte – Evolución
29	Moodle	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados - Soporte – Evolución
30	ITS Gestión	Direccionamiento Sectorial e Institucional y Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Oficina Asesora de Planeación	Pruebas
31	ARCGIS	Gestión y Análisis de la Información	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Entregados - Soporte – Evolución
32	Business Intelligence	Gestión y Análisis de la Información	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Entregados - Soporte – Evolución
33	Micrositio	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
34	Sistema de Evaluación de la Calidad de la Operación	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender
35	Aplicativo de calidad de la atención en la línea 123	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender
36	c4 - Por Identificar	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender
37	c4 - Por Identificar	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender

Los 37 proyectos tecnológicos identificados a la fecha de corte se encuentran en el siguiente estado:



- Dieciocho (49%) se encuentran en producción en etapa de soporte y evolución, es decir se realiza acompañamiento, capacitación, soporte en incidentes, problemas, mejoras y desarrollos de nuevas funcionalidades para lograr una evolución y afinamiento del sistema de información.
- Dos (5%) se encuentran en etapa de Desarrollo donde el Programador implementa o plasma los requerimientos solicitados por el usuario en un software.
- Dos (5%) se encuentran en etapa de Desarrollo-Requerimientos donde el Programador implementa o plasma los requerimientos solicitados por el usuario en un software por etapas o fases y se van levantando en paralelo los requerimientos para las siguientes fases.
- Uno (3%) se encuentran en etapa de Desarrollo-Producción donde el Programador implementa o plasma los requerimientos solicitados por el usuario en un software por etapas o fases, y se van colocando en producción las etapas o fases finalizadas.
- uno (3%) está en etapa de pruebas, con el fin de verificar que cumpla con las necesidades de los Usuarios.
- uno (3%) están en etapa de requerimientos, donde se realiza la especificación detallada en casos de uso.
- Cuatro (11%) están en proceso contractual donde ya se iniciaron todas las etapas de Estudios previos, ficha técnica y demás documentos necesarios para suplir los requisitos de esta etapa.
- Ocho (22%) están por ser atendidos ya que no hay un requerimiento de manera formal y por ende no se han programado reuniones de contextualización para conocer las necesidades que se requieren solucionar.

Estados de Sistemas de Información



Actividades Realizadas en cada fase de los proyectos:

Producción:

A los dieciocho (18) sistemas que se encuentran en producción, se les están realizando tareas de afinamiento, mantenimiento y soporte.



Sistemas en producción Recibidos de SDG y personalizados: SICAPITAL I y II, SISIPPEC I y II; SIAP, ORFEO, TINGUAS.

Sistemas en Producción Desarrollos Propios: LICO, CBT, PROGRESSUS ACTIVIDADES, SIRPA NOTICIA CRIMINAL, SIDIJUS: SICAS, SUME Y SIJUSCO, COPE, PORTAL WEB, INTRANET Y MOODLE

Puestos en producción el tercer trimestre de 2018:

De acuerdo con la planeación elaborada para el seguimiento y control de los proyectos en la etapa de producción, para en el último semestre se han entregado los siguientes aplicativos:

- Proyecto SIRPA NOTICIA CRIMINAL (Desarrollo Propio)
- Proyecto COPE - Cobro Persuasivo. (Desarrollo Propio)
- Proyecto SIDIJUS - SUME. (Desarrollo Propio)
- Proyecto SIDIJUS - SIJUSCO. (Desarrollo Propio)

Pruebas: El objetivo del plan de pruebas es definir los estándares para documentar las pruebas, como también establecer las pautas para dar cumplimiento a los requerimientos funcionales y no funcionales a los productos software. Los documentos definidos en este estándar deben tener las características: interfaces de usuario, efecto de Operaciones en la Base de Datos, resultados de cálculos u Operaciones. En esta etapa se encuentran los siguientes aplicativos:

- **ITS - Gestión**

A este aplicativo se le está haciendo una actualización de versión para la cual se realizaron nuevos desarrollos y personalización de imagen institucional.

Desarrollo:

- **Proyecto Micrositio:** Este sistema permitirá realizar la orientación o asesoría en resolución de conflictos a la ciudadanía, para la etapa de desarrollo se han realizado entregas parciales del sistema que se encuentra en la última fase de pruebas técnicas.
- **Proyecto SIDIJUS – SILOJUS:** Para la etapa de desarrollo se han realizado entregas parciales del sistema, se han presentado reprogramaciones en el cronograma por modificación del alcance del mismo.

Desarrollo y Requerimientos:

- **Proyecto SIRPA – Principio de Oportunidad La Casita:** Para la etapa de levantamiento de requerimiento del área DRPA, se han realizado sesiones de trabajo para ejecutar la etapa de Diseño en la que se requiere aprobar los prototipos y especificar los casos de uso, se definió hacer por fases, para ir pasando a desarrollo cada fase cerrada



en requerimientos. Se le entrega al desarrollador los casos de uso y los mockups para el desarrollo de la fase 1 cerrada en requerimientos.

- **Proyecto Progressus - Participación Ciudadana:** Para el proceso de análisis se realizaron sesiones de trabajo entre las áreas de TIC y PREVENCIÓN CIUDADANA, en las cuales donde se avanzó en la identificación del alcance, diagramas de flujo, contexto y prototipos. El levantamiento de requerimientos se está realizando por fases, para ir pasando a desarrollo cada fase cerrada en requerimientos. Se le entrega al desarrollador los casos de uso y los mockups para el desarrollo de la fase 1 cerrada en requerimientos.

Desarrollo y Producción:

- **Proyecto – COPE Cobro Persuasivo:** Se desarrolló y fue puesto en producción el sistema de información de cobro persuasivo (COPE) de la Dirección Jurídica y Contractual, con el módulo correspondiente a fase I:

Módulo de Expedientes: Para la consulta y revisión de expedientes, gestión de estados (asignación, revisión, devolución), seguimiento de radicación y entrega.

La fase II se encuentra en levantamiento de requerimientos y desarrollo

Reportes: Se encuentra en desarrollo y pruebas

Módulo de Gestión del Cobro: Para el registro y control del cobro persuasivo de los expedientes. Se encuentra en afinamiento de requerimientos y desarrollo.

Requerimientos:

- **Proyecto – Administración y Control de Inventario de Elementos Cárcel Distrital – Centinela:** Para la etapa identificación de requerimientos se tiene programada una reunión para la primera semana de noviembre para dar inicio a la definición del alcance de la solución y diagramas de flujo y contexto.

Proceso Precontractual:

- **Proyecto – Administración y Control de Bienes:** Este proyecto ya superó la etapa de análisis y definición de requerimientos, pasando a la etapa del proceso precontractual donde se realizaron los estudios previos, ficha técnica y preanálisis del mercado, dejándolo listo para publicación del evento de cotización en Colombia Compra programada para el mes de octubre. Actualmente se han realizado sesiones de trabajo con el equipo técnico y con la asesora legal de la Dirección TIC.
- **Proyecto – Genograma:** En este proyecto ya superó la etapa de análisis y definición de requerimientos, pasando a la etapa del proceso precontractual donde se realizaron los estudios previos, ficha técnica y preanálisis del mercado, se publicó el proceso quedando desierto.



- **Proyecto – Administración y Control de Ingreso a Cárcel Distrital** : Este proyecto ya superó la etapa de análisis y definición de requerimientos, pasando a la etapa del proceso precontractual donde se realizaron los estudios previos, ficha técnica y preanálisis del mercado, dejándolo listo publicación del proceso. Actualmente se han realizado sesiones de trabajo con el equipo técnico y con la asesora legal de la Dirección TIC.
- **CRI VIRTUAL:** Este proyecto ya superó la etapa de análisis y definición de requerimientos, pasando a la etapa del proceso precontractual donde se realizaron los estudios previos, ficha técnica y pre análisis del mercado, se publicó el proceso en Colombia Compra.

Identificación de la Necesidad (Por atender): De estos ocho (8) no se ha iniciado ningún tipo de procedimiento, se encuentra en lista de espera de asignación de recurso humano para iniciar la atención.

- Administración y Control de Ingreso a CTP
- Sirpa - Entornos Escolares (Por atender)
- Sirpa - Restaura Vidas (Por atender)
- Sirpa - Bosconia-Cae (Por atender)
- C4 - Sistema de Evaluación de la Calidad de la Operación
- C4 - Aplicativo de calidad de la atención en la línea 123
- C4 - Por Identificar
- C4 - Por Identificar

Sistemas de Información

Arquitectura

Se definió la Arquitectura de Software de referencia propuesta (MicroServicios) para la SCJ para todos sus Sistemas de Información, con el fin de maximizar la eficiencia operacional mediante reutilización y reducir costos asociados a tiempos de desarrollo. Se adicionaron nuevos MicroServicios transversales a la arquitectura como *envío de correos* y *manejo de agenda*, los cuales son utilizados en los nuevos sistemas de información SILOJUS, SIJUSCO y SUME reduciendo los tiempos de desarrollo.

Desarrollo

Se realizó la implementación del sistema de información **SICapital** en la nueva versión Web Logic para el cumplimiento de las normas NICSP, donde se pusieron afinaron, personalizaron y se pusieron en producción los módulos:

- **Módulo general:** Parametrización del sistema SICAPITAL
- **Módulo de terceros:** Terceros II, donde se crearon las personas jurídicas y naturales que tienen una vinculación contractual con la entidad.



- **Módulo de contratación:** Sisco, sobre el que se desarrolló la contratación de prestación de servicios y otras modalidades de toda la Secretaría
- **Módulo de presupuesto:** Predis se registran transacciones presupuestales como programación de ingresos y egresos, elabora certificados de disponibilidad presupuestal, modificaciones, adiciones o traslados, liberación de saldos de CDP y RP
- **Módulo de Tesorería:** Opget el cual soporta actividades de ingresos, pagos de las obligaciones del distrito, operaciones de inversión integrado con la Secretaría de Hacienda Distrital
- **Módulo de Almacén e Inventarios:** Sae/Sai, donde se implementó, parametrizó y subió la información de bienes muebles e inmuebles a almacén e inventarios.
- **Módulo de Contabilidad:** Limay es un parametrizador contable de los movimientos financieros de la entidad.

Este proyecto se implementó dentro de un convenio que se estableció entre la Secretarías de Hacienda y la SSCJ, donde la línea base fue entregada por Secretaría Distrital de Hacienda y a través de la Dirección TIC se personalizó y se desarrollaron mejoras que soportan los procesos y procedimientos propios de la entidad.

Se desarrolló y fue puesto en producción el sistema de información Progressus - Actividades para la Dirección de Prevención y Seguridad, incluyendo los siguientes módulos:



- **Módulo de Planes:** Para la gestión de Líneas, Programas y Estrategias.
- **Módulo de Seguridad:** Para el manejo de roles, usuarios, módulos, recursos y operaciones.
- **Módulo de Poblaciones:** Para la creación de personas, su información de contacto, características y relaciones.
- **Módulo de Parámetros:** Para la creación de tablas paramétricas y su tipología.
- **Módulo de Actividades:** Para el registro de avances, cargue de adjuntos y asociación de indicadores.



Se desarrolló y fue puesto en producción el sistema de información SIRPA de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, con el módulo correspondiente a fase I:

- **Módulo de Noticia Criminal:** Para la creación y edición de noticias criminales, caracterizando los hechos, víctimas, ofensores, delitos y sanciones asociadas.

Se desarrolló y fue puesto en producción el sistema de información distrital de justicia (SIDIJUS) de la Dirección de Acceso a la Justicia, con las aplicaciones SUME y SIJUSCO.



- **Aplicación SUME:** Para las Unidades de Mediación y Conciliación, permite realizar el control, seguimiento y evaluación de las mediaciones por parte de los funcionarios.
- **Aplicación SIJUSCO:** Permite realizar el seguimiento y evaluación de las atenciones realizadas por parte de los operadores de justicia comunitaria en los Puntos de Atención.

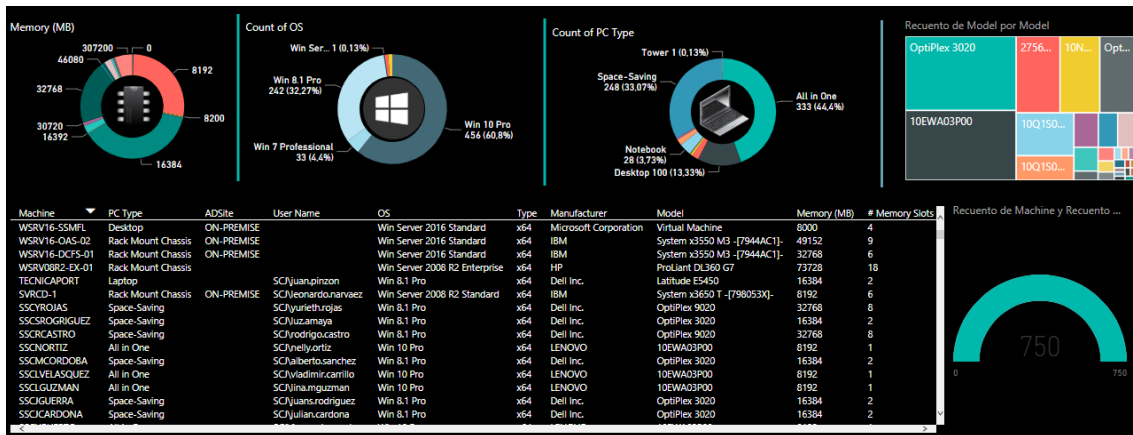


Se desarrolló y fue puesto en producción el sistema de información de cobro persuasivo (COPE) de la Dirección Jurídica y Contractual, con el módulo correspondiente a fase I:

- **Módulo de Expedientes:** Para la consulta y revisión de expedientes, gestión de estados (asignación, revisión, devolución), seguimiento de radicación y entrega.

Servicios Tecnológicos

- **Herramienta para Mesa de Ayuda (System Center Service Manager):** para este trimestre se encuentra ya implementada, para el usuario final sin embargo es necesario generar una socialización del servicio a los usuarios finales para que esta sea visible a toda la entidad.
- **Herramienta de gestión de Activos de Información (System Center Configuration Manager):** Se han desplegado el 100% de los agentes en el inventario del parque computacional de la Secretaría, esto permite la captura de datos, administración del inventario de hardware y software, realizar soporte remoto de los equipos por medio de los agentes de mesa de servicio, realizar despliegues de software y actualizaciones de sistemas operativos y parches.



Inventario parque computacional SCJ.

- **Nube de Oracle:** Se han aprovisionando, aproximadamente 52 servidores para el nuevo modelo de nube Oracle Cloud Infraestructura (OCI), estos han sido migrados desde la anterior nube OCI Classic para poner en servicio de la Secretaría, las buenas prácticas y la seguridad de la información, también se han implementado para proyectos nuevos tales como para Analítica Predictiva para la Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos de la SCJ. Actualmente se encuentra implementado en diferentes servicios de la Secretaría, así:

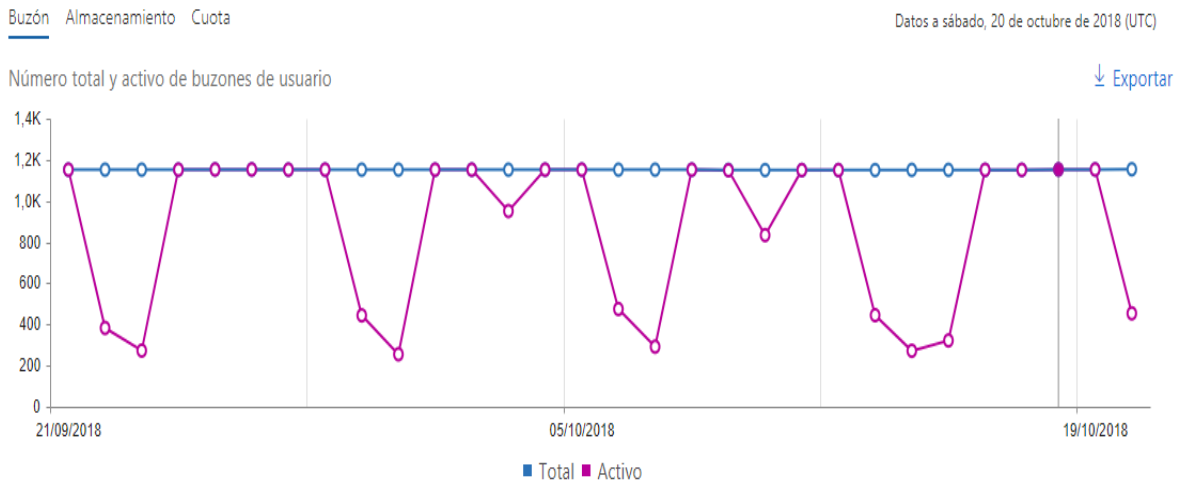


Recuento de Tipo Servicio por Tipo Maquina y Nomenclatura Nube

VM.Standard2.1							VM.Standard2.2				VM.Standard2.4
	SRV-03-09-008	SRV-00-12-023					SRV-03-19-043	SRV-00-17-047			
SRV---									SRV-00-10-...	SRV-00-04-...	SRV-00-02-...
	SRV-03-08-005	SRV-00-04-042	SRV-00-04-...	SRV-00-02-...	SRV-00-02-...	SRV-00-02-...					SRV-03-08-...
SRV-03-20-048							SRV-03-13-029	SRV-00-17-038			
									SRV-00-02-015		
	SRV-03-08-004	SRV-00-01-027	SRV-00-02-025}db_1j...				SRV-03-11-056	SRV-00-14-033			
SRV-03-13-055											SRV-00-14-...
											SRV-00-01-...
SRV-03-11-022	SRV-03-07-010	SRV-00-04-030	SRV-00-02-020				SRV-03-11-050	SRV-00-11-024	SRV-00-02-013	SRV-00-... autoan...	SRV-00-01-034}wtdjvm-1
											BM.Standard1.36
SRV-03-09-009	SRV-00-14-031	SRV-00-04-021	SRV-00-02-019	SRV-00-04-041			SRV-03-11-035	SRV-00-01-034}ljbvm-1	SRV-00-01-049	SRV-00-11-014	SRV-00-21-052

Tipos de Maquinas Implementadas en la Nube

- **Migración Correo Electrónico:** Durante el tercer trimestre se mantuvieron los servicios de Office 365 para la secretaría, es necesario dar alcance al 100% del personal de la Secretaría para esto se analiza las necesidades a las diferentes áreas de interés:
- 1.150 Licencias de Suscripción tipo E1 y E3



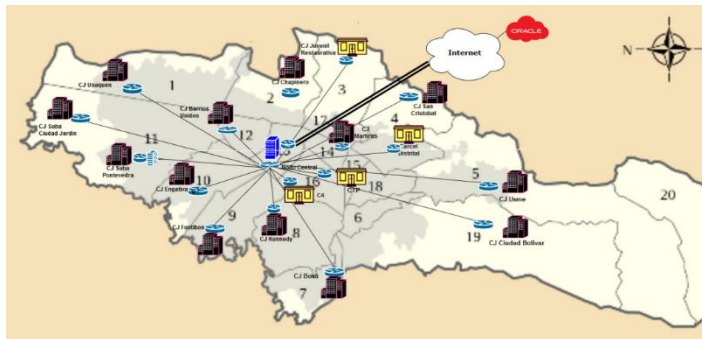
- **Seguridad Perimetral:** Se implementó el aseguramiento del 100% de las sedes en Bogotá, permitiendo tener una gestión del tráfico con mejores prácticas en seguridad.



Se implementó el aseguramiento de la nube por medio de equipos NGFirewall con un FortiGate y un FortiWeb, el cual permite el aseguramiento del tráfico de la información y de la publicación de servicios con buenas practicas. Así mismo, se implementó para la sede principal equipos de seguridad FortiGate 1200, FortiSandbox, FortiSiem y FortiAnalyzer, los cuales permiten administrar el acceso a los usuarios, analizarla y generar alertas de seguridad que pueda de manera proactiva generar acciones para lograr evitar ataques y accesos no permitidos a la red y los recursos tecnológicos de la SCJ. Actualmente se encuentra en proceso de adjudicación, la adquisición del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral para las sedes de C4 y Cárcel Distrital con el fin de gestionar, administrar y mantener segura todas las conexiones entre las sedes de la Secretaría basados en las Políticas de Seguridad y Calidad de Servicio.

- **Conectividad y Telefonía IP:**

Los anchos de banda de las sedes y el nivel central de la SCJ fueron duplicados con la finalidad de entregar un mejor servicio para las aplicaciones Web, para el nuevo modelo de Correo electrónico con las herramientas de colaboración y los demás. Así mismo, se mantuvo la conectividad según



las condiciones del nuevo Convenio Interadministrativo con el proveedor ETB, para un total 18 sedes, incluyendo la sede principal de la SCJ, Casas de Justicia, CTP, C4, Cárcel Distrital y la Casa de Justicia Juvenil Restaurativa. Se activó el canal de comunicaciones con telefonía IP, para la Casa de Justicia de la localidad de Chapinero.

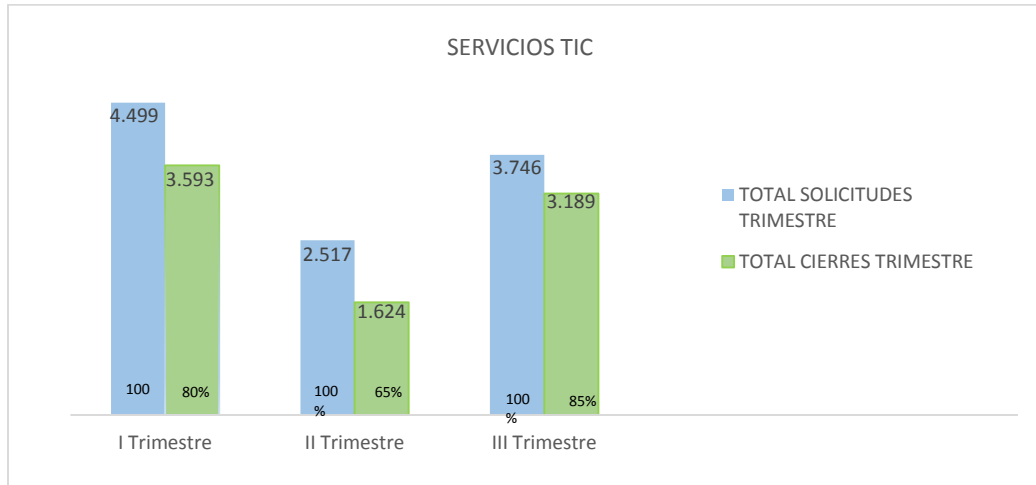
- **Servicio de Soporte Técnico de Mesa de Ayuda.** Este servicio es el punto único de contacto entre los funcionarios y servidores de la SCJ y el soporte de los servicios tecnológicos brindados.

Para el primer trimestre del año las solicitudes de servicios tecnológicos se relacionaron en un amplio porcentaje con el cierre y apertura de usuarios de correos electrónicos, de directorio activo y dominios para uso de aplicativos. Entró a producción SICAPITAL-2, se realizó la instalación de pedestales de satisfacción, se hicieron actividades de depuración de correos electrónicos, depuración de LDAP, peinados de rack, así mismo, se implementó el firewall con el contrato de adquisición de equipos para seguridad perimetral en todas las sedes de la SCJ.

En el segundo periodo tuvimos casos aislados, con menor intensidad y frecuencia que el periodo anterior, en el mes de junio se implementa el nuevo modelo de mesa de servicios, se realiza la migración a OFFICE 365 y el acompañamiento de backup. Durante el primer semestre del año los reportes de Tickets producidos se generaban a



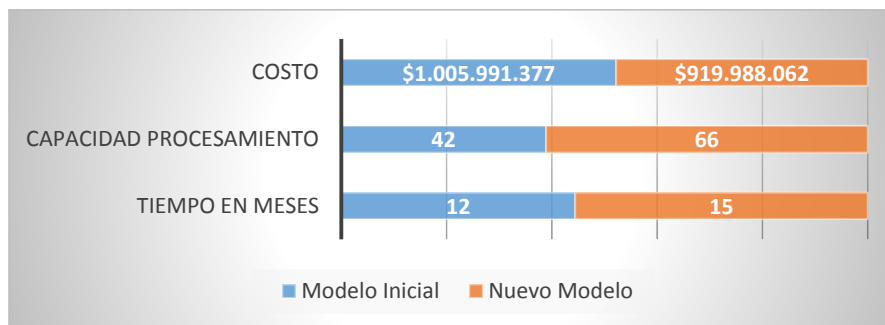
través de la herramienta GLPI, que corresponden a las solicitudes de usuarios a nivel de servicios que presta la Mesa de Ayuda de la entidad. A partir del mes de agosto se implementa la herramienta System Service Manager y se inicia la parametrización de permisos a responsables de dar trámite a Tickets de incidentes y de requerimientos. Implementando a su vez el control de enviar reportes a los líderes para hacer seguimiento a la atención de casos y cierre oportuno por parte de los profesionales que atienden casos de 2 nivel.



Servicios tecnológicos cerrados a 30 de septiembre 2018. Fuente: Herramienta GLPI hasta julio y Herramienta System Service Manager a partir de agosto

Modelo de Contratación de la Dirección

Se realizó la contratación del nuevo modelo de nube de Oracle, que entre otros beneficios brindará a la secretaria mayor flexibilidad, mayor desempeño, mayor seguridad, más servicios y mayor capacidad a menor costo.



Comparación de la nube inicial y el nuevo modelo nube en algunas de sus características que significan un ahorro mayor al 25% para la secretaria, además de nuevos servicios y mayor flexibilidad

- Se realizó la renovación del licenciamiento y la compra de nuevas licencias de antivirus para todas las estaciones de trabajo y servidores, lo que permite mitigar riesgos de



seguridad de la información en el parque computacional con un ahorro superior al 20% sobre las licencias de estaciones de trabajo adquiridas en la vigencia anterior.

- Se realizó exitosamente la contratación de prestación de servicios de 31 profesionales para la Dirección fortaleciendo el equipo de trabajo para la vigencia 2018
- Se realizó la contratación del nuevo modelo de mesa de servicios con un equipo calificado (agentes de mesa) para la atención de solicitudes de primer nivel, equipo de técnicos para soporte en sitio, gestión integrada de inventario (que incluye además del mantenimiento correctivo y preventivos, la elaboración de fichas técnicas por equipo), canales de prestación de servicio a través de la extensión 1100, correo electrónico soporte.tecnico@scj.gov.co, y la implementación de la nueva herramienta system center que permite la gestión de incidentes y requerimientos, y la interacción directa con el usuario para el seguimiento de los tickets.

4.3. Dirección Jurídica y Contractual

Según el artículo 28 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Jurídica y Contractual, entre otras:

- a. Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.
- b. Conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionadas con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.
- c. Adelantar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- d. Orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación del secretario.

Logros y resultados:

La Dirección Jurídica y Contractual del 01 de enero al 30 de septiembre, adelantó las siguientes acciones:

- Aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico, por parte del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante Resolución No. 172 del 21 de mayo de 2018.
- Realizó mesas de trabajo con las diferentes áreas de la SDSCJ para la elaboración de Política de Protección de Datos.
- Aprobó el Manual de Supervisión de la SSCJ mediante Resolución 254 del 6 de julio de 2018.
- Realizó mesas de trabajo con las diferentes áreas de la SDSCJ para la construcción del manual de interventoría y supervisión de la SDSCJ.
- Se estructuró el grupo de trabajo de cobro persuasivo, junto con el proyecto de manual y el procedimiento.



Asesoría y Conceptos

DECRETOS		
ITEM	EPIGRAFE	ESTADO
1	Por el cual se crean y reglamentan el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia en el Distrito Capital".	REVISADO Y DEVUELTO
2	Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá D.C.	PUBLICADO
3	Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá D.C.	PUBLICADO
4	Por medio del cual se actualiza el Consejo Distrital de Estupefacientes, Seccional Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.	PUBLICADO
5	Por el cual se corrige un yerro en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 700 de 2018.	PUBLICADO
6	Por medio del cual se implementa el incentivo dentro de la "Estrategia Farra en la Buena", y se modifica transitoriamente en algunos sectores el horario de funcionamiento de establecimientos para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, y se dictan otras disposiciones	PUBLICADO
7	Por el cual se dictan disposiciones para la administración del Fondo Cuenta para la Seguridad a cargo de la SSCJ	EN TRÁMITE
8	Por medio del cual se adopta una medida de policía necesaria para garantizar el orden público, la seguridad y la protección de los derechos y libertades públicas con ocasión de las elecciones de Congreso de la República del 11 de marzo de 2018	FIRMADO
9	Por medio del cual se actualiza el Consejo Distrital de Estupefacientes. Seccional Bogotá. D.C. y se dictan otras disposiciones	PUBLICADO
10	Por medio del cual se prorrogan las medidas adoptadas en el Decreto Distrital 068 de 2018 para la conservación de la seguridad y el orden...	PUBLICADO
11	Por medio del cual se adopta una medida de policía necesaria para garantizar el orden público, la seguridad y la protección de los derechos.	PUBLICADO
12	Por medio del cual se honra la memoria del patrullero JUAN CAMILO PULIDO MIRANDA.	PUBLICADO
13	Por medio del cual se corrige un yerro en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 700 de 2018.	PUBLICADO
14	Por medio del cual se adopta una medida de policía necesaria para garantizar el orden público, la seguridad y la protección de los derechos.	PUBLICADO
15	Por medio del cual se reglamenta el artículo 17 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, que creó la Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, y se modifica el Decreto Distrital 546 de 2007.	PUBLICADO
16	Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 581 de 2015 que creó el "Sello Seguro".	PUBLICADO
17	Por medio del cual se reglamenta el recaudo y cobro de dineros por concepto de la imposición y sellamiento de la medida correctiva de multa.	PUBLICADO
18	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 700 de 2018 "Por medio del cual se implementó un programa de apoyo al personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a Bogotá, se crea la orden civil al mérito "Héroes del Distrito" y se establece el día 19 de febrero como día distrital de la convivencia ciudadana".	PUBLICADO



Contratación

A continuación, se señala la cantidad de procesos de selección junto con su estado del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018:

Procesos de selección

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Nº. DE PROCESOS	EN TRAMITE	ADJUDICADO	DESIERTO
LICITACIÓN PUBLICA	5	2	3	
CONCURSO DE MERITOS	1		1	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	6	3	3	
SUBASTA INVERSA	6	2	4	
MINIMA CUANTIA	14	4	9	1
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	668	10		
OTROS TIPO DE CONTRATOS - CONTRATACION DIRECTA	13	13		
ACUERDO MARCO DE PRECIO – AGREGACION DE DEMANDA	28	8	20	

Contratos suscritos por dependencia durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018:

DEPENDENCIA	TIPOLOGÍA	No de CONTRATO	TOTAL
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	144	288
	Servicios Profesionales	142	
	Contrato Interadministrativo	1	
	Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica	1	
Subsecretaría de Gestión Institucional	Servicios Profesionales	113	205
	Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	47	
	Compraventa (Bienes Muebles)	29	
	Otros Servicios	7	
	Arrendamiento de bienes inmuebles	2	
	Servicios de Outsourcing	1	
	Suministro de Servicio de Aseo	1	
	Servicios de Transporte	1	
	Contrato de Obra	1	
	Arrendamiento de bienes muebles	1	
	Contrato Interadministrativo	1	
	Servicios de Capacitación	1	
	Servicios Profesionales	116	158



Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	35	
	Otros Servicios	2	
	Convenio Interadministrativo	2	
	Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	1	
	Otros tipos de convenios	1	
	Servicios Asistenciales de Salud	1	
Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	Servicios Profesionales	25	27
	Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	2	
Oficina Asesora de Comunicaciones	Servicios Profesionales	11	17
	Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	4	
	Otros Servicios	1	
	Servicios de Comunicaciones	1	
Oficina Asesora de Planeación	Servicios Profesionales	17	17
Oficina de Control Interno	Servicios Profesionales	6	6
Secretario de Despacho	Servicios Profesionales	3	4
	Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	1	
Oficina de Control Disciplinario Interno	Servicios Profesionales	2	2
TOTAL		724	724

Novedades Contractuales

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018 se realizaron las siguientes novedades contractuales:

NOVEDADES CONTRACTUALES	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE
Adición y Prorroga	35
Cesión	31
Suspensión	27
Terminación-Liquidación	80
TOTAL	173

La Dirección Jurídica y Contractual durante lo transcurrido del año ha brindado de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

Defensa Judicial

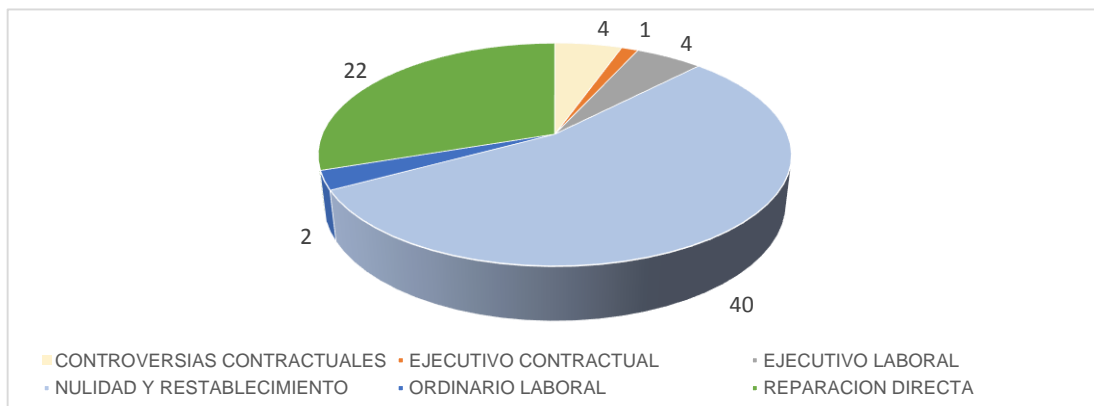
Durante el 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia continuó adelantando las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos, así como la sustanciación de la segunda instancia de los procesos disciplinarios.

Procesos Judiciales

Según el medio de control y acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los noventa y nueve (99) procesos judiciales en curso en los que es parte la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

ESTADO	No. PROCESOS
Procesos Activos	73
Procesos Terminados en Contra	21
Procesos Terminados a Favor	5
Procesos Penales	4
TOTAL	103

De los 73 activos, esta es la división:



Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados, teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente a lo largo del año, de conformidad con las actuaciones que se pueden verificar en el cuadro publicado en la página web de la Entidad en el link de normatividad y el link de defensa judicial.



Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial

A continuación, se presenta el estado, trámite y resultado de las audiencias de conciliación extrajudicial, en las que ha actuado como parte la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el 1 de enero al 30 de septiembre de 2018:

	Ene-18	Abr-18	May-18	Sep-18	Total
Audiencias	1		1		2
					0
			1		1
		1	1	2	4
Total	1	1	3	2	7

Acción de Tutela

Con relación a las acciones de tutela interpuestas durante el 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan a continuación:

Primer trimestre

DEPENDENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE
CÁRCEL DISTRITAL	2		1	2	3	
DIRECCION ACCESO A LA JUSTICIA			1			
NUSE	1					
SUBSECRETARIA SEGURIDAD			8			
SDSCJ	2				1	1
TOTAL	5		12		5	

Segundo trimestre

DEPENDENCIA	ABRIL			MAYO			JUNIO	
	FAVORABLE	DESFAVORABLE	PENDIENTE FALLO	FAVORABLE	DESFAVORABLE	PENDIENTE FALLO	FAVORABLE	DESFAVORABLE
CÁRCEL DISTRITAL		1		4			3	2



DIRECCION ACCESO A LA JUSTICIA	2			4		1	1	
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL			1					
DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA				2				
SUBSECRETARIA SEGURIDAD	2			1			1	
TOTAL		6		12			7	

Tercer trimestre

DEPENDENCIA	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	PENDIENTE
CÁRCEL DISTRITAL		1	4	1	2	1	1
DIRECCION ACCESO A LA JUSTICIA	3		4		1		
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL							
DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA	1						
DIRECCIÓN OPERACIONES							
NUSE							
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA							
SUBSECRETARIA SEGURIDAD	6		1		1		
SDSCJ							
TOTAL		10		10		6	

Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital –SIPROJ

Respecto al registro de información en el SIPROJ a 30 de septiembre de 2018, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el contingente judicial de todos los procesos judiciales a cargo, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 654 de 2011, información corroborada con las carpetas físicas.



Se han realizado las correspondientes verificaciones con la Dirección Financiera de la Secretaría con el fin de tener conciliados los saldos correspondientes a los procesos judiciales de la entidad.

Segunda instancia de los procesos disciplinarios

TRÁMITE	No. PROCESO DISCIPLINARIO	SANCIÓN	FALLO DE 1ª INSTANCIA	DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA	No. RESOLUCIÓN 2ª INSTANCIA	DECISIÓN CONSULTA
Proyecto segunda instancia	No. 005-2017	Inhabilidad general de doce (12) años	29/11/2017	Confirma	043 del 14/02/2018	
Proyecto segunda instancia	No. 025-2017	Suspensión e inhabilidad especial en el ejercicio del cargo por el término de dos (2) meses	18/12/2017	Revoca	256 del 06/07/2018	
Consulta	No. 018-2018	Suspensión provisional por tres (3) meses	14/03/2018			Confirma mediante auto No.3 del 05 de abril de 2018
Proyecto segunda instancia	No. 018-2018	Suspensión por cuatro (3) meses	12/06/2018	En estudio		
Proyecto segunda instancia	No. 025-2016	Destitución e inhabilidad general por doce (12) años	28/05/2018	En estudio		

Cobro Persuasivo

Durante el 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha realizado un estudio de la facultad del cobro persuasivo a cargo de esta Secretaría relacionado con el cobro de las multas impuestas en vigencia del Código de Policía. Teniendo en cuenta ello, se han realizado los siguientes documentos:

- Proyecto de decreto.
- Manual de cobro persuasivo
- Desarrollo del aplicativo web.

Así las cosas, en el siguiente cuadro se muestran la cantidad de expedientes que se han radicado en la SDSCJ:

Expedientes radicados en la SSCJ	
Detalle	Cantidad
No procesos en revisión	748
No. Procesos devueltos	219
Total Procesos Radicados	967



Las razones por las cuales han sido devueltas son:

- Falta de competencia por hechos ocurridos con anterioridad a la entrada en vigencia del Código de Policía.
- Presentación incompleta de los documentos por parte de los inspectores de Policía para iniciar los procesos persuasivos

4.4. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Según el artículo 29 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental:

- Dirigir programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y la gestión documental atendiendo la normativa vigente e implementarlos.
- Adelantar actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.
- Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran.
- Organizar y garantizar la prestación de los servicios de transporte, vigilancia, aseo y cafetería, así como la administración y mantenimiento de equipos menores de la Secretaría.
- Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.

Logros y resultados

Recursos Físicos

- **Servicio de Transporte**

Con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores que por sus labores así lo requieran. Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se atendieron 610 requerimientos distribuidos así:

MES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ENERO	39
FEBRERO	98
MARZO	79
ABRIL	51
MAYO	75
JUNIO	59
JULIO	68
AGOSTO	69
SEPTIEMBRE	72
TOTAL	610



- **Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales**

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, organizó la logística de 220 eventos distribuidos de la siguiente manera:

MES	CANTIDAD DE EVENTOS
ENERO	9
FEBRERO	20
MARZO	6
ABRIL	9
MAYO	26
JUNIO	35
JULIO	36
AGOSTO	45
SEPTIEMBRE	34
TOTAL	220

- **Servicio de Impresión y Fotocopiado**

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, se implementó el servicio de arrendamiento de impresoras multifuncionales, incluido soporte, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo e insumos de impresión y software de gestión de impresión para la SSCJ. Adicionalmente, se instaló el software de gestión y control de impresión en todos los computadores de la Entidad, el cual permite revisar la cantidad y detalle de los trabajos impresos por todos los funcionarios y realizar la liberación segura de la impresión mediante una clave. Una vez implementado este servicio en el mes de septiembre, se tiene el siguiente reporte de impresión discriminado por sede:

Etiquetas de fila	Suma de Total de Páginas
Piso 13 (Sede Administrativa)	48.053
Piso 6 (Sede Administrativa)	36.672
Piso 14 (Sede Administrativa)	23.919
Cárcel Distrital	17.310
Piso 16 (Sede Administrativa)	11.095
Comando C4	3.931
CJ Santa Fe	2.876
CJ Kennedy	2.691
CJ Usme	2.386
CJ Mártires	2.061
Control Interno	1.891
CJ Fontibón	1.436
CTP	1.357
CJ Pontevedra	1.117
CJ Usaquén	989
CJ Barrios Unidos	981
CJ Bosa	920
FVS	668



Etiquetas de fila	Suma de Total de Páginas
CJ Chapinero	581
CJ Ciudad Bolívar	564
CJ Engativá	485
CJ Ciudad Jardín	384
TOTAL	162.367

Gestión Documental

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, adelantó las siguientes acciones:

- Apoyó la parametrización del Sistema de Gestión Documental – ORFEO.
- Asistió a las capacitaciones de aplicación de herramientas del Archivo de Bogotá y el Archivo General de la Nación.
- Realizó visitas a las dependencias del Nivel Central, C-4, Centro de Traslado por Protección, Cárcel Distrital, Casas de Justicia y Unidades de Mediación para el levantamiento del Diagnóstico Integral de Archivo.
- Realizó capacitación a los servidores públicos encargados de la gestión documental de las Casas de Justicia, Unidades de Medicación, C-4, Centro de Traslado por Protección y Cárcel Distrital.
- Realizó capacitación de administración de archivos en la Cárcel Distrital petición realizada para el proceso de Certificación Internacional de la Cárcel Distrital.
- Apoyó el control de calidad de los archivos que serán transferidos por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación y los de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Realizó el suministro de papelería especializada (Cajas, Carpeta, Ganchos) a las diferentes dependencias de la entidad.
- Realizó el levantamiento de información para documentar el Programa de Gestión Documental – PGD; así como, para la creación del Sistema Integrado de Conservación – SIC de la Entidad.
- Elaboró el Documento de Diagnóstico Integral de Archivo - SCJ- 2018-2020.
- Realizó mesas de trabajo con el fin de identificar las actualizaciones a realizar en las tablas de retención documental de la SDSCJ.
- Realizó la actualización del Cuadro de Clasificación Documental.
- Se inició la actualización de los activos de información.
- Se realizó la actualización del Índice de Clasificación y Reserva.
- Inició la proyección del Programa de Gestión Documental y del Plan Institucional de Archivos –PINAR de acuerdo con el análisis de información tomado del Diagnóstico Integral de Archivo.
- Se elaboró el Sistema Integrado de Conservación (se encuentra en revisión)
- Se realizó capacitaciones de “Administración de Archivos” y para la socialización del Sistemas Integrado de Conservación
- Se realizó la construcción del PGD de acuerdo con lo solicitado y el acompañamiento del Archivo de Bogotá para el cumplimiento de la estrategia IGA+10
- Se realizó la citación correspondiente para la primera sesión del Comité Interno de Archivos para realizar la aprobación de las herramientas archivísticas terminadas en el segundo semestre de 2018



Ventanilla de Correspondencia

La Ventanilla de Correspondencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene el objetivo de gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, de tal manera que se contribuya al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la Entidad.

Desempeño Ventanilla de Correspondencia

- Comunicaciones Radicadas

MES	RECIBIDA	INTERNA	ENVIADA	TOTAL	%
Enero	1.836	1.975	3.874	7.685	11%
Febrero	2.517	2.535	3.744	8.796	13%
Marzo	2.013	1.548	4.036	7.597	11%
Abril	4.005	1.612	2.181	7.798	11%
Mayo	3.786	1.556	2.334	7.676	11%
Junio	3.242	1.104	1.934	6.280	9%
Julio	3.766	1.555	2.289	7.610	11%
Agosto	4.250	1.765	2.584	8.599	12%
Septiembre	3.979	1.728	2.617	8.324	12%
TOTAL	29.394	15.378	25.593	70.365	100%

Almacén

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos de entradas y salidas de almacén con su respectivo valor a 30 de septiembre de 2018:

MOVIMIENTO DE ENTRADA 2018	
MES	VALOR
Enero	\$ 3.809.020.158
Febrero	\$ 11.796.208.109
Marzo	\$ 8.707.148.951
Abril	\$ 5.176.903.986
Mayo	\$ 1.843.571.053
Junio	\$ 3.394.617.221
Julio	\$ 12.601.742.958
Agosto	\$ 14.006.167.583
Septiembre	\$ 13.437.733.192
TOTAL	\$ 74.773.113.211



MOVIMIENTO DE SALIDA 2018	
MES	VALOR
Enero	\$ 10.492.295.840
Febrero	\$ 7.589.168.540
Marzo	\$ 711.374.536
Abril	\$ 18.945.372.386
Mayo	\$ 13.024.339.108
Junio	\$ 4.639.272.896
Julio	\$ 1.758.753.067
Agosto	\$ 4.571.003.301
Septiembre	\$ 16.716.495.638
TOTAL	\$ 78.448.075.312

- **Control de Inventarios – Bienes al servicio de la entidad**

Teniendo en cuenta los resultados producto de la toma física anual realizada en la vigencia 2017, el almacén se ha encargado de adelantar las actividades pertinentes con relación a la entrega de bienes sobrantes al Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, así como la legalización del equipo entregado por la Dirección de Tecnología de la Información, en calidad de reposición. De igual forma, con la adquisición de equipos de cómputo, se ha actualizado permanentemente el inventario de la Entidad, realizando los cambios, asignaciones y traslados a solicitud de las diferentes dependencias de la entidad.

- **Recepción de Bienes Secretaría Distrital de Gobierno**

Durante el primer semestre del 2018, se recibió por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de transferencia bienes que se encuentran al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Para el mes de agosto de 2018, una vez efectuada la legalización de reintegro de bienes de la SSCJ, el almacén de la entidad procedió a efectuar la solicitud de concepto técnico para los bienes. En primer momento se priorizó la baja definitiva de 194 bienes tipo muebles y enseres, los cuales fueron entregados a la Asociación de Recicladores por una Bogotá mejor y más limpia ARBO ESP, en razón a la existencia del Convenio de Corresponsabilidad 692 de 2017. Esta propuesta fue aprobada mediante Comité de Inventarios 001 de 13 de agosto de 2018, la cual se materializó con la expedición de la Resolución 360 de 16 de agosto de 2018. El valor de la baja correspondió a \$9.540.000. Para continuar con las destinaciones finales, el grupo de almacén, solicitó a la Dirección de TIC, mediante memorando N° 20185400133653, la emisión de los conceptos técnicos, correspondiente a los equipos de tecnología y computo reintegrados. Actualmente la Dirección de TIC se encuentra preparando el informe técnico, una vez compilados los conceptos ya emitidos.



- **Recepción de Bienes Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación**

A continuación, se presenta cuadro de seguimiento de las Resoluciones expedidas por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, para el traslado de bienes a la SSCJ.

CUADRO SEGUIMIENTO FVSL

N°	RESOLUCIÓN	ELEMENTOS	SEGUIMIENTO
1	045 de 2017	157 semovientes	Ingreso y Salida
2	084 de 2017	157 elementos de parque automotor	157 elementos tienen ingreso de almacén.
3	085 de 2017	288 postes	Cuentan con Ingreso y asignación de inventarios
4	262 de 2017	27 radios por reposición	Pendiente Salida Almacén
5	059 de 2018	131 vehículos	Pendiente Salida -Fiscalía
6	077 de 2018	96 elementos telemática	Servicio Cárcel Distrital
7	115 de 2018	559 vehículos	Pendiente Salida de 542 vehículos -Policía
8	124 de 2018	238 elementos de telemática	Servicio de la SCJ.
9	142 de 2018	27 bienes muebles	Pendiente Salida Almacén
10	158 de 2018	428 vehículos	Resolución Modificada.
11	177 de 2018	Por el cual se corrige un error de digitación en la Resolución No. 158 de 2018.	Pendiente Salida Almacén
12	163 de 2018	Por el cual se modifica la Resolución 115 de 2018	Excluir 17 bienes de la resolución
13	165 de 2018	10 construcciones edificadas en predios ajenos.	Pendiente Entrada Almacén Definir Procedimiento
14	176 de 2018	7 radioteléfonos portátiles	Pendiente entrada almacén.

- **Identificación y Asignación de Placas**

En correspondencia a lo establecido en el procedimiento de recepción, entrada y salida de bienes nuevos, PD-FD-7, el grupo de almacén estableció un cronograma de trabajo elaborado con el grupo de enlace MEBOG y funcionarios de la Fiscalía General de la Nación- Seccional Bogotá, con el fin de identificar y asignar la placa SAE a los bienes de parque automotor transferidos por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Plaqueo Mebog:

TOTAL VEHICULOS	PLAQUETEADOS	PENDIENTES DE PLAQUETEADO
611	373	238



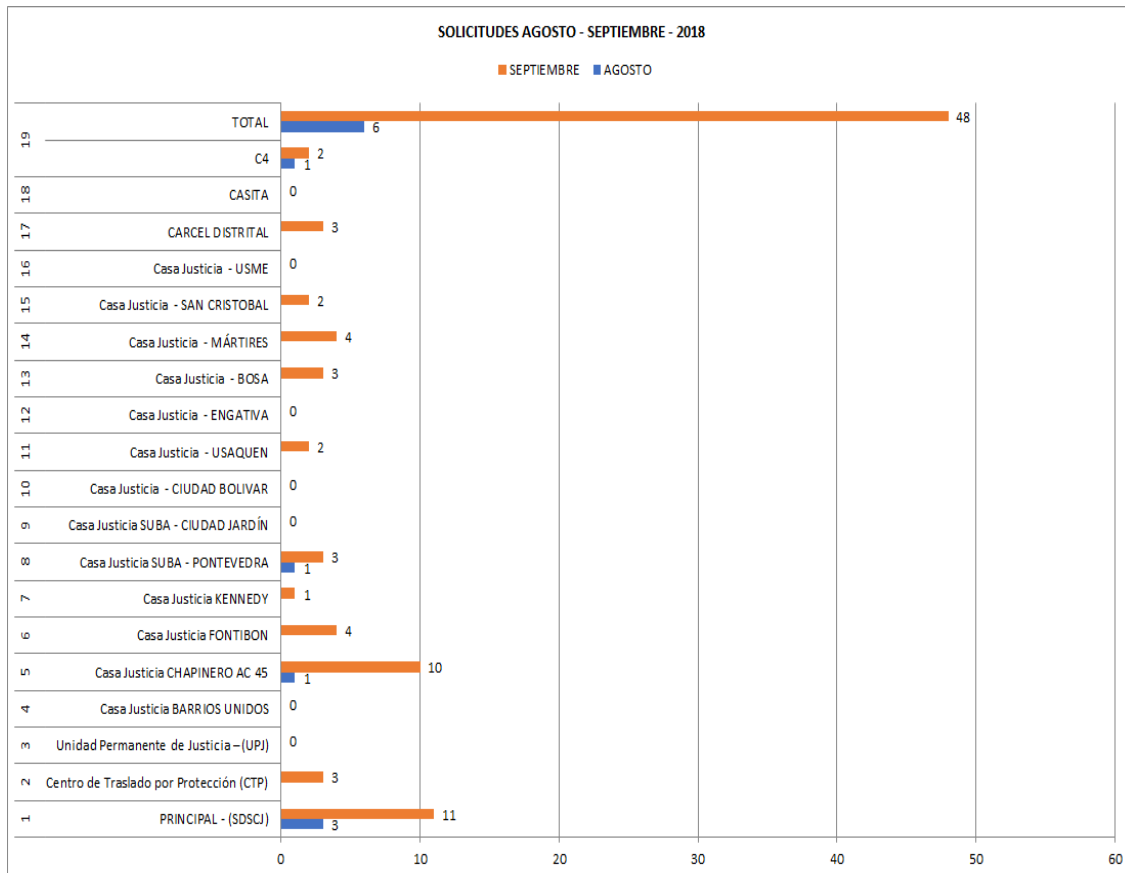
A la fecha, se han asignado la placa a 373 bienes y se encuentran a la espera de culminar con 238 bienes, los cuales se encuentran ubicados en su mayoría en la sede principal de la MEBOG y Estación de Policía de Suba.

PLAQUETEO FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- SECCIONAL BOGOTÁ:

UBICACIÓN	DESCRIPCION	TOTAL VEHICULOS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SEDE SANTUARIO	CAMIONETAS	14
	MOTOCICLETAS	68
	AUTOMOVILES	49
	TOTAL	131
	PORCENTAJE	100%

Equipo Mantenimiento

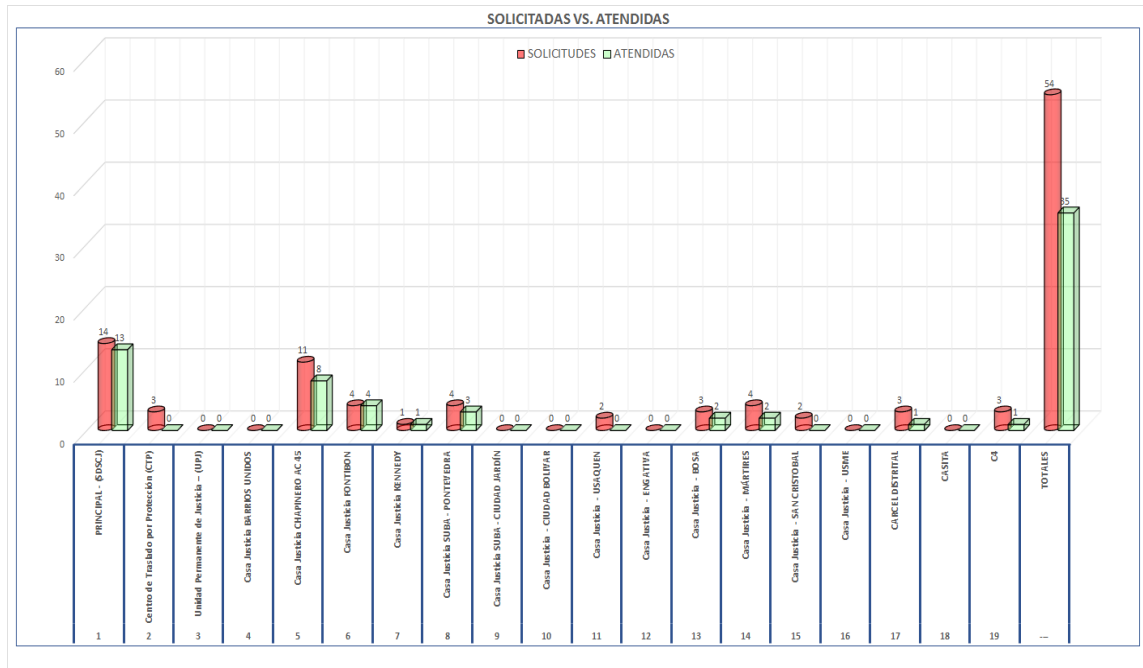
El Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, asignó la responsabilidad de centralizar el seguimiento del mantenimiento de las sedes a cargo de la Entidad a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental; por lo cual, a partir del mes de agosto de 2018 se han venido atendiendo la siguiente cantidad de requerimientos por sede:





- **Solicitadas vs. Atendidas.**

La siguiente grafica representa las solicitudes de mantenimiento que han sido atendidas:



4.5. Dirección Financiera

Según el artículo 30 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Financiera, entre otras:

- Adelantar el desarrollo del ciclo presupuestal de programación, ejecución y control, de acuerdo con las prioridades, planes y proyectos.
- Gestionar con las diferentes dependencias de la Secretaría, la recolección de la información necesaria para la preparación del anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento del organismo, orientarlo y consolidarlo conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.
- Elaborar el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas.
- Revisar la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales y la imputación presupuestal de los compromisos suscritos por la Secretaría.
- Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Secretaría y consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes.
- Administrar el sistema contable y presupuestal de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas y disposiciones legales vigentes.



Logros y resultados

Ejecución Presupuestal

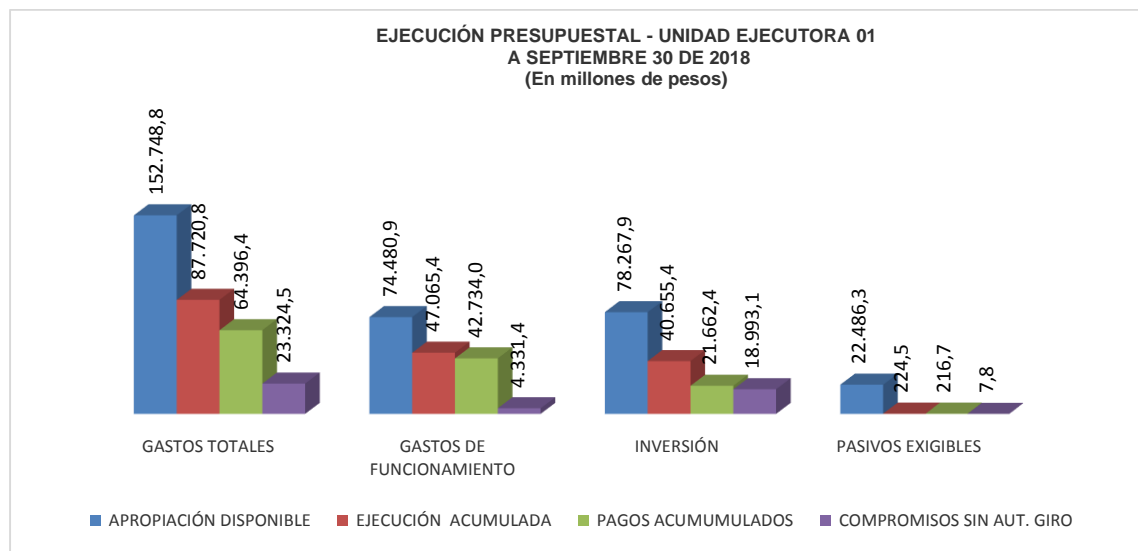
Se presenta el informe de ejecución presupuestal para el 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, así: La SSCJ para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2018, según el Decreto 816 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto disponible de \$564.202,7 millones, asignados para la ejecución en dos unidades ejecutoras teniendo en cuenta la destinación de los recursos, presenta una ejecución total por \$204.835,4 millones correspondiente al 36.31% de la apropiación disponible y con giros acumulados por \$109.171,4 correspondiente al 53.3% de los compromisos suscritos por la entidad.

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	%	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL - ABRIL 2018	DISPONIBLE	%
UNIDAD EJECUTORA 01 - GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ 152.748,8	26,6%	\$ 0,0	\$ 152.748,8	27,1%
UNIDAD EJECUTORA 02 - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	\$ 420.487,9	73,4%	-\$ 9.034,0	\$ 411.453,9	72,9%
TOTAL PRESUPUESTO 2018	\$ 573.236,7	100,0%	-\$ 9.034,0	\$ 564.202,7	100,0%

(Millones de pesos)

- **Gastos de Funcionamiento e Inversión – UE 01**

De los \$152.748,8 millones asignados a la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional corresponde \$74.480,9 millones para Funcionamiento, \$55.781,6 millones para cinco proyectos de Inversión y apropiación para el pago de Pasivos exigibles por valor de \$22.486,2. En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$87.720,8 millones, llegando a un nivel de ejecución por funcionamiento del 63,2% e inversión del 51,94% para un total de ejecución de la unidad del 57,43%.





Funcionamiento

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACION PRE SUP	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% GIROS	COMPR OM. SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	152,748.8	-	152,748.8	87,720.8	57.4%	64,396.4	42.16%	23,324.5
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	74,480.9	-	74,480.9	47,065.4	63.2%	42,734.0	57.38%	4,331.4
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	59,252.7	-	59,252.7	36,696.1	61.9%	36,690.2	61.92%	5.9
3.1.1.01	Serv. Personales Asoc. Nómina	42,877.7	-	42,877.7	28,786.2	67.1%	28,786.2	67.14%	-
3.1.1.02	Serv. Personales Indirectos	-	-	-	-	0.0%	-	0.00%	-
3.1.1.03	Aportes Patronales	16,375.1	-	16,375.1	7,909.9	48.3%	7,904.0	48.27%	5.9
3.1.2	GASTOS GENERALES	15,228.1	(5.0)	15,223.1	10,364.2	68.1%	6,038.8	39.67%	4,325.5
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	1,107.6	380.0	1,487.6	518.4	34.8%	338.8	22.78%	179.5
3.1.2.02	Adquisición de Servicios	13,614.3	(385.0)	13,229.3	9,694.0	73.3%	5,571.7	42.12%	4,122.3
3.1.2.03	Otros Gtos Generales	506.2	-	506.2	151.8	30.0%	128.2	25.32%	23.6
3.1.5	PASIVOS EXIGIBLES	-	5.0	5.0	5.0	100.0%	5.0	100.00%	0.0
3.1.5	PASIVOS EXIGIBLES	-	5.0	5.0	5.0	100.0%	5.0	100.00%	0.0

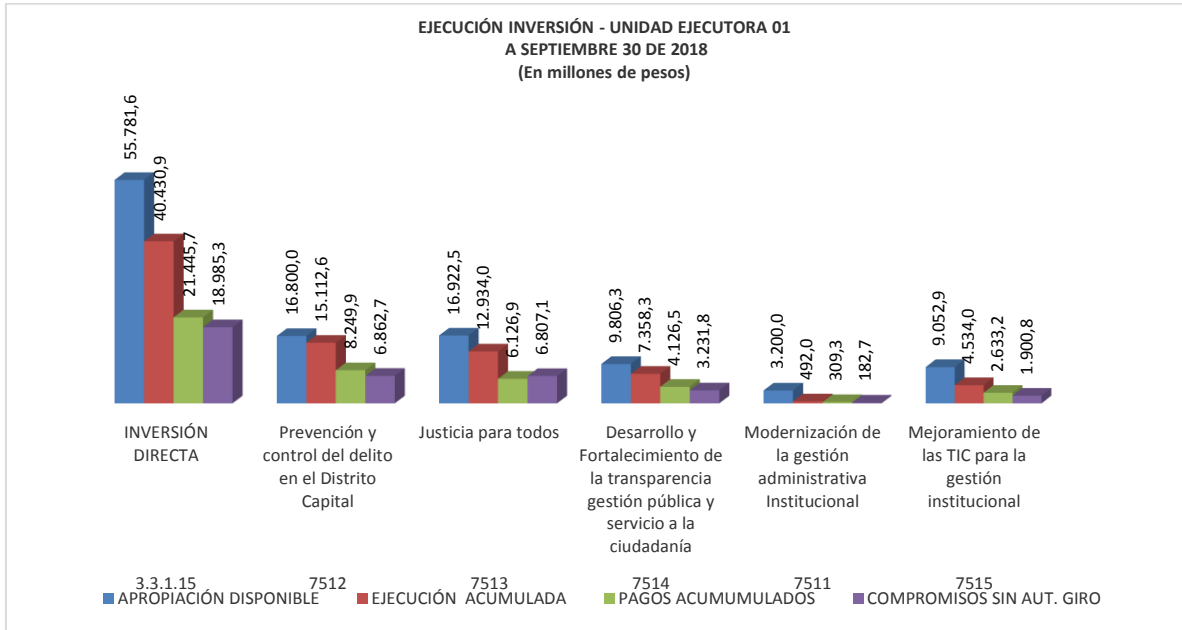
(millones de pesos)

En la Gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos asignados a los cinco (5) proyectos de inversión presentan ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible la cual se relaciona a continuación:

	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACION PRE SUP	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% GIRO	COMPR OM. SIN AUTOR. GIRO
3.3	INVERSIÓN	78.267,9	-	78.267,9	40.655,4	51,9%	21.662,4	28%	18.993,1
3.3.1	DIRECTA	55.781,6	(19,7)	55.761,9	40.430,9	72,5%	21.445,7	38%	18.985,3
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	55.781,6	(19,7)	55.761,9	40.430,9	72,5%	21.445,7	38%	18.985,3
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	16.800,0	(7,8)	16.792,2	15.112,6	90,0%	8.249,9	49%	6.862,7
7513	Justicia para todos	16.922,5	(6,5)	16.916,0	12.934,0	76,5%	6.126,9	36%	6.807,1
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	9.806,3	(5,4)	9.800,9	7.358,3	75,1%	4.126,5	42%	3.231,8
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	3.200,0	-	3.200,0	492,0	15,4%	309,3	10%	182,7



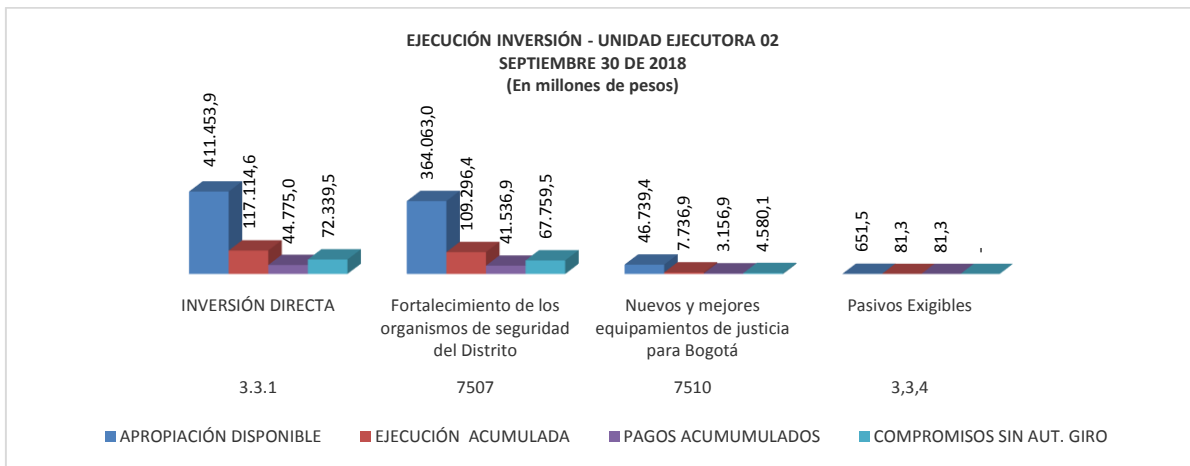
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	9.052,9	-	9.052,9	4.534,0	50,1%	2.633,2	29%	1.900,8
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.486,3	19,7	22.506,0	224,5	1,0%	216,7	1%	7,8
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.486,3	19,7	22.506,0	224,5	1,0%	216,7	1%	7,8



Fuente: Sistema Predis

Gastos de Inversión - UE 02

De los \$411.453,9 millones de apropiación disponible para la Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad, corresponde \$364.063,0 millones para el Fortalecimiento de los organismos de Seguridad y \$46.739,37 para Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá. En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$117.114,55 millones, llegando a un nivel de ejecución del 28.46%.



Fuente: Sistema Predis



RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFIC. PRESUP.	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% PAG/AP.	COMPROM. SIN AUTOR. GIRO
3	GASTOS	420.487,9	(9.034,0)	411.453,9	117.114,6	28,46%	44.775,0	10,88%	72.339,5
3.3	INVERSIÓN	420.487,9	(9.034,0)	411.453,9	117.114,6	28,46%	44.775,0	10,88%	72.339,5
3.3.1	DIRECTA	420.487,9	(9.685,5)	410.802,4	117.033,3	28,49%	44.693,8	10,88%	72.339,5
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	420.487,9	(9.685,5)	410.802,4	117.033,3	28,49%	44.693,8	10,88%	72.339,5
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	373.742,6	(9.679,6)	364.063,0	109.296,4	30,02%	41.536,9	11,41%	67.759,5
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	46.745,3	(5,9)	46.739,4	7.736,9	16,55%	3.156,9	6,75%	4.580,1
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	-	651,5	651,5	81,3	12,47%	81,3	12,47%	-
3.3.4.00	Pasivos Exigibles	-	651,5	651,5	81,3	12,47%	81,3	12,47%	-

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2018 se constituyeron reservas por \$158.069.1, presentando para el tercer trimestre anulaciones por \$596.1 millones y giros por \$106.711.6 mostrando una ejecución total del 67.77%. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 87.64,% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 66,24%.

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	11.529,90	307,7	11.222,20	9.834,90	87,60%	1.387,30
3.1	FUNCIONAMIENTO	1.679,80	41,5	1.638,20	1.520,90	92,80%	117,3
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	0,00%	-
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.679,80	41,5	1.638,20	1.520,90	92,80%	117,3

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3.3	INVERSIÓN	9.850,10	266,1	9.584,00	8.314,00	86,70%	1.270,00
3.3.1	DIRECTA	9.850,10	266,1	9.584,00	8.314,00	86,70%	1.270,00
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	9.850,10	266,1	9.584,00	8.314,00	86,70%	1.270,00



7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	1.780,60	133,6	1.647,00	1.400,60	85,00%	246,4
7513	Justicia para todos	5.254,80	102,9	5.151,90	4.451,80	86,40%	700,1
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	763,3	27,8	735,5	558,3	75,90%	177,2
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	841	1,8	839,2	776	92,50%	63,1
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	1.210,50	-	1.210,50	1.127,30	93,10%	83,2

Fuente: Sistema Predis
Valores en Millones de pesos

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
UE 2	FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	146.539,2	288,4	146.250,8	96.876,7	66,2%	49.374,1
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	142.964,6	237,1	142.727,5	93.943,4	65,8%	48.784,1
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	3.574,6	51,3	3.523,3	2.933,3	83,3%	589,9

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, se adelantaron las siguientes acciones:

- Se realizó de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropriación Presupuestal Inicial de la SSCJ para las dos unidades ejecutoras.
- Se realizó la constitución y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de las Reservas Presupuestales de las Unidades Ejecutoras y enviar los reportes correspondientes a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Pagos

Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC

La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la SSCJ, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución del ciento por ciento (100%) de los recursos programados de la vigencia 2018 y reserva 2017.



AÑO 2018 VIGENCIA				AÑO 2018 VIGENCIA			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR	MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	01	8	2.985,1	ENERO	02	3	23,6
FEBRERO	01	292	5.637,4	FEBRERO	02	61	225,0
MARZO	01	746	7.649,8	MARZO	02	205	1.511,1
ABRIL	01	585	6.277,7	ABRIL	02	190	6.671,7
MAYO	01	559	9.453,9	MAYO	02	188	3.634,8
JUNIO	01	560	10.680,6	JUNIO	02	182	5.323,1
JULIO	01	566	6.107,7	JULIO	02	199	5.601,0
AGOSTO	01	610	7.903,8	AGOSTO	02	210	8.074,8
SEPTIEMBRE	01	595	7.701,3	SEPTIEMBRE	02	234	13.710,0
TOTAL		4.521	64.397,3	TOTAL		1.472	44.775,0

AÑO 2018 RESERVA				AÑO 2018 RESERVA			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR	MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	01	471	3.390,8	ENERO	02	152	5.992,5
FEBRERO	01	340	1.699,6	FEBRERO	02	203	11.601,8
MARZO	01	82	850,5	MARZO	02	101	26.994,6
ABRIL	01	69	979,2	ABRIL	02	71	10.666,0
MAYO	01	35	523,0	MAYO	02	51	6.994,6
JUNIO	01	20	1.352,8	JUNIO	02	48	5.325,0
JULIO	01	23	524,3	JULIO	02	38	11.453,2
AGOSTO	01	18	395,2	AGOSTO	02	35	11.430,6
SEPTIEMBRE	01	11	119,4	SEPTIEMBRE	02	11	6.418,4
TOTAL		1.069	9.834,8	TOTAL		710	96.876,7

PAC - TERCER TRIMESTRE DE 2018

CONCEPTO	Programado_	Ejecutado_	PAC no ejecut.	Porc%
U E 1				
VIGENCIA				
ENERO	2.990.772.129	2.990.772.129	0	0,00%
FEBRERO	5.638.370.612	5.637.412.112	958.500	0,02%
MARZO	7.824.477.719	7.649.824.728	174.652.991	2,28%
ABRIL	6.277.661.891	6.277.661.891	0	0,00%
MAYO	9.453.929.208	9.453.929.208	0	0,00%
JUNIO	10.680.639.857	10.680.639.857	0	0,00%
JULIO	6.108.820.042	6.107.671.918	1.148.124	0,02%
AGOSTO	7.903.751.030	7.903.751.030	0	0,00%
SEPT	7.701.298.431	7.701.298.431	0	0,00%
TOTAL VIGENCIA	64.579.720.919	64.402.961.304	176.759.615	0,27%
RESERVA				
ENERO	3.390.830.686	3.390.830.686	0	0,00%
FEBRERO	1.983.474.063	1.699.637.849	283.836.214	16,70%
MARZO	929.599.230	850.522.601	79.076.629	9,30%
ABRIL	979.236.357	979.236.357	0	0,00%



MAYO	523.006.337	523.006.337	0	0,00%
JUNIO	1.352.751.350	1.352.751.350	0	0,00%
JULIO	524.323.081	524.323.081	0	0,00%
AGOSTO	400.959.611	395.151.698	5.807.913	1,47%
SEPT	134.510.041	119.426.553	15.083.488	12,63%
TOTAL RESERVA	10.218.690.756	9.834.886.512	383.804.244	3,90%
TOTAL U E 1	74.798.411.675	74.237.847.816	560.563.859	0,76%
U E 2				
VIGENCIA				
ENERO	23.574.610	23.574.610	0	0,00%
FEBRERO	226.009.620	225.009.620	1.000.000	0,44%
MARZO	1.519.417.030	1.511.094.130	8.322.900	0,55%
ABRIL	6.671.680.718	6.671.680.718	0	0,00%
MAYO	3.634.768.620	3.634.768.620	0	0,00%
JUNIO	5.366.556.054	5.323.066.724	43.489.330	0,82%
JULIO	5.601.027.471	5.601.027.471	0	0,00%
AGOSTO	8.074.818.402	8.074.818.402	0	0,00%
SEPT	13.709.970.673	13.709.970.673	0	0,00%
TOTAL VIGENCIA	44.827.823.198	44.775.010.968	52.812.230	0,12%
RESERVA				
ENERO	5.992.520.582	5.992.520.582	0	0,00%
FEBRERO	11.601.777.979	11.601.777.979	0	0,00%
MARZO	27.099.051.638	26.994.569.642	104.481.996	0,39%
ABRIL	10.666.018.500	10.666.018.500	0	0,00%
MAYO	6.994.625.807	6.994.625.807	0	0,00%
JUNIO	6.588.471.401	5.324.984.934	1.263.486.467	23,73%
JULIO	11.453.167.339	11.453.167.339	0	0,00%
AGOSTO	11.430.643.600	11.430.643.600	0	0,00%
SEPT	6.418.396.954	6.418.396.954	0	0,00%
TOTAL RESERVA	98.244.673.800	96.876.705.337	1.367.968.463	1,41%
TOTAL U E 2	143.072.496.998	141.651.716.305	1.420.780.693	1,00%

Fuente: Sistema SISPAAC

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, se adelantaron las siguientes acciones:

- Se tramitó ante la Secretaria Distrital de Hacienda para giro la totalidad de las cuentas radicadas en el área, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles.
- Se realizó una excelente ejecución de PAC, producto del adecuado seguimiento que se le hace a la programación de pagos, lo que consolida y posesiona a la Entidad, en los dos primeros puestos del ranking Distrital de ejecución del mismo

Contabilidad

Se elaboró el Estado Financiero y el Estado de Resultados, por cuentas; Así mismo los formatos de: Saldos y movimientos, Operaciones recíprocas y Conciliación SIPROJ; todo lo anterior relacionado para la información correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.



**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ESTADO FINANCIERO**

	31/12/2016	31/12/2017	30/09/2018
TOTAL ACTIVO	<u>31.997.877,00</u>	<u>109.954.911.390,14</u>	<u>196.037.667.014,97</u>
TOTAL PASIVO	<u>16.151.910,00</u>	<u>35.274.437.852,75</u>	<u>15.465.754.188,00</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>15.845.967,00</u>	<u>74.680.473.537,39</u>	<u>180.571.912.826,97</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>31.997.877,00</u>	<u>109.954.911.390,14</u>	<u>196.037.667.014,97</u>

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ESTADO DE RESULTADOS**

	31/12/2016	31/12/2017	30/09/2018
INGRESOS OPERACIONALES	<u>0,00</u>	<u>670.925.922,10</u>	<u>329.481.144.114,65</u>
GASTOS OPERACIONALES	<u>38.335.584,00</u>	<u>185.485.624.785,00</u>	<u>230.190.612.863,83</u>
DE OPERACIÓN	<u>22.366.905,00</u>	<u>121.334.405.110,00</u>	<u>0,00</u>
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u>-38.335.584,00</u>	<u>-184.814.698.862,90</u>	<u>99.290.531.250,82</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	<u>29.226,00</u>	<u>2.576.003.421,74</u>	<u>9.250.023.287,69</u>
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>-38.306.358,00</u>	<u>-182.238.695.441,16</u>	<u>108.540.554.538,51</u>

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, se adelantaron las siguientes acciones:

- Elaboró y presentó a la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección de Contabilidad, la matriz de saldos iniciales realizando los comprobantes de reclasificación y ajustes por convergencia y ajustes por errores y reclasificaciones, de conformidad con la normatividad vigente y elaborando el informe de transición al Nuevo Marco Normativo Contable.
- Se reportó a Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección de Contabilidad de los Estados Financieros de la Entidad, así como la conciliación de las operaciones de enlace.
- Se reportó a la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección de Tesorería, la Información Exógena Distrital de la vigencia 2017 y la información Exógena a remitir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, de la vigencia 2017.
- Se diseñó e implementó control (incluye mesas de trabajo y circularizaciones) para mantener información confiable respecto de los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, en la ejecución de los diferentes contratos.
- Se realizó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, donde se aprobó la incorporación de tres partidas trasladadas por el Fondo de Vigilancia y Seguridad-en



Liquidación, dos de las cuales quedaron condicionadas a la verificación del ingreso al Almacén de los bienes.

- Se contabilizó las multas reportadas por el Sistema de Información LICO, con ocasión de la entrada en vigencia del nuevo Código Nacional de Policía, durante la vigencia 2018, así como la realización de las conciliaciones pertinentes con las entidades involucradas.

4.6. Dirección de Gestión Humana

Según el artículo 27 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son entre otras funciones de la Dirección de Gestión Humana:

- a. Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.
- b. Implementar y evaluar los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.
- c. Ejecutar los procedimientos relacionados con la vinculación, permanencia y retiro de servidores públicos, conforme a las políticas de la Secretaría y normatividad vigente.
- d. Cumplir con la provisión de los cargos, conforme a las normas y lineamientos establecidos por los organismos y entidades competentes.

Logros y resultados

La Dirección de Gestión Humana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, ha diseñado el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano para la SSCJ, a partir del diagnóstico realizado a través del cuestionario de “Autodiagnóstico del Talento Humano” y del “Formulario Único del Reporte de Avances de la Gestión - FURAG”, emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, los cuales evalúan de manera anual el nivel de avance de los diferentes temas relacionados con la Gestión Humana estructurados en Componentes y Rutas de Valor.

En el Plan Estratégico de la Entidad se ha adoptado el Sistema de Gestión Integral del Talento Humano que incluye los Subsistemas de planificación, organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del desempeño, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y gestión de las relaciones humanas y sociales, que dan respuesta a los componentes de planificación, ingreso, permanencia y retiro, y a las rutas de valor de felicidad, crecimiento, servicio, calidad e información.

Planificación

- Se realizó la socialización del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano a través de los medios internos de comunicación.
- Se inició el proceso de recolección de información para formular la propuesta del plan anual de vacantes y del plan de previsión de necesidades del talento humano.
- Se gestionó la información y se prepararon los documentos del “Plan de previsión de necesidades del talento humano” y “Plan anual de vacantes”.



- Se definió el plan de trabajo para realizar la revisión y ajuste del manual de funciones de la entidad. Acorde con lo definido en el plan de trabajo, se realizaron 7 reuniones agrupadas por dependencias, para socializar la metodología para la revisión del manual de funciones y se realizaron reuniones con los jefes inmediatos para verificar los avances en la revisión del manual de funciones.
- Se elaboró y actualizó la matriz de revisión del manual de funciones, donde se consignó el estudio técnico para su modificación. Se socializó el proyecto de ajuste del manual de funciones a los servidores públicos y organizaciones sindicales, a través de la Intranet y por correo electrónico, acorde con lo establecido en el Decreto 051 de 2018.
- Se consolidó el documento final de modificación del manual de funciones, el cual fue remitido al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC, con la correspondiente justificación y matriz de estudio técnico, solicitando el concepto técnico respectivo. Y se realizaron mesas de trabajo con el DASC para realizar la revisión de la propuesta de ajuste.
- Se proyectó el acto administrativo para socializar a los servidores públicos de la SCJ los lineamientos para la evaluación del desempeño.
- Se organizó el 70% del archivo de la Dirección de Gestión Humana según las directrices institucionales y la normatividad vigente. Durante el segundo trimestre se continuó con la organización del archivo de la Dirección.
- Se elaboraron los documentos de base entre los responsables de los subsistemas de Capacitación, Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo para coordinar la programación de actividades de manera integral y luego construir las resoluciones del Programa de Bienestar e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación, los cuales contienen los lineamientos y actividades propuestas para la vigencia 2018.
- Se realizó el cronograma de actividades de bienestar para la presente vigencia donde se evidencia fechas, sitios de realización de actividades y beneficiarios.
- Se realizó la asignación de diez apoyos para financiación de educación formal mediante la Resolución 451 de fecha 14 de septiembre de 2018 y se realizó la elección de los mejores servidores de la SDSCJ quedando pendiente la realización del acto administrativo.
- Se implementó la Plataforma de Aprendizaje Organizacional – PAO del Servicio Civil, espacio de gestión de conocimiento a través de la cual los Servidores Públicos Distritales encontrarán los servicios que el DASC ofrece para la Gestión Integral del Talento Humano.
- Se construyeron los documentos de entrenamiento en el puesto de trabajo para las dependencias de C4 y Cárcel Distrital, en conjunto con los servidores de dichas sedes.
- Se organizó y consolidó el documento de gestión del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se realizó el cronograma anual de actividades del SGSST para la vigencia.
- Se diseñó la encuesta dirigida a los servidores de la entidad, con el fin de recopilar información para el diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, la cual está siendo incluida en “Google Encuestas” para su diligenciamiento.
- Se construyó la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos señalados por la normatividad vigente.



Componente de ingreso

A continuación, se presentan las actividades realizadas para el componente de ingreso del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018:

- Se actualizó la planta de personal con cada uno de los actos administrativos que se han emitido. Se realizaron los reportes mensuales del estado de la planta de personal, según como se definió en los indicadores. La estructura de la base de datos de la planta de personal está acorde con el aplicativo institucional del SIAP. En este momento se cuenta con una base de datos para el seguimiento, control y actualización de la información.
- Se hizo la respectiva gestión para la generación de usuarios en el SIDEAP a los servidores que ingresaron a la Secretaría.
- Se realizó la verificación de requisitos mínimos de 47 hojas de vida y se realizaron 22 entrevistas de ingreso.
- Para la provisión de vacantes definitivas y temporales a través de encargo, se documentó en el SGI los lineamientos técnicos para el desarrollo de este proceso y se han realizado las prórrogas de los encargos.
- Se realizó el estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo para vacantes temporales y definitivas de la planta de personal, los cuales fueron socializados a los servidores públicos de la entidad a través de intranet y correo electrónico (5 publicaciones, 71 empleos).
- Se elaboró documento que planifica y proyecta la consolidación de expedientes físicos de las historias laborales y se pone a consideración del Director de Gestión Humana. Adicionalmente, se inicia el proceso de consecución de la información con base en archivos digitales.
- El banco de hojas de vida se actualiza permanentemente y la información reposa en el archivo de la Dirección de Gestión Humana.
- Acorde con el plan de acción definido con la CNSC, se ejecutaron las actividades programadas: revisión y ajuste del manual de funciones, reunión para conocer el aplicativo de construcción de los ejes temáticos para los diferentes empleos, reunión con la Jefe de la Oficina del C4 para informar sobre el diseño de ejes temáticos y el aplicativo a utilizar. De otra parte, se solicitó a la CNSC concepto sobre la existencia de disposiciones normativas que protejan especialmente a las personas en condición de discapacidad, prepensionados y madres/padres cabeza de familia.

Componente de desarrollo

A continuación, se presentan las actividades realizadas para el componente de desarrollo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018:

- Se proyectó el acto administrativo para firma del Secretario Distrital de Seguridad, a través del cual se firma el pacto por el teletrabajo. Se remitió al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – Mintic para firma del Ministro y actualmente el documento se encuentra firmado por las dos partes.
- La entidad suscribió el respectivo compromiso organizacional para la puesta en marcha del Teletrabajo, (Pacto por el Teletrabajo) con el MinTIC, el cual fue firmado en el mes de abril. También se cuenta con un documento de planeación general y un cronograma de implementación para la presente vigencia y de acuerdo a la directriz impartida por la

174



Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Circular 018 de 2018, se prevé contar con una prueba piloto a diciembre 31 de 2018.

- Se expidió acto administrativo por el cual se adopta el teletrabajo en la entidad, y se tiene previsto enviar un memorando a todas las direcciones para empezar la convocatoria.
- Se identificaron necesidades en cuanto a pasantes en la entidad en el marco del Programa Estado Joven, en la Dirección de Acceso a la Justicia y en la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. La entidad inscribió las plazas respectivas ante la Caja de compensación Familiar. En el tercer trimestre del año, se tiene proyectado la realización de las entrevistas de las plazas autorizadas por la Caja de compensación y se llevó a cabo el proceso de selección con 18 entrevistas.
- Las prácticas iniciaron el 16 de agosto con 4 practicantes: 3 comunicadores sociales y 1 trabajador social.
- Para adoptar la política de horarios flexibles, se proyectó el acto administrativo y ya pasó por la etapa de revisión de la Dirección de Gestión Humana y Subsecretaría de Gestión Institucional, quedando pendiente la firma por parte del señor Secretario para su adopción y posterior socialización.
- Se gestionó e implementó el canal formal de la SCJ para gestionar los temas de la evaluación de los servidores, capacitar y asesorar a evaluados y evaluadores sobre el proceso de evaluación del desempeño, evaluación de la gestión de provisionales y gestión de rendimiento de los gerentes públicos.
- Se generó el instrumento para consolidar la información de la evaluación del desempeño en la SCJ y se dio inicio a la incorporación de los datos de acuerdo a las calificaciones allegadas a la Dirección de Gestión Humana, para la elaboración y presentación de informes.
- Se proyectaron y se hizo seguimiento y control a las horas extras de los servidores del cuerpo de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital, y se realizó el control a través de las novedades reportadas. Esto con el objetivo de llevar el control de las mismas en los servidores de la Cárcel Distrital, de tal manera que no se exceda el límite de cada trabajador.
- Se realizó de manera mensual el análisis del comportamiento de horas extras y recargos.
- La Dirección de Gestión Humana realizó las especificaciones técnicas para la compra de uniformes y se encuentra a la espera de la aprobación respectiva por parte de la Dirección de la Cárcel Distrital.
- Para la estructura del Plan Institucional de Capacitación – PIC, vigencia 2018-2020, se realizaron las siguientes actividades (primer trimestre del año):
 - Diseño del instrumento para el diagnóstico de necesidades, el cual fue aplicado a los directivos de la entidad.
 - Diagnóstico de necesidades el cual se encuentra consolidado en el anexo del PIC 2018.
 - Diseño del PIC para la vigencia 2018-2020.
 - Expedición de la resolución para la adopción del PIC.
- Se construyó y diseñó el PIC de acuerdo a las necesidades expuestas por los Directivos de la Entidad. Se expidió la resolución 107 de 2018 “Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia fiscal 2018”.
- Se elaboró el cronograma de actividades del PIC y se realizó la gestión con la Oficina de Comunicaciones para la socialización de las actividades del mismo. También se socializó



la reinducción y el proceso formativo sobre género para abogados de las Casas de Justicia.

- Se establecieron los lineamientos del programa de reinducción de acuerdo a los lineamientos del DASC. Se realizó en convenio con el DASC proceso de REINDUCCIÓN virtual para un total de inscritos: 417, aprobaron: 242, no aprobaron: 22 y no lo realizaron: 153.
- Para la estructura del Plan de Bienestar e Incentivos, vigencia 2018-2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Construcción de manera física y virtual del instrumento de diagnóstico de las necesidades de bienestar.
 - Aplicación del instrumento de diagnóstico en los dos primeros meses del año.
 - El documento que contiene el programa de bienestar está construido y se puso a disposición de los integrantes del Comité de Bienestar.
- Se expidió la resolución 059 de 2018 “Por la cual se adopta el Programa Anual de Bienestar e Incentivos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia fiscal 2018 – 2019”, la cual fija los lineamientos y programas en beneficio de los servidores de la Entidad.
- Se realizó la gestión con la Oficina de Comunicaciones para la socialización de las actividades del Programa de Bienestar.
- En los tres primeros trimestres del año se han realizado las siguientes actividades:
 - Feria de vivienda en las sedes C4 y nivel central y se hizo una charla de finanzas en casa ofrecida por una institución financiera.
 - Participación en los juegos distritales
 - Implementación salas amigas
 - Día de la mujer
 - Celebración de cumpleaños
 - Celebración día del niño
 - Día de la familia distrital
 - Talleres experienciales casas de justicia
 - Día del guardián
 - Día recreativo niño C4
 - Inauguración Olimpiadas
 - Celebración día de la familia
 - Sensibilización Pre-pensionados
 - Asignación de apoyos económicos para financiación de educación formal.
- Para el diseño, implementación, control y evaluación del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la entidad, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Con el apoyo de la ARL POSITIVA se organizó la planeación de las actividades y acciones a desarrollar para la documentación del Sistema.
 - El documento de gestión del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra organizado y consolidado.
 - Se cuenta con el cronograma de actividades del primer semestre de la vigencia 2018.
 - Construcción de las necesidades de la entidad y se han distribuido de acuerdo a cada subprograma y actualmente está en proceso de estudio de mercado.
 - Se está construyendo el instrumento de evaluación del Sistema, dando alcance a las necesidades institucionales y dando cumplimiento a la normatividad vigente.



- Se construyó el instrumento de evaluación de la satisfacción para los programas de bienestar, capacitación y SST, el cual está siendo aplicado a cada actividad.
- Se construyó el plan de intervención de clima organizacional, el cual fue socializado junto con los resultados a cada Directivo de cada dependencia.
- Se realizó la semana de la salud del 23 al 27 de abril en las sedes de la Entidad, ofreciendo servicios de salud a los servidores y contratistas.
- Se realizó la intervención de clima organizacional en las áreas de Acceso a la Justicia, C4, y Dirección financiera. Y, se diseñó el instrumento de intervención llamado "Caja de bienestar" para ser socializado e implementado en todas las dependencias de la SDSCJ.
- Se llevó a cabo la reunión de seguimiento del Acuerdo Laboral 2017, como está establecido en el mismo.
- Se analizó el pliego de solicitudes presentado por Asogobierno, cuya negociación viene adelantándose. Se cumplió la primera etapa de arreglo directo de la negociación del pliego de solicitudes. El día 9 de marzo, se dio inicio a la instalación de la mesa de negociación del pliego de solicitudes presentado por "Asogobierno Distrital", la cual finalizó el día 3 de mayo, cumpliendo con todas las etapas legales. Se firmó el Acuerdo Final el día 16 de mayo, y se realizarán mesas de seguimiento trimestralmente
- El día 14 de mayo, se llevó a cabo reunión de seguimiento a uno de los puntos (6,2 el cual se encuentra vigente para su aplicación en esta Secretaría) del Acuerdo Distrital, de fecha 15 de junio de 2016, suscrito con la Federaciones Sindicales Fedeusctrab, Sunet, Unes Colombia, Sintragenerales, CTC y CGT.
- Se espera para el cumplimiento del acuerdo laboral se acredite por el Director regional del INPEC, el estado de necesidades, en donde la Secretaria de Seguridad podría aportar en beneficio de los guardianes y el INPEC. Para lo cual se requerirá nuevamente al funcionario citado para la presentación de este documento. Sin embargo, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en el último seguimiento del mes de abril, manifestó que se estaba proyectando un convenio interadministrativo de cooperación con el INPEC.
- Las dependencias frente a los puntos de los acuerdos sindicales del 2017 y Asogobierno 2018, han presentado el cumplimiento de los mismos.
- La primera mesa de seguimiento con Asogobierno Distrital, se preparó desde el mes de julio en el sentido de preparar la presentación respectiva, así como la convocatoria y se llevó a cabo el día 31 de agosto de 2018. Se sigue trabajando en el cumplimiento de los puntos acordados, para el próximo seguimiento, que se llevará a cabo en el mes de diciembre.

Componente de retiro

- Se cuenta con una versión preliminar en el diseño del Programa de Retiro Laboral.
- Se construyó la base documental para la construcción del Programa de Retiro Laboral.
- El programa de Pre pensionados está planeado e incluido para los servicios de la Caja de Compensación Familiar y el Departamento Administrativo del Servicio Civil.
- Se ha socializado el programa de pre pensionado con los servidores que cumplen con los requisitos. Una vez consolidado el Programa de Retiro Laboral, se codificará el documento con la Oficina de Planeación de la Entidad. Se encuentra en construcción el programa de retiro laboral, sin embargo, ya se está implementando el programa de pre-pensionados a través del contrato de bienestar donde se va a desarrollar una serie de talleres

Indicadores del proceso de gestión humana

NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES					
	TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores
1. Oportunidad en la entrega de la nómina para revisión	0 diferencia en días	El indicador de Oportunidad en la entrega de la nómina para revisión mensual, cumplió en los tres meses. Las novedades de la nómina se entregaron para revisión el día programado.	0 diferencia en días	El indicador de Oportunidad en la entrega de la nómina para revisión mensual, cumplió en los tres meses correspondientes al segundo trimestre. Las novedades de la nómina se entregaron para revisión el día programado.	0 diferencia en días	El indicador de Oportunidad en la entrega de la nómina para revisión mensual, cumplió con la meta en los tres meses correspondientes al tercer trimestre. Las novedades de la nómina se entregaron para revisión el día programado.
2. Gestión de Incapacidades** (Cobro de incapacidades)	10,40%	El indicador de gestión de cobro de incapacidades tuvo un resultado de 10,4%. En estos meses se radicaron ante las EPS las solicitudes de pago y se consolidó con la información de la Tesorería de la Secretaría de Hacienda.	55,10%	El indicador de gestión de cobro de incapacidades tuvo un resultado de 55,1%. En este trimestre, se radicaron ante las EPS las solicitudes de pago y se consolidó con la información de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, lo correspondiente a lo pagado en los meses de enero a mayo de 2018.	100%	**Este indicador está replanteado (aún está pendiente aprobación final por parte del Director de Gestión Humana). Las incapacidades que se recibieron en el período y que fueron susceptibles de ser recobradas, se radicaron ante las EPS en el mismo período.
3. Satisfacción con Actividades de Gestión Humana	Capacitación n: 73%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a CAPACITACIÓN , tuvo un resultado de 73%. Durante el primer trimestre se dictaron capacitaciones sobre estándares de la ACA y código de policía a los servidores de la Cárcel Distrital.	Capacitación n: 98.5%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a CAPACITACIÓN , tuvo un resultado de 98,5%. Durante el segundo trimestre se dictaron capacitaciones sobre estándares de la ACA y código de policía a los servidores de la Cárcel Distrital junto con capacitación de "acoso laboral" para la participación total de 206 servidores.	Capacitación n: 90%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a CAPACITACIÓN , tuvo un resultado de 90% . Las actividades de capacitación que se llevaron a cabo en el tercer trimestre fueron: Capacitación en Evaluación de Desempeño, Office 365, Inteligencia Emocional, Lenguaje de Señas, Inducción, capacitación control y vigilancia de contratación estatal.



NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES					
	TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores
						De las 190 encuestas de satisfacción aplicadas, 171 personas calificaron por encima de 3, para tener así un resultado sobresaliente.
	Bienestar: 79.1%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a BIENESTAR , tuvo un resultado de 79,1%. Los días 19, 20, 21, 22, 23, 26 y 27 de febrero de 2018 se llevaron a cabo talleres "Descubriendo nuestra mejor versión", en los que participaron 158 servidores de la entidad.	Bienestar: 85.7%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a BIENESTAR , tuvo un resultado de 85,7%. El día 28 de abril se realizó la actividad del "Día del niño" en la que participaron los hijos de 42 servidores de la entidad.	Bienestar: 93%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a BIENESTAR , tuvo un resultado de 93% . El día 08 de septiembre se realizó la celebración del día de la familia con un porcentaje de satisfacción de una 93%, considerando los asistentes que esta actividad cumple con el objetivo propuesto que es contribuir con el bienestar del servidor y su familia, con lo cual sus expectativas fueron satisfechas.
	SST: 59%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a SST , tuvo un resultado de 59%. En el primer trimestre del año, se realizaron jornadas de trabajo en temas de primeros auxilios, brigada de emergencia, RCP, a los servidores de la Cárcel Distrital.	SST: 90%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a SST , tuvo un resultado de 90%. En el segundo trimestre del año, se llevaron a cabo jornadas de seguridad y salud en el trabajo en temas relacionados con la semana de la salud y Riesgo Psicosocial.	SST: 90%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a SST , tuvo un resultado de 90%. En el tercer trimestre del año se realizaron actividades como la inauguración de las olimpiadas de la salud, caminatas e hidroterapias de la salud y jornada de manejo del stress (Riesgo Psicosocial)..



NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES					
	TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores
4. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	7,5%	El indicador de porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo , tuvo un resultado de 7,5% en el primer trimestre de un 10% que se tenía planeado. Se realizaron 6 actividades de 8 que se tenían programadas.	45%	El indicador de porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo , tuvo un resultado de 45% en el segundo trimestre, superando la meta establecida que estaba en 35%. Se realizaron las 9 actividades de 7 que se tenían programadas.	40%	El indicador de porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo , tuvo un resultado de 40% en el tercer trimestre, cumpliendo con la meta establecida. Se realizaron las 9 que se tenían programadas.
5. Cobertura con las actividades de Gestión Humana	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual
6. Impacto de la intervención en los aspectos priorizados	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual
7. Deserción de la Escuela de Liderazgo	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual
8. Oportunidad en la entrega de la Planta de Personal actualizada.	Ene. 2	El indicador Oportunidad en la entrega de la planta de personal, se cumplió en los meses de febrero y marzo, entregándose en la fecha establecida. El reporte del mes de enero no se entregó en la fecha establecida porque para ese periodo de tiempo los datos requirieron un análisis con más detalle.	Abril. 0	El indicador de Oportunidad en la entrega de la planta de personal, se cumplió en los tres meses del segundo trimestre (abril, mayo y junio), entregándose en la fecha establecida.	Julio. 0	El indicador de Oportunidad en la entrega de la planta de personal, se cumplió en los tres meses del tercer trimestre (julio, agosto y septiembre), entregándose en la fecha establecida.
	Feb. 0		Mayo. 0		Agosto. 0	
	Mar. 0		Junio 0		Sept. 0	



NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES					
	TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores
9. Cumplimiento de requisitos de formación para el desempeño	30%	El indicador de Cumplimiento de requisitos de formación para el desempeño, tuvo un cumplimiento del 30%, para lo cual se realizó la proyección de la meta y su alcance, efecto para el cual se realizó la identificación de los cargos y los niveles ocupacionales en diferentes dependencias de la SCJ.	0%	El indicador de Cumplimiento de requisitos de formación para el desempeño, tuvo un cumplimiento del 0% para el segundo trimestre, debido a que no se autorizó el envío de las comunicaciones que se tenían programadas para este trimestre.	30%	El indicador de Cumplimiento de requisitos de formación para el desempeño, tuvo un cumplimiento del 30% en este tercer trimestre. La decisión para expedir las solicitudes de validación de requisitos académicos de los servidores de la SCJ, fue habilitada hasta el mes de septiembre de la anualidad, a partir de allí se han realizado comunicaciones correspondientes a 110 servidores públicos, a diferentes instituciones.
10. Canal de comunicación virtual para gestión del desempeño	10%	El indicador de Canal de comunicación virtual para la gestión del desempeño tuvo como resultado un 10%. Para ello se creó el correo electrónico que sirve de canal de información permanente con los servidores de la SCJ para el tema de evaluación del desempeño. Se remitió en correos electrónicos la información pertinente para el desarrollo de la evaluación de desempeño y de proyección de nuevos compromisos laborales en todos los niveles.	30%	El indicador de Canal de comunicación virtual para la gestión del desempeño tuvo como resultado un 30% en el segundo trimestre. Este cumplimiento se obtuvo gracias a que se desarrolló la Resolución 0010 del Despacho del Secretario de la SCJ respecto de la importancia del seguimiento a los compromisos de los servidores de todos los niveles ocupacionales en relación con las evaluaciones del desempeño en todos los niveles. A través del correo electrónico se recuerda a los servidores los temas relacionados con su evaluación y se socializan las	30%	Este indicador tuvo un resultado de 30% en el tercer trimestre. Se continúa implementando el canal formal de la SCJ para trabajar la evaluación de los servidores para capacitar y asesorar a evaluados y evaluadores sobre el proceso de evaluación del desempeño, evaluación de la gestión de provisionales y gestión de rendimiento de los gerentes públicos. Adicionalmente se presta la asesoría personalizada en la DGH para tales efectos y en el caso del nivel directivo y asesor se ha realizado la asesoría en el puesto de trabajo.



NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES					
	TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores
				decisiones institucionales al respecto. Se formuló y entregó el informe que consolida el proceso de evaluación del año 2017 de la SSCJ, para los efectos correspondientes y las decisiones gerenciales a que haya lugar.		
11. Oportunidad en la proyección de los actos administrativos	1 día	El indicador de Oportunidad en la proyección de los actos administrativos, tuvo un resultado de 1 día en promedio cumpliendo con los tiempos definidos.	2,6 días	El indicador de Oportunidad en la proyección de los actos administrativos, tuvo un resultado de 2,6 días en promedio, cumpliendo con el tiempo de 5 días máximo para proyectarlos.	2,17 días	El indicador se está cumpliendo dentro de los tiempos establecidos. Los actos administrativos se están proyectando en 2,17 días en promedio.
12. Oportunidad en los tiempos de respuesta de los derechos de petición	3 días	El indicador de Oportunidad en las respuestas a derechos de petición, tuvo un resultado de 3 días en promedio cumpliendo con los tiempos definidos.	1 día	El indicador de Oportunidad en las respuestas a derechos de petición, tuvo un resultado de 1 día en promedio, cumpliendo con el tiempo máximo de 5 días para su respuesta.	2,34 días	El indicador se está cumpliendo dentro de los tiempos establecidos. Los derechos de petición se están respondiendo en 2,34 días promedio.

F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1. Misión

Prestar efectivos servicios de asesoría en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos, programación presupuestal, así como en la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión – SIG, análisis estadístico y en general en el desarrollo de la gestión organizacional, contribuyendo así al desarrollo de la política pública de seguridad, convivencia y justicia del distrito capital.

2. Visión

La Oficina Asesora de Planeación en el 2020 se consolidará como una dependencia líder en el direccionamiento estratégico de la entidad, orientada a la satisfacción de clientes internos y externos, propendiendo por el mejoramiento continuo de los servicios que presta el FVS.

3. Funciones: La Oficina Asesora de Planeación se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que deba desarrollar la SCJ.
- ✓ Formular proyectos de inversión.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos de inversión de la entidad a través del Plan de Acción, Plan de Contratación y Plan Operativo Anual.
- ✓ Formular el Presupuesto Orientado a Resultados
- ✓ Diseñar el Plan Estratégico de la Entidad,
- ✓ Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entre otras.

4. Gestión, Logros y Resultados

4.1. PLANES INSTITUCIONALES

La SCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

➤ PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL:

Documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan. El Plan de Desarrollo Distrital fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, el mismo fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá

D.C. y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. El nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, entró a regir a partir de junio de 2016 y se enmarca dentro de los siguientes pilares, programas y proyectos de inversión para la entidad:

PILAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
		21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
						7513	Justicia para todos
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
						43	Modernización institucional
		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las tic para la gestión institucional

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

El Plan de Desarrollo, contempla dentro del tercer Pilar, “Construcción de Comunidad”, Programa “Seguridad y convivencia para todos”, el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá; aspectos que se pretenden materializar a través de las siguientes estrategias:

- *Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de SCJ para Bogotá.*
- *Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.*
- *Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos*

interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.

- *Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorará los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.*
- *Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad*

Igualmente, el programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia, busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Para el efecto se contemplan las siguientes estrategias.

De otra parte en el marco del eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, Programa Transparencia y gestión pública”, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

➤ **Plan Integral de Convivencia y Seguridad**

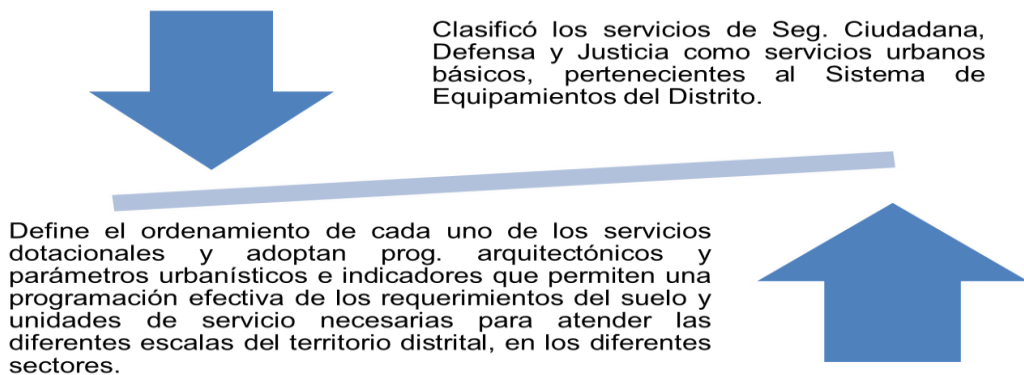
Instrumento que articula todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas. La entidad diseño este plan, fue aprobado por resolución y se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

➤ **Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ**

El modelo de política pública que sustenta la expedición del PMESDJ, parte desde la premisa de la articulación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, en tanto coherentes y necesarias para el mejoramiento de las condiciones de convivencia, y en tal virtud se orienta a cumplimiento de estrategias de disminución de los niveles de violencia, facilitar el acceso a la justicia formal y mejorar la capacidad investigativa del estado y contribuir en la consolidación de las comunidades y la materialización del modelo definido en el POT, desconcentrado para la ciudad.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 563 de 2007, “Por el cual se subroga el Decreto [503](#) de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”, contiene una proyección para el crecimiento de la red de equipamientos de la ciudad infraestructura física necesaria para que de manera articulada a los planes institucionales y las herramientas de política pública se reduzcan los índices de violencia e inseguridad en el Distrito Capital. A continuación me permito rendir informe frente al desarrollo del presente Plan.

Qué es el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad-PMESDJ.



Acciones Generales adelantadas.

- Participación en la mesa de trabajo de “Bogotá Cómo Vamos” para evidenciar cuales son nuestras propuestas frente a la modificación que actualmente se encuentra en curso por parte de la SDP, especialmente con equipamientos de seguridad en la ciudad. Los resultados y la participación de la SDSCJ, fue reconocida por parte de los miembros de la mesa de Seguridad de la Cámara de Comercio de Bogotá, teniendo en cuenta los grandes aportes brindados por parte de la entidad.
- De acuerdo con la solicitud allegada por la dirección de Planes Maestros y complementarios de acuerdo con el rol de la Oficina Asesora de Planeación y con la colaboración de las áreas misionales, previo a la remisión del documento resultante se presentó exposición de los cambios propuestos al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia la exposición incluyó los siguientes ítems:
 - ✓ Documento Propuestas Sectoriales para la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial-POT.



- ✓ Cuadro de Proyectos Estratégicos demandados por el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia para incluir en el POT.
- ✓ Corroboración de la Geo-referenciación de los equipamientos del sector de SCJ (Base de datos Geográfica Corporativa SDP enviada a este sector).
- Gestión y consolidación de respuestas dirigidas al Concejo de la ciudad, los cuales tienen por objeto conocer información relacionada con la ejecución de los componentes incluidos en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ.
- Realización de mesas técnicas para la identificación de los proyectos estratégicos a ser incluidos en el POT, fruto de ellas se desarrolló una ficha para la identificación de estos equipamientos que requerimos establecer como prioritarios para desarrollarse en el marco del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial -POT. Esta labor se a continuado a lo largo del periodo de este informe con el fin de detallar las problemáticas y estados actuales de cada equipamiento relacionado al sector Seguridad, Convivencia y justicia en la ciudad.
- De acuerdo con el registro del sistema ORFEO, fue identificado durante el periodo del presente informe, la existencia transacciones en las cuales se requiere la construcción o la ubicación de Comandos de Atención Inmediata CAI o CAI móviles (estos referentes a las líneas de inversión con concepto de dotación para cada localidad). A las cuales se les dio respuesta mediante oficios con su respectiva viabilidad y concepto técnico.
- En cuanto a la inversión en dotación, donde se encuentra la adquisición de CAI móviles y Paneles de control. A día de hoy se dio viabilidad positiva a 18 de las 19 localidades para la adquisición de dicha dotación.
- Participación en el taller de apropiación y socialización de la Guía de Formulación e implementación de Políticas - CONPES.
- Elaboración y consolidación de una propuesta general desarrollada con las áreas misionales, para la ampliación y actualización de las líneas de inversión local, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los Fondos de Desarrollo Local-FDL. Dicha ampliación se encuentra ya publicada en la página oficial de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Elaboración y consolidación de una propuesta general desarrollada con las áreas misionales, para la ampliación y actualización de las líneas de inversión con concepto de dotación, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los fondos de desarrollo local-FDL. Dicha ampliación se encuentra hoy en día publicada en la página oficial de la secretaría Distrital de Planeación.

Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.

- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo modelo de desarrollo rural, el cual incluya el componente para el desarrollo de nuevos equipamientos en estos territorios, mediante nuestra participación para la creación de una herramienta tecnológica que permita proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito.

- Gestión y participación en la modificación del Decreto 485 de 2015 y del plan de trabajo resultante, liderado por la Secretaría Distrital de Planeación / Dirección de ambiente y Ruralidad.
- Articular las herramientas de seguimiento al desempeño del PMESDJ a los instrumentos de seguimiento de la gestión institucional (POA, PEI, Plan de Acción proyectos.)

➤ **Marco Estratégico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto de Resolución por la cual se "Conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y se adopta su reglamento Interno, en proceso de aprobación una vez la Secretaría General de la Alcaldía mayor efectuó las modificaciones a los Decretos 505 de 2007 y Acuerdo 257 de 2006. Así mismo, se encuentra en proceso lo relacionado con el Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decretó Único Reglamentario del Sector Función Pública , en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", Artículo 2.2.22.3.6, Comités Sectoriales de Gestión del Desempeño. La entidad creó un grupo interdisciplinario con el cual se construyó el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Administrativo el cual debe ser aprobado por el Comité mencionado.

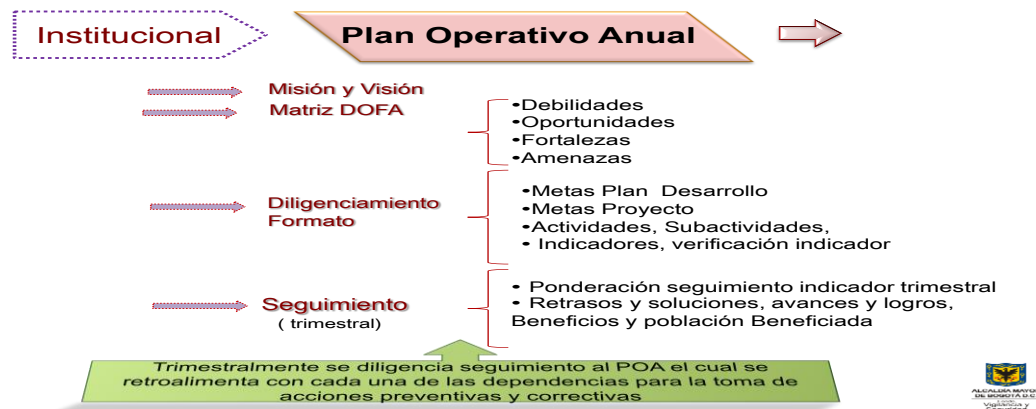
➤ **Plan Estratégico Institucional**

El Plan Estratégico Institucional - PEI de SDSCJ tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha el PEI se elaboró y divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad y se ha venido sensibilizando en el proceso de inducción a cada uno de los servidores públicos que han ingresado a la institución. El mismo fue actualizado conforme al nuevo código de integridad y se ajustó conforme a la solicitud de algunas dependencias; se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y fue sujeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores con corte Diciembre de 2016, Junio y Diciembre de 2017 y Junio de 2018. A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

• **Plan Operativo Anual**

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño

de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.



A la fecha, se formuló en forma conjunta con cada una de las dependencias de la entidad el Plan Operativo Anual con base en: Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos ” 2016 – 2020”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA, Anexo 1 – Diagnóstico, Anexo 2 - Establecer lo que se debe mantener, mejorar, innovar, Anexo 3 - Metas Plan Operativo Anual, Fichas EBI Proyectos de Inversión y el Plan Contractual inicial 2018. Así mismo, se efectuó el primer, segundo y tercer seguimiento de la vigencia con corte a 30 de marzo y 30 de junio de 2018 y 30 de septiembre de 2018, en el respectivo formato excel, los cuales han sido publicados en la página WEB de la entidad y retroalimentados mediante los informes respectivos a cada una de las dependencias de la entidad.

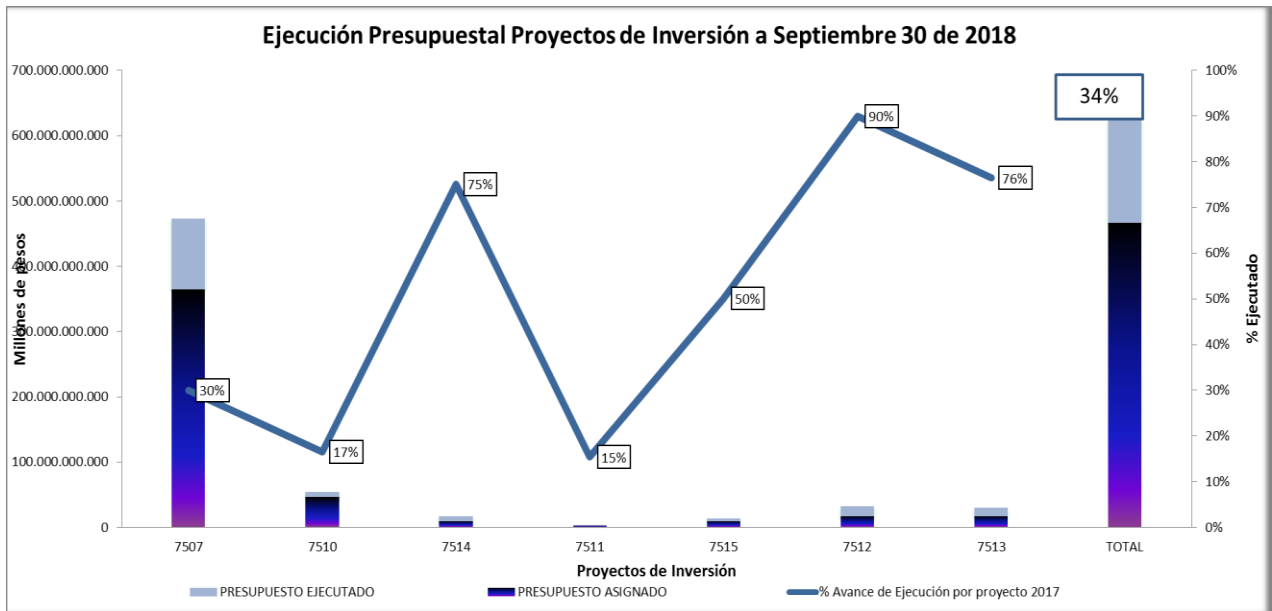
• Plan de Acción - SEGPLAN

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad continua con la gestión encomendada en la vigencia 2018 es decir, a corte del 30 de Septiembre se lograron realizar las siguientes actividades:

- En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 la SDSCJ cuenta con un total de 5 proyectos estratégicos y a la fecha se sigue dando cumplimiento a los procesos de contratación respaldados en cada uno de los 7 proyectos de inversión que se manejan en la Secretaria y según se encuentran establecidos en el plan de adquisiciones de esta vigencia
- El desarrollo del Plan de Acción de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, a corte de 30 de septiembre de

la vigencia 2018 se avanza con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 34%.

- Se realizaron todos los procesos establecidos para la elaboración del Anteproyecto 2019, con mesas de trabajo establecidas según cronogramas y el 8 de octubre se entregó a la SDH y SDP el cuadernillo con la información consolidada de la entidad.
- Se cargó en SEGPLAN el POAI 2019 con la cuota estipulada por el CONFIS.
- Se actualizaron las fichas EBI_D de la “Bogotá Mejor Para Todos” de los 7 proyectos de inversión a 30 de Septiembre en SEGPLAN.
- A 30 de Septiembre ya se realizó la actualización de la programación de las metas proyecto de inversión y se realizó el tercer seguimiento trimestral del Plan de Acción en SEGPLAN de la Metas Plan de Desarrollo, en todos sus componentes de inversión, Gestión, territorialización y actividades. También se cargó el shapefile de la inversión actualizado en el módulo geográfico en SEGPLAN.



A continuación se muestra cuadro resumen del porcentaje de Avance físico acumulado de las Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020” por programa con corte al 30 de septiembre de 2018.



ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

SSCJ

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A SEPTIEMBRE 30 2018)
CO D	NOMBRE	COD	NOMBRE			
19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	105	100% implementado un aplicativo para la denuncia	100,00%
				106	100% diseñado e implementado el Centro de Comando y Control. Fase 1 (10%): Centralizar la operación de los organismos de Seguridad y Emergencia de la Ciudad. Fase 2 (30%): Diseño de estructura, procesos y protocolos de la operación Fase 3 (50%): Incrementar la capacidad de video vigilancia de la ciudad a 4.000 cámaras instaladas y en funcionamiento. Fase 4 (100%): Fortalecimiento de capacidades e integración de la plataforma tecnológica	85,05%
				111	Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá	31,25%
				113	100% construida la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	36,01%
				112	Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá	100,00%
				532	Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad	55,00%
		148	Seguridad y convivencia para Bogotá	104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	90,00%
				110	Diseñar e implementar 100% el Plan Integral de Seguridad, convivencia y Justicia para Bogotá.	64,27%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

				109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico	60,00%
				107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geo estadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones	60,00%
				114	Presentar 100% proyecto de Acuerdo para la reforma al Código de Policía de Bogotá	50,00%
				108	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones	79,00%

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A SEPTIEMBRE 30 2018)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	122	Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	20,00%
				123	Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	50,00%
				125	Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia	14,40%
				126	Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad	24,40%
		151	Acceso a la Justicia	121	Ampliar el 20% de ciudadanos orientados en casas de justicia	89,33%
				128	Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente	93,10%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

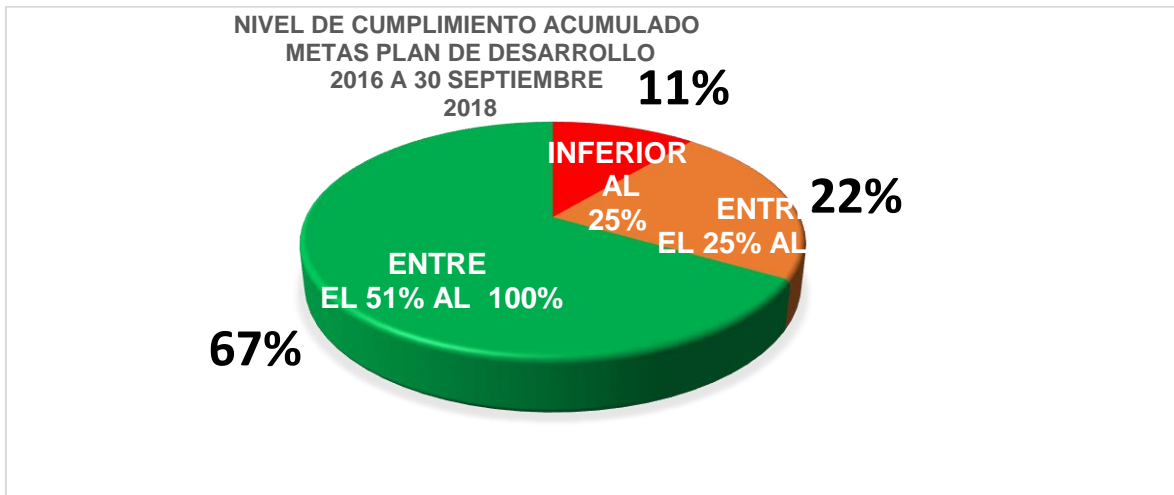
				127	400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	77,33%
				533	Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	67,75%
				129	Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA	60,00%
				120	9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia	68,13%
				124	Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo	41,81%
				534	Crear y poner en funcionamiento los protocolos para la implementación del Código Nacional de Policía	57,00%

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A SEPTIEMBRE 30 2018)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	379	Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	50,00%
44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	92	Optimizar Sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	82,00%



42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	62,00%
----	---	-----	---	----	--	--------

Fuente: Reporte Oficial SEGPLAN a 30 de Septiembre 2018



Fuentes de información: Reportes enviados en Plan de Acción por cada uno de los gestores de las Subsecretaría, revisado y analizados por ellos mismos con cada analista de proyecto de inversión de la OAP.

Reportes:

Subsecretaría de Seguridad y Convivencia: Carlos Fajardo y Andrea Rojas
Subsecretaría de Acceso a la Justicia: Paola Rojas
Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de las capacidades: Ángela González
Subsecretaría de Desarrollo Institucional: Hechor Julián Silva y Marcela Senestrari - TIC

Se evidencia que al culminar el 30 de Septiembre de 2018 la SSCJ presenta un mayor avance acumulado de cumplimiento de las metas plan desarrollo del 67%, que equivalen a 18 metas de las 27 que corresponden a la entidad. Son metas que se encuentran en proceso de ejecución entre el 51% al 100%. Sin embargo, sigue una alerta del 11% con cumplimiento inferior al 25% equivalente a 3 metas, las cuales son:

- ✓ 122 Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento
- ✓ 125 Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia

- ✓ 126 Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad Donde se recomienda agilizar los procesos contractuales.

Aunque muestran avances en su gestión, la ejecución presupuestal es baja. El resto de las metas se encuentran en un cumplimiento del 22% con procesos que avanzan entre el 25% al 50%.

• Plan de Contratación

La Oficina Asesora de Planeación cuenta con una matriz base de datos en la que se llevan una a una las contrataciones realizadas por la entidad. Adicionalmente, en cada proceso se especifica la fuente de inversión, la meta plan de desarrollo y la meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital según lo ordenado por el formulario único de tesorería FUT. La anterior información sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información. La ejecución distribuida por proyecto de inversión, con corte a 30 de septiembre de 2018 es la siguiente:

PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	% ejecución	GIRADO
7507 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	364.063.001.362	109.296.389.645	30,02	41.536.904.608
7510 - Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	46.739.369.000	7.736.904.288	16,55	3.156.850.027
7511 - Modernización de la gestión administrativa institucional	3.200.000.000	492.003.583	15,38	309.257.961
7512- Prevención y control del delito en el Distrito Capital	16.792.158.315	15.112.607.631	90,00	8.249.876.870
7513- Justicia para todos	16.915.959.631	12.934.022.155	76,46	6.126.879.133
7514- Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	9.800.854.000	7.358.334.314	75,08	4.126.501.243
7515- Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	9.052.919.000	4.533.971.888	50,08	2.633.173.056
TOTAL	466.564.261.308	157.464.233.504	33,75	66.139.442.898

Fuente: Matriz de seguimiento OAP con datos PREDIS septiembre 30 de 2018

• Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Durante este periodo se realizó el respectivo seguimiento y actualización del plan, de acuerdo a las solicitudes de modificación generadas por las áreas. Así mismo, se destaca el cumplimiento total de varias actividades planteadas.



- **Racionalización de Trámites:** Actualmente la Secretaría cuenta con un Trámite creado y registrado en el SUIT (Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres); el cual está aprobado por el DAFP y publicado en la página de *No más Filas*. Por otra parte, se definió por parte de la Función Pública que el Curso Pedagógico del Código Nacional de Policía también es un trámite. Actualmente se encuentra en proceso de incluir por medio de resolución las características de modo, tiempo y lugar, de las cuales carece el decreto que lo originó.
- **Rendición de Cuentas:** Se llevaron a cabo 4 jornadas de rendición de cuentas entre septiembre y octubre en las localidades Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe. En las cuales participaron cerca de 180 personas de la comunidad y diversas entidades. En estos espacios los ciudadanos tuvieron la oportunidad de interactuar directamente con el Secretario de Seguridad, exponiendo sus inquietudes, quejas y sugerencias. Así mismo, se recogieron inquietudes plasmadas por escrito y el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción por parte de los ciudadanos, a lo cual se le está realizando el respectivo seguimiento y consolidación. Cabe recordar que en el mes de mayo se presentaron los soportes ante el Observatorio Ciudadano de la gestión realizada por la Secretaría durante el año 2017, en esta socialización la entidad fue calificada con cuatro semáforos verdes, por la excelente labor realizada y el compromiso en el cumplimiento de las tareas pendientes. Los cuatro criterios evaluados fueron: Atención integral para la Convivencia y Seguridad Ciudadana; Coordinación para la seguridad; Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, y; Procesos de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad. Todos ellos hacen parte del eje que mide el “Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno”, y el indicador “Seguro y Consciente de la Seguridad”, y recibieron por parte del observatorio Ciudadano calificación verde, que significa que en la actualidad la Secretaría ha demostrado tener un nivel aceptable en las prácticas mínimas indispensables para obtener un desarrollo humano sostenible, mejor calificación posible dentro de la escala definida para este proceso.
- **Transparencia y Acceso a la Información:** durante este periodo se reforzó el cumplimiento de ítems que solicita la Ley de Transparencia y los referentes al punto “Factor Visibilidad” del Índice de Transparencia de Bogotá. Así mismo se realizó el seguimiento y monitoreo constante, teniendo como herramienta de control, la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación. Usando como parámetro dicha matriz, en la cual se detallan 81 productos exigidos por categoría y subcategoría, se observan las siguientes situaciones a 30 de Septiembre de 2018: Se está cumpliendo con (69) productos, es decir un 85%, con relación a los 81 productos exigidos, por categoría y subcategoría; No se está cumpliendo con (9) productos, es decir con un 11% con relación a los 81 productos exigidos; Existe un 4% de productos los cuales no aplican con relación a la misionalidad de la Entidad. Lo anterior significa un avance de aproximadamente un 6 % con relación al período pasado reportado en el informe de gestión (79%).
- **Plan de la política pública LGBTI:** En este período se han recibido varias capacitaciones en relación con la política pública LGBTI con miras a profundizar la asimilación de los funcionarios a cargo de los compromisos de la SDSCJ. En el último período se han ejecutado varias

actividades referentes al plan de acción de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los Sectores Sociales LGBTI, adelantando de manera significativa la propuesta para el 2018.

- **Plan Sectorial de transversalización para la Equidad de Género del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia:** Durante los primeros meses del año 2018 se culminó el trabajo de diseño y formulación del Plan de Transversalización de la política pública de Mujer y Equidad de Género, el cual implicó un trabajo intenso con las diferentes dependencias y de relacionamiento con la Secretaría Distrital de la Mujer. Dicha labor se finalizó con la aprobación y expedición del acto administrativo por medio del cual se promulga el plan y que establece el compromiso de toda la SDSCJ en su cumplimiento. En este período la SDSCJ, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, ha participado activamente en las reuniones de Comité Intersectorial Distrital de Mujeres y de la Unidad Técnica de Apoyo adscrita a dicho comité. Durante estas reuniones se han mostrado las diferentes iniciativas con las que cuenta la Secretaría para abordar y ejecutar este plan.
- **Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:** Con la expedición del Decreto 668 del 5 de diciembre de 2017, se reglamentó el Consejo de Política Económica y Social del Distrito – CONPES D.C. y se dispuso en su artículo 7, que las entidades responsables de las políticas públicas deberán elaborar o actualizar el plan de acción para ser sometido a la aprobación del CONPES D.C. En esta dirección la SDSCJ ha venido trabajando bajo la asistencia técnica de la SDP, para la elaboración de dicho plan y conseguir la orientación y coordinación metodológica necesaria para todas las fases del Ciclo de Política Pública. Se debe tener en cuenta que el Comité de Orden Público del Distrito adoptó el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia PISCJ 2017 – 2020 y es este el instrumento a través del cual se articula la Política Pública de Convivencia y Justicia. En este último periodo, con el acompañamiento técnico de la SDP, se ha avanzado en el borrador del documento resumen de la actualización de la Política Pública y está en proceso de elaboración el Plan de Acción de la misma.

4.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación, durante el primer trimestre de 2018 realizó acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos de direccionamiento estratégico, programando socializaciones y mesas de trabajo para apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

➤ Acciones de Avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Desde la Oficina Asesora de Planeación se está participando en las jornadas de capacitación que está programando la Secretaría General y del Departamento Administrativo de la Función Pública, así mismo se realizan mesas de trabajo con los diferentes responsables de las dimensiones de dicho modelo.

➤ **Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).**

Indicadores: Acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se realizó el seguimiento a la Hoja de Vida de indicadores y se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, los equipos SIG-MECI, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis sobre los resultados.

Riesgos: Realización de capacitaciones y socializaciones frente a la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y la herramienta que de acuerdo a la metodología del DAFP permite identificar los riesgos de corrupción, se acogieron los riesgos identificados por los líderes de proceso, líderes operativos y demás servidores que participaron al interior de sus procesos en la construcción de los riesgos por proceso, así mismo se realiza el respectivo análisis sobre los controles y la mitigación de los mismo, a lo largo del 2017 a través de la Intranet y la Pagina Web de la entidad se publicó la matriz y mapa de riesgos por proceso y de corrupción.

➤ **SIG - MIPG Automatizado:**

Se realizaron mesas de trabajo con Gestión de Tecnología de Información para adoptar la herramienta automatizada que permitirá un Sistema Integrado de Gestión más eficiente, por lo que se contrató a la empresa ITS para la implementación del software que permitirá automatizar los módulos de indicadores, riesgos, documentación, mejora y las responsabilidades tanto de servidores y contratistas frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Para poder parametrizar el software se están analizando las horas de trabajo propuestas por el contratista para colocar en marcha el MIPG automatizado.

➤ **Mejora.**

Se está finalizando la etapa de autodiagnóstico para poder consolidar los planes de mejoramiento frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo estamos a la espera de la evaluación del FURAG, cuyo insumo nos servirá de base en la implementación del modelo.

4.3 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" de la Secretaria Distrital de Ambiente y la Norma

Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 *Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales.* El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA

La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados. Sin embargo, no todas las sedes cuentan con el sistema de instalaciones hidrosanitarias ahorradoras, por lo que las diferentes subsecretarías están contemplando la implementación de estos sistemas.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

En el centro de traslado y protección en el mes de octubre se realizó la ubicación de los puntos ecológicos acordes a los espacios dados en la sede, contribuyendo esto con una debida separación en la fuente, donde se reutilice el material aprovechable como lo es el cartón, plástico, papel vidrio, y minimizando así la cantidad de residuos que van al relleno sanitario

PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Dentro del PIGA de la SDSCJ se cuenta con el programa de extensión de buenas prácticas ambientales, es por ello que la Oficina Asesora de Planeación realizó la gestión de adquirir material POP, siendo en esta ocasión MUGS, los cuales fueron entregados a los servidores de la entidad, esto con el fin de concientizarlos sobre el consumo de Vasos plásticos, cartón y mezcladores, generando un cambio en sus hábitos y costumbres. En las siguientes imágenes se observa parte del material empleado para generar conciencia, el cual fue enviado por medio de correo electrónico y publicado en la intranet. **Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, 2018.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE



Se realizó la semana de la bicicleta del 22 al 30 de septiembre, en donde se llevaron a cabo varios retos entre ellos: Reto de directivos y equipo en bici, mujeres y hombres en bici, los nuevos en bici, dependencia en bici, todos los días se llevó registro de las personas que participaron de los retos de la semana. **Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, 2018.

Se diseñaron campañas para estimular el uso de la bicicleta mediante la organización de la jornada de

no carro con los servidores públicos de la entidad; lo anterior con el fin de dar cumplimiento al programa Implementación de prácticas sostenibles y la directriz del no uso de vehículos los primeros jueves de cada mes.

CAPACITACIONES

En la entidad los días 2,3 y 4 de octubre se dictaron capacitaciones con participación del personal de las casas de justicia, esto con el objetivo de profundizar en los diferentes programas del PIGA y así ponerlos en práctica en cada una de ellas.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2018.

Otro de las actividades que se realizó fue la actualización de la cartilla PIGA en ella se plasman todos los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital De Seguridad Convivencia Justicia, el cual brinda de una forma didáctica y creativa la importancia que tiene cada uno de los programas.

4.4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR)

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,4
Meta Plan	12,0
Programado 2017	14,87
Ejecutado diciembre de 2017	13,9
Ejecutado a SEP de 2018	9,3
Programado 2018	13,43
Programado 2019	

Fuente: INMLCF – Homicidios, DANE/SDP - Proyecciones de población, Información sujeta a cambios

Con base en la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 9,3 homicidios por cada 100.000 habitantes, indicador favorable para la ciudad, refleja el resultado de las estrategias implementadas por la Administración con miras a la reducción de este delito. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,2
Meta Plan	143,8
Ejecutado diciembre 2016	139,9
Programado 2017	143,8
Ejecutado diciembre de 2017	269,0
Ejecutado a SEP de 2018	182,9
Programado 2018	143,82
Programado 2019	

Fuente: SIEDCO/PONAL - Lesiones personales, DANE/SDP - Proyecciones de población, Información sujeta a cambios

Al 30 de septiembre de 2018, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SSCJ, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 182,9 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.



Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,90
Meta Plan	1.307,44
Ejecutado diciembre 2016	1.409,80
Programado 2017	1.375,68
Ejecutado diciembre de 2017	1.915,5
Ejecutado a SEP de 2018	2.629,9
Programado 2018	1.341,56
Programado 2019	

Fuente: SIEDCO/PONAL – Hurto a personas, DANE/SDP – Proyecciones de población, CCB – Tasa denuncia hurto a personas. Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura. Al 30 de septiembre de 2018, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 2.629,9 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito	
Línea Base	379.611
Meta Plan	455.533
Ejecutado diciembre 2016	*135.833
Programado 2017	182.213
Ejecutado diciembre de 2017	185.747
Ejecutado a Septiembre de 2018	250.660
Programado 2018	136.660
Programado 2019	68.330

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR *último trimestre 2018

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad. El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad. Desde enero a septiembre de 2018, se registró un total de 250.660 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia. Adicionalmente es de resaltar el esfuerzo realizado para obtener equipamiento de justicia idónea para la atención de los ciudadanos. Hoy, Bogotá cuenta con trece (13) Casas de Justicia que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual, de las cuales 9 están avaladas por el Programa Nacional de Casas de Justicia liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, gracias a que cumplen con los requerimientos técnicos y de presencia de entidades operadoras requeridos por el Programa. Las Casas están ubicadas con un criterio de proximidad, que busca que la mayor cantidad de ciudadanos acceda a una Casa de Justicia con un desplazamiento peatonal no mayor a 30 minutos, adicionalmente se modernizó la infraestructura y el mobiliario de todos los equipamientos de justicia.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18%
Meta Plan	35%
Ejecutado diciembre 2016	40%
Programado 2017	35%
Ejecutado de 2017	35%
Ejecutado a junio de 2018 *	
Programado 2018	35%
Programado 2019	35%

*Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR. *Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del primer semestre de 2018.*

Mediante la implementación de la estrategia de las unidades móviles se ha logrado acercar la justicia a los ciudadanos en aquellos puntos estratégicos de la ciudad, donde por el nivel de

203

conflictividad o la afluencia de ciudadanos se hace más necesario, por ello se ha realizado campañas con los operadores de justicia para orientar al ciudadano en el momento de instaurar una denuncia. Durante la vigencia 2018, se han realizado acciones que permitieran generar mayor impacto, por ello se ha trabajado articuladamente con la Fiscalía General de la Nación.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan	9.600.000
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371
Ejecutado diciembre 2017	1.865.605
Programado 2018	1.863.177
Programado 2019	1.800.000

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-Reporte PREDIS-PMR

El desarrollo del C4 avanza a través de las fases establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” la descripción de los adelantos a la fecha se puede observar en el numeral de la Dirección de TICs.

G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. Misión

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como misión definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa de la SSCJ, atendiendo la gestión de la comunicación organizacional, el relacionamiento con los medios de comunicación y la difusión de la imagen institucional, así como la del Secretario y los Subsecretarios.

2. Visión

En el 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones de SDSCJ seguirá liderando los retos de la comunicación afines al contexto y se habrá consolidado como el organismo distrital que lidera y articula la ejecución de las políticas de comunicaciones en materia de seguridad del Distrito Capital.

3. Principales Funciones

- Asesorar al Despacho en la formulación de estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría e implementarla.

- Realizar la segmentación de contenidos en atención a los grupos de interés de la Secretaría y diseñar y poner en marcha piezas y productos de comunicación para los diversos grupos segmentados.
- Proponer al Despacho la elaboración de planes de divulgación de productos y servicios de la Secretaría.
- Contribuir al posicionamiento de la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Controlar el desarrollo de la imagen corporativa de la Secretaría.
- Informar al Secretario de Despacho y a los servidores del nivel directivo de las noticias relacionadas con la gestión de la entidad y del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4. Gestión, Logros y Resultados

- 4.1 Organización de eventos:** La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias, cubrimiento fotográfico y planeación logística, entre otras. Los eventos para los cuales prestó su apoyo y realizó el cubrimiento la Oficina Asesora e Comunicaciones, de julio a septiembre 2018, fueron:



- **Comenzó entregatón de bicis:** La Alcaldía de Enrique Peñalosa arrancó la gran 'entregatón' de más de 110 bicicletas que han sido recuperadas en operativos adelantados en las localidades de Kennedy, Engativá y Los Mártires. El Distrito puso a disposición de la ciudadanía las fotografías de las bicicletas en la página web www.scj.gov.co/entregaton para que sus propietarios puedan reconocerlas y adelantar el proceso de reclamación.
- **Jóvenes se reintegran a la sociedad por medio del arte:** Cinco jóvenes en conflicto con la ley repararon de forma simbólica a sus víctimas y a la sociedad a través de una exposición artística que se realizó en el Centro Comercial Plaza Imperial en Suba.
- **Desarticulada banda dedicada al homicidio en Ciudad Bolívar:** Tras una investigación que duró ocho meses, la Policía Metropolitana de Bogotá logró la desarticulación de la estructura

criminal del 'Cucho', que operaba en la localidad de Ciudad Bolívar y que se dedicaba al expendio de alucinógenos y homicidios selectivos en la localidad.

- **Nuevo refuerzo a las labores de inteligencia de la Policía de Bogotá:** A través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Distrito adquirió 14 camionetas 4x4, 12 motos, 9 camionetas tipo Van, 1 bus y 2 camiones tipo furgón, para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá (Sijin, Gaula y Sipol) evaluadas en de 2 mil 500 millones de pesos.
- **Nuevo Punto de Atención Comunitaria "PAC":** Con el fin de acercar la oferta distrital de justicia a la ciudadanía, se puso a disposición de la comunidad un nuevo "PAC" en el edificio de Seguros Bolívar, ubicado en la Carrera 13 No. 63 – 69, oficina 504. En este punto se pueden realizar conciliaciones y mediaciones en busca de la solución pacífica de los problemas entre vecinos, parejas y arrendatarios, entre otros.
- **Rumba hasta las 5:00 am en Bogotá pero con responsabilidad:** La Administración Distrital abrió la puerta para que bares o establecimientos nocturnos puedan funcionar hasta las 5:00 de la madrugada, de miércoles a sábado, siempre y cuando cumplan con los 16 requisitos que exige "Sello Seguro". Entre los requisitos que deberán cumplir para obtener esta certificación: la insonorización, permisos del uso del suelo y la implementación de campañas de corresponsabilidad, de autorregulación y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.
- **Encuentro con letras y perdón:** La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres fue escenario de un espacio de reconciliación para sanar el alma y las heridas de la guerra, en el que participaron víctimas del conflicto armado -coautores del libro "Almas que Escriben", editado por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación- y un grupo de privados de la libertad.
- **Bogotá, ejemplo para el mundo:** En menos de un año delegaciones de Brasil, Costa Rica y México han llegado a la capital del país, atraídos por la innovación de la política Distrital de Justicia. Actualmente la SSCJ es anfitriona de un grupo de 12 estudiantes de Administración Pública de la Universidad Fundación Getulio Vargas de Brasil, que participan en el programa de inmersión en las políticas más destacadas de Bogotá.
- **Operación Daytona:** El más reciente golpe propinado por parte de la SIJIN de la policía de Bogotá a la estructura criminal 'Los Rolex', permitió la captura de siete personas, responsables de hurtar relojes de lujo en restaurantes, parques, centros comerciales y en el Aeropuerto El Dorado.
- **Equipamiento al Cuerpo Oficial de Bomberos:** Con una inversión que supera los tres mil millones de pesos, el Alcalde Enrique Peñalosa entregó diez vehículos (nueve camionetas y una unidad móvil de investigación) que formarán parte del esquema operativo del Cuerpo Oficial de Bomberos para disminuir los tiempos de respuesta ante una emergencia y acceder a zonas urbanas donde se hace difícil el ingreso por las dificultades topográficas.
- **Plan de acción para descongestionar la justicia en Bogotá :** La Administración Distrital y la Rama Judicial presentaron el plan de acción para implementar el procedimiento penal abreviado en Bogotá, el cual tendrá como fin la descongestión de más de 55 mil casos que se encuentran en investigación sin que se hubiera efectuado la formulación de imputación o decretado el archivo. Con esto se busca reducir los tiempos que hoy toma un caso.

- **Tiempo para la reflexión en la Cárcel Distrital:** La periodista, escritora y columnista de la revista Semana, María Jimena Duzán, compartió con más de 50 privados de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, un espacio de diálogo y reflexión en torno a su libro “Santos”, que narra cómo se vivió la negociación de paz en nuestro país.
- **Bogotá sigue reduciendo riñas y lesiones personales durante la rumba:** La administración del Alcalde Enrique Peñalosa lanzó la tercera temporada de Farra en la Buena que intervendrá 10 zonas de rumba de la ciudad hasta el mes de diciembre. Esta es una estrategia de cultura ciudadana liderada por las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia y de Cultura, Recreación y Deporte, la cual invita a los rumberos a disfrutar de una fiesta sin violencia.
- **Capacitaciones del Código de Policía: en busca de una mejor sociedad:** Durante el 2018 más de 6.000 personas han recibido capacitaciones y charlas sobre el Código Nacional de Policía, la sana convivencia y cultura ciudadana con el fin de prevenir comportamientos que puedan afectar la tranquilidad de los ciudadanos de la capital del país.
- **Justicia al Parque:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia acerca una vez más la amplia oferta distrital de justicia a la comunidad de forma ágil, efectiva y gratuita. En esta ocasión, la jornada de acceso a la justicia, que contó con la presencia de siete entidades, se realizó en el Parque de Lourdes beneficiando a los ciudadanos de Chapinero.
- **Por un Transmilenio más seguro:** La Administración Distrital continúa reforzando la seguridad en 200 puntos priorizados de la ciudad entre los que se encuentran estaciones de Transmilenio, parques y entornos escolares. La cobertura de estas acciones de prevención aumentó de 15 a 36 en estaciones de Transmilenio e incluyen el reforzamiento de la seguridad en 200 metros a la redonda.
- **Ideópolis, para transformar a Bogotá:** Cinco finalistas del concurso “Ideópolis: Transforma tu ciudad” presentaron a los jurados sus propuestas para resolver problemáticas que afectan el entorno urbano. “Lo que queremos es que de aquí salgan ideas innovadoras para seguir implementando nuestro Código Nacional de Policía. Que los estudiantes promuevan la sana convivencia, para que los ciudadanos puedan relacionarse de una manera más tranquila”, aseguró el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.



- **Mayor pie de fuerza en Bogotá, compromiso de Duque:** El presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció un incremento de 800 nuevos policías para reforzar la seguridad de Bogotá.. El anuncio fue hecho al término del Consejo de Seguridad al que asistieron el Alcalde

207

de Bogotá, Enrique Peñalosa; el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García; miembros de la cúpula del ejército y de la policía, congresistas, concejales, y diversos dirigentes gremiales. El primer mandatario reconoció el déficit de pie de fuerza que tiene la capital, ya que Bogotá debería tener 300 policías por cada 100 mil habitantes y tan sólo cuenta con 221.

- **Inició la Entregatón de Celulares:** El Distrito y la Policía Metropolitana de Bogotá iniciaron la gran Entregatón de Celulares, una estrategia que busca devolver a sus propietarios 457 teléfonos recuperados en diferentes operativos en establecimientos de comercio en las localidades de Kennedy, Bosa, Los Mártires, Suba y Ciudad Bolívar. En lo que va corrido del año, la Sijin de la Policía Metropolitana de Bogotá ha logrado la desarticulación de 10 bandas delincuenciales dedicadas a este delito, la captura de 82 personas y la solicitud de extinción de dominio de tres locales comerciales ubicados en la localidad de Los Mártires.
- **Se fortalece seguridad en Transmilenio:** El Distrito y la Policía Metropolitana de Bogotá crearon un grupo especial de reacción motorizada, en el cual diez policías profesionales equipados con todos los elementos necesarios, adelantarán actividades de disuasión y contención, en los portales y estaciones donde se registran mayores conductas de hechos delincuenciales.
- **Feria de servicios en Kennedy:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó una feria de servicios en el parque “La Igualdad”, con el fin de acercar la oferta de servicios distritales a los ciudadanos. En la jornada se asesoró a la comunidad y se solucionaron problemáticas relacionadas con asuntos de seguridad y de acceso a la justicia.
- **Bogotá, ejemplo para Brasil en materia de seguridad:** Las experiencias exitosas de Bogotá en materia de seguridad fueron destacadas por el Ministro de Seguridad Pública de Brasil, Raúl Belens Jungmann Pinto, quien conoció de primera mano las estrategias de la capital colombiana en ese sentido, con importantes reducciones en diversos tipos de delitos. El alto dignatario brasileiro se encontró con el alcalde Enrique Peñalosa y el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo f El Ministro de Seguridad Pública de Brasil aseguró que son varias las experiencias García, para intercambiar conocimientos.



- **Secretarios de Seguridad proponen soluciones al déficit de pie de fuerza en el país:** Los Secretarios de Seguridad de las cuatro principales ciudades del país (Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla) hicieron un llamado contundente al Gobierno Nacional para que solviente con urgencia el déficit de pie de fuerza que vive todo el país que está alrededor de los 20 mil

uniformados. Así lo manifestaron tras la cumbre que se realizó en Bogotá, donde los cuatro secretarios propusieron que los cerca de 7 mil uniformados que hoy se encuentran en labores administrativas salgan a patrullar las calles de las ciudades.

- **Nuevos CAI para el sur de Bogotá:** Respondiendo a la necesidad de la comunidad del sector de Centro Usme y del barrio Perdomo, de la localidad de Ciudad Bolívar, la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, entregó dos modernos Comando de Atención Inmediata, CAI, para mejorar la reacción de las autoridades. Los nuevos CAI cumplen con los estándares previstos por la policía para el desarrollo de la actividad y se han actualizado según la norma, entre otras, como prevenir algún tipo de hostigamiento con vidrios blindados, señalética y cualidades de ergonomía especiales al interior de las instalaciones.
- **Conciliando por una nueva Bogotá:** El Distrito y la Fiscalía General de la Nación se unieron para realizar la jornada que tiene como objetivo la descongestión de 1.600 casos querrelables que se encuentran represados en la Seccional Bogotá del ente acusador. Desde el 30 de agosto hasta el 1 de septiembre casos como injuria, calumnia, abuso de confianza, daño en bien ajeno, lesiones personales sin secuelas, entre otros, se atenderán en cinco Casas de Justicia del Distrito y dos sedes de la Fiscalía General Seccional Bogotá para descongestionar y reducir los tiempos que hoy toma el proceso de resolución de un caso.
- **¡Llegó la hora! Realiza los proyectos que siempre soñaste para tu barrio:** Hasta el próximo 14 de septiembre estará abierta la convocatoria para la beca “Iniciativas Culturales para la Convivencia”, que busca desarrollar ideas de transformación cultural para los barrios a través del arte, la recreación, el deporte y la pedagogía. En esta convocatoria pueden participar organizaciones culturales e instancias de participación ciudadana, quienes deberán formular una propuesta relacionada con problemas y conflictos que se presenten en parques, colegios, entornos de estaciones de Transmilenio y otros espacios públicos.
- **Cayó alias ‘El Viejo’, el hombre más buscado de Ciudad Bolívar:** La SIJIN de la Policía de Bogotá capturó a un hombre conocido como ‘El viejo’, quien sembraba temor entre los habitantes de Ciudad Bolívar, pues además de dedicarse al negocio del microtráfico, estaba inmerso en la ejecución de muertes violentas, por el control de territorios y ajustes de cuentas. Alias ‘El Viejo’ tiene antecedentes por receptación, hurto calificado, porte ilegal de armas, secuestro, falsedad en documento público, fuga de presos y tráfico de sustancias psicoactivas. El detenido fue puesto a disposición de las autoridades judiciales, por los delitos de homicidio agravado y concierto para delinquir con fines de tráfico de estupefacientes.
- **Rendición de cuentas del sector seguridad:** El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García, conversó con los ciudadanos de la localidad de Kennedy para contarles sobre los avances en materia de seguridad, sobre las acciones de control y prevención del delito e inversiones, entre otros.
- **Distrito entregó nuevo CAI en Kennedy:** Gracias a una inversión de más de 350 millones de pesos la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia puso en funcionamiento un moderno CAI en el barrio Britalia. Con este, ya son 5 los CAI que ha inaugurado la administración del Alcalde Enrique Peñalosa.

- **Distrito inauguró Unidad de Mediación y Conciliación en Usme:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia inauguró una nueva Unidad de Mediación y Conciliación-UMC que prestará sus servicios en la Casa de Justicia de Usme con el fin de que los habitantes de dicha localidad puedan resolver de forma pacífica diferentes problemáticas. Con el inicio de las actividades de la UMC, los usuarios podrán resolver las conflictividades más recurrentes de la localidad que están relacionadas con la cuota de alimentos, patria potestad, custodia y visitas, arrendamiento, violencia intrafamiliar, conflictos de pareja, entre otras.
- **Día del Actor de Justicia Comunitaria:** El Distrito enalteció la labor que vienen ejerciendo nuestros Actores de Justicia Comunitaria entre los que se encuentran los Jueces de Paz, Conciliadores en Equidad, Mediadores Comunitarios Día del Actor de Justicia Comunitaria y Promotores de Convivencia, en búsqueda de la solución pacífica de los conflictos. “Agradecemos el importante trabajo que adelantan, ya que por más de 18 años han ejercido su labor de manera voluntaria, eficiente y gratuita”, aseguró Jairo García, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia durante un evento que realizó la Secretaría para homenajear a estos actores.
- **Distrito entregó nuevo Parque Automotor a la Policía:** Con el propósito de mejorar los tiempos de respuesta ante llamados de la comunidad, la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa entregó a la Policía Metropolitana de Bogotá un nuevo y completo equipamiento que consta de 39 motocicletas y 20 carros para el patrullaje de la ciudad. Las 39 motocicletas son marca Suzuki con un cilindraje de 650 centímetros cúbicos para que los uniformados reaccionen de manera más oportuna y rápida ante los llamados de la comunidad.
- **Prohibido el ingreso de las barras populares de Millonarios a los estadios de Bogotá:** La Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, decidió prohibir el ingreso de manera indefinida a las barras populares del equipo azul y blanco en todos los escenarios deportivos de la capital. Así mismo, les restringió a las barras “Los Cuervos” y “Frente Rojo y Blanco” del Junior de Barranquilla, el ingreso por tres fechas a los estadios de Bogotá, además, de limitar la entrada de sus elementos de animación por dos fechas adicionales.
- **Nuevo golpe contra el microtráfico:** La Policía Metropolitana de Bogotá capturó a nueve personas, que conformaban una estructura criminal conocida como ‘Los del Cerro’ o ‘La Banda de Stiven’, que se dedicaban a la venta de estupefacientes y homicidios selectivos, por el control de territorios y ajuste de cuentas en la localidad de Rafael Uribe Uribe. La banda criminal, utilizaba a menores de edad para la distribución de la droga, y sus integrantes eran contratados como sicarios a sueldo.
- **La capital está trabajando por la seguridad: Bogotá Cómo Vamos:** El informe que entregó el programa “Bogotá Cómo Vamos” analiza año tras año la calidad de vida de los ciudadanos y el cumplimiento de los planes de desarrollo de cada administración. “Vemos que avanza satisfactoriamente el área de seguridad en el Plan de Desarrollo del Alcalde Enrique Peñalosa. Hay que resaltar la estrategia que implementa el Distrito para proteger la vida de los bogotanos”, dijo Omar Oróstegui, Director de la Fundación Bogotá Cómo Vamos.

- Jóvenes infractores aprenden a manejar sus emociones:** 40 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley del Centro Forjar en Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe se graduaron del programa “Cuenta hasta 10”. Se trata de un proceso que les entrega herramientas para aprender a manejar sus emociones, evitando así acciones violentas y la reincidencia en los delitos. Este programa de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, que inició en el 2017, realiza talleres de desarrollo de habilidades que permitan la toma de decisiones a conciencia.



- Alianza interinstitucional contra el hurto a comercios:** La Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Alcaldía de Bogotá y Fenalco Bogotá, realizaron una alianza estratégica con el propósito de combatir todas las modalidades de robo a comercio. La estrategia, que incluye tres frentes de acción: prevención, acceso a la justicia y judicialización, fue presentada simultáneamente en los centros comerciales Santafé, Centro Mayor, Plaza de las Américas y Gran Estación.
- Cayó la banda los “Ejecutivos”:** La SIJIN de Bogotá logró desarticular una estructura delincriminal dedicada al hurto de personas, en la modalidad de atraco, con armas blancas y de fuego. Siete integrantes de la banda fueron capturados y deberán responder por los delitos de hurto calificado y concierto para delinquir.
- Distrito lanza nueva ruta segura para los ciclistas:** El próximo domingo 30 de septiembre se inaugurará la ruta segura Bogotá - El Verjón, que garantizará a los capitalinos y turistas un tránsito y disfrute seguro de los 11 kilómetros que van desde la avenida circunvalar hasta páramo El Verjón, límite entre Bogotá y el municipio de Choachí. A raíz del trabajo articulado entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría de Movilidad y la Alcaldía Local de Santa Fe, la ruta segura funcionará todos los jueves de 5:00 am a 9:00 am y los domingos de 7:00 am a 2:00 pm.
- Distrito inaugura nueva sede de la Casa de Justicia en Kennedy:** La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa puso a disposición de la ciudadanía una nueva sede de la Casa de Justicia en la localidad de Kennedy para continuar acercando los servicios distritales de justicia a la comunidad. Con este equipamiento se amplía el espacio y el personal dispuesto a atender las necesidades de los ciudadanos. En el caso de la localidad de Kennedy los conflictos más recurrentes son los relacionados con temas de arrendamiento (21%), seguido de asuntos familiares (18%) como la cuota de alimentos, custodia, patria potestad, régimen de visitas, entre otros, los cuales podrán ser resueltos en esta nueva sede.

- **Se abre concurso de cuento para personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital:** La Cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres abrió inscripciones para el segundo concurso de cuento para las personas privadas de la libertad de ese centro carcelario, con el fin de fortalecer su interés por la lectura, la escritura y favorecer su reincorporación a la sociedad. Este evento se da justamente al cumplirse el primer año de la renovación de la biblioteca. Se abre concurso de cuento para personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital f Promoción de lectura y escritura son los programas centrales de la Cárcel Distrital.
- **Distrito socializa proyecto de decreto de ley seca en la UPZ de Corabastos:** En cumplimiento de un fallo judicial que ordena proteger los derechos de la comunidad y mejorar la seguridad, la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa anunció que decretará la prohibición del consumo y expendio de bebidas alcohólicas en la UPZ de Corabastos que incluye la central de Abastos y los barrios María Paz y El Amparo. Para socializar el contenido del decreto el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García, se reunió con el gerente de Corabastos, Mauricio Parra, y los comerciantes de la zona para escuchar sus inquietudes sobre la medida que sería por 3 meses.
- **Distrito continúa invirtiendo en la seguridad de los bogotanos:** La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa realizó la octava entrega de equipamiento de este año a la Policía Metropolitana de Bogotá para continuar fortaleciendo su capacidad de respuesta en la lucha contra la delincuencia. Gracias a una inversión superior a los 3.500 millones de pesos la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia puso a disposición de la Policía de Bogotá un nuevo parque automotor.
- **La cultura ciudadana contribuye a la seguridad:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó, durante la semana de la cultura ciudadana, el Encuentro de Buenas Prácticas, en donde grupos de ciudadanos socializaron las iniciativas que implementan en sus barrios para generar sentido de pertenencia, facilitar la convivencia y mejorar la seguridad. En el conversatorio se destacaron iniciativas como la del colectivo OVC CREW de Ciudad Bolívar, que desarrollan actividades artísticas relacionadas con la cultura urbana, entre las que se resaltan el hip hop, el break dance, la cuentería y el mural grafiti, que han servido para que un gran número de jóvenes manifiesten sus inquietudes, necesidades y sueños.



- Reconocimiento a la labor de caninos y equinos que apoyan la seguridad:** El Distrito, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, condecoró a 10 caballos y 41 perros que se han destacado por sus acciones notables o heroicas, que contribuyeron con la seguridad de Bogotá. Este reconocimiento se realizó en la celebración del día mundial de los animales. Los caninos y equinos homenajeados apoyan las labores de prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y defensa que desempeñan la Brigada XIII del Ejército, la Policía Metropolitana de Bogotá, el CTI de la Fiscalía Seccional Bogotá, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- Ideópolis:** un concurso para transformar las ciudades: El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, presentó las bondades del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa a través de la charla “Restaurando Bogotá” dirigida a más de 100 jóvenes del país. La actividad se llevó a cabo en el evento de Ideópolis, un concurso creado por la Universidad del Rosario para promover iniciativas sostenibles en torno al emprendimiento social urbano y territorial. Destacó que la Justicia Juvenil Restaurativa está cumpliendo con su objetivo ya que el 97% de los jóvenes participantes del programa cambiaron por completo sus conductas inadecuadas, combatiendo así la reincidencia.

4.2 Divulgación: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros. **Total: 58 comunicados.**

Mayoría de bogotanos se siente seguros en sus barrios



- Desarrollo semanal del boletín informativo de comunicaciones** dirigido a los servidores, Alcaldes Locales, Jefes de Prensa de Alcaldías Locales, periodistas de medios comunitarios y redes sociales, con el fin de informar a los públicos de interés sobre temas de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad, además de las labores desarrolladas por la Secretaría en cada una de las localidades y su comunidad. **Total: 13 boletines**

- Administración de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: A la fecha contamos con una fan page en Facebook [Con (3.167) seguidores, alcance promedial de (44.929) por publicación en el intervalo de tiempo del 1 de julio al 30 de septiembre 2018, interacción promedial por contenido de (3701) / Twitter [Durante el periodo julio 1 al 30 de septiembre 2018 de operación logramos consolidar una comunidad con (7.994) seguidores, una tasa de interacción de (1.5%) , 5.2 k retweets ; y (9.8 k) Me gusta, 949 respuestas, los Tweets consiguieron 2.1M impresiones en este período de 91 días y canal de Youtube [Durante el periodo julio 1 al 30 de septiembre 2018 de operación logramos consolidar una comunidad con (171) seguidores y 12,3 mil visualizaciones y 55,3 mil impresiones.



- Organización de ruedas de prensa para medios de comunicación con el de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad, tal como EL proyecto de decreto sobre restricción de parrillero hombre en Bogotá. **Total: 6 ruedas de prensas.**

- Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad. **Total: 53 videos**
- Monitoreo de noticias: En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía: Entregas de equipamientos, Farra en la Buena, entre otros. Este monitoreo se realiza por medio de la empresa CHR Divulgar, dándonos tres reportes diarios por promedio. **Total: 270 informes de monitoreo**



4.3 **Comunicación Interna:** La Oficina Asesora de Comunicaciones, implementó una nueva estrategia interna de comunicaciones con el fin de prestar apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras

entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores. Durante este último tiempo.

Productos de la nueva estrategia de Comunicación Interna:

- Boletín interno semanal, LO QUE PASA EN LA... SSCJ: publicación interna semanal con información sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad. **Total: 13 ediciones**



- Boletín interno mensual, TODOS SOMOS SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA: publicación interna mensual con la información relevante del mes sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad. **Total: 8 ediciones**

- Pantallas: Nueva forma dinámica de presentar la información en los espacios públicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Sede Central, Casas de Justicia, CTP, Casita de Justicia Restaurativa y Cárcel Distrital de Varones. **Total: 21 unidades.**



- Diseño de fondos de pantalla para PC's con información relevante para los servidores de la entidad o en conmemoración de fechas especiales. **Total: 30 piezas**

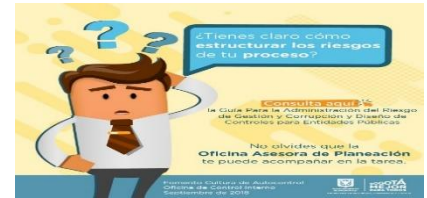
- Diseño de banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés. **Total: 25 piezas**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Redacción de mailings y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad. **Total: 75 mailings.**



- Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad. **Total: 3 presentaciones**

4.4 Construcción de imagen institucional: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña y ejecuta estrategias institucionales enfocadas en el posicionamiento y la construcción de marca de las dependencias de la SSCJ: Justicia Para Todos, C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) y Cárcel Distrital. De igual forma, coordina con proveedor la producción de las piezas necesarias.

- Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. **Total: 37 piezas**



- Elaboración piezas publicitarias (impresos) **Total: 150 piezas.**

4.5 Asesoría y acompañamiento a Secretario y Subsecretarios: La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de mensaje y acompañamiento al momento de dar las entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora al Alcalde Enrique Peñalosa, cuando concierne a temas de seguridad.



- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Secretario y los Subsecretarios ya sea en eventos o para las entrevistas ante medios de comunicación.

- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Alcalde en eventos dirigidos a públicos de interés.
- Acompañamiento a los voceros oficiales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en entrevistas con medios de comunicación.



4.6 Diseño y producción de materiales: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional. Para ello se está ejecutando:

Se realizó la supervisión **del contrato N° 632 de 2018, por un valor de : \$1.350.000.000, suscrito entre Century Media y la SSCJ**, el cual tiene como objeto: Desarrollar una estrategia para el diseño, producción y difusión de una campaña de comunicación, que visibilice y posicione ante la ciudadanía a la SSCJ, sus entidades vinculadas a la prestación del servicio de justicia y demás aliados clave de los programas de la Dirección de Acceso a la Justicia y la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, tales como:

- ✓ Casas de Justicia
- ✓ Sistemas Locales de Justicia
- ✓ Centro de Traslado por Protección
- ✓ La Estrategia institucional de Farra en la Buena
- ✓ Contenidos del Código Nacional de Policía
- ✓ Estrategia de prevención del delito en jóvenes

H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Misión

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

2. Visión

Al año 2020 la Oficina de Control Interno estará alineada con las Normas Internacionales de Auditoría para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.

3. Principales Funciones

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y con objetivo de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad. Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales son: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

4. Gestión, Logros y Resultados

En el ejercicio del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, procede a rendir Informe de Gestión para el periodo comprendido entre el periodo de 1 de enero al 30 de Septiembre de 2018, discriminando los resultados por cada uno de los roles atribuidos por normativa.

- **Liderazgo estratégico**

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, conforme a lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno convocó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en cuatro (4) oportunidades, los temas tratados en el mismo fueron los siguientes:

- ✓ Aprobación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018.
- ✓ Presentación de la actualización del procedimiento de Auditoría de gestión y del programa de Auditoría para el proceso de Seguimiento y Monitoreo del Sistema de Control Interno.
- ✓ Presentación de los resultados del FURAG para la vigencia 2017.
- ✓ Presentación para aprobación del Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno.
- ✓ Presentación de los resultados de la auditoría de regularidad realizada por la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2017 y seguimiento al cumplimiento de las metas producto del Plan de Desarrollo en el marco del Decreto 215 de 2017.

- **Enfoque hacia la prevención**

En el actual marco normativo, las funciones de las Oficinas de Control Interno relacionadas con este rol, se enmarcan básicamente en brindar un nivel de asesoría proactivo y estratégico que va más allá de la ejecución eficiente y eficaz del plan de auditoría, así mismo debe focalizar su gestión en proponer mecanismos que faciliten la autoevaluación del control, y para esto es vital fomentar

218

en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

- **Asesoría y acompañamiento**

- ✓ Se asiste a los Comités de los cuales formamos parte, con relación al Comité de Conciliación, se asesoró la formulación de la Política del daño Antijurídico y la elaboración del Manual de Supervisión de la entidad.
- ✓ Se asesoró a la Dirección Jurídica y Contractual en la formulación de los riesgos asociados al proceso.
- ✓ Se realizó una revisión a la batería de indicadores, el mapa de riesgos de procesos y de corrupción de la entidad, efectuando las recomendaciones pertinentes.
- ✓ Se participó en la formulación del plan de mejoramiento del proceso de Gestión Financiera, a fin de atender los hallazgos generados por la Auditoría de regularidad donde se evaluó la gestión de la vigencia 2017.
- ✓ Se asesoró a la entidad en la formulación del plan de mejoramiento, a fin de atender los hallazgos generados por la Contraloría de Bogotá en la auditoría de regularidad llevada a cabo para la gestión 2017.
- ✓ Se realizaron mesas de trabajo permanentes a fin de realizar seguimiento a las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento interno y el suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Actualmente se brinda asesoría frente a la autoevaluación que se realiza el proceso de Acceso a la Justicia, buscando certificar el proceso en normas de calidad.

- **Fomento Cultura de Autocontrol**

PRIMER TRIMESTRE 2018:

Para el primer trimestre, se realizó una campaña basada en la implementación de las 5S, la estrategia se enfocó en promover su implementación, para que los funcionarios y contratistas de la entidad mejoren desde las condiciones del puesto de trabajo hasta su rendimiento profesional.

Imagen ilustrativa – difundida por los correos digitales y las carteleras virtuales de la entidad



SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Se generó campaña de expectativa colocando un afiche sorpresa en cada uno de los puestos de trabajo de los funcionarios y contratistas de toda la entidad, el objetivo de la campaña fue generar un alertamiento frente a la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación.

Imagen ilustrativa – de expectativa de campaña para impulsar la implementación del MIPG



La segunda fase de la campaña fue la construcción y edición de un video promocional en el cual participan algunos funcionarios, contando que es el modelo, en que consiste y cuáles son los beneficios que trae a la administración pública.

TERCER TRIMESTRE 2018

La Oficina de Control Interno, ha impulsado la adecuada estructuración que debe darse a los controles definidos por la entidad para administración de los riesgos identificados tanto en los procesos como en los riesgos de corrupción, en esa medida ha insistido a través de sus seguimientos en la implementación de la Guía Para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles para entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública⁵. Consecuentemente con lo expresado a través de la página de la Intranet de la entidad se invitó durante el último trimestre a su debida formulación.



- **Evaluación de la gestión del riesgo**

La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno, durante este semestre se brindó asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del

⁵ Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 1, agosto de 2018.

riesgo en la entidad. El ejercicio se realizó evaluando la política de Administración de Riesgo implementada por la entidad, la identificación de los riesgos asociados a los procesos y la evaluación de la efectividad de los controles implementados. Adicionalmente, en las Auditorías de gestión que se realiza a cada proceso, se incluye un componente para evaluar los riesgos asociados y de acuerdo a las observaciones presentadas, Se recomienda la administración e inclusión de posibles riesgos identificados en el ejercicio auditor.

• Evaluación y seguimiento

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluación independiente, realizó evaluaciones con las características de imparcialidad, neutralidad y objetividad, siguiendo el Programa Anual de Auditorías vigencia 2018, para lo cual se realizaron, seguimientos y presentación de informes, de acuerdo con las necesidades de la entidad y los requerimientos legales vigentes, entre los cuales vale la pena mencionar los siguientes Informes de Ley:

- ✓ Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público (Decreto 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001).
- ✓ Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- ✓ Elaboración del Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Decreto 2145 de 1999 Literal c) del artículo 5°, modificado por el artículo 2° del Decreto 2539 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto 1027 de 2007.
- ✓ Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006).
- ✓ Elaboración de informe pormenorizado del estado del control interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012).
- ✓ Informe PQRS semestral, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39 Decreto 1227 de 2005 Artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- ✓ Presentación del reporte del programa anual de Auditoría al Alcalde Mayor - Decreto 215 de 2017 (Seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo).
- ✓ Informe lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de Gobierno en Bogotá D.C. Directiva 007 de 2016 "Secretaría de Hacienda" Evaluación e informe trimestral sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación.
- ✓ Informe de seguimiento al plan anticorrupción, estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el marco del estatuto anticorrupción.
- ✓ Informe Siprojweb.
- ✓ Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013).

- ✓ Seguimientos al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y segundo acercamiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el índice de transparencia, los componentes evaluados fueron el de Visibilidad e Institucionalidad.
- **Ejecución de auditorías de gestión**, Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - ✓ Auditoría al proceso de Gestión de Comunicaciones.
 - ✓ Seguimiento PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones.
 - ✓ Informe Ejecutivo de Gestión de Control Interno.
 - ✓ Arqueos de Caja Menor.
 - ✓ Informe de Auditoría al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.
 - ✓ Informe de Auditoría Control Interno Disciplinario.
 - ✓ Informe de Seguimiento al servicio de mantenimiento y suministro de combustible.
 - ✓ Informe de reconocimiento a las casas de justicia.
 - ✓ Informe de Auditoría al Sistema de Video vigilancia.
 - ✓ Informe de Auditoría al proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad y Acceso a la Justicia.
 - ✓ Auditoría de gestión realizada a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
 - ✓ Se abrió la auditoría al Programa Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
 - ✓ Se abrió la auditoría al proceso de Gestión Financiera
 - ✓ Se abrió la auditoría al proceso de Gestión Humana

- **Seguimiento Entes de Control**

Durante el Segundo trimestre del 2018 fueron informadas por el aplicativo Orfeo a la Oficina de Control Interno, 89 solicitudes de entes de control provenientes de las siguientes entidades: Concejo de Bogotá, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital y Procuraduría, con la novedad de que no se copiaron solicitudes provenientes del Congreso de la República. Miremos el comportamiento en los siguientes apartes:

Solicitudes Entes de Control		%
Personería	35	39
Contraloría	25	28
Concejo de Bogotá	18	20
Veeduría	5	6
Procuraduría	3	3
Defensoría del Pueblo	1	1
Fiscalía	2	2
Total general	89	100%

Es importante destacar que en la misma vía con el informe presentado para el segundo trimestre, los temas recurrentes son solicitudes relacionadas con invitaciones a mesas de trabajo, traslados de derechos de petición relacionados con la seguridad en la ciudad y la instalación de cámaras de video vigilancia.

- **Otras actividades realizadas por la Oficina de Control Interno**

- ✓ Presentación plan anual de auditorías Oficina de Control Interno vigencia 2018.
- ✓ Se asistió a la capacitación de Orfeo programada por la Dirección de Tecnologías y liderada por Mesa de Ayuda.
- ✓ Se asistió en la capacitación de la plataforma Orfeo para la radicación de documentos Según su tipología memorandos y oficios asociados a las actividades de la oficina de control interno.
- ✓ Reuniones al interior de la Oficina de Control Interno con el fin de hacer seguimiento de las tareas programadas.
- ✓ Se asiste y participa regularmente en los comités en los que por acto administrativo se hace parte.

I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

1. Misión

La OCID pretende encauzar la conducta del servidor público, concientizándolo de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales y la necesidad de salvaguardar el patrimonio público.

2. Visión

Se busca prevenir las faltas disciplinarias, combatir la corrupción y retornar a la figura del servidor público como persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

3. Principales Funciones

Acorde a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, a la jefatura de este Despacho, le corresponde el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Adelantar, en primera instancia, la investigación de los procesos disciplinarios de su competencia y remitirlos al Secretario por conducto de la Dirección Jurídica y Contractual de la Subsecretaría de Gestión Institucional para que sustancie y proyecte la segunda instancia.
- Tramitar las quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores públicos de la Secretaria.
- Promover la disciplina preventiva, para fortalecer y mejorar el desarrollo institucional en la SSCJ.

- Mantener implementado y actualizado el Sistema de Información Disciplinaria de la Entidad, acorde con las pautas señaladas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General o la que haga sus veces.
- Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría en la prevención de acciones disciplinarias.
- Efectuar el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a servidores y ex servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hasta su remisión a la jurisdicción coactiva, si a ello hubiere lugar.
- Preparar los informes y estadísticas que requiera el Secretario, los organismos judiciales y de control del Estado.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo

4. Gestión, Logros y Resultados

Durante este periodo, la OCID efectuó (11) mesas de trabajo en las cuales se implantaron objetivos estratégicos de vital importancia, proyectando los siguientes logros:

- En cumplimiento a la meta POA, relacionada con prevenir las faltas disciplinarias con capacitaciones y sensibilizaciones para los Servidores y Contratistas de la SCJ, en tal virtud, la Oficina invitó a un experto en temas disciplinarios, quién en sesión del 12 de junio de 2018 con una asistencia de 78 servidores públicos; adelantó una sensibilización para los servidores en temas de derecho disciplinario, entre los que se incluyó: i) Deberes ii) Prohibiciones, iii) Responsabilidad Disciplinaria iv) Faltas Disciplinarias v) Sanciones vi) Estructura del Proceso Disciplinario.
- Frente al cumplimiento de la meta de impulso procesal, durante la verificación al 100% mensual, se realizan mesas de trabajo tendientes a priorizar los impulsos necesarios para perfeccionar las investigaciones. A su vez se valida que las actuaciones asignadas se tramiten dentro de los términos legales.
- De acuerdo con el cronograma de mantenimiento del Archivo institucional, las mesas de trabajo mensuales arrojan que las TRD se aplican de manera eficiente y oportuna, lo que permite la guarda, custodia y conservación de la información conforme las disposiciones legales, TRD que pueden consultarse a través del link <https://www.scj.gov.co/es/transparencia/instrumentos-gestion-informacionpublica/gesti%C3%B3n-documental/tabla-retenci%C3%B3n-documental>
- La OCID continúa su incansable labor por obtener respuesta favorable de la Dirección de Asuntos Disciplinarios, administradora de la plataforma SID para que esta Secretaría logre la actualización de los expedientes en la misma.

A 30 de Septiembre de 2018, la Oficina Control Interno Disciplinario culminó con una carga laboral de 108 Procesos, en los que de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre cada una de las actuaciones, se generaron los impulsos pertinentes.

Estado de las actuaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

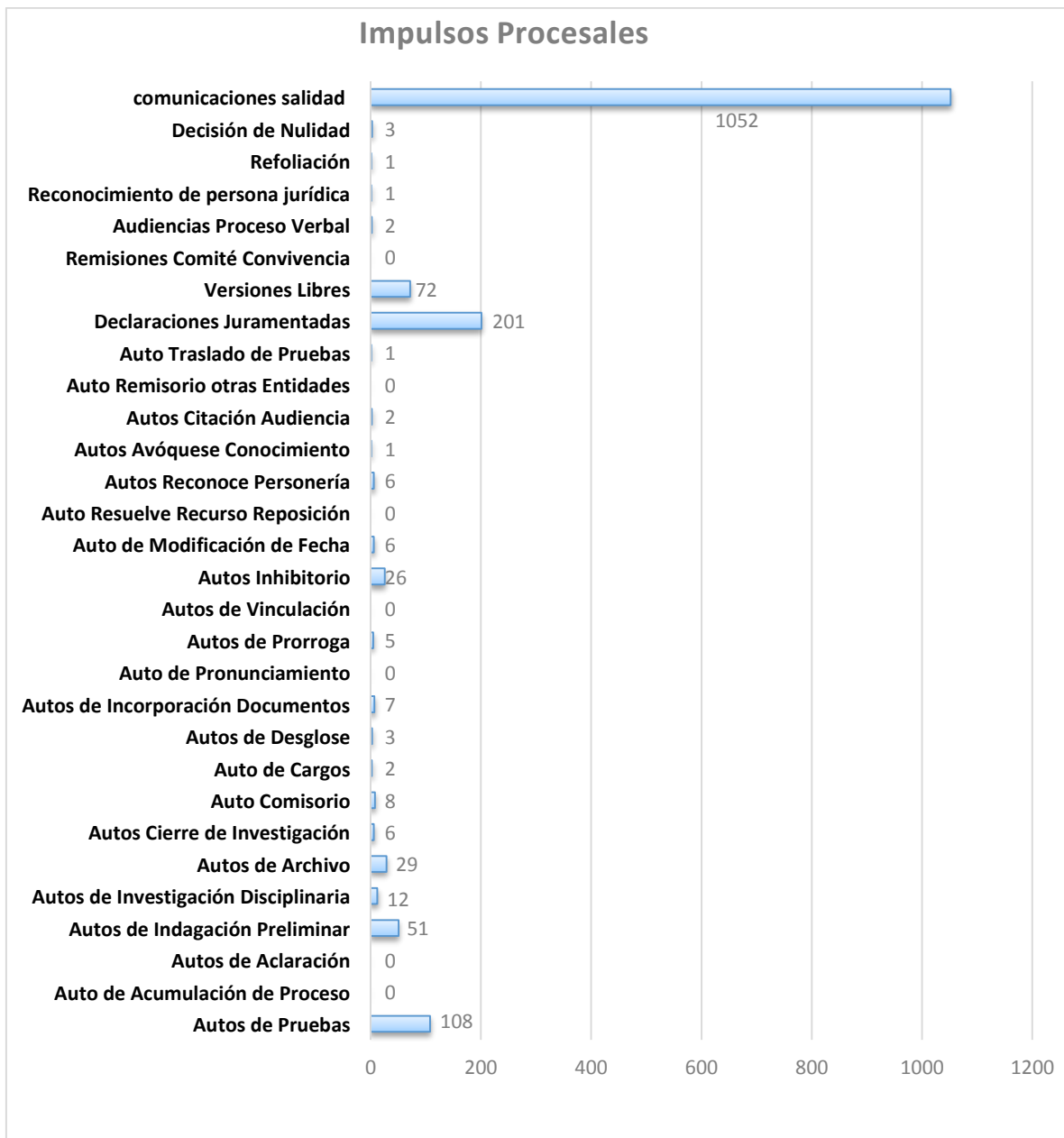
ESTADO ACTUACIÓN	TOTAL	DECISIONES
INDAGACIONES PRELIMINARES	68	Con práctica de pruebas, análisis y toma de decisión respecto a Apertura de Investigación Disciplinaria o trámite por Proceso Verbal, terminación y Archivo o Remisión por competencia.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	34	Con impulso procesal y recaudo de pruebas.
CARGOS	6	En práctica de Pruebas de Descargos
SEGUNDA INSTANCIA	2	Con Fallo Sancionatorio
TOTAL PROCESOS ACTIVOS	110	

Fuente; matriz procesos activos/oficia OCID.

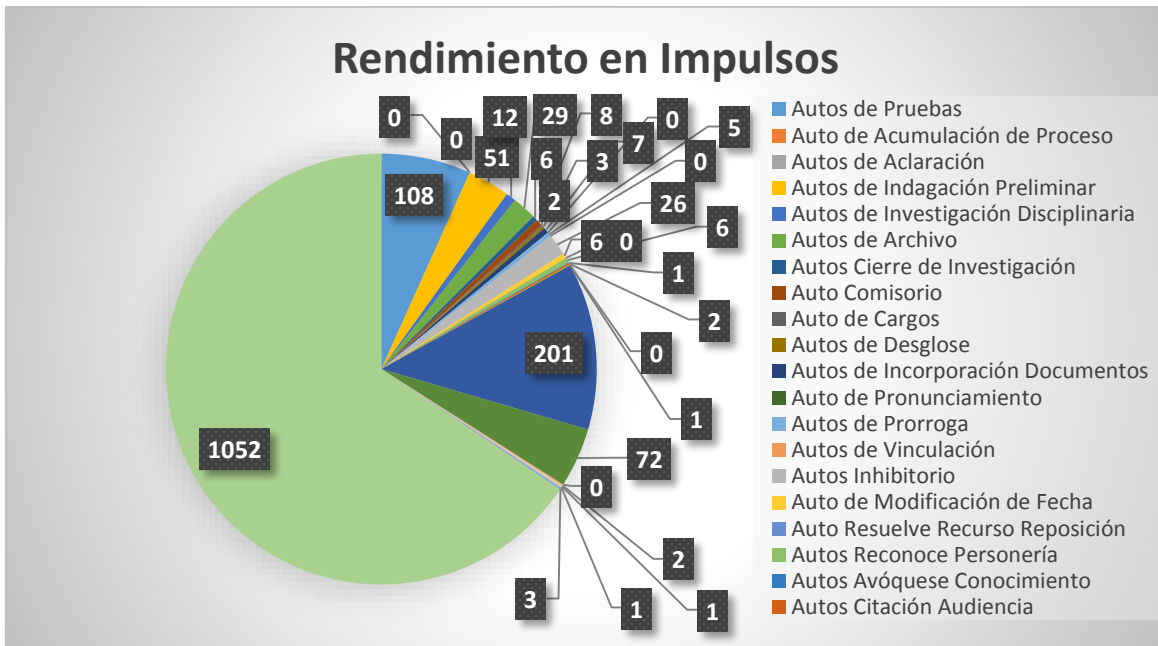
Teniendo en cuenta las actuaciones disciplinarias activas en la actualidad, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2018, esta Oficina cumplió con el impulso procesal de las actuaciones de la siguiente manera:

IMPULSOS TOTALES	
Autos de Pruebas	108
Autos de Indagación Preliminar	51
Autos de Investigación Disciplinaria	12
Autos de Archivo	29
Autos Cierre de Investigación	6
Auto Comisorio	8
Autos de Cargos	6
Autos de Desglose	3
Autos de Incorporación Documentos	7
Autos de Prorroga	5
Autos Inhibitorios	26
Auto de Modificación de Fecha	6
Autos Reconoce Personería	6
Autos Avóquese Conocimiento	2
Autos Citación Audiencia	5
Auto Traslado de Pruebas	1
Declaraciones Juramentadas	201
Versiones Libres	72
Re foliación	1
Autos de Nulidad	3
Comunicaciones salidas	1052
IMPULSOS TOTALES	1605

Fuente; matriz radicación SCJ OCID



Fuente; matriz radicación SCJ OCID.



Fuente; matriz radicación SCJ OCID.

Respecto a los impulsos procesales, podemos destacar la ejecución de 1052 Comunicaciones de las cuales hace relación a; solicitud de pruebas, citaciones a declaraciones Juramentadas; versión libre, solicitud de pruebas ETC., a su vez podemos resaltar la realización de 201 Declaraciones Juramentadas y 108 autos de pruebas proferidos por este despacho.

- **El Sistema Integrado de Gestión (SIG):**

Caracterización del proceso: En la actualidad la OCID evalúa la modificación de la caracterización del proceso de conformidad a las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión. Proceso que se encuentra publicado en la página Web de la entidad <http://intranet/documentos>.

- **El Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital (SID):**

El Director Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizó visita a la Oficina Control Interno Disciplinario de la SCJ, con el fin de tratar los temas relacionas con el Sistema SID, por parte de esta oficina, se expuso y evidenció ante el Director, las reiteradas incidencias generadas durante las labores de actualización de la plataforma. La gestión de Julio de 2018, estuvo relacionada en coordinación con el Ingeniero de TIC, de la Secretaría Jurídica para efectuar la implementación del SID.

En el mes de Agosto y Septiembre de 2018, se informa a las TIC de la Secretaría Jurídica que las incidencias persisten.

Finalmente en Septiembre de 2018, se envían las plantas del F.V.S y S.C.J, a la Dirección de TIC, de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor, hasta la fecha no se evidencia respuesta por parte de la Secretaría Jurídica.

- **Trámites adelantados a través de la Secretaría:**

Se libraron **1052 comunicaciones** relacionadas con citación a declaración juramentada, citación a versión libre, notificaciones, solicitud de pruebas, informa auto de archivo, respuestas a SDQSD y demás temas de competencia de la Oficina.

COMUNICACIONES Y PROCESO DE RADICACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	Total por mes	61	199	128	95	110	103	94	157
								TOTAL	1052

- **Quejas**

A la Secretaría de la Oficina de Control Interno Disciplinario se asignaron 89 quejas clasificadas conforme a los criterios de Competencia:

Significa lo anterior, que el 100% de asignaciones, se atendieron conforme a derecho bajo análisis de los criterios de competencia, conexidad, ruptura de unidad procesal y/o por aplicación de las disposiciones señaladas en los artículos, 150, 151, 152 y demás normas concordantes y complementarias a la Ley 734 de 2002.

Las actuaciones a cargo de la Oficina se adelantan bajo preceptos constituciones tendientes a preservar los derechos, cumplimiento de deberes y el correcto actuar de los servidores públicos. Producto de ello lo orienta el recaudo probatorio demostrado a través de un total de 74 autos de pruebas.

- **Dificultades planteadas en términos de retos**

➤ Respecto a las actuaciones disciplinarias, la mayor dificultad se encuentra en la escasa información para lograr la comparecencia de quiénes para la época de los hechos intervinieron tanto en los procesos contractuales, como en su ejecución, generándose obstrucción en la recopilación de información.

- La complejidad de los casos adelantados con ocasión de los hallazgos de los organismos de control y su ininteligibilidad, demanda la consecución documental, de elementos probatorios inexistente en la SCJ.
- El proceso de liquidación del FVS ha generado dificultad para la consecución de información, toda vez que el mismo se encuentra adelantando la gestión de archivo, lo cual no permite la eficaz obtención de pruebas documentales.
- A partir del apoyo de personal experto en gestión documental se continúa el sostenimiento de correcta guarda y custodia documental.
- Sistema de Información Disciplinaria del Distrito (SID): Por factores externos al Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, como de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (S.C.J), se continúa gestionando con la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios – Administrador del Sistema- la obtención del debido soporte técnico para superar las incidencias que impiden la actualización de las investigaciones a cargo de la SCJ en la plataforma SID.
- Frente a los riesgos asociados al proceso disciplinario, se evidencia que los seguimientos mensuales constituyen una herramienta útil en la mitigación y control del riesgo.
- Dentro del periodo objeto del presente informe, se han tomado decisiones que cumplen principios Constitucionales de Garantía de derechos y respeto por las garantías procesales.
- Con el fin de optimizar y soportar con mayor evidencia las actuaciones disciplinarias se adelantan gestiones con el Ministerio Público, para lograr colaboración en la aplicación a la herramienta prevista en el artículo 148 del CUD, es decir se pueda tener apoyo de las Funciones de Policía Judicial asignadas a la Procuraduría General de la Nación.

Conclusión

El número de requerimientos asignados se atendieron al 100% de acuerdo con los parámetros dados por la ley 734 de 2002 y demás normas concordantes, evidenciándose un importante aumento en los autos de cargos y citaciones a audiencias, así como en los fallos de primera instancia que deberán ser resueltos en sede de apelación.

J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Durante el año 2018 se espera que la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos continúe siendo la fuente básica de procesamiento y análisis de información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, de manera que siga suministrando a la Entidad información de calidad, eficiente, eficaz y oportuna, así como los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos realizados. Durante lo corrido del año, se han atendido el cien por ciento los requerimientos y solicitudes de información, se ha brindado apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Entidad y se ha hecho entrega de dos documentos de política pública.

1. Misión:

Analizar y procesar información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia con altos estándares de calidad para apoyar la toma de decisiones de la SSCJ, así como la implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

2. Visión:

Ser reconocida institucionalmente como la Oficina líder en la producción y entrega de información eficiente, eficaz y oportuna, generada a través de uno de los sistemas de información más completos de la Entidad – arquitectura de inteligencia de negocios, gestión de información geográfica y espacial, minería de datos, big data, y en la elaboración de documentos de política.

A continuación, relacionamos los logros de gestión de la Oficina, y de cumplimiento de metas del proyecto de inversión # 7512 “Prevención y control del delito en el Distrito Capital”, en el cual, la OAIEE tiene participación.

3. Logros – Gestión

- Diseño y producción de boletines mensuales (enero - septiembre de 2018) que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital. Se incorporó un link en el que actualmente se consolidan los datos de las cifras relacionadas con las Casas de Justicia y el Código de Nacional de Policía y Convivencia.
- Diseño y producción de boletines trimestrales (diciembre 2017 - febrero de 2018, marzo de 2018 – mayo de 2018 y junio de 2018 – agosto de 2018) con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las localidades de la Ciudad, permitiendo identificar de manera detallada las problemáticas más relevantes.
- Análisis espaciales y cartográficos para la producción de boletines, documentos requeridos a la Oficina - insumo para las respuestas de las solicitudes de información y para seguimiento a diferentes temáticas de trabajo como la priorización de parques, entornos escolares y de sectores catastrales por índice de crimen agregado y por componentes principales, entre otros.
- Verificación y actualización de la capa geográfica de cámaras de video - vigilancia de acuerdo a lo reportado por el Centro de control C4 (estado de operación).
- Apoyo profesional en la metodología de localización óptima de equipamientos de justicia, utilizando técnicas de evaluación multicriterio (EMC), herramientas de geo procesamiento en ArcGis, con el fin de identificar variables de restricción para el modelo.

- Actualización versión 8.0 del catálogo de objetos del sistema de equipamientos de seguridad, convivencia y justicia, y creación - actualización de los metadatos del sistema.
- Se dio acceso a los directivos de la Secretaría al módulo de BI de la bodega de datos para la entrega de información de manera más oportuna.
- Actualización Versión 5.0 de la metodología para evaluar y reportar la calidad de la información geográfica de la SDSCJ.
- Se dio inicio el nuevo modelo de vigilancia de puntos calientes, y desde la Oficina se hizo toda la coordinación con la sala CIEPS – Centro de Información Estratégica Policía Seccional de la MEOG y las estaciones de Policía.
- Acompañamiento y apoyo a las evaluaciones de impacto en curso, CBT y cámaras de video – vigilancia.
- Elaboración, presentación y ajustes requeridos al proyecto que se tramita ante Colciencias sobre Analítica Predictiva y que se encuentra en la fase de revisión para su posterior sustentación y aprobación.

LOGROS – METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

Meta Plan Proyecto de Inversión: Consolidar los recursos humano y tecnológico para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2018	Avance Acumulado al 30 de Septiembre de 2018	Avance Porcentual al 30 de Septiembre de 2018
100%	100%	78%	75%

Actualmente se continúa con el fortalecimiento de la Oficina y la consolidación del recurso humano y tecnológico con el fin de garantizar su funcionamiento.

Logros a nivel del Sistema de Información Geográfica:

- ✓ Administración y soporte ArcGIS
- ✓ Administración, mantenimiento y soporte de la BD corporativa geográfica.
- ✓ Estandarización de fuentes (Incluido BI).
- ✓ Proceso de georreferenciación de bases de datos / Integración BI.
- ✓ Actualización del inventario fuentes SIG.
- ✓ Documentación de metadatos geográficos.
- ✓ Actualización y publicación de capa de PMSJD - V.3.
- ✓ Proceso de producción de mapas automatizado.
- ✓ Sistema visor geográfico para fuentes SIEDCO, NUSE, INMLC, RNMC, SICAS, UMC y UMJ.
- ✓ Aseguramiento de la calidad de los datos geográficos para SIEDCO y capa de equipamientos de seguridad, convivencia y justicia.
- ✓ Atención a requerimientos de información de cliente interno y externo.

Logros a nivel de la Bodega de Datos DWH o BI:

- ✓ Administración BI - ODI
- ✓ Integración de datos de Bomberos, EPV-CCB, hurto de celulares con fuente Informática El Corte Inglés SA IECISA y Progresus.
- ✓ Construcción de modelos lógicos Bomberos, EPV-CCB, hurto de celulares con fuente Informática El Corte Inglés SA IECISA y Progresus.
- ✓ Reportería Bomberos, UMC y UMJ.
- ✓ Lanzamiento del micrositio de cifras y mapas con Directivos.
- ✓ Construcción de tablero adicional de consulta de cifras y mapas en PowerApps.
- ✓ Aseguramiento de la calidad de los datos para SIEDCO y Progresus.
- ✓ Atención a requerimientos de información de cliente interno y externo.

Meta Plan Proyecto de Inversión: Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2018	Avance Acumulado al 30 de Septiembre de 2018	Avance Porcentual al 30 de Septiembre de 2018
20	5	60%	10%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al finalizar el tercer trimestre se ha hecho entrega de los siguientes documentos con los cuales se da cumplimiento a la planeación realizada para esta vigencia.

- ✓ Estadísticas en el sector de seguridad.
- ✓ Sistema integrado de información en el sector de seguridad.

Los siguientes documentos se encuentran en producción y serán entregados al cierre de diciembre.

- ✓ Análisis de la victimización en Bogotá.
- ✓ Crimen y fútbol. Evidencia para Bogotá.
- ✓ Tránsito y crimen. Evidencias para las estaciones de Transmilenio en Bogotá.